



# MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Ejercicio 2022

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN TESORERÍA GENERAL DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL







# CONTENIDO

# INTRODUCCIÓN

# **I PRESENTACIÓN**

- 1. Objetivos del manual
- 2. Alcance de aplicación
- 3. Estructura y contenido
- 4. Documentos de referencia

# II DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE

- 1. Aspectos generales de la contabilidad gubernamental
- 2. Bases del sistema de contabilidad gubernamental en México
- 3. Definición del sistema de contabilidad del Gobierno del Estado
- 4. Cobertura del sistema de contabilidad del Gobierno del Estado
- Bases normativas
- 6. De los responsables del marco normativo en el Estado de Quintana Roo
- 7. De la responsabilidad de la elaboración de los informes y sus destinatarios
- 8. Supletoriedad a la normatividad del CONAC
- 9. Operación y plataforma tecnológica del sistema

# III CATÁLOGO DE CUENTAS

- 1. Lista de cuentas
- 2. Instructivo de manejo de cuentas
- 3. Relación contable/presupuestal
- 4. Guías contabilizadoras

## IV REGLAS DE REGISTRO CONTABLE

- 1. Políticas contables generales
- 2. Políticas contables del activo
- 3. Políticas contables del pasivo
- 4. Políticas contables de hacienda pública/patrimonio
- 5. Políticas contables de los ingresos y otros beneficios
- 6. Políticas contables de los bienes inalienables e imprescriptibles

#### ∨ ESTADOS FINANCIEROS

- 1. Definición y objetivo de los estados financieros gubernamentales
- 2. Estados financieros e información financiera
- 3. Contenido y estructura de los estados financieros contables
- 4. Notas a los estados financieros
- 5. Estados e informes presupuestarios y programáticos
- 6. Cuenta económica (cuenta doble)

# VI MATRICES DE CONVERSIÓN

- 1. De ingresos
- 2. De gastos

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 1
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 1







# INTRODUCCIÓN

La Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo ha implementado diversas acciones para armonizar su sistema de contabilidad gubernamental en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), abarcando éstas los medios tecnológicos en los procesos administrativos y los procedimientos para el registro de las operaciones.

La armonización del sistema de contabilidad permite elevar la eficiencia en el registro de las operaciones, generar información suficiente, oportuna y con la calidad requerida para la toma de decisiones, a través de la revisión, reestructuración y compatibilización con los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Asimismo, debido a las acciones de armonización contable definidas y llevadas a cabo por la Administración Pública Central del Estado para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas y lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se revisó que la técnica contable utilizada para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los procedimientos de registro y los informes, estuviesen aplicados de acuerdo al marco normativo emitido por el CONAC.

El sistema contable, como instrumento de la administración financiera gubernamental, se basa en un esquema técnico que registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Debido a la importancia y diversidad de los cambios que ha originado la observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, resulta indispensable documentar en un Manual los aspectos técnicos que norman la contabilidad y que éste contenga un enfoque dinámico que permita integrar los cambios.

Este manual es el instrumento esencial para sustentar y lograr el correcto registro contable de las operaciones, describe el modelo general del sistema contable, establece la normatividad aplicable y presenta los principales instrumentos técnico-contables que regulan y orientan la preparación y presentación de la información financiera en los estados financieros.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 2	ĺ
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 2	ĺ







# I. PRESENTACIÓN

















#### 1. OBJETIVOS DEL MANUAL

Entre los principales objetivos del manual se encuentran:

- Unificar criterios en materia de registro y presentación de información del sistema contable.
- Contar con el material documental oficial que sustente y conduzca a un adecuado registro y operación del sistema de contabilidad de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo.
- Ejercer como guía técnica a los funcionarios de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y otras áreas que lo requieran.
- Proporcionar como referencia para la armonización de los sistemas de contabilidad de la Administración Pública de Poderes, Órganos Autónomos, Municipios y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

# 2. ALCANCE DE APLICACIÓN

El presente manual no pretende describir de manera exhaustiva la totalidad de las operaciones y transacciones específicas que en el curso de la gestión gubernamental pudieran presentarse. No obstante lo anterior, el contenido del manual establece el marco normativo general, los preceptos y límites técnicos, así como las políticas y reglas contables primordiales que permiten lograr los objetivos de la contabilidad gubernamental.

Es necesario señalar que el manual presenta guías de contabilización para las principales operaciones contables y presupuestales. El manual fue diseñado para el registro de las operaciones de la Administración Pública Central del Estado, sin embargo, constituye una excelente guía para la elaboración de los manuales de otros entes públicos estatales.

El manual es un documento dinámico y una vez puesto en operación deberá sujetarse a las necesidades propias de información y de registro de las operaciones de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado, por lo que deberá mantenerse en actualización permanente.

Por lo anterior, corresponde a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación la responsabilidad de mantener actualizado el manual, para lo cual al concluir cada ejercicio deberá de concentrar las adecuaciones realizadas durante el período.

#### 3. **ESTRUCTURA Y CONTENIDO**

El manual de contabilidad gubernamental se integra con los siguientes capítulos:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 5
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 5







- Presentación
- II. Descripción del sistema contable
- III. Catálogo de cuentas
- IV. Reglas de registro contable
- V. Estados Financieros
- VI. Matrices de Conversión

El capítulo I inicia la presentación del manual de contabilidad gubernamental, posteriormente el capítulo II describe el sistema contable para ofrecer a los usuarios un panorama general respecto a las principales características, alcance, productos e infraestructura entre otros aspectos relevantes del sistema; señala también los ordenamientos del marco jurídico, el marco conceptual de contabilidad gubernamental (MCCG), los postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG) y el marco técnico contable de los ingresos, egresos y el patrimonio, que definen y regulan al sistema, su forma de operación, el registro y presentación de la información.

El capítulo III del catálogo de cuentas, que incluye la lista de cuentas, los instructivos de cuentas, donde se indican los conceptos por los que se afecta con cargos y abonos las operaciones contables y las guías contabilizadoras que establecen las indicaciones básicas que permiten realizar el registro contable de las diversas operaciones y los conceptos correspondientes a las principales transacciones presupuestales y contables.

Se presenta en el capítulo IV, las principales políticas contables adoptados por la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo para el registro, valorización y presentación de las operaciones en los estados financieros.

El contenido del capítulo V establece las normas y metodología para la emisión de los estados financieros, así como las características de sus notas

Por último, el capítulo VI define las matrices de conversión que son tablas de relaciones entre la lista de cuentas y los clasificadores por objeto del gasto, por tipo de gasto o el clasificador por rubro de ingresos, permitiendo que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

Cabe señalar que el contenido de los diversos capítulos del manual se encuentran interrelacionados, con el propósito de facilitar el uso adecuado de cada instrumento del manual y proporcionar la información pertinente a los usuarios.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

Para apoyar la comprensión y el seguimiento de las actividades relacionadas con la operación del sistema contable, es necesario que los usuarios tengan presente algunas especificaciones, ordenamientos y documentos que regulan el contexto de actuación y desarrollo de las operaciones en el área de contabilidad gubernamental.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 6	
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 6	







# Los documentos de referencia son:

- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Manual de las guías e instructivos de elaboración de informes de la Cuenta Pública.
- Manuales de organización y procedimientos administrativos de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de usuario del Sistema de Administración Gubernamental (SAG).

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 7	l
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 1	l







# II. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 8	ĺ
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına o	ĺ







# 1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige al sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir, entre otras, a la economía de la hacienda pública; en tanto, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos, representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de los recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionistas y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley, y en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada, es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de los que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la Teoría General de la Contabilidad como las Normas sobre la Información Financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son validas para la contabilidad gubernamental.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 0
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 9







## 2. BASES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO

El Sistema de Contabilidad Gubernamental de México presenta particularidades que es necesario especificar antes de acometer en la explicación del desarrollo del Sistema de Contabilidad del Gobierno del Estado de Quintana Roo, dado que éstas lo singularizan, enmarcan y condicionan. El desarrollo del sistema de contabilidad gubernamental debe ser realizado en el marco de los siguientes parámetros legales y técnicos, de mayor a menor grado de imperio:

- a) El sistema de contabilidad en México está específicamente instituido en el artículo 73, fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que dentro de las facultades del congreso están la de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional". En este marco, el Congreso de la República aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental que rige en la materia sobre todos los órdenes de gobierno y por la misma creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) La Ley le asigna al CONAC la responsabilidad de coordinar la armonización de la contabilidad gubernamental de los diferentes órdenes de gobierno y establece que tiene por objeto "la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos". La ley también define las funciones permanentes del CONAC, entre las que en materia de teoría y técnica contable, destacan las siguientes:
  - b.1.) Emitir el marco conceptual, los postulados básicos, el plan de cuentas, los elementos mínimos que deben contener los manuales de contabilidad gubernamental, junto con los reclasificadores de catálogos de cuentas para el caso de los correspondientes al sector paraestatal; así como las normas contables y de emisión de información financiera, generales y específicas, que hayan sido formuladas y propuestas por el secretario técnico:
  - b.2.) Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro.
  - b.3.) Emitir lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos. La LGCG también dispone que el titular de la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación fungirá como Secretario Técnico del Consejo y establece sus facultades.
- c) La Ley General de Contabilidad Gubernamental rige la contabilidad gubernamental de cada uno de los entes públicos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 10
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 10







El artículo 4 Fracción XII de la Ley, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal;"

De acuerdo con la definición anterior, en el ámbito del Estado de Quintana Roo, corresponde considerar como "ente público" a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos y a cada una de las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.

Por último, debe señalarse que a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación le corresponde ejecutar la asistencia técnica al CONAC, establecer los aspectos normativos, y llevar la contabilidad del Gobierno del Estado en el marco de lo aprobado por el CONAC, así como la elaboración y presentación de estados financieros contables y la integración de la Cuenta Pública. Los estados financieros presupuestarios y económicos son responsabilidad de la Subsecretaría de Ingresos y de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal. El levantamiento de los inventarios físicos de los bienes muebles y de proporcionar el listado de bienes compete a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

# 3. DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO

La definición y operación del sistema de contabilidad gubernamental de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo está enmarcada por la normatividad emitida por el CONAC y que se refiere a los siguientes documentos técnicos:

DOCUMENTO	FECHA APROBA		
Marco conceptual de contabilidad gubernamental.		20 de agost	o de 2009
Postulados básicos de contabilidad gubernamenta	d.	20 de agost	o de 2009
Norma y metodología para la determinación de contables de los egresos.	los momentos	20 de agost	o de 2009
Norma y metodología para la determinación de contables de los ingresos.	los momentos	9 de diciemb	re de 2009
Clasificador por rubro de ingresos.		9 de diciemb	re de 2009
Clasificador por objeto del gasto a nivel de partida	genérica.	10 de junio de 2010	
Clasificador por tipo de gasto.		10 de junio de 2010	
Clasificador funcional del gasto a segundo nivel.		10 de junio de 2010	
Adecuaciones al clasificador por objeto del gasto.		19 de noviembre de 2010	
Manual de contabilidad gubernamental.		22 de noviem	bre de 2010
Principales reglas de registro y valoración (Elementos generales).	del patrimonio	27 de diciem	ore de 2010
Clasificación funcional del gasto (Finalidad, función	n y subfunción).	27 de diciemb	ore de 2010
Marco metodológico sobre la forma y términos	en que deberá		
orientarse el desarrollo del análisis de los comp	onentes de las		
finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que,		27 de diciemb	ore de 2010
en la materia, establezca la planeación del des integración en la Cuenta Pública.			
Elaboró Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	D( ) ()
Autorizá Corretorío de Cinanzos y Planascián	Vigencie	2022	Página 11

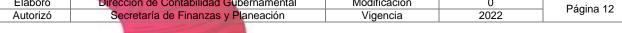
Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 11
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 11







DOCUMENTO	FECH APROB	,
Clasificación administrativa.	7 de julio	
Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del		
financiamiento de los Entes Públicos.  Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del	-	
registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances		de 2011
(Registro electrónico).	, as june	40 20 1 1
Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que		
permita la interrelación automática con el clasificador por objeto	13 de diciem	bre de 2011
del gasto y la lista de cuentas.  Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad		
gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de		bre de 2011
los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.		
Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.	13 de diciem	bre de 2011
Metodología que permita hacer comparables las cifras		
presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal.	29 de may	o de 2012
Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de		
bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los		to de 2012
entes públicos.		
Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes		
inmuebles que permita la interrelación automática con el	15 de agos	to de 2012
clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.  Parámetros de estimación de vida útil.	15 de agos	to de 2012
Mejoras a los documentos aprobados por el consejo nacional de		
armonización contable.	31 de diciem	bre de 2012
Lineamientos que deberán observar los entes públicos para		
registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura	2 de enerc	de 2013
orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.	2 de enero	n do 2012
Clasificador por fuentes de financiamiento.  Norma para armonizar la presentación de la información adicional		0 de 2013
a la iniciativa de la ley de ingresos.	3 de abril	de 2013
Norma para armonizar la presentación de la información adicional	3 de abril	do 2012
del proyecto del presupuesto de egresos.		ue 2013
Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de ingresos y del	3 de abril	de 2013
presupuesto de egresos.  Norma para establecer la estructura del calendario de ingresos		
base mensual.	3 de abril	de 2013
Norma para establecer la estructura del calendario del	3 de abril	do 2013
presupuesto de egresos base mensual.		ue 2013
Norma para establecer la estructura de información de montos	3 de abril	de 2013
pagados por ayudas y subsidios.  Norma para establecer la estructura de información del formato		
de programas con recursos federales por orden de gobierno.	3 de abril	de 2013
Norma para establecer la estructura de información de la relación		
de las cuentas bancarias productivas específicas que se	3 de abril	de 2013
presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los	o de abril	40 2010
recursos federales transferidos.		
Elaboró Dirección de Contabilidad Gubernamental Modificación	0	Página 12









DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN
Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.	4 de abril de 2013
Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.	4 de abril de 2013
Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	4 de abril de 2013
Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	4 de abril de 2013
Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto a las aportaciones federales de los fondos de aportaciones para la educación básica y normal y de aportaciones para la educación.	4 de abril de 2013
Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	4 de abril de 2013
Acuerdo 1 aprobado por el consejo de armonización contable en reunión del 3 de mayo de 2013.	3 de mayo de 2013
Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.	6 de mayo de 2013
Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el consejo nacional de armonización contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.	8 de agosto de 2013
Acuerdo que reforma las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales) publicado el 27 de diciembre de 2010.	8 de agosto de 2013
Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.	8 de agosto de 2013
Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.	8 de agosto de 2013
Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general).	8 de agosto de 2013
Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos.	30 de diciembre de 2013
Acuerdo que reforma los capítulos iii y vii del Manual de Contabilidad Gubernamental.	30 de diciembre de 2013
Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.	30 de diciembre de 2013
Aclaración al Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013.	6 de febrero de 2014
Elaboró Dirección de Contabilidad Gubernamental Modificación	0 Páging 12

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 12
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 13







DOCUMENTO	FECHA DE
Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas	APROBACIÓN
Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	6 de octubre de 2014
Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los	
ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos	6 de octubre de 2014
presupuestarios y los gastos contables.	
Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de	6 de octubre de 2014
Contabilidad Gubernamental.	6 de octubre de 2014
Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de	6 de octubre de 2014
información de montos pagados por ayudas y subsidios.	0 de octable de 2014
Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y	6 de octubre de 2014
demás información contable.	0 00 0010070 00 20 1
Norma para establecer la estructura de la información que las	
entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de	6 de octubre de 2014
Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los	
formatos de presentación.  Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de	
Aportaciones para la Infraestructura Social.	6 de octubre de 2014
Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las	
cuentas públicas.	6 de octubre de 2014
Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de	00 1 11 1 1 0011
Contabilidad Gubernamental.	22 de diciembre de 2014
Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por	22 de diciembre de 2014
Objeto del Gasto.	22 de diciembre de 2014
Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los	
recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y	22 de diciembre de 2014
Gasto Operativo.	
Reforma a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del	22 de diciembre de 2014
Patrimonio.	
Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Tipo	20 de contiembre de 2015
de Gasto (Clasificación Económica).  Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los	30 de septiembre de 2015
Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y	
de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de	
Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.	30 de septiembre de 2015
Reforma a las Reglas de Operación del Consejo Nacional de	
Armonización Contable.	30 de septiembre de 2015
Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de	•
Contabilidad Gubernamental.	23 de diciembre de 2015
Acuerdo por el que se Reforma la Norma para establecer el	
formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de	
los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	23 de diciembre de 2015
ACUERDO por el que se reforma la Norma para armonizar la	
presentación de la información adicional del Proyecto del	22 de diciembre de 2015
Presupuesto de Egresos.	23 de diciembre de 2015
REFORMA al nombramiento del representante del Consejo Nacional de Armonización Contable ante el Sistema Nacional de	
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	23 de diciembre de 2015
Elaboró Dirección de Contabilidad Gubernamental Modificación	0

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 14
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 14







DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN
Personales.	

En el ámbito estatal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, compete a la Secretaría Finanzas y Planeación: conducir, regular, administrar, operar y supervisar el Sistema de Contabilidad del Estado, para lo cual fijará, emitirá y evaluará criterios y lineamientos en dicha materia en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC.

Considerando lo anterior, el sistema de contabilidad gubernamental del Gobierno del Estado, se define como el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del ente público.

Los objetivos del sistema de contabilidad son:

- Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de recursos;
- Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias, propiciando con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

# 4. COBERTURA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 15
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 15







# OPERACIONES PRESUPUESTALES Y PATRIMONIALES

- ✓ Recaudación de impuestos
- Cobro de contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, Ingresos por participaciones y aportaciones
- ✓ Ingresos derivados de financiamiento
- ✓ Pago de servicios personales
- ✓ Compra de materiales y suministros
- ✓ Pago de servicios generales
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles
- ✓ Inversión pública
- ✓ Inversiones financieras y otras provisiones
- ✓ Participaciones y aportaciones a Municipios
- ✓ Amortización, pago de servicios de la deuda



# OPERACIONES PATRIMONIALES NO PRESUPUESTALES

- Reconocimiento de la pérdida o utilidad por baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles ya sea por inservibles u obsoletos.
- Depreciaciones y amortizaciones
- Actualizaciones de la deuda por modificaciones en la paridad cambiaria
  - Consumos de los almacenes
- ✓ Asumir pasivos de terceros

#### **OPERACIONES PRESUPUESTALES NO PATRIMONIALES**

- ✓ Gasto aprobado, modificado, comprometido
- ✓ Ingresos estimado y modificado

La cobertura del sistema de contabilidad puede abordarse desde dos punto de vista: el institucional y de las operaciones que registra:

# 4.1 Institucional

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado abarca el registro de las operaciones de las siguientes dependencias:

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Finanzas y Planeación

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

Secretaría de Desarrollo Económico

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Secretaría de Educación

Secretaría de Salud

Secretaría de Turismo

Secretaría de la Contraloría del Estado

Oficialía Mayor

Secretaría de Obras Públicas

Secretaría de Seguridad Pública

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

Secretaría de Desarrollo Social

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dánha 40
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 16







El Gobierno del Estado centraliza en la Secretaría de Finanzas y Planeación el registro contable de las operaciones que realizan las dependencias y es la responsable de preparar los estados financieros.

# 4.2 Operaciones que registra el sistema:

El sistema de contabilidad debe de registrar todas las operaciones financieras y eventos económicos que sean suceptibles de cuantificarse en términos monetarios y presentarse adecuadamente en los estados financieros.

Las operaciones financieras pueden agruparse como: presupuestales-patrimoniales, presupuestales-no patrimoniales y patrimoniales no presupuestales.

# 4.3 Etapas presupuestarias y su momento contable

Las operaciones de ingresos y egresos que afectan la contabilidad y otras que tienen efecto patrimonial, han sido analizadas y actualizados los procesos para poder dar cumplimiento a la LGCG, y que los diferentes momentos contables del gasto y del ingreso sean registrados al momento de realizarse el acto administrativo y operativo procedente.

En lo relativo al ingreso el sistema registra las siguientes etapas presupuestales:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 17
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 17







**ESTIMADO** 

Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**MODIFICADO** 

Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

**DEVENGADO** 

Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos, además de las participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

**RECAUDADO** 

El ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos, así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El sistema registra el presupuesto de egresos aprobado, sus modificaciones, y los movimientos de su ejercicio según corresponde:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 18
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayilla 10







Es el momento contable del gasto que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

**APROBADO** 

Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**MODIFICADO** 

Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

COMPROMETIDO

Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**DEVENGADO** 

Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

**EJERCIDO** 

Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

**PAGADO** 

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 10
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 19



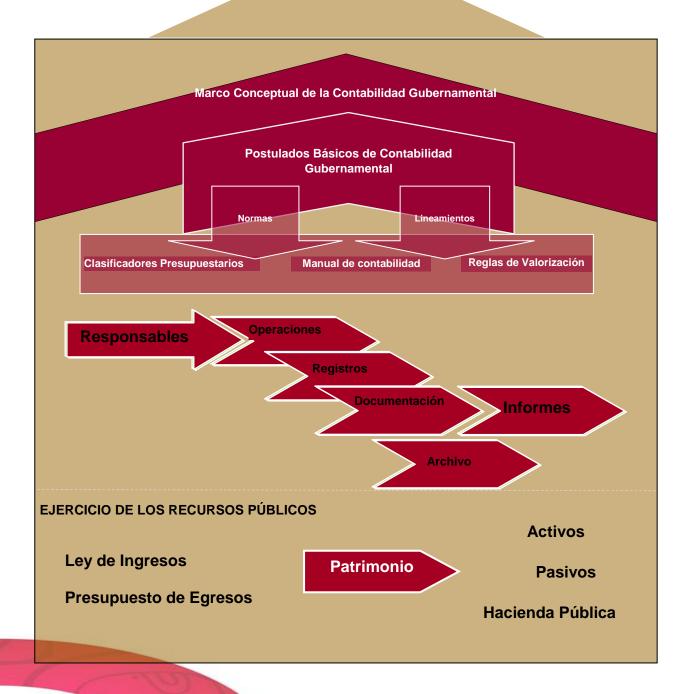




# 5. BASES NORMATIVAS

Las bases legales que norman el sistema de contabilidad gubernamental deben ser consideradas desde dos puntos, el jurídico y el jeccico contable como se diagrama a continuación:

# **MARCO JURÍDICO**



					_
Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 20	1
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 20	ı







# 5.1 Marco jurídico

Los ordenamientos jurídicos que regulan al sistema contable, definen a los responsables y establecen las obligaciones del registro de las operaciones e información de los estados financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, son los siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 73, frac. XXVIII

• Facultad del Congreso de la Unión de expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, asi como patrimonial con el fin de garantizar la armonización a nivel nacional

Constitución Política del Estado de Quintana Roo: Art. 75, 77 y 125

- Obligación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de revisar la Cuenta Pública Estatal
- Facultad de la legislatura para examinar y aprobar la cuenta pública.
- Obligaciones del Secretario de Finanzas y Planeación de rendir la Cuenta Pública

# Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Objeto y definiciones de la Ley
- De la rectoría de la armonización contable
- De la contabilidad gubernamental
- De la información financiera gubernamental y la cuenta pública
- De las sanciones

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado: Art. 1, 4, 19 y 33

- Del origen de la dependencia encargada de la hacienda pública.
- De la responsabilidad del Secretario de Finanzas y Planeación de organizar y llevar la contabilidad de la hacienda pública estatal.

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación: Art. 10, 30 y 35

- Presentar la Cuenta Pública a más tardar el 30 de abril de cada año.
- Formular la Cuenta Pública del Estado.
- De las Facultades de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo: Art. 6, 7, 59 y 60

- Del contenido de la Cuenta Pública.
- Del plazo de presentación de la Cuenta Pública.
- De su naturaleza y atribuciones de fiscalización.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 21
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 21







Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo: Art. 5

• El gasto de la obra pública se sujetará a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y al Presupuesto de Egresos aprobado del ejercicio.

Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios: Art. 4, 6, 7

- Informar a la Legislatura del Estado sobre la situación de la deuda pública
- Obligación de la Secretaría de Finanzas y Planeación de llevar el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado.
- Publicar anualmente, en un diario de circulación local y en un diario de circulación nacional, el saldo actualizado de la deuda pública estatal.

## 5.2 Marco técnico

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base contable del Sistema de Contabilidad del Gobierno del Estado, es el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. El marco conceptual establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios, mediante normatividad que emite el CONAC.

# 5.2.1 Características del SCG

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Estado de Quintana Roo, determina sus características de diseño y operación acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y demás normatividad emitida por el CONAC, entre las que se destacan las siguientes:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 22
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 22







- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- j) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

# 5.2.2. Postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG)

Son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad del Gobierno del Estado de Quintana Roo, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

# 1. Sustancia económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

# Explicación del postulado básico

- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

# 2. Entes públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

# Explicación del postulado básico

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 23
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 25







El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

# 3. Existencia permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

# Explicación del postulado básico:

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

#### 4. Revelación suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

# Explicación del postulado básico

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

#### 5. Importancia relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

# Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

# 6. Registro e integración presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 24
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 24







El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

# Explicación del postulado básico

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

# 7. Consolidación de la información financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

# Explicación del postulado básico

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 25
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 25







# 8. Devengo contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

# Explicación del postulado básico

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

#### Periodo contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

# 9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 26
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 20







# Explicación del postulado básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

#### 10. Dualidad económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

# Explicación del postulado básico

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

#### 11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

# Explicación del postulado básico

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 27
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 27







d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

# 5.2.3 Del sistema de pólizas

El registro de las operaciones se realizará en un sistema de pólizas que serán utilizadas de acuerdo al tipo de transacción de que se trate, como sigue:

# √ Pólizas de egresos

Se utilizarán para el registro de los cheques expedidos, los traspasos entre cuentas bancarias, los pagos electrónicos. Estas pólizas serán elaboradas automáticamente por el Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG), con base en la información procesada por la Dirección de Egresos y Caja.

# √ Pólizas de ingresos

Estos documentos registrarán todos los depósitos que se realicen en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por concepto de traspasos de las cuentas bancarias de las Oficinas Recaudadoras de Rentas (concentración de la recaudación), préstamos bancarios, depósitos diversos, ingresos provenientes de la Tesorería de la Federación y de las diferentes Dependencias Federales con las que el Gobierno del Estado firme convenios.

# √ Pólizas de diario

Se utilizarán para registrar operaciones diferentes a la expedición de cheques y depósitos bancarios, entre las que se incluyen las operaciones de comprobación de gastos y fondos revolventes, cuentas de orden presupuestales, actualización de la deuda contratada en Unidades de Inversión (UDIS) o moneda extranjera, así como la cancelación de activos fijos, el registro de las depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

Las pólizas de diario son procesadas en forma automatizada, pero algunas correcciones de registro contable deberán ser capturadas manualmente por el personal de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

# 5.2.4 Principales libros y registros auxiliares

Los principales libros contables y obligatorios para el registro histórico y detallado de las operaciones serán:

 Libro Diario, es aquel en el cual se anotan cronológicamente los hechos y las cifras esenciales asociadas con cada una de las operaciones que se efectúan en el ente público.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 28
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 20







- Libro Mayor, es una recopilación de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos y de orden y refleja el movimiento (crédito/débito) individual de las mismas.
- Inventarios y balances, muestra, en forma anual y al cierre de cada ejercicio contable, el estado de situación financiera, el estado de resultados o el de ingresos y egresos, y los inventarios físicos finales correspondientes.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

_	itro auxiliar itos contable		jercicio	de	la Le	y de	Ingreso	s, en	los	diferer	ntes
•	tro auxiliar d ntos contable	•	cicio de	el Pre	supu	esto (	de Egres	sos, er	n los	diferer	ntes
_	os auxiliares os y gastos.	de las	s cuenta	as qu	e inte	egran	el activo	o, pasi	ivo, <sub>I</sub>	patrimo	nio,

Serán generados en forma automática por medio del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG), excepto el libro de inventarios que se integrará de los listados de la Oficialía Mayor quien es la dependencia encargada del control de los bienes.

# 6. DE LOS RESPONSABLES DEL MARCO NORMATIVO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

- 1. En materia contable: La Tesorería General del Estado a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- 2. En materia presupuestal: la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

# 7. DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES Y SUS DESTINATARIOS

Los estados financieros que se integran a la Cuenta Pública se elaboran en la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Cuenta Pública se entrega anualmente a consideración y visto bueno del Gobernador del Estado para su presentación a la H. Legislatura del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado.

Por motivo de las facultades y responsabilidades sobre los contenidos del documento y el proceso de elaboración, se distinguen como destinatarios y usuarios de la Cuenta Pública los siguientes:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 29
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 29







#### **Destinatarios:**

- > El C. Gobernador del Estado
- ➤ La H. Legislatura del Estado

# **Usuarios principales:**

- El C. Secretario de Finanzas y Planeación
- > El Tesorero del Estado
- Los Secretarios de Estado
- El Subsecretario de Ingresos
- > El Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal
- > El Subsecretario de Crédito y Finanzas
- > El Director de Contabilidad Gubernamental
- Las Instituciones del Sistema Financiero
- La ciudadanía, en los términos de la legislación vigente
- Las empresas calificadoras de la Deuda Pública

# 8. SUPLETORIEDAD A LA NORMATIVIDAD DEL CONAC

Será la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental quien dará cumplimiento a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a los ordenamientos legales correspondientes, adoptando e implementando las decisiones que tome el CONAC.

La supletoriedad al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC, será:

- a) La normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting StandardsBoard, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

La Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, deberá de informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 30
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 30



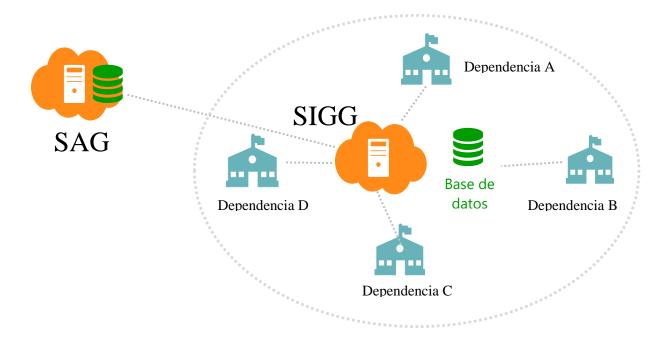




# 9. OPERACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA

- 1. El sistema contable está relacionado con la secuencia del flujo de operaciones del sistema de cómputo. Adicionalmente se puede configurar el flujo de autorizaciones de los procesos que se encuentran automatizados en el sistema.
- 2. La operación del sistema contable está soportada por la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG).
- El SIGG funciona en red con un software desarrollado y cuenta con un manejador de base de datos SQL Server. Se ejecuta al 100% en tecnología Web, es decir, para acceder a la plataforma, el usuario únicamente requiere acceso a la red institucional y un navegador Web.
- 4. El SIGG permite la captura en línea de las operaciones.

# 9.1 Plataforma tecnológica del sistema contable modelo de la operación en red del SIGG



Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 31
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 31

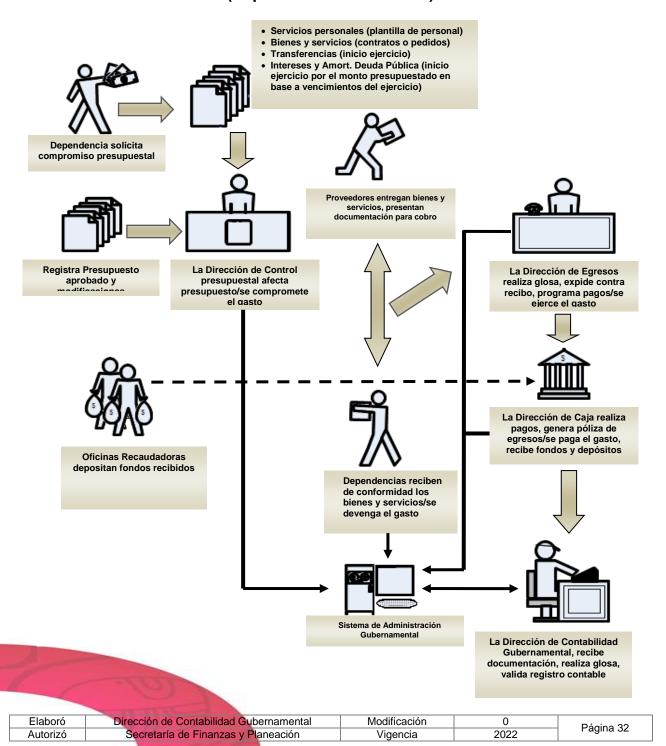






Nota: La siguiente imagen representa la operación del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG) y su integración con otros sistemas externos.

# 9.2 Modelo del flujo general de operación, centros de registro contable (Soporte de la red del SAG)









# 9.2.1 Centros de registro

Por "Centro de Registro" se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 33
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına ss







# III. CATÁLOGO DE CUENTAS

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 34
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 34







# 1. LISTA DE CUENTAS

## 1.1 Lista de Cuentas

Lista de cuentas es la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifica el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos y cuentas denominas de orden o memoranda.

# 1.2 Diseño y base de codificación

En el diseño de la lista de cuentas para el registro de las operaciones de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo se consideró la base de codificación del Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Plan de cuentas define los dos primeros agregados a los que deben alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos. Estos dos agregados se componen de cinco dígitos y forman cinco niveles de clasificación, como sigue:

	PRIMER AGREGADO				
CONSIDERA EL UNIVERSO DE LA CLASIFICACIÓN	GENERO	1 ACTIVO	1 <sup>°</sup> NI∨EL		
CONSIDERA LOS RUBROS COMPATIBLES CON EL GENERO EN FORMA ESTRATIFICADA	GRUPO	1,2,- ACTIVO NO CIRCULANTE	2 <sup>0</sup> NIVEL		
PERMITE LA CLASIFICACIÓN PARTICULAR DE LAS OPERACIONES	RUBRO	1.2.3 BIENES MUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3 <sup>0</sup> NIVEL		
	SEGUNDO AGREGADO				
ESTABLECE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES A NIVEL MAYOR	CUENTA	1.2.3.6 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN 4º BIENES PROPIOS			
CONSTITUYE EN MAYOR DETALLE DE LAS CUENTAS (ALGUNOS NIVELES SON OBLIGATORIOS PARA LA INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS)	SUBCUENTA	1.2.3.6.1 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL En proceso	5 <sup>°</sup> NI∨EL		

Considerando la base de codificación establecida en el plan de cuentas emitido por el CONAC y las necesidades de información, la cuenta contable en donde se registrarán las operaciones de la Administración Pública Central se estructura con cinco campos cada uno con cuatro dígitos, como se ejemplifica a continuación:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 25
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 35









El primer campo define la cuenta de mayor, que agrupa los cuatro niveles que refiere el plan de cuentas del CONAC, los cuatro campos adicionales conforman las diferentes agrupaciones de información y la cuenta de afectación. La cuenta de afectación puede ser ubicado en un nivel de campo diferente como se observa en la lista de cuentas.

El quinto nivel obligatorio en la armonización que especifica el Plan de Cuentas y que interrelaciona cuentas de activo y pasivo con el clasificador por objeto del gasto, para la cuenta contable de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo, quedará comprendido en el segundo campo con cuatro digitos como se muestra a continuación:

ARMONIZADO	N ECES	NECESARIOS PARA LA INFORMACIÓN CONTABLE						
ARMONIZADO	SUBCUENTA	SUBCUENTA	SUBCUEN TA	SUBCUEN TA				
1.2.4.1	0.0.0.1	0.0.0.0	0.0.0.0	0.0.0.0				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA							
$\Box$	Ţ		Ţ	Ţ				
CAMPO 1	CAMPO 2	САМРО 3	САМРО 4	CAMPO 5				

Después de enlistar las cuentas de mayor se relacionan las cuentas obligatorias que son necesarias en el registro de las operaciones de la Administración Pública Central.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 36
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 30







# 1.3 Definición del primer agregado

La estructura de la lista de cuentas en armonización con el primer agregado de agrupación que se define en el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental y considerando las necesidades de información de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo, queda estructurado en los nueve géneros que desagregan sus diferentes grupos y rubros.

En el caso de los géneros denominados cuentas de cierre contable y cuentas de cierre Presupuestarias, el Plan de Cuenta del CONAC no desagrega los rubros ni asigna dígitos específicos para los mismos. En la lista de cuentas de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo los rubros de dichos géneros se crearon en atención a las necesidades de información.

Los géneros, grupos y rubros se muestran a continuación:

GÉNERO	GRUPO		RUBRO
		1.1.1	Efectivo y Equivalentes
		1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o
	1.1		Equivalentes
	ACTIVO CIRCULANTE	1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios
	ACTIVO CIRCOLANTE	1.1.6	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos
			Circulantes
		1.1.9	Otros Activos Circulantes
0		1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo
1 ≥		1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a
1.			Largo Plazo
⋖		1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y
	1.2	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Construcciones en Proceso
	ACTIVO	1.2.4	Bienes Muebles
	NO CIRCULANTE	1.2.5	Activos Intangibles
		1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización
			Acumulada de Bienes
		1.2.7	Activos Diferidos
		1.2.9	Otros Activos no Circulantes

GÉN	IERO	GRUPO	RUBRO				
			2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
			2.1.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo			
		2.1		Plazo			
		PASIVO	2.1.4	Títulos y Valores a Corto Plazo			
		CIRCULANTE	2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o			
	0	CINCOLANTE		Administración a corto plazo			
2.	PASIVO		2.1.7	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o			
	Ă		2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo			
		2.2	2.2.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
		PASIVO	2.2.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo			
		NO	2.2.3	Deuda Pública a Largo Plazo			
			2.2.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o			
		CIRCULANTE		Administración a Largo Plazo			

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 37
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 31







GÉI	NERO	GRUPO		RUBRO
			3.1.1	Aportaciones
	0	3.1	3.1.2	Donación de capital
	NDA TRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3.1.3	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
3.	HA P	3.2	3.2.1	Resultado del Ejercicio(Ahorro/Desahorro)
	A A		3.2.2	Resultado de Ejercicios Anteriores
	포얼	HACIENDA	3.2.3	Revalúos
	B	PÚBLICA/PATRIMONIO	3.2.4	Reservas
	HACII PÚBLICA/P.	GENERADO	3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

GÉN	NERO	GRUPO		RUBRO
SEI.		4.1 INGRESOS DE GESTIÓN  4.2 PARTICIPACIONES,	4.1.1 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.9	Impuestos Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago.
4.	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	4.2.1	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.
		4.3.	4.3.1	Ingresos Financieros
		OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 38
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 30







GÉN	IERO	GRUPO		RUBRO
		5.1	5.1.1	Servicios Personales
		GASTOS DE	5.1.2	Materiales y Suministros
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	5.1.3	Servicios Generales
			5.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
		5.2	5.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público
		TRANSFERENCIAS,	5.2.3	Subsidios y Subvenciones
		ASIGNACIONES,	5.2.4	Ayudas Sociales
	\S	SUBSISIDOS Y OTRAS	5.2.5	Pensiones y Jubilaciones
	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	AYUDAS	5.2.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
	Ĥ.		5.2.7	Transferencias a la Seguridad Social
	<u> </u>	5.3	5.3.1	Participaciones
5.	AS	PARTICIPACIONES Y	5.3.2	Aportaciones
Э.	꿈	<b>APORTACIONES</b>	5.3.3	Convenios
	Ö	5.4	5.4.1	Intereses de la Deuda Pública
	<b>→</b>	INTERESES, COMISIONES	5.4.2	Comisiones de la Deuda Pública
	õ	Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	5.4.3	Gastos de la Deuda Pública
	ST		5.4.4	Costos por Coberturas
	¥	DEODA FOBLICA	5.4.5	Apoyos Financieros
	O	5.5	5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,
		OTROS GASTOS Y		Obsolescencias y Amortizaciones
		PÉRDIDAS	5.5.2	Provisiones
		EXTRAORDINARIAS	5.5.3	Disminución de inventarios
		EXTRACTOMANIAG	5.5.9	Otros Gastos
		5.6		
		INVERSIÓN PÚBLICA	5.6.1	Inversión Pública no Capitalizable

GÉNERO GRUPO		RUBRO		
	S DE E SLE	6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	6.1.0	Resumen de Ingresos y Gastos
6.	NTA!	6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN	6.2.0	Ahorro de la Gestión
	CUE	6.3. DESAHORRO DE LA GESTIÓN	6.3.0	Desahorro de la Gestión

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 39
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 39







GÉN	NERO	GRUPO		RUBRO
		5.15. 5	7.1.1	Valores en Custodia
			7.1.2	Custodia de Valores
			7.1.3	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
		7.1 VALORES	7.1.4	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía
		,,, <b></b> ,	7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado
			7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
			7.2.1	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
			7.2.2	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
	ä	7.2 EMISIÓN DE	7.2.3	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa
	TAB	OBLIGACIONES	7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE		7.2.5	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa
7.			7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa
	P. O		7.3.1	Avales Autorizados
	핃		7.3.2	Avales Firmados
	AS [	7.3	7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar
	E	AVALES Y GARANTÍAS	7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas
	CUE	AVALLO I GANANTIAG	7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno
			7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales
		7.4	7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
		JUICIOS	7.4.2	Resolución de Demandas en Proceso Judicial
		<sub>,</sub> 7.5	7.5.1	Contratos para Inversión mediante Proyectos para
		INVERSIÓN MEDIANTE		Prestación de Servicios (PPS) y similares
		PROYECTOS PARA	7.5.2	Inversión Pública Contratada mediante Proyectos
		PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES		para Prestación de Servicios (PPS) y similares
		7.6	7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión
		BIENES EN	7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes
		CONCESIONADOS O EN	7.6.3	Bienes Bajo Contrato en Comodato
		COMODATO	7.6.4	Contrato de Comodato por Bienes

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 40
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 40







GÉN	NERO	GRUPO	RUBRO
			8.1.1 Ley de ingresos Estimada
		8.1	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
	Zω	LEY DE INGRESOS	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
	RDE	LET DE INGRESOS	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	ORDEN		8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
	шб		8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
8.			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
	SUENTAS PRESUPU	8.2	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egres Aprobado
	CUEN' PRES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
	유	EGRESUS	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

GÉN	NERO	GRUPO		RUBRO
	RE 10	9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO	9.1.0	Superávit Financiero
9.	NTAS DE CIER SUPUESTAR	9.2 DÉFICIT FINANCIERO	9.2.0	Déficit Financiero
	CUEN	9.3. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	9.3.0	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 41
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 41







# 1.4 Lista de cuenta a nivel mayor

Las cuentas a nivel de mayor para la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo se enlistan a continuación:

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
1	ACTIVO		
1.1	ACTIVO CIRCULANTE		
1.1.1	Efectivo y Equivalentes		
1.1.1.1	Efectivo	D	5
1.1.1.2	Bancos/tesorería	D	5
1.1.1.4	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	D	5
1.1.1.5	Fondos con afectación específica	D	-
1.1.1.6	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	D	5
1.1.1.9	Otros efectivos y equivalentes	D	5
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
1.1.2.1	Inversiones financieras de corto plazo	D	5
1.1.2.2	Cuentas por cobrar a corto plazo	D	5
1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	D	5
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a corto plazo	D	5 5
1.1.2.6	Préstamos otorgados a corto plazo	D	5
1.1.2.9	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	D	5
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
1.1.3.1	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de	D	5
	servicios a corto plazo	D	J
1.1.3.2	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y	D	5
	muebles a corto plazo	D	·
1.1.3.3	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto	D	5
	plazo	_	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por obras públicas a corto plazo	D	5
1.1.3.9	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	D	5
1.1.4	Inventarios	_	_
1.1.4.1	Inventario de mercancias para venta	D	5
1.1.5	Almacenes	_	_
1.1.5.1	Almacén de materiales y suministros de consumo	D	5
1.1.6.	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
1.1.6.1	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir	Α	-
4.4.0	efectivo o equivalentes		
1.1.9	Otros Activos Circulantes	ь.	
1.1.9.1	Valores en garantía	D	-
1.1.9.2	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	D	-
1.1.9.3	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y	D	5
1.2	dación en pago ACTIVO NO CIRCULANTE		
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo		
1.2.1	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	D	5
1.2.1.3	Participaciones y aportaciones de capital	D	5 5
1.2.1.4	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	U	J
1.2.2	Derective a rective o Equivalentes a Large I lazo		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 42
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 42







1.2.2.1 Documentos por cobrar a largo plazo 1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo 1.2.3.1 Filenes Innuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Terrenos 1.2.3.3 Edificios no habitacionales 1.2.3.3 Edificios no habitacionales 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios 1.2.3.9 Otros bienes inmuebles 1.2.3.9 Otros bienes inmuebles 1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.2 Mibiliario y equipo de administración 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias 1.2.6.5 Depreciación acumulada de bienes imuebles 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.5 Activos Diferidos 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.9 Bienes en conocesión 1.2.9 Bienes en conocesión 1.2.9 Bienes en conocesión 1.2.9 PASIVO 1.2.9 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9 Bienes en comocatio 1.2.9 PASIVO 1.2.9 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9 Depreciación pagar a corto plazo 1.2.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 1.2.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 1	CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	- NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo  1.2.3 De Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso  1.2.3.1 Terrenos  1.2.3.2 Edificios no habitacionales  1.2.3.3 Edificios no habitacionales  1.2.3.4 Infraestructura  1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público  1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios  1.2.3.7 Oconstrucciones en proceso en bienes propios  1.2.3.9 Otros bienes inmuebles  1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración  1.2.4.2 Mobiliario y equipo de administración  1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio  1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio  1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte  1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad  1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas  1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos  1.2.4.8 Activos biológicos  1.2.5.1 Software  1.2.5.1 Software  1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos  1.2.5.3 Concesiones y franquicias  1.2.5.4 Licencias  1.2.5.5 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes  1.2.6.1 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes  1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles  1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes inmuebles  1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes inmuebles  1.2.6.4 Deterior acumulada de bienes inmuebles  1.2.6.5 Activos Diferidos  1.2.7 Activos Diferidos  1.2.9 Dienes en concesión  1.2.9 Estudios, formulación y evaluación de proyectos  1.2.9 Dereciación acumulada de bienes muebles  1.2.0 Depreciación so necumulado de bienes  1.2.1.1 Setudios, formulación y evaluación de proyectos  1.2.9 PASIVO  1.2.9 Bienes en concesión  1.2.9 PASIVO Cucutantes  1.2.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo  2.1.1.2 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo  2.1.1.2 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo  2.1.1.2 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo  2.1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo  2.1.1.1 Participaciones y aportaciones	1.2.2.1		D	5
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso  1.2.3.1 Terrenos D				
Proceso 1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Viviendas 1.2.3.3 Edificios no habitacionales 1.2.3.3 Edificios no habitacionales 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios 1.2.3.9 Otros bienes immuebles 1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.2 Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.3 Equipo e enstrumental médico y de laboratorio 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 1.2.4.8 Activos biológicos 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias 1.2.5.5 Otros activos intangibles 1.2.6.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles 1.2.6.5 Activos Diferidos 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.9 Bienes en concesión 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en concesión 1.2.9.3 Bienes en concesión 1.2.9.4 PaSIVO CIRCULANTE 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.1 Participaciones y oportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.1 Participaciones y oportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.1 Participaciones y oportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.1 Participaciones y oportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.1 Participaciones y oportaciones por pagar a corto plazo 3 Depreciación otorgadas por pagar a corto plazo 4 5 2.1.1.1 Participaciones y oportaciones por pagar a corto plazo 5 Contratistas por opagar a corto plazo 6 5 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7			_	· ·
1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Viviendas D	11210	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
1.2.3.2 Viviendas D - 1.2.3.3 Edificios no habitacionales D 5 1.2.3.4 Infraestructura D 5 1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público D 5 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios D 5 1.2.3.9 Otros bienes immuebles D 5 1.2.3.9 Otros bienes immuebles D 5 1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración D 5 1.2.4.2 Mobiliario y equipo de description D 5 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio D 5 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte D 5 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad D 5 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas D 5 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos D 5 1.2.4.8 Activos biológicos D 5 1.2.5.1 Software D 5 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos D 5 1.2.5.3 Concesiones y franquicias D 5 1.2.5.4 Licencias D 5 1.2.5.5 Otros activos intangibles D 5 1.2.5.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Depreciación acumulada de bienes muebles D 6 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes muebles D 6 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes muebles D 7 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles D 8 1.2.6.4 Depreciación acumulada de bienes muebles D 9 1.2.6.5 Activos Diferidos D 9 1.2.6.7 Activos Diferidos D 9 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos D 5 1.2.9 Otros Activos no Circulantes D 9 1.2.9.1 Bienes en arrendamiento financiero D 9 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero D 1 1.2.9.3 Bienes en arrendamiento financiero D 1 1.2.9.3 Bienes en arrendamiento financiero D 1 1.2.9.3 Bienes en arrendamiento financiero D 2 1.2.9.4 PASIVO PASIVO IRCULANTE Cuentas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo A 5 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5	1.2.3.1		D	-
1.2.3.3 Edificios no habitacionales 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios 1.2.3.9 Otros bienes inmuebles 1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.2 Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.2 Mobiliario y equipo de un deficio y de laboratorio 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad 1.2.4.6 Equipo de defensa y seguridad 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 1.2.4.8 Activos biológicos 1.2.5.1 Software 1.2.5.1 Software 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias 1.2.5.9 Otros activos intangibles 1.2.5.9 Otros activos intangibles 1.2.6.1 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles 1.2.6.5 Amortización acumulada de bienes muebles 1.2.6.6 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 3 A 5 2.1.1.5 Proveedores por pagar a corto plazo 4 5 2.1.1.6 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.7 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.8 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.9 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5				-
1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público D 5 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios D 5 1.2.3.9 Otros bienes inmuebles D 5 1.2.3.9 Otros bienes inmuebles D 5 1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración D 5 1.2.4.2 Mobiliario y equipo de administración D 5 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio D 5 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte D 5 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad D 5 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas D 5 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos D 5 1.2.5 Activos biológicos D 5 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software D 5 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos D 6 1.2.5.3 Concesiones y franquicias D 7 1.2.5.4 Licencias D 8 1.2.5.0 Licencias D 9 1.2.5.0 Licencias D 1.2.6.1 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes inmuebles D 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes inmuebles D 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes inmuebles A 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles A 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles A 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles A 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles A 1.2.6.5 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos D 1.2.9.1 Bienes en concesión D 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero D 1.2.9.3 Bienes en comodato P 1.2.9.4 Servicios personales por pagar a corto plazo A 1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo A 1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo A 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 1.1.1 Participaciones y aportaciones por			D	5
1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público D 5 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios D 5 1.2.3.7 Corostinucciones en proceso en bienes propios D 5 1.2.4 Bienes Muebles 1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración D 5 1.2.4.2 Mobiliario y equipo de ucacional y recreativo D 5 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio D 5 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte D 5 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad D 5 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas D 5 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos D 5 1.2.4.8 Activos biológicos D 5 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software D 5 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos D 5 1.2.5.3 Concesiones y franquicias D 5 1.2.5.4 Licencias D 5 1.2.5.5 Ucros activos intangibles 1.2.6.1 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles D 6 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes inmuebles A 5 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles A 5 1.2.6.1 Deterioro acumulada de activos intangibles A 5 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.4 Deterioro acumulada de activos intangibles A 5 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles A 5 1.2.6.7 Activos Diferidos 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.9.1 Bienes en concesión D - 6 1.2.9.2 Bienes en concesión D - 7 1.2.9.3 Bienes en concesión D - 7 1.2.9.3 Bienes en concesión D - 7 1.2.9.4 Sivo CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5			D	
1.2.3.9 Otros bienes inmuebles 1.2.4.1 Bienes Muebles 1.2.4.2 Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.2 Mobiliario y equipo de dedininistración 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 1.2.4.8 Activos biológicos 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias 1.2.5.4 Licencias 1.2.5.5 Licencias 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.4 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.5 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.6 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulada de activos intangibles 1.2.6.5 Activos Diferidos 1.2.7 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en concesión 1.2.9.3 Bienes en concesión 1.2.9.4 Servicios personales por pagar a corto plazo 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 3. Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 4. 5 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 5. Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 5. Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 6. Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 7. Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1.2.3.5	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	D	
1.2.4 Blenes Muebles 1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo D 5 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio D 5 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte D 5 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad D 5 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas D 5 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos D 5 1.2.4.8 Activos biológicos D 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software D 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos D 1.2.5.3 Concesiones y franquicias D 1.2.5.4 Licencias D 1.2.5.5 Otros activos intangibles D 1.2.6 Depreciación peterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles D 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes muebles D 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles D 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.5 Amortización acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.7 Activos Diferidos 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.9.1 Bienes en concesión D 1.2.9.2 Bienes en concesión D 1.2.9.3 Bienes en concesión D 1.2.9.1 Servicios personales por pagar a corto plazo D 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.15 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5	1.2.3.6		D	
1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración D 5 1.2.4.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo D 5 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio D 5 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte D 5 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad D 5 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas D 5 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos D 5 1.2.4.8 Activos biológicos D 5 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5 Patentes, marcas y derechos D 5 1.2.5.0 Concesiones y franquicias D 5 1.2.5.1 Software D 5 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos D 5 1.2.5.3 Concesiones y franquicias D 5 1.2.5.4 Licencias D 5 1.2.5.5 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes inmuebles A 5 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles A 5 1.2.6.7 Activos Diferidos 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.9.1 Bienes en concesión D 5 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero D 5 1.2.9.3 Bienes en concesión D 5 1.2.9.1 Bienes en concesión D 5 1.2.9.2 Bienes en concesión D 5 1.2.9.3 Bienes en concesión D 5 1.2.9.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5	1.2.3.9	Otros bienes inmuebles	D	5
1.2.4.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio D 5 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte D 5 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad D 5 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas D 5 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos D 5 1.2.4.8 Activos biológicos D 5 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software D 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos D 1.2.5.3 Concesiones y franquicias D 1.2.5.4 Licencias D 1.2.5.5 Otros activos intangibles 1.2.6.1 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes inmuebles D 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles A 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles A 1.2.6.5 Amortización acumulada de bienes 1.2.6.6 Depreciación acumulada de bienes 1.2.6.7 Activos Diferidos 1.2.7 Estudios, formulación y evaluación de proyectos D 1.2.9.1 Bienes en concesión D 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero D 1.2.9.3 Bienes en comodato P 1.2.9.1 Bienes en comodato P 1.2.9.1 Bienes en comodato P 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero D 1.2.9.3 Bienes en cornesión Cuentas por Pagar a Corto Plazo Servicios personales por pagar a corto plazo A 5 1.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo Cuntratistas por obras públicas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5	1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio D 5 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte D 5 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad D 5 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas D 5 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos D 5 1.2.4.8 Activos biológicos D 5 1.2.5 Activos Intangibles D 5 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos D 5 1.2.5.3 Concesiones y franquicias D 5 1.2.5.4 Licencias D 5 1.2.5.5 Otros activos intangibles D 5 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes D 5 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles D 5 1.2.6.2 Depreciación acumulada de infraestructura A 5 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles A 5 1.2.6.7 Activos Diferidos D 5 1.2.9 Otros Activos no Circulantes D 5 1.2.9.1 Bienes en concesión D 5 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero D 5 1.2.9.3 Bienes en cormodato D 5 1.2.9.1 Bienes en comodato D 5 1.2.9.2 PASIVO CIRCULANTE Cuentas por Pagar a Corto Plazo A 5 2.1.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo A 5 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5	1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	D	
1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 1.2.4.8 Activos biológicos 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software 1.2.5.2 Concesiones y franquicias 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias 1.2.5.9 Otros activos intangibles 1.2.6.0 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles 1.2.6.5 Activos Diferidos 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en arrendamiento financiero 2 PASIVO 2.1.1.2 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 3.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 4.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 5.7 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 6.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 7.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	D	
1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 1.2.4.8 Activos biológicos 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias 1.2.5.5 Licencias 1.2.5.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulada de activos intangibles 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en arrendamiento financiero 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 4 STAND Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 6 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 7 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 7 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 7 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 7 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 7 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 7 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 7 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 7 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 7 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 7 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		• •	D	
1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas  1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos  1.2.4.8 Activos biológicos  1.2.5 Activos Intangibles  1.2.5.1 Software  1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos  1.2.5.3 Concesiones y franquicias  1.2.5.4 Licencias  1.2.5.5 Otros activos intangibles  1.2.6.1 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes  1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles  1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes muebles  1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles  1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles  1.2.6.5 Amortización acumulada de bienes  1.2.6.6 Amortización acumulada de activos intangibles  1.2.7 Activos Diferidos  1.2.9.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos  1.2.9.1 Bienes en concesión  1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero  2 PASIVO  PASIVO CIRCULANTE  2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo  2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo  A 5 5 7 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5 7 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5 7 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5 7 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	D	5
1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 1.2.4.8 Activos biológicos 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias 1.2.5.9 Otros activos intangibles 1.2.6.1 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles 1.2.6.5 Amortización acumulada de bienes 1.2.6.6 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 3 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 4 5	1.2.4.5		D	
1.2.4.8 Activos biológicos 1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias 1.2.5.9 Otros activos intangibles 1.2.6.0 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.1 Portos por pagar a corto plazo 2.1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.1 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 3 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 4 5			D	
1.2.5 Activos Intangibles 1.2.5.1 Software D 5 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos D 5 1.2.5.3 Concesiones y franquicias D 5 1.2.5.4 Licencias D 5 1.2.5.5 Otros activos intangibles D 5 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles A 5 1.2.6.2 Depreciación acumulada de infraestructura A 5 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles A 5 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos D 5 1.2.9 Dienes en concesión D - 1.2.9.1 Bienes en concesión D - 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero D - 1.2.9.3 Bienes en comodato D 5 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.3 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 1.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5				
1.2.5.1 Software 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias 1.2.5.9 Otros activos intangibles 1.2.6.1 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.2 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulada de bienes muebles 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9.9 Dereciación acumulada de activos intangibles 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 3 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 4 5		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	D	5
1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias D				
1.2.5.3 Concesiones y franquicias  1.2.5.4 Licencias  D				
1.2.5.4 Licencias  1.2.5.9 Otros activos intangibles  1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes  1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles  1.2.6.2 Depreciación acumulada de infraestructura  1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles  1.2.6.4 Deterioro acumulado de bienes muebles  1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles  1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles  1.2.7 Activos Diferidos  1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos  1.2.9 Otros Activos no Circulantes  1.2.9.1 Bienes en concesión  1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero  1.2.9.3 Bienes en comodato  2 PASIVO  2.1 PASIVO CIRCULANTE  2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo  2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo  2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo  2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo  2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo  A 5  1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5  1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5  1.2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5				
1.2.5.9 Otros activos intangibles 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.2 Depreciación acumulada de infraestructura 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulado de bienes 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5				
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles A 5 1.2.6.2 Depreciación acumulada de infraestructura A 5 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles A 5 1.2.6.4 Deterioro acumulado de bienes Muebles A 5 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles A 5 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos D 5 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión D - 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero D - 1.2.9.3 Bienes en comodato D 5 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo A 5 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5				
1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles 1.2.6.2 Depreciación acumulada de infraestructura 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulado de bienes 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 3 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 4 5 5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 5 5			D	5
1.2.6.2 Depreciación acumulada de infraestructura 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulado de bienes 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5		•	_	_
1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulado de bienes 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5		•		
1.2.6.4 Deterioro acumulado de bienes 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5		•		
1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5		•		
1.2.7 Activos Diferidos 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos D 5 1.2.9 Otros Activos no Circulantes 1.2.9.1 Bienes en concesión D - 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero D - 1.2.9.3 Bienes en comodato D 5 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5				
1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos  1.2.9 Otros Activos no Circulantes  1.2.9.1 Bienes en concesión  1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero  1.2.9.3 Bienes en comodato  2 PASIVO  2.1 PASIVO CIRCULANTE  2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo  2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo  2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo  2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo  2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo  2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5  Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5  Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5			A	5
1.2.9 Otros Activos no Circulantes  1.2.9.1 Bienes en concesión  1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero  1.2.9.3 Bienes en comodato  PASIVO  PASIVO CIRCULANTE  2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo  2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo  2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo  2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo  2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo  A 5  2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5			<b>D</b>	E
1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato 2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5			D	Э
1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero 1.2.9.3 Bienes en comodato D 5 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo			D	
1.2.9.3 Bienes en comodato  PASIVO  1.2 PASIVO  2.1 PASIVO CIRCULANTE  2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo  2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo  2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo  2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo  2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo  2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  A 5	_			_
2 PASIVO 2.1 PASIVO CIRCULANTE 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5				5
<ul> <li>2.1 PASIVO CIRCULANTE</li> <li>2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo</li> <li>2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo</li> <li>2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo</li> <li>2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo</li> <li>2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo</li> <li>2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo</li> <li>A 5</li> <li>A 6</li> <li>A 7</li> <li>A 8</li> <li>A 8</li> <li>A 9</li> <li>A 9</li></ul>			J	J
<ul> <li>2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo</li> <li>2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo</li> <li>2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo</li> <li>2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo</li> <li>2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo</li> <li>2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo</li> <li>3 A 5</li> <li>4 5</li> <li>5 A 5</li> <li>5 A 5</li> <li>5 A 5</li> <li>5 A 5</li> <li>6 A 5</li> <li>7 A 5</li> <li>7 A 5</li> <li>7 A 5</li> <li>8 A 5</li> <li>9 A 5</li> <li>9 A 5</li> <li>1 A 5</li> <li>1 A 5</li> <li>2 A 5</li> <li>2 A 5</li> <li>3 A 5</li> <li>4 A 5</li> <li>5 A 5</li> <li>6 A 5</li> <li>7 A 5</li> <li>7 A 5</li> <li>8 A 5</li> <li>9 A 5</li> <li>9</li></ul>				
2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo 2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo				
2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo 2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 7 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8		•	A	5
2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo 2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5 6 7 7 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7				
2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5				5
2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo A 5		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		5
				5
Ti V	2.1.1.6	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar	A	5

7	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 42
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 43







CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
	a corto plazo		
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	Α	5
2.1.1.8	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	A	5
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	A	5
2.1.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		•
2.1.3.1	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	Α	5
2.1.4	Títulos y Valores a Corto Plazo		
2.1.4.1	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo	Α	5
2.1.5	Pasivos diferidos a corto plazo		
2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	Α	5
2.1.5.9	Otros pasivos diferidos a corto plazo	Α	5
2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a		
	Corto Plazo		
2.1.6.2	Fondos en administración a corto plazo	Α	5
2.1.6.4	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto	Α	5
	plazo	<b>A</b>	3
2.1.7	Provisiones a Corto Plazo		
2.1.7.1	Provisión para demandas y juicios a corto plazo	Α	-
2.1.7.2	Provisión para contingencias a corto plazo	Α	-
2.1.7.9	Otras provisiones a corto plazo	Α	-
2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo		
2.1.9.1	Ingresos por clasificar	Α	5
2.1.9.2	Recaudación por participar	Α	-
2.1.9.9	Otros pasivos circulantes	Α	5
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE		
2.2.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
2.2.1.1	Proveedores por pagar a largo plazo	Α	-
2.2.1.2	Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo	Α	-
2.2.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
2.2.2.1	Documentos comerciales por pagar a largo plazo	Α	-
2.2.2.2	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo	Α	_
	plazo		
2.2.2.9	Otros documentos por pagar a largo plazo	Α	-
2.2.3	Deuda Pública a Largo Plazo		
2.2.3.1	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	A	-
2.2.3.3	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	A	5
2.2.3.5	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	Α	-
2.2.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	<b>A</b>	_
2.2.4.1	Créditos diferidos a largo plazo	A	5
2.2.4.9	Otros pasivos diferidos a largo plazo	Α	5
2.2.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a		
2254	Largo Plazo	<b>A</b>	F
2.2.5.1 <b>3</b>	Fondos en garantía a largo plazo  HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	Α	5
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
3.1 3.1.1	Aportaciones		
	Aportaciones	Α	_
3.1.1.0	Aportaciones	^	-

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 44
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 44







CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
3.1.2	Donaciones de Capital		
3.1.2.0	Donaciones de capital	Α	-
3.1.3	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3.1.3.0	Actualización de la hacienda pública/patrimonio	Α	-
3.2	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
3.2.1.0	Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	Α	-
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3.2.2.0	Resultado de ejercicios anteriores	Α	5
3.2.3	Revalúos		
3.2.31	Revalúo de bienes inmuebles	Α	5
3.2.4	Reservas		
3.2.4.0	Resultado de ejercicios anteriores	Α	5
3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
3.2.5.1	Cambios en políticas contables	Α	-
3.2.5.2	Cambios por errores contables	Α	5
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN		
4.1.1	Impuestos		
4.1.1.1	Impuestos sobre los ingresos	Α	5
4.1.1.2	Impuestos sobre el patrimonio	Α	5
4.1.1.3	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Α	5
4.1.1.5	Impuestos sobre nóminas y asimilables	Α	5
4.1.1.7	Accesorios de impuestos	Α	5
4.1.1.9	Otros impuesto	Α	-
4.1.3	Contribuciones de Mejoras		
4.1.3.1	Contribuciones de mejoras por obras públicas	Α	-
4.1.4	Derechos		
4.1.4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de	_	
	bienes de dominio público	Α	-
4.1.4.3	Derechos por prestación de servicios	Α	5
4.1.4.4	Accesorios de derechos	A	5
4.1.4.9	Otros derechos	A	-
4.1.5	Productos		
4.1.5.1	Productos	Α	5
4.1.5.4	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente,		· ·
	causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación	Α	5
	o pago	•	
4.1.5.9	Otros productos que generan ingresos corrientes	Α	5
4.1.6	Aprovechamientos	~	3
4.1.6.2	Multas	Α	5
4.1.6.3	Indemnizaciones	Ā	- -
4.1.6.9	Otros aprovechamientos	Ā	5
<b>4.1.7</b>	Ingresos por venta de bienes y servicios	^	5
4.1.7.2	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en		
7.1.7.2	establecimientos del gobierno	Α	5
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,		
7.2	TAITION ACIONES, AI ORTACIONES, CONVENIOS,		

Ī	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 45
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 45







CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		
4.2.1	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
4.2.1.1	Participaciones	Α	5
4.2.1.2	Aportaciones	Α	5
4.2.1.3	Convenios	Α	5
4.2.1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Α	5
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4.3.1	Ingresos Financieros		
4.3.1.1	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	Α	5
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4.3.9.3	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	Α	5
4.3.9.6	Utilidades por participación patrimonial	Α	5
4.3.9.9	Otros ingresos y beneficios varios	Α	5
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5.1.1	Servicios Personales		
5.1.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	D	5
5.1.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	D	5
5.1.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales	D	5
5.1.1.4	Seguridad social	D	5
5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	D	5
5.1.1.6	Pago de estímulos a servidores públicos	D	5
5.1.2	Materiales y Suministros		
5.1.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	D	5
5.1.2.2	Alimentos y utensilios	D	5
5.1.2.3	Materias primas y materiales de producción y comercialización	D	5
5.1.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación	D	5
5.1.2.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	D	5
5.1.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos	D	5
5.1.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	D	5
5.1.2.8	Materiales y suministros para seguridad	D	5
5.1.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores	D	5
5.1.3	Servicios Generales	<b>D</b>	_
5.1.3.1	Servicios básicos	D	5
5.1.3.2	Servicios de arrendamiento	D	5 5
5.1.3.3	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	D D	5 5
5.1.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales	=	5 5
5.1.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	D D	5 5
5.1.3.6 5.1.3.7	Servicios de comunicación social y publicidad Servicios de traslado y viáticos	D	5 5
5.1.3.7	Servicios de traslado y viaticos Servicios oficiales	D	5 5
73.1.3.0	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	D	J

Ī	Elaboró	Dirección de Conta	abilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 46
	Autorizó	Secretaría de Fi	nanzas v Planeación	Vigencia	2022	Pagina 46







CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
5.1.3.9	Otros servicios generales	D	5
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	_	_
5.2.1.1	Asignaciones al sector público	D	5 5
5.2.1.2	Transferencias internas al sector público	D	Э
5.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público	Ъ	<b>E</b>
5.2.2.1 5.2.2.2	Transferencias a entidades paraestatales Transferencias a entidades federativas y municipios	D D	5 5
5.2.2.2 <b>5.2.3</b>	Subsidios y Subvenciones	D	3
5.2.3.1	Subsidios y Subvenciones Subsidios	D	5
5.2.3.2		D	5
5.2.4	Ayudas Sociales		J
5.2.4.1	Ayudas sociales a personas	D	5
5.2.4.2	Becas	D	5
5.2.4.3	Ayudas sociales a instituciones	D	5
5.2.4.4	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros	D	5
5.2.5	Pensiones y Jubilaciones		
5.2.5.1	Pensiones	D	5
5.2.5.2	Jubilaciones	D	5
5.2.5.9	Otras pensiones y jubilaciones	D	5
5.2.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
5.2.6.1	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno	D	5
5.2.6.2	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales	D	5
5.2.7	Transferencias a la Seguridad Social		
5.2.7.1	Transferencias por obligaciones de ley	D	5
5.2.8	Donativos		
5.2.8.1	Donativos a instituciones sin fines de lucro	D	5
5.2.8.2	Donativos a entidades federativas y municipios	D	5
5.2.8.3	Donativos a fideicomiso, mandatos y contratos análogos privados	D	5
5.2.8.4	Donativos a fideicomiso, mandatos y contratos análogos estatales	D	5
5.2.8.5	Donativos internacionales	D	5
5.2.9	Transferencias al Exterior		
5.2.9.1	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	D	5
5.2.9.2	Transferencias al sector privado externo	D	5
5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
5.3.1	Participaciones		
5.3.1.1	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	D	5
5.3.1.2 <b>5.3.2</b>	Participaciones de las entidades federativas a los municipios Aportaciones	D	5
5.3.2.1	Aportaciones  Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	D	5
	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	D	5
0.0.2.2	Aportaciones de las chilidades rederativas a los municipios	J	J

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 47
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 47







CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
5.3.3	Convenios		
5.3.3.1	Convenios de reasignación	D	5
5.3.3.2	Convenios de descentralización y otros	D	5
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
5.4.1	Intereses de la Deuda Pública		
5.4.1.1	Intereses de la deuda pública interna	D	5
5.4.2	Comisiones de la Deuda Pública		
5.4.2.1	Comisiones de la deuda pública interna	D	5
5.4.3	Gastos de la Deuda Pública		
5.4.3.1	Gastos de la deuda pública interna	D	5
5.4.4	Costo por Coberturas		
5.4.4.1	Costo por Coberturas	D	5
5.4.5	Apoyos Financieros		
5.4.5.1	Apoyos financieros a intermediarios	D	5
5.4.5.2	Apoyo financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	D	5
5.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
5.5.1.3	Depreciación de bienes inmuebles	D	5
5.5.1.4	Depreciación de infraestructura	D	5
5.5.1.5	Depreciación de bienes muebles	D	5
5.5.1.6	Deterioro de los activos biológicos	D	5
5.5.1.7	Amortización de activos intangibles	D	5
5.5.9	Otros Gastos		
5.5.9.1	Gastos de ejercicios anteriores	D	5
5.5.9.2	Pérdidas por responsabilidades	D	5
5.5.9.4	Diferencias por tipo de cambio negativas	D	5
5.5.9.7	Pérdidas por participación patrimonial	D	-
5.5.9.9	Otros gastos varios	D	5
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA		
5.6.1	Inversión Pública no Capitalizable		
5.6.1.1	Construción en Bienes no Capitalizable	D	5
6	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE		
6.1	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS		
6.1.0	Resumen de ingresos y gastos		
6.1.0.0	Resumen de ingresos y gastos	Α	5
6.2	AHORRO DE LA GESTIÓN		
6.2.0	Ahorro de la gestión		
6.2.0.0	Ahorro de la gestión	Α	5
6.3	DESAHORRO DE LA GESTIÓN		
6.3.0	Desahorro de la gestión		
6.3.0.0	Desahorro de la gestión	D	5
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
7.1	VALORES		
7.1.0	Valores		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 48
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 40







CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	· NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
7.1.1.0	Valores en custodia	D	-
7.1.2.0	Custodia de valores	Α	-
7.1.3.0	Instrumentos de crédito prestados a formadores de mercado	D	-
7.1.4.0	Préstamo de instrumentos de crédito a formadores de mercado y su garantía	Α	-
7.1.5.0	Instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado	D	-
7.1.6.0	Garantía de créditos recibidos de los formadores de mercado	Α	_
7.2	EMISION DE OBLIGACIONES	,,	
7.2.0	Emisión de obligaciones		
7.2.1.0	Autorización para la emisión de bonos, títulos y valores de la deuda pública interna	D	-
7.2.2.0	Autorización para la emisión de bonos, títulos y valores de la deuda pública externa	D	-
7.2.3.0	Emisiones autorizadas de la deuda pública interna y externa	Α	-
	Suscripción de contratos de préstamos y otras obligaciones de la		
7.2.4.0	deuda pública interna	D	-
7.2.5.0	Suscripción de contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa	D	-
7.2.6.0	Contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna y externa	Α	-
7.3	AVALES EN GARANTÍA		
7.3.0	Avales en garantía		
7.3.1.0	Avales autorizados	D	5
7.3.2.0	Avales firmados	Α	5
7.3.3.0	Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar	D	-
7.3.4.0	Fianzas y garantías recibidas	Α	-
7.3.5.0	Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno	D	-
7.3.6.0	Fianzas otorgadas del gobierno para respaldar obligaciones no fiscales	Α	-
7.4	JUICIOS		
7.4.0	Juicios		
7.4.1.0	Demandas judiciales en proceso de resolución	D	-
7.4.2.0	Resolución de demandas en proceso judicial	Α	-
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES		
7.5.0	Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (pps) y similares		
7.5.1.0	Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (pps) y similares	D	-
7.5.2.0	Inversión pública contratada mediante proyectos para prestación de servicios (pps) y similares	Α	-
7.6	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO		
7.6.0	Bienes Concesionados o en Comodato		
7.6.1.0	Bienes bajo contrato en concesión	D	-
7.6.2.0	Contrato de concesión por bienes	A	-
		- •	

Ī	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 49
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 49







CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	- NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
7.6.3.0	Bienes bajo contrato en comodato	D	-
7.6.4.0	Contrato de comodato por bienes	Α	-
7.8	INVERSIÓN PÚBLICA TRANSFERIDA		
7.8.0	Inversión Pública Transferida		
7.8.1.0	Inversión pública transferida en administración	D	5
7.8.2.0	Transferencia de inversión pública en administración	Α	5
7.8.3.0	Bienes de dominio público gobierno central	D	5
7.8.4.0	Bienes de gobierno central de dominio público	Α	5
7.9	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
7.9.0	Observaciones de Auditoría		
7.9.1.0	Observaciones de auditoria por falta de justificación, comprobación,		
	documentación improcedente o pagos en exceso de las	D	5
	operaciones		
7.9.2.0	Operaciones observadas por auditoria por falta de justificación,	Α	5
	comprobación, documentación improcedente o pagos en exceso	^	
7.9.3.0	Fondos de reserva en fideicomisos	D	5
7.9.4.0	Fideicomisos en fondo de reservas	Α	5
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
8.1	LEY DE INGRESOS		
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	_	_
8.1.1.0	Ley de ingresos estimada	D	5
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	_	_
8.1.2.0	Ley de ingresos por ejecutar	Α	5
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	_	_
8.1.3.0	Modificaciones a la ley de ingresos estimada	D	5
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	_	_
8.1.4.0	Ley de ingresos devengada	Α	5
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		-
8.1.5.0	Ley de ingresos recaudada	Α	5
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	<b>A</b>	_
8.2.1.0	Presupuesto de Egresos aprobado	Α	5
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	D	E
8.2.2.0 <b>8.2.3</b>	Presupuesto de egresos por ejercer  Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	ט	5
8.2.3.0	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado  Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	Α	5
<b>8.2.4</b>	Presupuesto de Egresos Comprometido	~	J
8.2.4.0	Presupuesto de egresos comprometido	D	5
<b>8.2.4</b> .0	Presupuesto de Egresos Devengado	J	J
8.2.5.0	Presupuesto de egresos devengado	D	5
<b>8.2.6</b>	Presupuesto de Egresos Ejercido	J	J
8.2.6.0	Presupuesto de egresos ejercido	D	5
<b>8.2.7</b>	Presupuesto de Egresos Pagado		3
8.2.7.0	Presupuesto de egresos pagado	D	5
9	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO		3
9.1	SUPERÁVIT FINANCIERO		
9.1.0	Superávit financiero		
3			

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina FO
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 50







CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
9.1.0.0	Superávit financiero	Α	-
9.2	DÉFICIT FINANCIERO		
9.2.0	Déficit Financiero		
9.2.0.0	Déficit financiero	D	-
9.3	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
9.3.0	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
9.3.0.0	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	D	-

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina E1
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 51







# 1.5 Lista de subcuentas obligatorias a quinto nivel

Las subcuentas que corresponden al quinto nivel de las definidas en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y que en la Administración Pública Central del Estado se corresponden en el segundo campo de la estructura de la cuenta contable, son las que a continuación se enlistan:

MAYOR	SUB- CUENTA		DESCRIPCIÓ	N	
NÚMERO	NÚMERO				
1.2.1.3		FIDEICOMISOS, MAND	ATOS Y CONTR	ATOS ANÁLO	SOS
	0.0.0.7	Fideicomisos, Mano	latos y Contrato	os Análogos d	le Entidades
		Federativas			
1.2.1.4		PARTICIPACIÓN Y AP			
	0.0.0.1	Participaciones y apo	ortaciones de cap	ital a largo plazo	o en el sector
4004		público.			
1.2.3.4	0.0.0.1	INFRAESTRUCTURA			
	0.0.0.1 0.0.0.2	Infraestructura de ca		Ī	
	0.0.0.2	Infraestructura ferrov Infraestructura portua	•		
	0.0.0.3	Infraestructura aerop			
	0.0.0.5	Infraestructura de tel			
	0.0.0.6	Infraestructura de a			droagricola v
	0.0.0.0	control de inundacion	•	aricarriicitto, Tito	aroagricola y
	0.0.0.7	Infraestructura eléctr			
	0.0.0.8	Infraestructura de pro		carburos	
	0.0.0.9	Infraestructura de ref			
1.2.3.5		CONSTRUCCIONES E			E DOMINIO
		PÚBLICO			
	0.0.0.1	Edificación habitacio	nal en proceso		
	0.0.0.2	Edificación no habita	-		
	0.0.0.3	Construcción de obr			gua, petróleo,
		gas, electricidad y te			
	0.0.0.4	División de terrenos	y construcción o	de obras de urb	anización en
		proceso			
	0.0.0.5	Construcción de vías			
	0.0.0.6	Otras construcciones			
	0.0.0.7	Instalaciones y equip			
	0.0.0.9	Trabajos de acab		aciones y ot	ros trabajos
1.2.3.6		especializados en pr CONSTRUCCIONES El		DIENES DRODI	06
1.2.3.0	0.0.0.1			DIENES PROPI	03
	0.0.0.1 0.0.0.2	Edificación habitacio Edificación no habita	•		
	0.0.0.2	Construcción de obr			rua netróleo
	0.0.0.3	gas, electricidad y te	lecomunicaciones	s en proceso	jua, pelitiet,
	0.0.0.4	División de terrenos			anización en
	3.3.3.1	proceso	, 55.15.14001011	00.00 00 01k	
	0.0.0.5	Construcción de vías	de comunicación	n en proceso	
Elaboró		Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágin - 50
Autorizó		de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 52







MAYOR NÚMERO	SUB- CUENTA NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Homeno	0.0.0.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso
	0.0.0.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso
	0.0.0.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos
		especializados en proceso
1.2.4.1		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
	0.0.0.1	Muebles de oficina y estantería
	0.0.0.2	Muebles, excepto de oficina y estantería
	0.0.0.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
	0.0.0.9	Otros mobiliarios y equipos de administración
1.2.4.2	0.004	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
	0.0.0.1	Equipos y aparatos audiovisuales
	0.0.0.2	Aparatos deportivos
	0.0.0.3	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.3	0.0.0.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo  EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3	0.0.0.1	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	0.0.0.1	Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.4	0.0.0.2	Instrumental médico y de laboratorio VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.7.7	0.0.0.1	Automóviles y equipo terrestre
	0.0.0.1	Carrocerías y remolques
	0.0.0.3	Equipo aeroespacial
	0.0.0.4	Equipo ferroviario
	0.0.0.5	Embarcaciones
	0.0.0.9	Otros equipos de transporte
2.1.3.1		PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
-	0.0.0.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna
	0.0.0.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 52
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 53







## 2. INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.1.1	Efectivo	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora
Dofinición			

#### Definición

Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.
- 3. Por los ingresos por clasificar de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos

- 1. Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
- 2. Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos.
- Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recuadadas en efectivo de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 54
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 54







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.1.1	Efectivo	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora

Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

CARGO ABONO

- 5. Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad 6. Por los depósitos Social contribuciones recauda
  - Derechos
- 6. Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- 8. Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- 9. Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- 10. Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.

- Impuestos
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Derechos
- Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en fectivo
- 8. Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
- 10. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente

#### SU SALDO REPRESENTA:

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que esta a su cuidado y administración.

## **OBSERVACIONES:**

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino FF
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 55







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.1.1	Efectivo	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora
Definición			

Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

cuidado y administración.			
CARGO	ABONO		
	<ol> <li>Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.</li> <li>Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:         <ul> <li>Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos</li> <li>Aportaciones</li> <li>Convenios</li> <li>Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>Transferencias y Asignaciones</li> <li>Subsidios y Subvenciones</li> <li>Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> </li> <li>Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.</li> <li>Alcierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>		

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que esta a su cuidado y administración.

## **OBSERVACIONES:**

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 56
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	ragina 50







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora
D (1 1 1 /			

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros o por saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los ingresos por clasificar de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- 3. Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:

- 1. Por el pago de la devolución de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
- 4. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
- 5. Por el pago de la devolución de ingresos de:
  - Aportaciones
  - Convenios
  - Transferencias y Asignaciones
  - Subsidios y Subvenciones

## SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 57
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagina 57







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora
Definición			

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

## CARGO ABONO

- Impuestos
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Contribuciones de Mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- 5. Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo:

- Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
  - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos
  - Aportaciones
  - Convenios
  - Fondos Distintos de Aportaciones
  - Transferencias y Asignaciones
  - Subsidios y Subvenciones
  - Pensiones y Jubilaciones
- Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.
- 8. Por el pago de:
  - Deudores diversos
  - Fondos con afectación específica
  - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)
  - Retenciones a terceros
  - Cuotas y aportaciones obreros patronales
  - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
  - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios
  - Asignaciones al sector público.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 58
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 56







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora
Definición			

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

CARGO ABONO

- Impuestos
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Derechos
- 8. Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- 9. Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos

- Transferencias y asignaciones al resto del sector público
- Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero
- Apoyos financieros
- Subsidios y subvenciones
- Ayudas sociales
- Donativos
- Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
- Pensiones y Jubilaciones
- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
- Transferencias al exterior
- Anticipos de Participaciones
- Participaciones, aportaciones y convenios.
- Otros gastos
- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles. Muebles e intangibles
- Adquisisción de bienes inmuebles, muebles e intangibles
- Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público.
- Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas.
- Préstamos otorgados

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

## OBSERVACIONES:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 59
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 59







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora
Definición			

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

CARGO ABONO

- 11. Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- 12. Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- 13. Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- Por los depósitos en bancos de ingresos por evnta de bienes y pretación de servicios, cobrados en efectivo.
- 15. Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.

- Amortización por avales y garantías
- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
- Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
- 11. Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
- 12. Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
- 13. Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
- 14. Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
- 15. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 60
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 60







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora	
Definición				
	monto de efectivo disponible	propiedad de las dependen	cias y otros, e	
instituciones ba				
	CARGO	ABONO		
por las Entic 17. Por el cob resultante d derivado participacion 18. Por el cobro - Aportacion - Convenios - Fondos dis - Transferen - Subsidios y - Pensiones - Transferen Petróleo p Desarrollo 19. Por el co patrimoniale inmuebles, 20. Por el depó de aprove venta de l intangibles	tintos de Aportaciones cias y Asignaciones y Subvenciones y Jubilaciones cias del Fondo Mexicano del cora la Estabilización y el cobro de aprovechamientos es por venta de bienes muebles e intangibles. sito en bancos de los ingresos chamientos patrimoniales por cienes inmuebles, muebles e recibidos en efectivo. coro de otros ingresos que			

#### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 61
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 61







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora
Definición			
	el monto de efectivo disponible	e propiedad de las dependenc	ias y otros, en
instituciones		ARONO	
00 Day la a	CARGO	ABONO	
la deuda par, sobre a par, sobre a pública i obtenció 24. Por el ireintegra fondo ro 25. Por el provenie dación e 26. Por la garantía: 28. Por la garantía: 28. Por el control de recuinversior 30. Por el co 31. Por el co 32. Por las	recuperación de los préstamos os más el beneficio por intereses. recuperación de los avales y s más intereses. s utilidades de participación		
	REPRESENTA:	ente público, en instituciones banc	arias

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 62
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 62







CIBINO IN, 11/24 MILITAY				
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora	
Definición		-		
		propiedad de las dependenc	as y otros, en	
instituciones bar				
	CARGO	ABONO		
materiales y 34. Por los ir	bro de la devolución de suministros. ngresos extraordinarios en el vencimiento de los fondos			
SU SALDO REPRESENTA: El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.				
OBSERVACIONES: Auxiliar por cuenta bancaria.				

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 63
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 03







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora
Definición			

Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

> **CARGO ABONO**

- ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
- 3. Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras.
- 1. A la apertura en libros por el saldo del 1. Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
  - 2. Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
  - 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de inversión.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 64
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 04







Fondos con Afectación -Activo	Cuenta	Naturaleza
1.1.1.5 Específica -Activo Circulante De -Efectivo y Equivalentes	1.1.1.5	Deudora

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de fondo.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 65
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 65







Depósitos de Fondos de -Activo 1.1.1.6 Terceros en Garantía y/o -Activo Circulante Deudora Administración -Efectivo y Equivalentes	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
	1.1.1.6	Terceros en Garantía y/o	-Activo Circulante	Deudora

Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

## CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los depósitos de fondos de terceros en:
  - Garantía
  - Administración
  - Contingentes
  - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos
  - Otros depósitos de fondos de terceros.

- 1. Por el reintegro de los fondos de terceros en:
  - Garantía
  - Administración
  - Contingentes
  - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos
  - Otros depósitos de fondos de terceros.
- 2. Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
- 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por beneficiario.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 66
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 66







1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes -Activo Circulante Deudora -Efectivo y Equivalentes	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
	1.1.1.9	1	-Activo Circulante	Deudora

	oresenta el monto de otros efectivos y ecentas anteriores.	luiva	llentes del ente público, no incluidos en las
3 3.0	CARGO		ABONO
1.	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1.	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
2.	ejercicio inmediato anterior. Por otros efectivos y equivalentes.	2.	equivalentes. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 67
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 67







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
Definición			

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
- 3. Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.
- Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.

- Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
- 2. Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- 3. Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
- 4. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de inversión.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 68
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 00







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
Definición	·	·	

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.
- Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
- Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
- 5. Por el devengado de ingresos de:
  - Aportaciones
  - Convenios
  - Fondos Distintos de Aportaciones
  - Transferencias y Asignaciones
  - Subsidios y Subvenciones
  - Pensiones y Jubilaciones
  - Transferencias del Fondo Mexicanos del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

- Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
- Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
- Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
- Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
- 5. Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
- 6. Por el cobro de ingresos de:
  - Aportaciones
  - Convenios
  - Fondos Distintos de Aportaciones
  - Transferencias y asignaciones
  - Subsidios y subvenciones
  - Pensiones y Jubilaciones
  - Transferencias del Fondo Mexicanos del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por cuenta por cobrar.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 69
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 69







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora		
Definición					

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO ABONO

- 6. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 7. Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
- Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
- Por el registro de otras cuentas por cobrar.

- 7. Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- 8. Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
- 9. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

# SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por cuenta por cobrar.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 70
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 70







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
Definición			·

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la devolución a proveedores de materiales pagados
- 3. Por deudores diversos.
- 4. Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
- 1. Por el cobro de deudores diversos.
- 2. Por el cobro de la devolución de materiales y suministros
- 3. Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
- 4. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 71
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina /1







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
Dofinición			

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- 4. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos

- Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- 4. Por el cobro en esepcie de la resolución judicial definitiva de:

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de ingreso.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 72
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 12







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
Definición			

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado

Estado.	
CARGO	ABONO
<ul> <li>5. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:</li> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> </ul>	<ul> <li>Impuestos</li> <li>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:</li> </ul>
Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:     Impuestos	<ul><li>Impuestos</li><li>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>Derechos</li></ul>
<ul> <li>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>Derechos</li> </ul>	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de ingreso.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 72
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 73





**OBSERVACIONES:** Auxiliar por deudor.



Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
Definición			
	monto de los préstamos otorgac erés, siendo exigible en un plazo		/ Externo, con e
	CARGO	ABONO	
ejercicio inr	ura en libros por el saldo del mediato anterior. vengado de los préstamos	<ol> <li>Por la recuperación de otorgados.</li> <li>Al cierre de libros por el s la cuenta.</li> </ol>	
	PRESENTA: s préstamos otorgados al Sector exigible en un plazo menor o igu		n el cobro de ι

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 74
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 74







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
Dofinición			

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

> **CARGO ABONO**

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
- 1. Por la recuperación de los avales y garantías.
- Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 75
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 75







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
Definición			

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.
- 3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.
- 4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.
- 1. Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

#### SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por proveedor.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 76
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 76







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
Dofinición			

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.
- Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
- Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
- 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y Muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por proveedor.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 77
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina //







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
Definición			

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1. A la apertura en libros por el saldo del 1. Por la aplicación del anticipo ejercicio inmediato anterior. proveedores de bienes intangibles. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de 2. Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.

3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.

**CARGO** 

4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.

**ABONO** 

la cuenta.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por proveedor.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 78	
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 10	







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora	
Definición				

Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO ABONO

- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
- 3. Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.
- Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
- 5. Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.
- 6. Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.

- 1. Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
- 2. Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
- 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por contratista.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 70
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 79







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-Activo -Activo Circulante -Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
Definición			

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

CARGO ABONO

- Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.
- Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado.
- 3. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.
- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incrobables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por acreedor.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 90
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 80







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.9.1	Valores en Garantía	-Activo -Activo Circulante -Otros Activos Circulantes	Deudora
Definición			

		-Otros Activos Circulantes
De	efinición	
		s de crédito que reflejan derechos parciales para
afi	ianzar o asegurar el cobro, en un plazo meno	
	CARGO	ABONO
1. 2.	CARGO  A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por el reconocimiento de los valores en garantía.	<ul><li>ABONO</li><li>1. Por la devolución de valores en garantía.</li><li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la</li></ul>

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de valor.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 91
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 81







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.9.2	Bienes en Garantía	-Activo -Activo Circulante -Otros Activos Circulantes	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un

plazo menor o igual a doce meses.	,
CARGO	ABONO
<ol> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el reconocimiento de los bienes en garantía.</li> </ol>	Por la devolución de bienes en garantía.     Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 92
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 82







QUINTANA ROO	POPULATION OF THE PROPERTY OF		
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	-Activo -Activo Circulante -Otros Activos Circulantes	Deudora
Definición			
	obtenidos para liquidar créditos		seguramientos y
	CARGO	ABONO	
ejercicio inm	·	<ol> <li>Por la venta de bienes p embargos, decomisos y dad</li> <li>Por la devolución de biene embargos, decomisos, ase dación en pago por:         <ul> <li>Impuestos</li> <li>Cuotas y aportaciones de s cuenta.</li> </ul> </li> </ol>	ción en pago. es derivados de eguramientos y seguridad social

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 83
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina os







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.1.9.4	Adquisición con Fondos de Terceros	-Activo -Activo Circulante -Otros Activos Circulantes	Deudora
Definición			
terceros, que se	bienes y/o servicios realizadas car y/o entregar, según sea el ca convenio o contrato según corresp	so, a su titular o	
	CARGO	ABONO	
ejercicio inm 2. Por los de	ra en libros por el saldo del ediato anterior. esembolsos derivados de la le operaciones con recursos e terceros	<ol> <li>Por la rendición de cu operaciones realizadas co fondos de terceros.</li> <li>Al cierre de libros por el sa cuenta.</li> </ol>	n recursos de

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 94
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 84







UUNTANA ROO				
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-Activo -Activo No Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora	
Definición				
	monto de los recursos destinado		ntratos análogos	
para el ejercicio	de las funciones encomendada			
	CARGO	ABONO		
ejercicio inr 2. Por el d	ura en libros por el saldo del mediato anterior. evengado de Fideicomisos, r Contratos Análogos.	<ol> <li>Por la aplicación de los Mandatos y Contratos Anál</li> <li>Al cierre de libros por el sa cuenta.</li> </ol>	ogos.	
Elaboró I Autorizó	Dirección de Contabilidad Gubernamental Secretaría de Finanzas y Planeación	Modificación 0 Vigencia 2022	Página 85	







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-Activo -Activo No Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	Partidas del COG Relacionadas.
1.2.1.3.1Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no Empresariales y no financieros	754 Inversiones en fideicomisos públicos no Empresariales y no financieros
1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	756 Inversiones en fideicomisos públicos Financieros
1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades	757 Inversiones en fideicomisos de entidades Federativas
Federativas 1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y	758 Inversiones en fideicomisos de municipios
Contratos Análogos de Municipios 1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759 Otras inversiones en fideicomisos

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

Ī	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 86
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 86







1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital -Activo -Activo No Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo  Definición	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
Definición	1.2.1.4 Aportaciones de Capital -Activo No Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Definition				

Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.
- Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.
- de 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

# **Subcuentas Comprendidas**

# Partidas del COG Relacionadas

1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales publicas financieras con fines de política económica.

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

٦	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 87
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 01







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital	-Activo -Activo No Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
Definición			

Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

> CARGO **ABONO**

## **Subcuentas Comprendidas**

## Partidas del COG Relacionadas

# 1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de -Capital a LP en el Sector Externo

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

## SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

## OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 88
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla oo







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.2.1	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	-Activo - Activo No Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**CARGO** 

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.
- 3. Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- 4. Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.
- 1. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
- 2. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
- 3. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
- 4. Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
- 5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

## SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

#### OBSERVACIONES:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 89
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 09







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-Activo -Activo No Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
Definición			

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

> **CARGO ABONO**

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.
- Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
- 2. Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
- 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

### SU SALDO REPRESENTA:

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 90
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 90







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.3.1	Terrenos	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles	Deudora
Definición			

Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

CARGO ABONO

- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- 3. Por devengado por la adquisición de terrenos.
- Por la conclusión del contrato de comodato.
- Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.
- Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.
- 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1. Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
- 2.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos
- 3. Por la entrega de terrenos en concesión.
- 4. Por la entrega de terrenos en comodato.
- 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
- 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 01
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 91







1.2.3.2 Viviendas -Activo -Activo No Circulante Deudora	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
-Bienes inmuebles	1.2.3.2	Viviendas		Deudora

Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- Por el devengado de la adquisición de viviendas.
- 4. Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
- Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.
- 6. Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
- Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.
- 8. Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.
- Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de viviendas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 2.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
- 3. Por la entrega de viviendas en concesión.
- 4. Por la entrega de viviendas en comodato.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
- 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

## SU SALDO REPRESENTA:

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas por el ente público para sus actividades.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 02
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 92







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles	Deudora
D = (!! = ! /			

#### Definiciór

Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- 3. Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.
- Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales
- 5. Por la conclusión del contrato de comodato.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
- Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.
- 8. Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.
- Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1. Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
- 2.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
- Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
- 4. Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
- 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 02
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 93







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles	Deudora
Definición			

#### Definiciór

Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

CARGO	ABONO

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 94
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 94







Número de Cuenta	Titulo	Clasificación	Naturaleza
1.2.3.4	Infraestructura -Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles		Deudora
Definición			·

Definicion

Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.
- 3. Por las adiciones meioras У capitalizables de bienes los infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos. refinación, gas, petroquímica, entre otros.
- Por el devengado de anticipos a proveedores de la adq. de infraestructura.
- 5. Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura
- 6. Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 8. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 9. Por la aplicación del anticipo a proveedores de infraestructura.

- 1.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
- 2. Por la entrega de infraestructura en concesión.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
- 6. Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
- 7. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 95
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 95







Número de Cuenta	Titulo	Clasificación	Naturaleza
1.2.3.4 Infraestructura		-Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles	Deudora
Definición			

Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

de una actividad productiva.		
de una actividad productiva.  CARGO	ABONO	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura. \*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 06
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 96







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles	Deudora
Definición			

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.
- 3. Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
- 4. Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
- Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.

- 1\* Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
- 2. Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
- 3. Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
- 4. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 97
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 97







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	Partidas COG Relacionadas
1.2.3.5.2 Edificación no habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y equipamiento en Construcciones en Proceso	613Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización 615 Construcción de vías de comunicación 616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada 617 Instalaciones y equipamiento en construcciones

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 98
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 90







QUINTANA ROO				
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles	Deudora	
Definición				
Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.				
CARGO ABONO				

- 1. A la apertura en libros por el saldo del 1. Por la reclasificación de anticipos a ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de obras públicas en bienes propios.
- 3. Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.
- 4. Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de administración con tipo de gasto de capital.
- 5. Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas

- contratistas.
- 2. De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
- 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 99
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 99







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
CARGO	ABONO	
Subcuentas Comprendidas	Partidas COG Relacionadas	
1.2.3.6.1 Edificación habitacional en proceso 1.2.3.6.2 Edificación no habitacional en proceso 1.2.3.6.3 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso 1.2.3.6.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso 1.2.3.6.5 Construcción de vías de comunicación en proceso 1.2.3.6.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso 1.2.3.6.7 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso 1.2.3.6.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	621 Edificación habitacional 622 Edificación no habitacional 623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones 624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización 625 Construcción de vías de comunicación 626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada 627 Instalaciones y equipamiento en construcciones 629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 100
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayina 100







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles	Deudora
Definición			

Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

> **CARGO ABONO**

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- 3. Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.
- Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
- Por la conclusión del contrato comodato.
- Por la aplicación de anticipos proveedores de otros bienes inmuebles.
- 7. Por la conclusión del contrato concesión.
- 8. Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

- 1. Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
- 2. Por la entrega de otros bienes comodato.
- 3. Por la reclasificación de anticipos proveedores de otros bienes inmuebles.
- 4. Por la entrega de otros bienes concesión.
- 5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

## SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

## OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 101
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 101







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Definición			

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

> **CARGO ABONO**

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de la adquisición:
  - Muebles de oficina y estantería
  - Muebles, excepto de oficina y estantería
  - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
  - Otros mobiliarios equipos de administración
- 3. Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores.
- 5. Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- 6. Por la conclusión del contrato de comodato.
- 7. Por la conclusión del contrato de concesión.
- 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización revaluación.

- 1\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
- 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.
- 4. Por la entrega de otros bienes en concesión.
- 5. Por el reconocimiento inicial diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización revaluación.
- 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
- 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 102
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 102







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 102
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 103







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora	
Definición				

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

> **CARGO ABONO**

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de anticipos proveedores de la adquisición de:
  - Equipos y aparatos audiovisuales
  - Aparatos deportivos
  - Cámaras fotográficas y de video
  - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
- 3. Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional recreativo.
- 4. Por la aplicación de anticipos proveedores.
- 5. Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- 6. Por la conclusión del contrato de comodato.
- Por la conclusión 7. del contrato de concesión.
- 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
- 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.
- 4. Por la entrega de otros bienes en concesión.
- 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización revaluación.
- 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia. deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
- 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 104
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 104







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Definición			

#### Definiciór

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

mayores correspondientes a estos activos.				
CARGO	ABONO			
Subcuentas Comprendidas	Partidas del COG Relacionadas			
1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales 1.2.4.2.2 Aparatos deportivos 1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video 1.2.4.2.4 Otro mobiliario y equipos educacional y recreativo	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales 522 Aparatos Deportivos 523 Cámaras Fotográficas y de Video 529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 105
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 105







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Definición			

Definicion

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de:
  - Equipo médico y de laboratorio
  - Instrumental médico y de laboratorio
- Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
- 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.
- 5. Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- Por la conclusión del contrato de comodato.
- 7. Por la conclusión del contrato de concesión.
- 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
- 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por evnta de equipo instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.
- 4. Por la entrega de otros bienes en concesión.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
- 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 106
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 100







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Definición			

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas  1.2.4.3.1 Equipos médico y de laboratorio 1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio	Partidas del COG Relacionadas  531 Equipo médico y de laboratorio 532 Instrumental médico y de laboratorio

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 107
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 107







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Definición			

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de anticipos proveedores de la adquisición de:
  - Automóviles y equipo terrestre
  - Carrocerías y remolques
  - Equipo aeroespacial
  - Equipo ferroviario
  - Embarcaciones
  - Otros equipos de transporte
- 3. Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.
- 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.
- Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- Por la conclusión del contrato de comodato.
- 7. Por la conclusión del contrato de concesión.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
- Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.
- Por la entrega de otros bienes en concesión.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
- 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 108
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 100







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
D (1 1 1 /			

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO	ABONO		
Subcuentas Comprendidas	Partidas del COG Relacionadas		
1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre 1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques 1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial 1.2.4.4.4 Equipo ferroviario 1.2.4.4.5 Embarcaciones 1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte	541 Automóviles y equipo terrestre 542 Carrocerías y remolques 543 Equipo aeroespacial 544 Equipo ferroviario 545 Embarcaciones 549 Otros equipos de transporte		

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 109
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 109







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Definición			·

Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.
- 3. Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.
- Por la aplicación de anticipos proveedores.
- Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- Por la conclusión del contrato de comodato.
- 7. Por la conclusión del contrato de concesión.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
- Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.
- 4. Por la entrega de otros bienes en concesión.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
- 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 110
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 110







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Definición			

Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

CARGO	ABUNU

# SU SALDO REPRESENTA:

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

## OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500 equipo de defensa y seguridad.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 111
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 111







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Definición			

#### Definiciór

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
  - Maquinaria y equipo agropecuario
  - Maquinaria y equipo industrial
  - Maquinaria y equipo de construcción
  - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
  - Equipo de comunicación telecomunicación
  - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
  - Herramientas y maquinaria herramienta
  - Otros equipos
- 3. Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores.
- 5. Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- Por la conclusión del contrato de comodato.
- 7. Por la conclusión del contrato de concesión.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1\*. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
- 2. Por el devangado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.
- 4. Por la entrega de otros bienes en concesión.
- 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
- 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 112
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 112







Número de Cuenta	Título Clasificación		Naturaleza			
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora			
D = (!! = ! /	D. C. C. C.					

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO ABONO

## **Subcuentas Comprendidas**

- 1.2.4.6.1 Maguinaria y equipo agropecuario
- 1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial
- 1.2.4.6.3 Maguinaria y equipo deconstrucción
- 1.2.4.6.4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 1.2.4.6.6 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- 1.2.4.6.7 Herramientas y maquinasherramientas
- 1.2.4.6.9 Otros equipos

## Partidas del COG Relacionadas

561 Maquinaria y equipo agropecuario 562 Maquinaria y equipo industrial 563Maquinaria y equipo de construcción 564Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

567 Herramientas y maquinas-herramientas 569 Otros equipos

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

## OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600 maquinaria, otros equipos y herramientas.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 113
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 113







Número de Cuenta	Título Clasificación		Naturaleza
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Definición			

Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
  - Bienes artísticos, culturales y científicos
  - Otros objetos de valor
- Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores.
- 5. Por la conclusión del contrato de comodato.
- 6. Por la conclusión del contrato de concesión.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 8. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
- 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.
- Por la entrega de otros bienes en concesión.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
- 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 114
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 114







Número de Cuenta	Título	Título Clasificación	
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

CARGO		ABONO		
Subcuentas Comprendidas		Partidas del COG Relacionadas		
1.2.4.7.1 Bienes artísticos, científicos 1.2.4.7.2 Objetos de valor	culturales y	513 Bienes artísticos, culturales y científicos 514 Objetos de valor		

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100 mobiliario y equipo de administración, partidas 513 y 514.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 115
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 115







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.8	Activos Biológicos	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Dofinición	·		_

Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
  - Bovinos
  - Porcinos
  - Aves
  - Ovinos y caprinos
  - Peces y acuicultura
  - Equinos
  - Especies menores y de zoológico
  - Árboles y plantas
  - Otros activos biológicos
- 3. Por el devengado de la adquisición activos biológicos.
- 4. Por la aplicación de anticipos proveedores.
- 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización revaluación.

- 1\*. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos.
- 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de activos biológicos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 5. Por la baja de bienes derivado por deterioro. obsolescencia. pérdida. extravío, robo, siniestro, entre otros.
- 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 116
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 116







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.4.8	Activos Biológicos	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Muebles	Deudora
Dofinición	·	·	_

Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	Partidas del COG Relacionadas
1.2.4.8.1 Bovinos	
1.2.4.8.2 Porcinos	571 Bovinos
1.2.4.8.3 Aves	572 Porcinos
1.2.4.8.4 Ovinos y caprinos	563 Aves
1.2.4.8.5 Peces y acuicultura	574 Ovinos y caprinos
1.2.4.8.6 Equinos	575 Peces y acuicultura
1.2.4.8.7Especies menores y de zoológico	576 Equinos
1.2.4.8.8 Árboles y plantas	577 Especies menores y de zoológico
1.2.4.8.9 Otros activos biológicos	578 Árboles y plantas
	579 Otros activos biológicos

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700 activos biológicos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 117
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 117







1.2.5.1 Software -Activo No Circulante Deud	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
-Activos Intangibles	1.2.5.1	Software	-Activo No Circulante	Deudora

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

CARGO ABONO

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
  - Paquetes
  - Programas
  - Otros intangibles análogos a paquetes y programas
- 3. Por el devengado de la adquisición de software.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores.
- 5. Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
- 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
- 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

#### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

## OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900 activos intangibles, partida 591.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 118
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 118







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	-Activo -Activo No Circulante -Activos Intangibles	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
  - Patentes
  - Marcas
  - Derechos
- 3. Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
- 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de patentes, marcas y derechos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
- Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 110
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 119







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	-Activo -Activo No Circulante -Activos Intangibles	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	Partidas del COG Relacionadas
1.2.5.2.1 Patentes	
1.2.5.2.2 Marcas	592 Patentes
1.2.5.2.3 Derechos	593 Marcas 594 Derechos

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 120
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 120







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	-Activo -Activo No Circulante -Activos Intangibles	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

CARGO ABONO

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
  - Concesiones
  - Franquicias
- 3. Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

## **Subcuentas Comprendidas**

1.2.5.3.1 Concesiones 1.2.5.3.2 Franquicias

- 1.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
- Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de concesiones y franquicias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- Por la baja de bienes derivado por pérdida, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
- 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

## Partidas del COG Relacionada

595 concesiones 596 Franquicias

## SU SALDO REPRESENTA:

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900 activos intangibles, partidas 595 y 596.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 121
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 121







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.5.4	Licencias	-Activo -Activo No Circulante -Activos Intangibles	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
  - Licencias informáticas e intelectuales
  - Licencias industriales, comerciales y otras
- 3. Por el devengado de la adquisición de licencias.
- 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
  - **Subcuentas Comprendidas**
- 1.2.5.4.1 Licencias informáticas e intelectuales
- 1.2.5.4.2Licenciasindustriales, comerciales y otras

- 1\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
- 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
- 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

#### Partidas del COG Relacionadas

597 Licencias informáticas e intelectuales 598 Licencias industriales, comerciales y otras

## SU SALDO REPRESENTA:

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 122
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 122







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	-Activo -Activo No Circulante -Activos Intangibles	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO ABONO

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.
- 3. Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.
- 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

- 1.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
- Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de otros activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
- 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
- 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

## SU SALDO REPRESENTA:

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

## OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 122
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 123







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		-Activo -Activo No Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
Definición			

Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
- 2. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.
- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por la depreciación de bienes inmuebles.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 124
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 124







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
1.2.6.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura	-Activo -Activo No Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora		
Definición					
Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores					

				cumulada de Bienes			
De	efinición						
		nonto de la depreciación de infi C. Integra los montos acumulado				mientos (	que
		CARGO		ABONO			
1. 2.	Al cierre de	de infraestructura. libros por el saldo acreedor de		A la apertura de libros ejercicio inmediato anterio	or.		del
	la cuenta.		2.	Por la depreciación de inf	raest	ructura	
		De acuerdo a los linear	nient	os que emita el CONAC			

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 125
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 125







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
Depreciación Acumulada		-Activo -Activo No Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
Definición			

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoiniales).
- 2. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la depreciación de bienes muebles.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

## OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 126
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 126







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
Deterioro Acumulado de		-Activo -Activo No Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
Dofinición			

Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la baja de deterioro.
- 2. Por la reversión de una pérdidsa por deterioro de los bienes.
- 3. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el deterioro determinado.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos bilógicos) inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 127
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 127







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-Activo -Activo No Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
Definición			

Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, pérdida utilidad con (aprovechamientos patrimoniales).
- 2. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la amortización de activos intangibles.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

# OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 120
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 128







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	-Activo -Activo No Circulante -Activos Diferidos	Deudora
Definición			

Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.
- 3. Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.
- 4. Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.
- Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
- De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
- 3. De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
- 4. De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
- 5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 120
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 129





**OBSERVACIONES:** Auxiliar por concesión.



Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.9.1	Bienes en Concesión	-Activo -Activo No Circulante -Otros Activos no Circulantes	Deudora
Definición			
Representa los	bienes propiedad del ente públic	co, otorgados en concesión.	
	CARGO	ABONO	
ejercicio inm	ra de libros por el saldo del ediato anterior.  ga de bienes en concesión.	<ol> <li>Por la conclusión del contra</li> <li>Al cierre de libros por el sa cuenta.</li> </ol>	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 130
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 130







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero	-Activo -Activo No Circulante -Otros Activos no Circulantes	Deudora
Definición			<u> </u>

Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CARGO ABONO

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.
- Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
- 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

## SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

# OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 131
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payma 131







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1.2.9.3	Bienes en Comodato	-Activo -Activo No Circulante -Otros Activos no Circulantes	Deudora
Definición			
Representa el m	onto de los bienes propiedad de	el ente público otorgados en com	odato.
	CARGO	ABONO	
ejercicio inm	ra de libros por el saldo del lediato anterior. ga de bienes en comodato.	<ol> <li>Por la conclusión del comodato.</li> <li>Al cierre de libros por el s la cuenta.</li> </ol>	
SU SALDO REP	RESENTA:		

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 122
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 132







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

#### Definiciór

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

- Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:
  - -Remuneraciones de carácter permanente
  - -Remuneraciones de carácter transitorio
  - -Remuneraciones adicionales o especiales
  - -Seguridad Social y Seguros
  - -Prestaciones Sociales y económicas
  - -Estímulos
- 2. Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.
- Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de:
  - -Remuneraciones de carácter permanente
  - -Remuneraciones de carácter transitorio
  - -Remuneraciones adicionales o especiales
  - -Seguridad Social y Seguros
  - -Prestaciones Sociales y económicas
  - -Estímulos
- 4. Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de:
  - -Remuneraciones de carácter permanente
  - -Remuneraciones de carácter transitorio
  - -Remuneraciones adicionales o especiales
  - -Seguridad Social y Seguros
  - -Prestaciones Sociales y económicas
  - -Estímulos
- 5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):
  - -Remuneraciones de carácter permanente
  - -Remuneraciones de carácter transitorio
  - -Remuneraciones adicionales o especiales
  - -Seguridad Social y Seguros
  - -Prestaciones Sociales y económicas
  - -Estímulos
- 3. Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
- 4. Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:
  - -Remuneraciones de carácter permanente
  - -Remuneraciones de carácter transitorio
  - Remuneraciones adicionales o especiales
  - -Seguridad Social y Seguros
  - -Prestaciones Sociales y económicas
  - -Estímulos
- 5 Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:
  - -Remuneraciones de carácter permanente
  - -Remuneraciones de carácter transitorio
  - -Remuneraciones adicionales o especiales
  - -Seguridad Social y Seguros
  - -Prestaciones Sociales y económicas
  - -Estímulos

#				
Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 133
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 133







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
efinición			
	adeudos por las remuneracion		
arácter permai	nente o transitorio, que deberá p		a doce meses.
	CARGO	ABONO	
		I	
	PRESENTA: s adeudos por las remuneracion nente o transitorio, que deberá pa		
-	-	-	
BSERVACION			

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 124
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 134







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Definiciór

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.
- 2. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:
  - -Materiales y Suministros
  - -Servicios Generales
- 3. Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago
- 4. Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.
- 5. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- 6. Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:
  - -Materiales y Suministros
  - -Servicios Generales
  - -Bienes Inmuebles
  - -Bienes Muebles
  - -Bienes Intangibles
- Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.
- Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.
- 9. Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
- Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:
  - -Materiales y Suministros
  - -Servicios Generales
- 3. Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- 4. Por el devengado de la adquisición de:
  - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.
  - -Bienes Inmuebles
  - -Bienes Muebles
  - -Bienes Intangibles
- 5. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
  - -Materiales y Suministros
  - -Servicios Generales
  - -Bienes Inmuebles
  - -Bienes Muebles
  - -Bienes Intangibles
- 6. Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
- Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
- Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
- 9. Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 135
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 135







QUINTANA ROO					
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora		
Definición					
	Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con				
vencimiento menor o igual a doce meses.					
	CARGO	ABONO			
SU SALDO REP Los adeudos co menor o igual a o	on proveedores derivados de	operaciones del ente público, o	con vencimiento		
OBSERVACION Auxiliar por subc	I <b>ES:</b> uenta y proveedor.				

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 136
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 136







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora		
Poffedel/					

Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO ABONO

- 1. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- 2. Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.
- 3. Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- 4. Por el ajuste en las condiciones del contrato.
- 5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- 3. Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- 5. Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta y contratista.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 127
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 137







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

> CARGO ABONO

- 1. Por el pago de las Participaciones.
- 2. Por el pago de las Aportaciones.
- 3. Por el pago de los Convenios.
- 4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de las Participaciones.
- 3. Por el devengado de las Aportaciones.
- 4. Por el devengado de los Convenios.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 138
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayilla 130







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
Dofinición			

Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

CARGO ABONO

- 1. Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
- 2. Por el pago de las transferencias al resto del sector público.
- 3. Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- 4. Por el pago de la seguridad social.
- 5. Por el pago de transferencias al exterior.
- 6. Por el pago de subsidios y subvenciones.
- 7. Por el pago de ayudas sociales.
- 8. Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.
- 9. Por el pago de Donativos.
- Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
- 3. Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
- 4. Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- 5. Por el devengado de la seguridad social.
- 6. Por el devengado de transferencias al exterior.
- 7. Por el devengado de subsidios y subvenciones.
- 8. Por el devengado de ayudas sociales.
- 9. Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
- 10. Por el devengado de Donativos.

## SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 139
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 139







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
Dofinición	·	·	·

Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

CARGO ABONO

- 1. Por el pago de apoyos financieros.
- 2. Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
- 3. Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.
- Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengo por apoyos financieros.
- 3. Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
- 4. Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 140
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 140







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
Dofinición			

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO ABONO

- 1. Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por evnta de bienes y prestación de servicios.
- 2. Por el pago de las retenciones a terceros.
- 3. Por el pago de retenciones obrero/patronales.
- Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- 6. Por el pago de impuestos y derechos.
- 7. Por el pago de impuestos y derechos de importación.
- 8. Por el pago de otras retenciones y contribuciones.
- Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.
- 3. Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
- 4. Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
- 5. Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- 7. Por el devengado de impuestos y derechos.
- 8. Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
- 9. Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de contribución.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 141
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayılla 141







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
Definición				

Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

> CARGO **ABONO**

- 1. Por el pago de la devolución de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad 2. Por la autorización de la devolución de: Social
  - -Contribuciones de Mejoras
  - -Derechos
  - -Productos
  - -Aprovechamientos
- 2. Por el pago de la devolución de ingresos de:
  - Aportaciones
  - -Convenios
  - -Transferencias y asignaciones
  - -Subsidios y subvenciones
- 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Contribuciones de Mejoras
  - -Derechos
  - -Productos
  - Aprovechamientos
- 3. Por la autorización de la devolución de ingresos de:
  - -Aportaciones
  - -Convenios
  - -Transferencias y asignaciones
  - -Subsidios y subvenciones

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

## OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 142
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 142







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
Dofinición				

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores

- 1. Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
- Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de:
  - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.
  - Aportaciones
  - -Convenios
  - -Fondos Distintos de Aportaciones
  - -Transferencias y Asignaciones
  - -Subsidios y Subvenciones
  - -Pensiones y Jubilaciones
- 3. Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.
- Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
- 5. Por el pago de otros gastos.
- 6. Por el pago de los préstamos otorgados..
- 7. Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.
- 8. Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
- Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
- Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de:
  - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos
  - -Aportaciones
  - -Convenios
  - -Fondos Distintos de Aportaciones
  - -Transferencias y Asignaciones
  - -Subsidios y Subvenciones
  - -Pensiones y Jubilaciones
- 3. Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
- 4. Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
- 5. Por el devengado de otros gastos.
- 6. Por el devengado de los préstamos otorgados.
- 7. Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
- 8. Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
- 9. Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses.
- 10. Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 143
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 143







SU SALDO REPRESENTA:					
El monto de los adeudos del ente público, que d	eberá pagar en u	n plazo menor d	igual a doce		
meses, no incluidas en las cuentas anteriores.	1 5	•	J		
OBSERVACIONES:					
Auxiliar por subcuenta y proveedor o Contratista.					
Elaboró Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 144		
Autorizó Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	. agiila 177		







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-Pasivo -Pasivo Circulante -Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

Definition					
Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar el					
plazo menor o igual a doce meses.	ADONO				
CARGO	ABONO				
1. Por el pago de la deuda pública interna.	A la apertura de libros por el saldo del				
2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor					
de esta cuenta.	2. Por la porción de la deuda pública				
	interna por la colocación de títulos y				
	valores de largo plazo a corto plazo.				
	3. Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de				
	largo plazo a corto plazo.				
	largo piazo a corto piazo.				

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por título, valor o acreedor.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 145
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 145







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
- 2. Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.
- 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
- 3. Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
- 4. Por la variación en contra por reestructuración de la deuda pública interna.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por título o valor.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 146
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 146







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses

CARGO **ABONO** 

- ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.
- 2. Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.
- 3. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta
- 1. Por la compensación total o parcial del 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
  - 2. Por el cobro de los pasivos diferidos.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 147
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 147







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

> **CARGO ABONO**

- percibidos ingresos anticipadamente contra los devengados.
- 2. Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.
- 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. Por el pago parcial o total de otros 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
  - 2. Por el cobro de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
  - 3. Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 149
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 148







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Gtía y/o Admón a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por el reintegro de los fondos en administración.
- 2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento los fondos de en administración.
- 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los depósitos de fondos administración.
- 3. Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

# **OBSERVACIONES:**

Ī	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 149
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 149







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Gtía y/o Admón a Corto Plazo	Acreedora
Dofinición	_		

Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o iguala doce meses.

CARGO	ABONO

- fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- 2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. Por el reintegro de los fondos de 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
  - 2. Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
  - 3. Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 150
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 150







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

ABONO

1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

## **OBSERVACIONES:**

٦	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 151	l
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 151	l







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.7.2	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a

los lineamientos que emita el CONAC.			
CARGO	ABONO		
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		
De acuerdo a los lineam	ientos que emita el CONAC		

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 152
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 152







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo	-Pasivo -Pasivo Circulante -Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 152
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 153







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar	-Pasivo -Pasivo Circulante -Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

CARGO ABONO

- Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los ingresos por clasificar de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 154
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 154







Número de Cuenta	Título Clasificación		Naturaleza
2.1.9.2	Recaudación por Participar	-Pasivo -Pasivo Circulante -Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
Definición			

Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

> CARGO **ABONO**

- 1. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas. una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
- 2. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia participaciones o documento equivalente.
- 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 155
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 155







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes	-Pasivo -Pasivo Circulante -Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
Definición			
Representa los		rceros, no incluidos en las cuenta	as anteriores.
	CARGO	ABONO	
contemplad	ago de otros pasivos no os en las cuentas anteriores. el ejercicio del saldo acreedor nta.	<ol> <li>A la apertura de libros prejercicio inmediato anterior</li> <li>Por otros pasivos no conte cuentas anteriores.</li> </ol>	

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 156
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 156







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.
- 2. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por:
  - Materiales y Suministros
  - Servicios Generales
- 3. Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.
- 4. Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad
- 5. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
- 6. Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:
  - Materiales y Suministros
  - Servicios Generales
  - Bienes Inmuebles
  - Bienes Muebles
  - Bienes Intangibles
- 7. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.
- 8. Por el pago por la adquisición de bienes y obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.
- 9. Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:
  - Materiales y Suministros
  - Servicios Generales
- 3. Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- 4. Por el devengado de la adquisición de:
  - Bienes mediante contrato de Arrendamiento financiero.
  - Bienes Inmuebles
  - Bienes Muebles
  - Bienes Intangibles
- 5. Por el devengado de anticipos proveedores por la adquisición de:
  - -Materiales y Suministros
  - Servicios Generales
  - Bienes Inmuebles
  - Bienes Muebles
  - Bienes Intangibles
- 6. de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
- Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.

Elabolo	Dirección de Contabilidad	Gubernamentai	Modificación	U	Dágina 157
Autorizó	Secretaría de Finanzas	y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 157







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
Definición			
	yor a doce meses.	rivados de operaciones del er	ite público, coi
	CARGO	ABONO	
de esta cue	el ejercicio del saldo acreedor nta		

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 158
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 158







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.1.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

> CARGO **ABONO**

- 1. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.
- 2. Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.
- 3. Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.
- 4. Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.
- 5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- 3. Por el devengado de anticipos contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 159
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 159







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.
- 2. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
- Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.
- 4. Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.
- 5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.
- 3. Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- 4. Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 160
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 160







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

CARGO ABONO

- Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.
- 2. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.
- Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.
- 4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 5. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 6. Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
- 7. Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 161
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 101







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.2.9	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad.
- 2. Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.
- 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 162
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 162







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

CARGO ABONO

- 1. Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.
- 2. Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
- 3. Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.
- 4. Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
- 3. Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
- 4. Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 163
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 103







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

CARGO ABONO

- 1. Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.
- 2. Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.
- 3. Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.
- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos.
- 3. Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 164
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 104







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.3.5	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

do	doce meses.				
	CARGO		ABONO		
1.	Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.		A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por el registro del arrendamiento financiero		
2.	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		a la firma del contrato.		

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 165
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 100







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.4.1	Créditos Diferidos a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

## Definition

Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un

	Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconoceran en un plazo mayor a doce meses.			
	CARGO		ABONO	
1.	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1.	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2.	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2.	Por el registro de créditos diferidos.	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 166
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 166







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2.2.4.9	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
Definición			

Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentasanteriores.

reconocerá en un plazo menor o igual a doce m	eses, no incluidos en las cuentasanteriores.
CARGO	ABONO
CARGO	ABONO     A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.     Por otros pasivos diferidos no

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 167
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 107







Número de Cuenta	Título Clasificación		Naturaleza		
2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo	-Pasivo -Pasivo No Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón a Largo Plazo	Acreedora		
Dofinición					

Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que,

eventualmente, se tendrán que devolver a su titul	lar en un plazo mayor a doce meses.
CARGO	ABONO
<ol> <li>Por los reintegros de fondos de garantía.</li> <li>Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía.</li> <li>Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol>	<ol> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por los depósitos de fondos en garantía.</li> </ol>

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 168
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 168







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
3.1.1.0	Aportaciones	-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido -Aportaciones	Acreedora		
Definición					

Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

> ABONO CARGO

- 1. Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.
- 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 169
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 109







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3.1.2.0	Donaciones de Capital	-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido -Donaciones de Capital	Acreedora

Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

	CARGO		ABONO
1.	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. 2.	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 170
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 170







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3.1.3.0	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido -Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Acreedora
Dofinición			

Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente. por transacciones otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.
- 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido contablemente, reconocidos por transacciones otros eventos У cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 171
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 1/1







3.2.1.0  Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
	3.2.1.0		Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Resultados del Ejercicio	

Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

CARGO ABONO

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores.
- 3. Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6300 Desahorro de la Gestión.
- 4. Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
- 3. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores.
- 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6200 Ahorro de la Gestión
- 5. Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 172
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 172







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3.2.2.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
Definición			

Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

CARGO ABONO

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
- Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores.
- Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
- 4. Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
- Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.
- 6. Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones apliacbles de:
  - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos
  - Aportaciones
  - Convenios
  - Fondos Distintos de Aportaciones
  - Transferencias y Asignaciones
  - Subsidios y Subvenciones
  - Pensiones y Jubilaciones
- 7. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores.
- 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
- Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
- Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.

Autoria ( Computario de Finance Disposación ) Vinancia COCO Fayilla I	Elaboró	Página 173
Autorizó Secretaría de Finanzas y Planeación Vigencia 2022	Autorizó	Fayina 173







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3.2.2.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
Definición			

Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

eje	rcicios anteriores.	
	CARGO	ABONO
8.	equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 174
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 1/4







3.2.3.1  Revalúo de Bienes Inmuebles  -Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Revalúos  Acreedora	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
	3.2.3.1		Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Acreedora

Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmubeles.

CARGO ABONO

- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales)
- Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
- 4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).
- 4. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 175
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 175







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles	-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Revalúos	Acreedora
Definición			

Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

CARGO ABONO

- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
- 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- 3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 176
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 176







Número de Cuenta Título		Clasificación	Naturaleza
3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles	-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Revalúos	Acreedora
Definition			

Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

# CARGO ABONO

- Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
- 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 177
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 177







3.2.3.9	Otros Revalúos	-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Revalúos	Acreedora

Representa el importe de la actualización de los otros activos

CARGO ABONO

- 1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
- 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
- Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 179
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 176







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables	-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
Dofinición			

Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos

que	que emita el CONAC.  CARGO											ABO	ONC		
1.			del	ejercicio a cuenta.	por	el	saldo	1.			apertura cio inmedi	de	libros	saldo	del
				De acu	ierdo	a lo	s lineam	ient	os q	ue	emita el C	CON	AC		

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 170
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 179







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
3.2.5.2	Cambios por Errores Contables	-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora	
Dofinición				

Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros del saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 180
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 180







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.1.1	Impuestos sobre los Ingresos	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos	Acreedora
Dofinición			

Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

CARGO	ABONO
CANGO	ABUNU

- 1. Por la autorización de la devolución de impuestos sobre los ingresos.
- 2. Por los impuestos sobre los ingresos compensados.
- 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre los ingresos.
- 2. Por el devengado de impuestos sobre los ingresos determinables.
- 3. Por el devengado de impuestos sobre los ingresos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- 4. Por los impuestos sobre los ingresos compensados.
- 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre los ingresos.
- 6. Por el devengado al formalizarse la judicial definitiva resolución incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.
- 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 191
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 181







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.1.2	Impuestos sobre el patrimonio	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos	Acreedora
Dofinición			

Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio.
- 2. Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
- 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos..
- 1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre el patrimonio.
- 2. Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinable.
- 3. Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- 4. Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
- 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre el patrimonio.
- 6. Por el devengado al formalizarse la resolución iudicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.
- 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 182
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 182







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.1.3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos	Acreedora
Definición			

Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

CARGO ABONO

- Por la autorización de la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
- 2. Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensadas.
- 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre la producción el consumo y las transacciones.
- Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables.
- 3. Por el devengado de impuestos sobre la producción el consumo y transacciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de a misma.
- 4. Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.
- Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
- Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
- Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

#### **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 183
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 103







	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
	4.1.1.5	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos	Acreedora
ſ	Dofinición			

Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la autorización de la devolución de impuestos sobre nómina y asimilables.
- 2. Por los impuestos sobre nómina y asimilables compensados.
- 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- 1. Por clasificación la de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre nómina y asimilables.
- 2. Por el devengado de impuestos sobre nómina y asimilables determinables.
- Por el devengado de impuestos sobre nóminas y asimilables autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- 4. Por los impuestos sobre nóminas y compensados.
- 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre nóminas y asimilables.
- 6. Por el devengado al formalizarse la resolución iudicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables.
- 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables.

#### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos nómina y asimilables.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 194
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 184







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.1.7	Accesorios de Impuestos	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos	Acreedora
Dofinición			

Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

CABCO	APONO
CARGO	ABONO

- 1. Por la autorización de la devolución de accesorios de impuestos.
- 2. Por los accesorios de impuestos compensados.
- 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de impuestos.
- 2. Por el devengado de accesorios de impuestos determinables.
- Por el devengado de accesorios de impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- 4. Por los accesorios de impuestos compensados.
- Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos.
- Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos.
- Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos.

#### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

#### **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 195
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 185







Número de Cuenta			Naturaleza
4.1.1.9	Otros impuestos	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos	Acreedora
Definición			

Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores

CARGO	ARONO
(.AK(:()	ABONO

- Por la autorización de la devolución de otros impuestos.
   Por deven
- 2. Por otros impuestos compensados.
- 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos..
- Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros impuestos.
- 2. Por el devengado de otros impuestos determinables.
- 3. Por el devengado de otros impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- 4. Por los otros impuestos compensados.
- Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros impuestos.
- Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros impuestos.
- 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros impuestos.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 186
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 186







4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras  Por Obras Públicas  Ingresos y Otros  Beneficios  Acree		mero de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
-Contribuciones de Mejoras	.3.1 C	4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Beneficios -Ingresos de Gestión	Acreedora

Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

CARGO ABONO

- Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.
- 2. Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.
- 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas.
- 2. Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables.
- 3. Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- 4. Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 187
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 187







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos	Acreedora

Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, provechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

**CARGO** 

- derechos por el uso. goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
- 2. Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.
- 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- 1. Por la autorización de la devolución de 1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recudados, por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
  - 2. Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables.
  - Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público autodeterminable, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
  - 4. Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.
  - 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
  - 6. Por el devengado al formalizarse resolución iudicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
  - 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 188
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 188







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos	Acreedora
Dofinición			

Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, provechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

CARGO	ABONO

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 189
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 189







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos	Acreedora
Definición			

Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

**CARGO ABONO** Por la devolución de derechos Por clasificación de ingresos por prestación de servicio. devengados, previamente recaudados, 2. Por los derechos por prestación de por concepto de derechos por prestación servicio compensados. de servicios. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del 2. Por el devengado de derechos por saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 prestación de servicios determinables. Resumen de Ingresos y Gastos. 3. Por el devengado de derechos por prestación de servicios

- autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
  4. Por los derechos por prestación de
- Por los derechos por prestación de servicios compensados.
- Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por prestación de servicios.
- 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.
- 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró Dirección de Contabilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 190
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 190







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.4.4	Accesorios de Derechos	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos	Acreedora
Definición			

Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.							
CARGO	ABONO						

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando estos no se cubran oportunadamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró Dirección de Contabilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 191
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 191







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.4.9	Otros Derechos	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos	Acreedora
Definición			

Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

> CARGO **ABONO**

- Por la autorización de la devolución de otros derechos.
- 2. Por otros derechos compensados.
- 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros derechos.
- 2. Por el devengado de otros derechos determinables.
- 3. Por el devengado de otros derechos autodeterminables, recibidos en Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- 4. Por los otros derechos compensados.
- 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros derechos.
- 6. Por el devengado al formalizarse la resolución iudicial definitiva por incumplimiento de pago de otros derechos.
- 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros derechos.

#### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

## **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 192
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 192







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Productos de Tipo Corriente	Acreedora
Definition			

Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

CARGO ABONO

- 1. Por la autorización de la devolución de productos.
- 2. Por los productos compensados.
- Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
- 2. Por el devengado de productos determinables.
- 3. Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- 4. Por los productos compensados.
- Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

# SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

#### **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 193
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 193







Núme Cue		Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.		Multas	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
Definici				
Importe	de los in	gresos por sanciones no fiscale		
		CARGO	ABONO	
2. Por 3. Por sald	tas. las mult el trasp lo acree	rización de la devolución de as compensadas. aso al cierre del ejercicio del dor de esta cuenta a la 6100 e Ingresos y Gastos.	<ol> <li>Por la clasificación devengados, previamente concepto de multas.</li> <li>Por el devengado de multas.</li> <li>Por el devengado autodeterminables, recik Tesorería y/o auxiliares de 4. Por las multas compensada</li> </ol>	s determinables. de multas pidas en la la misma.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en uuna ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 194
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 194







	úmero de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
	4.1.6.3	Indemnizaciones	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
	inición			
Imp	orte de los in	gresos por indemnizaciones.		
		CARGO	ABONO	
1. 2. 3.	indemnizacion Por las inder Por el trasp saldo acree	rización de la devolución de ones. mnizaciones compensadas. aso al cierre del ejercicio del dor de esta cuenta a la 6100 e Ingresos y Gastos.	<ol> <li>Por la clasificación devengados, previamente concepto de indemnizacion</li> <li>Por el devengado de determinables.</li> <li>Por el devengado de autodeterminables, reciborate y/o auxiliares de 4. Por las indemnizaciones co</li> </ol>	es. indemnizaciones indemnizaciones bidos en la la misma.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 195
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 195







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos	-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
Definición			

Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO

- Por la autorización de la devolución de otros aprovechamientos.
- 2. Por otros aprovechamientos compensados.
- Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- 1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros aprovechamientos.
- 2. Por el devengado de otros aprovechamientos determinables.
- Por el devengado de otros aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- 4. Por otros aprovechamientos compensados.

# SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

#### **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 196
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 196







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.2.1.1	Participaciones	-Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones	Acreedora

Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, , así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

CARGO ABONO

- Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
- Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
- Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 197
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 197







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.2.1.2	Aportaciones	-Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones	Acreedora

Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

CARGO ABONO

- 1. Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones.
- 2. Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.
- 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- 1. Por el devengado de ingresos de aportaciones.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 198
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayilla 190







**ABONO** 

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.2.1.3	Convenios	-Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones	Acreedora

#### Definición

Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por este a otro a través de convenios para su ejecución.

1.	Por la autorización de la devolución de	1.	Por	el	devengado	de	ingresos	de
	ingresos de convenios.		conv	enios	S.			
2.	Por la autorización del reintegro a la							
	Tesorería de ingresos de convenios, en							

# términos de las disposiciones aplicables. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**CARGO** 

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 199
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 199







**ABONO** 

participaciones o documento equivalente.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.2.1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones	Acreedora

**CARGO** 

Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de incentivos por la colaboración.

Por el traspaso al cierre del ejercicio del	1. Por la aplicación de ingresos participables
saldo acreedor de esta cuenta a la 6100	recaudados por las Entidades Federativas,
Resumen de Ingresos y Gastos.	una vez recibidas las constancias de

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprende las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 200
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 200







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	-Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios -Ingresos Financieros	Acreedora
Dofinición			

Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

CARGO ABONO

1.	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del
	saldo acreedor de esta cuenta a la 6100
	Resumen de Ingresos y Gastos.

 Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 201
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 201







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	-Otros Ingresos Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
Definición			
Importe a favor	oor el tipo de cambio de la mone	da con respecto a otro país.	
	CARGO	ABONO	
<ol> <li>Por el trasp</li> </ol>	aso al cierre del ejercicio, del	1. Por el decremento de la	deuda pública

Definición	
Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.	
CARGO ABONO	
Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.  1. Por el decremento de la dexterna derivado de la actuativa de cambio.  1. Por el decremento de la dexterna derivado de la actuativa de cambio.	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 202
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 202







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.3.9.6	Utilidades por Participación Patrimonial	-Otros Ingresos Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
Definición			
Importe de los ir	ngresos obtenidos por concepto o		atrimonial.
	CARGO	ABONO	
saldo acree	paso al cierre del ejercicio, del edor de esta cuenta a la 6100 e Ingresos y Gastos.	Por los ingresos obtenido de utilidades por participad	

# **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 203
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayırıa 203







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-Otros Ingresos Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
Dofinición			

Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

	APONO
CARGO	ABONO

- Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
- Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
- 3. Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
- 4. Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías.
- 5. Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

#### **OBSERVACIONES:**

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 204
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 204







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Personales	Deudora
Definición			

Definicion

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

# CARGO ABONO

- 1. Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de:
  - Dietas
  - Haberes
  - Sueldos base al personal permanente
  - Remuneraciones por adscripción laboral 2. en el extranjero
- Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.
- Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 205
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayırıa 203







Número de Cuenta Título Clasificación Natura					
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio  Remuneraciones al -Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Personales				
Definición					
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.					

# CARGO ABONO

- 1. Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de:
  - Honorarios asimilables a salarios
  - Sueldos base al personal eventual
  - Retribuciones por servicios de carácter social
  - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
- Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.
- Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
- 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

#### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 206
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	r ayına 200







Remuneraciones -Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento Deudora -Servicios Personales	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
	5.1.1.3		-Gastos de Funcionamiento	Deudora

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

CARGO ABONO

- 1. Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de:
  - Primas por años de servicios efectivos prestados
  - Primas vacacionales, dominical Gratificación de fin de año
  - Horas extraordinarias
  - Compensaciones
  - Sobre haberes
  - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
  - Honorarios especiales
  - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
- Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.

- Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
- 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 207
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 201







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.1.4	Seguridad Social	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Personales	Deudora
D (1 1 1 /			

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

CARGO ABONO

- Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:
  - Aportaciones a seguridad social
  - Aportaciones a fondos de vivienda
  - Aportaciones al sistema para el retiro
  - Aportaciones para seguros
- 2. Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.
- Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
- 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 208
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 208







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.1.5		-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Personales	Deudora

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

CARGO ABONO

- Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:
  - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
  - Indemnizaciones
  - Prestaciones y haberes de retiro
  - Prestaciones contractuales
  - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
  - Otras prestaciones sociales y económicas
- Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.
- Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
- 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 209
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagiria 209







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Personales	Deudora
Definición			

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

CARGO ABONO

- 1. Por pago de estímulos a servidores públicos, como son:
  - Estímulos:
  - Recompensas.
- Por los gastos de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
- 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

#### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 210
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 210







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Definición		<u> </u>	

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

> CARGO **ABONO**

- 1. Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:
  - Materiales, útiles y equipos menores de 2. Por la devolución de materiales de Oficina
  - Materiales y útiles de impresión y reproducción
  - Material estadístico y geográfico
  - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información У comunicaciones
  - Material impreso e información digital
  - Material de limpieza
  - Materiales y útiles de enseñanza
  - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
- 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por el consumo de los materiales almacenados.
- 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
- 5. Por la aplicación de anticipos adquisición proveedores por la materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.

- 1\* Por la reclasificación de anticipos proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
- administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
- 3. Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
- 4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 211
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 211







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Definición			

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

CARGO	ABONO

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 212
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 212







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Definición			

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la adquisición de alimentos utensilios, tales como:
  - Productos alimenticios para personas
  - Productos alimenticios para animales
  - Utensilios el servicio para alimentación.
- 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por el consumo de los materiales almacenados.
- 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
- 5. Por la aplicación de anticipos proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.

- 1\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
- 2. Por la devolución de alimentos y utensilios.
- de 3. Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
  - 4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

#### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

٦	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 213	l
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 213	l







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Definición			

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la adquisición de materias primas y materiales producción de comercialización, tales como:
  - forestales adquiridos como materia prima
  - Insumos textiles adquiridos como materia
  - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
  - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
  - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
  - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
  - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
  - Mercancías adquiridas para comercialización
  - Otros productos adquiridos como materia prima
- 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por las salidas de materias primas y producción materiales de comercialización.
- 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
- 5. Por la aplicación de anticipos а proveedores por la adquisición de materias primas materiales de producción y comercialización.

- 1\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
- Productos alimenticios, agropecuarios y 2. Por la devolución de materias primas y materiales de producción comercialización.
  - 3. Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.
  - Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 214
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 214







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Dofinición			

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

CARGO	ABONO

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

#### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 215
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 215







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Definición			

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

> CARGO **ABONO**

- 1. Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:
  - Productos minerales no metálicos
  - Cemento y productos de concreto
  - Cal, yeso y productos de yeso
  - Madera y productos de madera
  - Vidrio y productos de vidrio
  - Material eléctrico y electrónico
  - Artículos metálicos para la construcción
  - Materiales complementarios
  - Otros materiales artículos de construcción y reparación
- 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.
- Del los consumo de materiales almacenados.
- Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
- Por 6. la aplicación de anticipos proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.
- Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de administración con tipo de gasto de capital.

- 1. Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- 2\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
- 3. Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
- 4. Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
- 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 216
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 210







COM 8500 DEL 817420 2021/1837	QUINTANA ROO					
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza			
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora			
Definición						
	Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción					
ampliación, adap		eparación y mantenimiento de bio	enes inmuebles.			
	CARGO	ABONO				
SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.						
Se llevará auxilia por Objeto del G	OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249. *Por el registro de anticipos presupuestarios.					

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 217
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 217







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Definición			

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

CARGO ABONO

- Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:
  - Productos químicos básicos
  - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
  - Medicinas y productos farmacéuticos
  - Materiales, accesorios y suministros médicos
  - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
  - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
  - Otros productos químicos
- Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por el consumo de los materiales almacenados.
- Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
- Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.

- Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- 2.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
- 3. Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
- 4. Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
- 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 218
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 210







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Dadiniali.			

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

CARGO	ABONO

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de productos, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 210
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 219







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Definición			

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como:
  - Combustibles, lubricantes y aditivos
  - Carbón y sus derivados
- 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por el consumo de los materiales almacenados.
- Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.
- 5. Por la aplicación de anticipos а proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.
- Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.

- 1. Por la capitalización de combustibles, **lubricantes** aditivos У estudios. У formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- 2.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
- 3. Por la devolución de combustibles. lubricantes y aditivos.
- 4. Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
- 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 220
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 220







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Definición			

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

CARGO ABONO

- 1. Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como:
  - Vestuario y uniformes
  - Prendas de seguridad y protección personal
  - Artículos deportivos
  - Productos textiles
  - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
- Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por el consumo de los materiales almacenados.
- 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
- Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.

- Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- 2.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
- 3. Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
- Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
- Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de prenda, de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 221
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 221







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Definición			

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como:
  - Sustancias v materiales explosivos
  - Materiales de seguridad pública
  - Prendas de protección para seguridad pública y nacional
- 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por el consumo de los materiales almacenados.
- 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
- 5. Por la aplicación de anticipos proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.
- 6. Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.

- 1. Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- 2.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
- 3. Por la devolución de materiales suministros de seguridad.
- 4. Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
- 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 222
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 222







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora
Definición			

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

> CARGO **ABONO**

- 1. Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:
  - Herramientas menores
  - Refacciones y accesorios menores de
  - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
  - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la 4. Por información
  - Refacciones y accesorios menores de laboratorio
  - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
  - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
  - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
  - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles
- 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por el consumo de los materiales almacenados.
- Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
- 5. Por la aplicación de anticipos proveedores de la adquisición herramientas, refacciones y accesorios menores.
- 6. Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.

- 1. Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público propio por V administración.
- 2.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
- 3. Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
- las entradas al almacén herramientas, refacciones v accesorios menores.
- Equipo e instrumental médico y de 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 223
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 223







Harra			
	imientas, Refacciones accesorios Menores	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros	Deudora

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

CARGO	ABONO

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 224	
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 224	







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.3.1	Servicios Básicos	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento Deudo -Servicios Generales	

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

CARGO ABONO

- 1. Por el pago de servicios básicos, tales como:
  - Energía eléctrica
  - Gas
  - Agua
  - Telefonía tradicional
  - Telefonía celular
  - Servicios de telecomunicaciones satélites
  - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
  - Servicios postales y telegráficos
  - Servicios integrales y otros servicios
- 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por el anticipo a proveedores servicios básicos.
- Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.
- Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.

- Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- 2.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
- y 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 y Resumen de Ingresos y Gastos.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 225
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 225







QUINTANA ROO			TRANSFURMAR
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	
Definición			
Importe del ga	sto por concepto de arrendamiento		
	CARGO	ABONO	
- Arrendam - Arrendam - Arrendam administra - Arrendam médico y - Arrendam - Arrendam - Arrendam - Otros arre 2. Por la con revolvente 3. Por el pag en la porc 4. Por el anti arrendami 5. Por la proveedor servicios o 6. Por la quirendami bienes de administra capital. 7. Por el dev	go del arrendamiento financiero ión de corto plazo. icipo a proveedores servicios de ento.  aplicación de anticipos a es de la adquisición de de arrendamientos. contratación de servicios de entos en obras públicas en el dominio público y propio de ación con tipo de gasto de vengado por los derechos sobre intereses en arrendamiento	<ol> <li>Por la capitalización de arrendamiento y estudios y evaluación de proyectos y en bienes de dominio públi administración.</li> <li>Por la reclasificación de proveedores por contrataci de arrendamiento.</li> <li>Por la incorporación al activicorrespondiente del financiero.</li> <li>Al cierre del ejercicio por saldo deudor de esta cue Resumen de Ingresos y Ga</li> </ol>	y formulación y obras públicas co y propio por e anticipos a ón de servicios yo de la porción arrendamiento el traspaso del enta a la 6100

Elabolo	Dirección de Contabilidad C	subernamentai	Modificación	U	Página 226
Autorizó	Secretaría de Finanzas y	Planeación	Vigencia	2022	Payilla 220







QUINTANA ROO					
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	Deudora		
Definición					
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.					
	CARGO	ABONO			
011 041 50 5					
	SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.				
Se llevará au Clasificador po	OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329. *Por el registro de anticipos presupuestarios.				

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 227
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 227







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	Deudora
Definición			

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por el pago de servicios profesionales. científicos y técnicos y otros servicios, tales como:
  - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
  - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
  - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
  - Servicios de capacitación
  - Servicios de investigación científica y desarrollo
  - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
  - Servicios de protección y seguridad
  - Servicios de vigilancia
  - Servicios profesionales, científicos técnicos Integrales
- 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
- 4. Por la aplicación de anticipos proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos técnicos y otros servicios.
- contratación Por la de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.

- Por capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros estudios, servicios У formulación evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- 2.\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
- 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 229
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 228







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	Deudora
Definición			

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

profesionales independientes.		
CARGO	ABONO	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 229
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 229







Número de	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	Deudora
Definición			
Importe del gasto	o por servicios financieros, banca		
	CARGO	ABONO	
bancarios y - Servicios fir - Servicios Crediticia y - Servicios custodia de - Seguros de fianzas - Seguro de I - Almacenaje - Fletes y ma - Comisiones - Servicios comerciales 2. Por los gast 3. Por el antici financieros, 4. Por la a proveedores	de recaudación, traslado y valores e responsabilidad patrimonial y pienes patrimoniales e, envase y embalaje eniobras e por ventas financieros, bancarios y	saldo deudor de esta cu	ción de servicios omerciales. · el traspaso del uenta a la 6100

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 230
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	r ayına 230







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	Deudora
Definición			

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:
  - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
  - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
  - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
  - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
  - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
  - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
  - Instalación, reparación y mantenimiento maquinaria, otros equipos de herramienta
  - Servicios de limpieza y manejo de desechos
  - Servicios de jardinería y fumigación
- 2. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
- 3. Por la aplicación de anticipos adquisición proveedores por la de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
- Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio administración con tipo de gasto de capital.

- 1. Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- 2\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
- 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 231
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 231







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	Deudora
Definición			

Definicion

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

CARGO	ABONO

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 359.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 222
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 232







Número de Cuenta	Litillo I (lasificación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	Deudora
Definición			

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

CARGO ABONO

- Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:
  - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
  - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
  - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet
  - Servicios de revelado de fotografías
  - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
  - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
  - Otros servicios de información
- 2. Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.
- 3. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.
- Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.

- 1\* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.
- Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

				10
Dánina 000	0	Modificación	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Elaboró
Pagina 233	2022	Vigonoja	Secretaría de Finanzas y Planeación	Autorizó







Número de Cuenta	Litillo I (lasificación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	Deudora
Definición			

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

CARGO	ABONO

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 234
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 234







Número de Cuenta	Litulo		Naturaleza
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	Deudora
Definición			

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

CARGO ABONO

- 1. Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:
  - Pasajes aéreos
  - Pasajes terrestres
  - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
  - Autotransporte
  - Viáticos en el país
  - Viáticos en el extranjero
  - Gastos de instalación y traslado de menaje
  - Servicios integrales de traslado y viáticos
  - Otros servicios de traslado y hospedaje
- 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- 3. Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.
- 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.
- 5. Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.

- Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- Por la reclasificación de anticipos a \* proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
- 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

## SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 225
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 235







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.1.3.8	Servicios Oficiales	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales	Deudora

Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

CARGO ABONO

- 1. Por el pago de los servicios oficiales, tales como:
  - Gastos ceremoniales
  - Gastos de orden social y cultural
  - Congresos y convenciones
  - Exposiciones
  - Gastos de representación
- 2. Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.
- 3. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.

- 1\*. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
- 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

Ī	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 236
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayiria 230







0381000 30. 0								
N	lúmero de Cuenta	Título		Clasificación			Nat	uraleza
	5.1.3.9	Otros Servicios Generales	-Gastos	-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales			De	udora
Def	finición							
Imp	Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.							
	CARGO ABONO							
1.	Por el pago	de otros servicios generales.	1. Por	la	capitalización	de	otros	servicios

- tales como:
  - Servicios funerarios y de cementerios
  - Impuestos y derechos
  - Impuestos y derechos de importación
  - Sentencias y resoluciones por autoridad 2.\* Por la reclasificación de anticipos a competente
  - Penas, multas, accesorios actualizaciones
  - Otros gastos por responsabilidades
  - Utilidades
  - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.
  - Otros servicios generales.
- 2. Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.
- 3. Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.
- Por la aplicación de anticipos proveedores por la adquisición de otros servicios generales.
- 5. Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de público propio dominio administración con tipo de gasto de capital.

- generales y estudios, formulación evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
- proveedores contratación otros por servicios generales.
- 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 227
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 237







Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora

Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.								
	CARGO	ABONO						
público para:	ciones otorgadas al secto presupuestarias al Pod	saldo deudor de esta cuenta a la 6100						
- Asignaciones Legislativo	presupuestarias al Pod	er						
Judicial	presupuestarias al Pod							
	presupuestarias a Órgano	DS .						

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 220
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 238







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza			
5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora			
Definición						

Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

> **CARGO ABONO**

- Por las transferencias internas otorgadas al sector público para:
  - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
  - Transferencias otorgadas internas entidades paraestatales empresariales y no financieras
  - Transferencias internas otorgadas fideicomisos públicos empresariales y no financieros
  - Transferencias internas otorgadas instituciones paraestatales públicas financieras
  - Transferencias internas otorgadas fideicomisos públicos financieros

Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 239
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayırıa 239







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza				
5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Resto del Sector Público	Deudora				
Definición							

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

CARGO	ARONO

- 1. Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales:
  - Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
  - Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales ٧ no financieras
  - Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
- 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 240
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 240







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Resto del Sector Público	Deudora

Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

57 II 15 5															
1.	Por	las	transferencias	otorgadas	а	1.	Al cie	rre de	l ejer	cicio	por	el tr	aspas	o de	اڊ
	entic	dades	federativas:				saldo	deudo	or de	esta	cue	nta	a la	6100	O

Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

CARGO

- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios
- saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

**ABONO** 

## **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424 y 425.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 241
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 241







-Transfer	asificación Naturaleza
	nes, Subsidios y Deudora

1.

Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

CAINGO		ADOI10
Por los subsidios otorgados a diferentes	1.	Al cierre del ejercicio por el traspaso del
sectores, tales como:		saldo deudor de esta cuenta a la 6100
- Subsidios a la producción		Resumen de Ingresos y Gastos.
- Subsidios a la distribución		

- Subsidios a la vivienda

- Subsidios a la inversión

Subsidios a entidades federativas y municipios

- Subsidios a la prestación de servicios

- Subsidios para cubrir diferenciales de

CARGO

- Otros subsidios

tasas de interés

públicos

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436, 438 y 439.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 242
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 242







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.3.2	Subvenciones	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Subsidios y Subvenciones	Deudora
Definición			

Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

economices:	
CARGO	ABONO
1. Por las subvenciones otorgadas: - Subvenciones al consumo	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 242
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 243







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Ayudas Sociales	Deudora		
Definición					

Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

1 - 1 - 1							
CARGO							ABONO
	or la ersona	s ayudas		otorgadas	a	1.	ABONO  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 244
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 244







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.4.2	Becas	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Ayudas Sociales	Deudora
Definición			

Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

o capacitación acordadas con personas.						
CARGO	ABONO					
1. Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	ABONO  1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.					

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 245
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 245







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Ayudas Sociales	Deudora
Definición			

#### Definiciór

Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

corrientes de establecimientos de ensenanza, ci	operativismo y de interes publico.
CARGO	ABONO
<ul> <li>1. Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul> <li>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</li> <li>Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</li> <li>Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</li> <li>Ayudas sociales a cooperativas</li> <li>Ayudas sociales a entidades de interés público</li> </ul> </li> </ul>	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 443 a 447.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 246
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 246







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Ayudas Sociales	Deudora
Definición			

Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

relacionadas con su prevencion, operacion y supervision.			
CARGO	ABONO		
Por las ayudas sociales otorgadas cor motivo de desastres naturales y otros siniestros.  CARGO  1. Por las ayudas sociales otorgadas cor motivo de desastres naturales y otros siniestros.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del		

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 247
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 247







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.5.1	Pensiones	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Pensiones y Jubilaciones	Deudora
Definición			

Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado

noo pagoo aalolonaloo aonvaaco ao compromisee	oontractaalee een ei pereenal retiraae.
CARGO	ABONO
1. Por el pago de pensiones.	ABONO  1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 249
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 248







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.5.2	Jubilaciones	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Pensiones y Jubilaciones	Deudora
Definición			

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

CARGO	ABONO
Por el pago de jubilaciones.	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 249
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 249







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Pensiones y Jubilaciones	Deudora
Definición			

Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

<ol> <li>Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>

# SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 250
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 250







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
Definición	·	·	

## Definition

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

> **CARGO ABONO**

- Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:
  - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo
  - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo
  - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial
- Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 251
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 251







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

CARGO ABONO

- 1. Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:
  - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
  - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
  - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras

 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 252
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 252







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.7.1	Transferencias por obligaciones de Ley	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias a la Seguridad Social	Deudora

Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

distintas a las originadas por servicios personal	es.
CARGO	ABONO
Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.   1. Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 252
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 253







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos	Deudora
Definición			

### Definiciór

Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

1. Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.  1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.
sin fines de lucro. saldo deudor de esta cuenta a la 6100

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 254
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 254







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos	Deudora
Definición			

Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

_(	consecución de objetivos de benefició social y cultural.			
	CARGO	ABONO		
	1. Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.		

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a entidades federativas y municipios.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 482.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 255
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 255







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.8.3	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos	Deudora
Dofinición			

Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o anitarias, nara la continuación de su labor social.

Sc	sanitarias, para la continuación de su labor social.		
	CARGO		ABONO
1.		1.	ABONO  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 483.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 256
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 256







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.8.4	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos	Deudora
Dofinición			

Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**CARGO ABONO** 1. Por el pago de donativos a fideicomisos, 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del mandatos y análogos estatales. saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 484.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 257
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 257







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.8.5	Donativos Internacionales	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos	Deudora
Definición			

Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

11111	mes de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.		
	CARGO	ABONO	
1.		Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 485.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 258
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 258







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	Asignaciones, Subsidios y	Deudora
Definición			

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismo internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

acuerdos, convenios o tratados celebrados po	r el ente público.
CARGO	ABONO
Por el pago de:     Transferencias para gobiernos extranjero     Transferencias para organismo internacionales.	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 250
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 259







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.2.9.2	Transferencias al Sector Privado Externo	-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Exterior	Deudora
Definición			

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

tratades estebrades per er erite publice:	
CARGO	ABONO
Del pago de transferencias para el sector privado externo.	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 493.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 260
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 200







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Participaciones	Deudora
Definición			

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

### CARGO **ABONO**

- 1. Por el pago de participaciones:
  - Fondo general de participaciones
  - Fondo de fomento municipal
  - Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
  - Otros conceptos participables de la Federación a municipios
  - Convenios de colaboración administrativa
- 2. Por la aplicación de anticipos de participaciones.
- 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 261
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 201







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.3.1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Participaciones	Deudora
Definición			

# SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 262
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 262







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Aportaciones	Deudora	
Definición				

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

CARGO ABONO

- 1. Por el pago de:
  - Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
  - Aportaciones de la Federación a municipios
  - Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
  - Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
- 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 831, 832, 834 y 835.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 263
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 203







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.3.2.2	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Aportaciones	Deudora
Definición			

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios

reflere la Ley de Coordinación Fiscal a lavor de	Tellere la Ley de Coordinación Fiscal a lavor de los Municipios.			
CARGO	ABONO			
Por el pago de aportaciones de las entidades federativas a los municipios.	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.			

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 264
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 264







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
5.3.3.1	Convenios de Reasignación	-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Convenios	Deudora	
Definición				

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 265
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayiria 200







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.3.3.2	Convenios de Descentralización y Otros	-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Convenios	Deudora

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
CARGO  1. Por el pago de:   - Convenios de descentralización   - Otros convenios	ABONO  1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 266
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 200







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna	-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Intereses de la Deuda Pública	Deudora		
Definition.					

Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

> CARGO **ABONO**

- pública interna del ejercicio:
  - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
  - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
  - Intereses por arrendamientos financieros Nacionales
- 2. Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.
- 1. Por el pago de intereses de la deuda 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

### SU SALDO REPRESENTA:

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 267
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 201







QUINTANA ROO			
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.4.2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna	-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
Definición			
Importe del gasto		servicio de la deuda pública inter	na.
	CARGO	ABONO	
	o de comisiones de la deuda rna del ejercicio.	Al cierre del ejercicio por saldo deudor de esta cu Resumen de Ingresos y Ga	enta a la 6100

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 268
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 200







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna	-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Gastos de la Deuda Pública	Deudora	
Definición				

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

ınte	erna.	
	CARGO	ABONO
1.		

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 260
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 269







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.4.4.1	Costos por Coberturas	-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Costo por Coberturas	Deudora
Definición			

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

ant	icipada de los propios contratos de cobertura	
	CARGO	ABONO
1.	Por los apoyos a intermediarios financieros.	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100
2.	Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio.	Resumen de Ingresos y Gastos.

# SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

## **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 270
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 270







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.4.5.1	Apoyos Financieros a Intermediarios	-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Apoyo Financieros	Deudora
Definición			

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del

sis	sistema financiero nacional.					
			CARGO			ABONO
1.	Por interme	los	<b>CARGO</b> apoyos	financieros	a	ABONO  1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 961.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 271
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 2/1







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.4.5.2	Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Apoyo Financieros	Deudora
Definición			
Importe del gaste	o para compromisos de los prog	ramas de apoyo a ahorradores y	/ deudores.
	CARGO	ABONO	
	os financieros a ahorradores y l sistema financiero nacional.	Al cierre del ejercicio por saldo deudor de esta cue Resumen de Ingresos y Ga	enta a la 6100

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

# **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 962.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 272
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 272







**ABONO** 

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.5.1.3	Depreciación de Bienes Inmuebles	-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
Definición			

### Definición

CARGO

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

1.	Por el importe de la depreciación de ejercicio de los bienes inmuebles.	I 1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 272
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 273







Depreciación de Bienes Muebles  Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
Amortizaciones	5.5.1.5		-Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	Deudora

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de los bienes muebles del ente público.

105	os bienes muebles dei ente publico.								
	CA	RGO			ABONO				
2.	Por el importe de ejercicio de los bien		ción del	2.	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.				

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes muebles del ente público.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 274
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 214







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.5.1.7	Amortización de Activos Intangibles	-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
Definición			

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

del elle publico.	aci chie pablico.							
CARGO	ABONO							
Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles.	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.							

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 275
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 275







Número de					
Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
5.5.9.1	Gastos de Ejercicios Anteriores	-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos	Deudora		
Definición					
Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.					
CARGO ABONO					
1. Por los gasto	s de ejercicios anteriores.	Al cierre del ejercicio por saldo deudor de esta cu Resumen de Ingresos y Ga	enta a la 6100		
SU SALDO REPRESENTA: El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.					
OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.					

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 276
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 276







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.5.9.2	Pérdidas por Responsabilidades	-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos	Deudora
Definición	<u> </u>		

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

					ADONO	
1.	Por	los	pagos	originados	del	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del
	financ	ciamient	o de las	responsabilio	lades	saldo deudor de esta cuenta a la 6100
	deriva	adas de	e resoluci	ón judicial p	or la	Resumen de Ingresos y Gastos.

patrimonio público.

2. Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.

pérdida total por robo o siniestro del

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por responsabilidad.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 277
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 277







COMMENCE SEL ELYADO SASSITAST	QUINTANA ROO  SIEMEN DEL TIMES DEL T						
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza				
5.5.9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas	-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos	Deudora				
Definición	Definición						
Importe en contr	a por el tipo de cambio de la mo	neda con respecto a la de otro p	aís.				
	CARGO	ABONO					
	emento de la deuda pública ivado de la actualización por	Al cierre del ejercicio por saldo deudor de esta cu Resumen de Ingresos y Ga	enta a la 6100				

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 278
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 210





**OBSERVACIONES:** Auxiliar por subcuenta.



CARGO  1. Por la afectación a resultados de las 1. Al cierre del ejer	
mporte de las pérdidas por participación patrimonial.  CARGO  1. Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que saldo deudor de	
CARGO  1. Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que saldo deudor de	
Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que saldo deudor de saldo	
pérdidas por participación patrimonial que saldo deudor de	BONO
	cicio por el traspaso de esta cuenta a la 6100 resos y Gastos.

11 -	7111			
Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 279
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	r ayılla 219







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5.5.9.9	Otros Gastos Varios	-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos	Deudora
Definición			·

Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.
- 2. Por el registro de la pérdida por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.
- 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

# **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 280
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 200







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos	-Cuentas de Cierre Contable -Resumen de Ingresos y Gastos -Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/ Acreedora
Definición			

Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

CARGO ABONO

- Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.
- 2. Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.
- 2. Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 281
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 201







QUINTANA ROO					
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
6.2	Ahorro de la Gestión	-Cuentas de Cierre Contable -Ahorro de la Gestión -Ahorro de la Gestión	Acreedora		
Definición	Definición				
Refleja el resulta	do positivo de la gestión del eje				
4 5	CARGO	ABONO			
esta cuenta	paso del saldo acreedor de a la 3.2.1.0 Resultado del corro / (Desahorro).	Por el traspaso del saldo cuenta 6.1.0.0 Resumen Gastos, por el resultado patrimonio.	de Ingresos y		
SU SALDO REPRESENTA: El resultado positivo de la gestión del ejercicio.					
OBSERVACIONES:					

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 282
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 202







QUINTANA ROO  NEMINO AL MINIS REGIERE				
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
6.3.0.0	Desahorro de la Gestión	-Cuentas de Cierre o Corte Contable -Desahorro de la Gestión -Desahorro de la Gestión	Deudora	
Definición				
Refleja el resulta	do negativo de la gestión del eje			
	CARGO	ABONO		
cuenta 6.1.0	paso del saldo deudor de la 0.0 Resumen de Ingresos y el resultado negativo en el	Por el traspaso del saldo a cuenta a la 3.2.1.0 Resulta Ahorro / (Desahorro).		
SU SALDO REPRESENTA: El resultado negativo de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES:				

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 202
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 283







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
7.1.1.0	Valores en Custodia	-Cuentas de Orden Contables -Valores -Valores en Custodia	Deudora	
Definición				

Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

competentes el destino de dichos bienes y valores.		
CARGO	ABONO	
	<ol> <li>Por la cancelación de los valores en custodia.</li> </ol>	
ejercicio inmediato anterior.  2. Por los valores en custodia.	custodia.  2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 284
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 204







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.1.2.0	Custodia de Valores	-Cuentas de Orden Contables -Valores -Custodia de Valores	Acreedora
Definición			

Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

competentes et destino de dichos bienes y valores.						
CARGO	ABONO					
<ol> <li>Por la cancelación de los valores en custodia.</li> </ol>	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.					
Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	•					

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 285
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 200







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.1.3.0	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	-Cuentas de Orden Contables -Valores -Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	Deudora
Definición			

Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

> CARGO **ABONO**

- 1. A la apertura de libros por el saldo del 1. Por la cancelación de los instrumentos que ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.
- se prestaron a los formadores de mercado.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

Ī	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 286
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayiria 200







QUINTANA ROU			
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.1.4.0	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	-Cuentas de Orden Contables -Valores -Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	Acreedora
Definición			
Representa los mercado.	valores gubernamentales a v	alor nominal entregados a los	formadores de
	CARGO	ABONO	

1.	Por	la car	ncela	ción de	los ins	strun	nentos
	pre	stados a	a los	formador	es de r	nerc	ado.
2.	Αl	cierre	del	ejercicio	por	el	saldo
	acre	eedor d	e esta	a cuenta.			

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

Ī	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 287
ſ	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayına 201







**ABONO** 

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
7.1.5.0	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de Ios Formadores de Mercado	-Cuentas de Orden Contables -Valores -Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de Ios Formadores de Mercado	Deudora	
Definición				
Depresenta les valeres quibers enteles a valer persinal entregados a les fermaderes de				

Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

CARGO

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
 Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.
 Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de

Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.

2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 288
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payiria 200







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.1.6.0	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	-Cuentas de Orden Contables -Valores -Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	Acreedora
efinición			
Representa los v	alores de los títulos en garantía	entregados por los formadores	de mercado.
	CARGO	ABONO	
formadores d	ejercicio por el saldo acreedor	<ol> <li>A la apertura de libros p ejercicio inmediato anterio</li> <li>Por los instrumentos rei formadores de mercado.</li> </ol>	r.
SU SALDO REP Los valores de lo	PRESENTA: os títulos en garantía entregados	por los formadores de mercado	•

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 289
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 209







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.2.1.0	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	-Cuentas de Orden Contables -Emisión de Obligaciones -Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos, Valores de la Deuda Pública Interna	Deudora
Definición			

Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

CARGO	A	BONO

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la emisión de títulos de la deuda pública interna (financiamiento).
- 1. Por la colocación de títulos de deuda pública interna.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 290
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 290







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.2.2.0	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	-Cuentas de Orden Contables -Emisión de Obligaciones -Autorización para la Emisión de Bonos, Título, Valores de la Deuda Pública Externa	Deudora
Dofinición			

Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

### CARGO ABONO

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la emisión de títulos y valores de deuda pública externa (financiamiento).
- 1. Por la colocación de títulos y valores de deuda pública externa.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 291
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 291







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.2.3.0	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	-Cuentas de Orden Contables -Emisión de Obligaciones -Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	Acreedora
Dofinición			

Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

CARGO ABONO

- Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de este rubro.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. De la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento).

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 292
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilia 292







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.2.4.0	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	-Cuentas de Orden Contables -Emisión de Obligaciones -Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	Deudora
Definición			

Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

CARGO ABONO

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna (financiamiento).
- 3. Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.
- 1. Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna.
- 2. Por el pago de los préstamos otorgados.
- 3. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 293
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 293







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.2.5.0	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	-Cuentas de Orden Contables -Emisión de Obligaciones -Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Externa	Deudora
Definición			

Refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

> CARGO ABONO

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por la obtención de préstamos considerados deuda pública externa (financiamiento).
- 3. Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.
- 1. Por el pago de préstamos considerados duda pública externa.
- 2. Por el pago de los préstamos otorgados.
- 3. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 294
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 294







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.2.6.0	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	-Cuentas de Orden Contables -Emisión de Obligaciones -Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	Acreedora
Definición			

Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa.
- 2. Por el pago de los préstamos otorgados.
- 3. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de este rubro.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por obtención la de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).
- 3. Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna y externa.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 295
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayırıa 295







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.3.1.0	Avales Autorizados	-Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Avales Autorizados	Deudora
Definición			
Representa el va	alor nominal total de los avales v	igentes otorgados por el Gobier	no.
	CARGO	ABONO	
ejercicio inm	ira de libros por el saldo del nediato anterior. ización de avales.	Por la cancelación parci deuda por parte del deudo     Al cierre del ejercicio por de esta cuenta.	r avalado.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 296
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 290







QUINTANA ROO			
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.3.2.0	Avales Firmados	-Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Avales Firmados	Acreedora
Definición			
Representa el va	alor nominal total de los avales v		10.
	CARGO	ABONO	
deuda por p	celación parcial o total de la arte del deudor avalado. ejercicio por el saldo acreedor nta.	<ol> <li>A la apertura de libros pejercicio inmediato anterio.</li> <li>Por la autorización de aval</li> </ol>	r.
SII SAI DO RED	DECENTA:		

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 207
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 297







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.3.3.0	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	-Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	Deudora

Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

น	deudas riscales y no riscales a cobrar.						
	CARGO		ABONO				
1.	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1.	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.				
2.							

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 298
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 290







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.3.4.0	Fianzas y Garantías Recibidas	-Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora
Definición			

Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

CARGO ABONO

- Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 299
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 299







Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno  -Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno  -Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
	7.3.5.0	Respaldar Obligaciones no	Contables -Avales y Garantías -Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no	Deudora

Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

CARGO ABONO

- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.
- 1. Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones "no fiscales" del Gobierno.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 300
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 300







QUINTANA ROO			
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.3.6.0	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	-Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Fianzas Otorgadas del Gobierno para respaldar Obligaciones no Fiscales	Acreedora
Definición			
Es el valor nomir		s por obligaciones no fiscales de	l Gobierno.
	CARGO	ABONO	
que dieron gobierno 2. Al cierre	plimiento de las obligaciones origen a las fianzas del del ejercicio por el saldo esta cuenta.	<ol> <li>A la apertura de libros pejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por las fianzas para cumplimiento de adquisici inmuebles y muebles.</li> </ol>	garantizar el
SU SALDO REP	PRESENTA:	1	

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el Gobierno.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 201
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 301







Número de	<b>-</b> 2. 1		01 10 17	N. d I.
Cuenta	Título		Clasificación	Naturaleza
7.4.1.0	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Co -Ju -Do	uentas de Orden Intables uicios emandas Judiciales en oceso de Resolución	Deudora
Definición				
Representa el m	onto por litigios judiciales que pu	lede		pago.
	CARGO		ABONO	
ejercicio inm	ra de libros por el saldo del nediato anterior. os en contra del Gobierno, en	1. 2.	Por los juicios que derivaro judiciales. Al cierre del ejercicio por el esta cuenta.	

# **SU SALDO REPRESENTA:**

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 302
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 302







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.4.2.0	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	-Cuentas de Orden Contables -Juicios -Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
Definición			
Poproconta al m	onto por litigios judicialos que pu	undan dariyar una abligación de	2000

Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

#### CARGO ABONO

- 1. Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.
- A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 303
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 303







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.5.1.0	Contratos para Inversión Pública	-Cuentas de Orden Contables -Inversión mediante PPS y Similares -Contratos para Inversión mediante PPS y Similares	Deudora
Definición			

Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

CARGO	ABONO

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por las inversiones públicas contratadas.
- 1. Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 304
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 304







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.5.2.0	Inversión Pública Contratada	-Cuentas de Orden Contables -Inversión mediante PPS y Similares -Inversión Pública Contratada mediante PPS y Similares	Acreedora
Dofinición			

#### Definition

Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por las inversiones públicas contratadas

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 305
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 303







QUINTANA ROO		2022[2027	TRANSFORMAR
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.6.1.0	Bienes Bajo Contrato en Concesión	-Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en comodato -Bienes Bajo Contrato en Concesión	Deudora
Definición			
Los bienes recib	idos bajo contrato de concesión.		
	CARGO	ABONO	
	ra de libros por el saldo del	1. Por la devolución de l	os bienes bajo
2. Por los concesionad	nediato anterior. bienes bajo contrato en dos.	contrato en concesión.  2. Al cierre del ejercicio por de esta cuenta.	el saldo deudor
SU SALDO REF Los bienes recib	PRESENTA: idos bajo contrato de concesión.		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 306
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 300







A	Título	Clasificación	Naturaleza
Cuenta	Titalo		Naturaleza
7.6.2.0	Contrato de Concesión por Bienes	-Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en comodato -Contrato de Concesión por Bienes	Acreedora
Definición			
_os bienes recib	idos bajo contrato de concesión	l.	
	CARGO	ABONO	
contrato en 2. Al cierre	volución de los bienes bajo concesión. del ejercicio por el saldo e esta cuenta.	<ol> <li>A la apertura de libros pejercicio inmediato anterior.</li> <li>De los bienes bajo concesionados.</li> </ol>	

OB	SE	R١	/A	CI	10	NES:
----	----	----	----	----	----	------

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 307
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 301







QUINTANA ROO			
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.6.3.0	Bienes Bajo Contrato en Comodato	-Cuentas de Orden Contables -Bienes Bajo Contrato en Comodato -Bienes Bajo Contrato en Comodato	Acreedora
Definición			
Los bienes recibi	idos bajo contrato de comodato.		
	CARGO	ABONO	
ejercicio inm	ra de libros por el saldo del nediato anterior. es bajo contrato en comodato.	<ol> <li>Por la devolución de la contrato en comodato.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el esta cuenta.</li> </ol>	•
SU SALDO REP Los bienes recibi	PRESENTA: idos bajo contrato de comodato.		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 308
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 300







QUINTANA ROO			
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.6.4.0	Contrato de Comodato por Bienes	-Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en Comodato -Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
Definición			
Los bienes recib	idos bajo contrato de comodato.		
	CARGO	ABONO	
contrato en c	ejercicio por el saldo acreedor	<ol> <li>A la apertura de libros p ejercicio inmediato anterio</li> <li>De los bienes bajo contrato</li> </ol>	r.
SU SALDO REP Los bienes recib	PRESENTA: idos bajo contrato de comodato.		

<u> </u>	D	2	D١	1 /			NI	ES	٠.
u	Ю.	36	r	,,	10	ıv	IV		٠.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 309
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 309







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.8.1.0	Inversión Pública Transferida en Administración	-Cuentas de Orden Contables -Inversión Pública Transferida -Inversión Pública Transferida	Deudora
Definición			

CARGO **ABONO** 

- 1. A la apertura de libros por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por las obras entregadas a Municipios y Organismos a cuyo cargo quede su administración, conservación mantenimiento.
- 1. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las obras asignadas a los responsables de su operación, conservación y mantenimiento.

#### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Tipo de Organismo y/o Entidad.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 210
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 310







	Número de Cuenta	Título	Clasificación		Naturaleza
	7.8.2.0	Transferencia de Inversión Pública en Administración	-Cuentas de Orden Contables - Transferencia de Inversión Pública en Administración -Transferencia de Inversión Pública en Administración		Acreedora
De	efinición				
1.	Al cierre del de esta cuer	ejercicio por el saldo acreedor ta.	1.	ABONO  A la apertura de libros de del ejercicio inmediato ante	
			2.	Por las obras entregadas Organismos a cuyo ca	a Municipios y

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las obras asignadas a los responsables de su operación, conservación y mantenimiento.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Tipo de Organismo y/o Entidad.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 311
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 311







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.8.3.0	Bienes de Dominio Público Gobierno Central	-Cuentas de Orden Contables - Bienes de Dominio Público Gobierno Central -Bienes de Dominio Público Gobierno Central	Deudora
Dofinición			

CARGO ABONO

- A la apertura de libros por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el registro de las obras destinadas por el Gobierno del Estado a un servicio público o que sean consideradas de uso común.
- 1. Por el cambio de uso, servicio o destino del bien inmueble.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las obras de uso común o destinadas a un servicio público.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por ejercicio fiscal.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 312
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 312







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.8.4.0	Bienes de Gobierno Central de Dominio Público	-Cuentas de Orden Contables - Bienes de Gobierno Central de Dominio Público -Bienes de Gobierno Central de Dominio Público	Acreedora
Definición			

CARGO ABONO

- 1. Por el cambio de uso, servicio o destino del bien inmueble.
- 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por el registro de las obras destinadas por el Gobierno del Estado a un servicio público o que sean consideradas de uso común.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las obras de uso común o destinadas a un servicio público.

#### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por ejercicio fiscal.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 212
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 313







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.9.1.0	Observaciones de Auditoria por Falta de Justificación, Comprobación, Documentación, Improcedente o Pagos en Exceso de las Operaciones.	-Cuentas de Orden Contables - Observaciones de Auditoria por Falta de Justificación, Comprobación, Documentación, Improcedente o Pagos en Exceso de las Operaciones.	Deudora
Definición			

**CARGO ABONO** 

- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por las observaciones por falta de justificación o comprobación, realizadas por los órganos fiscalizadores.
- 1. De la cancelación de observaciones por haber sido solventadas o fincadas las responsabilidades correspondientes.
- 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las observaciones por falta de justificación o de comprobación, en las operaciones realizadas pendientes de solventar.

#### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por Dependencia/Fondo o Programa/Nombre del Funcionario.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 214
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilia 314







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7.9.2.0	Operaciones Observadas por Auditoria por Falta de Justificación, Comprobación, Documentación Improcedente o Pagos en Exceso	-Cuentas de Orden Contables - Operaciones Observadas por Auditoria por Falta de Justificación, Comprobación, Documentación Improcedente o Pagos en Exceso	Acreedora
Definición			

**ABONO CARGO** 

- De la cancelación de observaciones por haber sido solventadas o fincadas las responsabilidades correspondientes.
- 2. Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.
- 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
- 2. Por las observaciones por falta de justificación o comprobación, realizadas por los órganos fiscalizadores.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las observaciones por falta de justificación o de comprobación, en las operaciones realizadas pendientes de solventar.

#### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por Dependencia/Fondo o Programa/Nombre del Funcionario.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 215
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 315







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.1.0	Ley de Ingresos Estimada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Estimada	Deudora
Definición			
Representa el	importe que se aprueba anua	lmente en la Ley de Ingresos	, e incluyen los

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

1. De la Ley de Ingresos Estimada.

1. Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.
2. Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
3. Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 316
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 310







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.2.0	Ley de Ingresos por Ejecutar	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
Definición			

#### Definicion

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

CARGO ABONO

- 1. Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
- Por la clasificación de ingresos devengados previamente recaudados por concepto de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- 3. Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminable de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos.
- 4. Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad 6. Por la autorización del reintegro a la Social tesorería de ingresos de intereses
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:
  - Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

- 1. Por la Ley de Ingresos Estimada.
- 2. Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
- 3. Por la autorización de la devolución de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- 4. Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Contribuciones de Mejoras
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
- 5. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Por la autorización del reintegro a la tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- 7. Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 217
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 317







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.2.0	Ley de Ingresos por Ejecutar	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
Dofinición			

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

#### **CARGO ABONO**

- Derechos
- 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones. productos У aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- 7. Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos У aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
- 8. Por el devengo por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- 9. Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregados.
- 10. Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
- 11. Por la aplicación de ingresos participables recaudados las **Entidades** por Federativas. vez recibidas una las constancias participaciones de documento equivalente.

- 9. Por la autorización de la devolución de ingresos de:
  - Aportaciones
  - Convenios
  - Transferencias y Asignaciones
  - Subsidios y Subvenciones
- 10. Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
  - Aportaciones
  - Convenios
  - Fondos Distintos de Aportaciones
  - Transferencias y Asignaciones
  - Subsidios y Subvenciones
  - Pensiones y Jubilaciones
- 11. Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.
- 12. Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Autorizó		Secretaría de Finanzas	/ Planeación	Vigencia	2022	Pagina 318
Elabolo	L L	de Contabilidad C	Jubernamentai	IVIOGITICACION	U	Página 318







QUINTANA ROO			
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.2.0	Ley de Ingresos por Ejecutar	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
Definición			
	ey de Ingresos Estimada que i gresos devengados.	ncluyen las modificaciones a és	sta, así como, el
	CARGO	ABONO	
diferencia p las particip constancias documento 13. Por el dever - Aportacione - Convenios - Fondos Dis	equivalente. ngado de ingresos de:		
- Subsidios y - Pensiones - Transference - Petróleo p - Desarrollo  14. Por el deve - patrimoniale	Subvenciones y Jubilaciones cias del Fondo Mexicano del para la Estabilización y el engado de aprovechamientos es por venta de bienes		
en libros, co baja del bier 15. Por el reg devengado patrimoniale	istro de la utilidad por el de aprovechamientos		
16. Por el deve generan r Legislativo Autónomos administraci paramunicip entre otros.  17. Por la coloc	ngado por otros ingresos que ecursos de los Poderes y Judicial, los Órganos y las entidades de la		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 319
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 319

par o bajo la par.

18. Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.2.0	Ley de Ingresos por Ejecutar	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
Definición			

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el

registro de los ingresos devengados. CARGO **ABONO** 19. Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. 20. Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. 21. Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. 22. Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 320
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayiila 320







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.3.0	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora
Definición			

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

CARGO	ABONO

- 1. Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
- 2. Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
- 1. Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
- 2. Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 321
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 321







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
8.1.4.0	Ley de Ingresos Devengada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada	Acreedora	
Definición				

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

0							
1.	Por	la	cl	asificación	de	ingresos	
	deve	ngado	os,	previament	e re	caudados,	
	por c	once	oto	de:			

**CARGO** 

- -Impuestos
- -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- -Contribuciones de Mejoras
- -Derechos
- -Productos
- -Aprovechamientos
- Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibicos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Contribuciones de Mejoras
  - -Derechos
  - -Productos
  - -Aprovechamientos
- 3. Por la autorización de la devolución de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Contribuciones de Mejoras
  - -Derechos
  - -Productos
  - -Aprovechamientos
- 4. Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:

 Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:

**ABONO** 

- -Impuestos
- -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- -Contribuciones de Mejoras
- -Derechos
- -Productos
- -Aprovechamientos
- 2. Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Contribuciones de Mejoras
  - -Derechos
  - -Productos
  - -Aprovechamientos
- 3. Por el pago de la devolución de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Contribuciones de Mejoras
  - -Derechos
  - -Productos
  - Aprovechamientos
- 4. Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 322
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 322







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.4.0	Ley de Ingresos Devengada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
Dofinición			

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

#### **CARGO ABONO**

- -Impuestos
- -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- -Contribuciones de Mejoras
- Derechos
- -Productos
- -Aprovechamientos
- 5. Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Derechos
- 6. Por la recaudación en efectivo de la resolución iudicial definitiva por incumplimiento de pago de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Derechos
- 7. Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- 8. Por la devolución de los bienes derivados embargos, decomisos. aseguramientos y dación en pago de:
- 9. Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de:

- Social
- -Contribuciones de Mejoras
- -Derechos
- -Productos
- -Aprovechamientos
- 5. Por el devengado al formalizarse convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Derechos
- 6. Por el devengado al formalizarse resolución iudicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accessorios determinados) de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Derechos
- 7. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:
  - -Impuestos
- 8. Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Derechos

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	D ( 000
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 323







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.4.0	Ley de Ingresos Devengada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
Definición			

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

#### **CARGO ABONO**

- -Impuestos
- -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- -Derechos
- 10. Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- 11. Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- 12. Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- 13. Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- 14. Por el cobro del primer pago de participaciones en las **Entidades** Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
- 15. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las **Entidades** Federativas. recibidas una vez las participaciones constancias de documento equivalente.
- 16. Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones. derivado de constancias las de participaciones o documento equivalente.

- Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- 10. Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- 11. Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
- 12. Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- 13. Por el cobro del primer pago de participaciones las Entidades en Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia participaciones o documento equivalente.
- 14. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas. una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
- 15. Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones documento equivalente.
- 16. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 324
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 324







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.4.0	Ley de Ingresos Devengada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
Definición			

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

> **CARGO ABONO**

- 17. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
- 18. Por el cobro de ingresos de:
  - Aportaciones
  - -Convenios
  - -Fondos Distintos de Aportaciones
  - -Transferencias, Asignaciones
  - -Subsidios y Subvenciones
  - -Pensiones y Jubilaciones
  - -Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
- 19. Por la autorización de la devolución de ingresos de:
  - -Aportaciones
  - -Convenios
  - -Transferencias y Asignaciones
  - -Subsidios y Subvenciones
- 20. Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
  - Aportaciones
  - -Convenios
  - -Fondos Distintos de Aportaciones
  - -Transferencias y Asignaciones
  - -Subsidios y Subvenciones
  - -Pensiones y Jubilaciones
- de aprovechamientos 21. Por el cobro patrimoniales por venta bienes

- de participaciones 0 documento equivalente.
- 17. Por el devengado de ingresos de:
  - -Aportaciones
  - -Convenios
  - -Fondos Distintos de Aportaciones
  - -Transferencias Asignaciones
  - -Subsidios y Subvenciones
  - -Pensiones y Jubilaciones
  - -Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
- 18. Por el pago de la devolución de ingresos
  - -Aportaciones
  - -Convenios
  - -Fondos Distintos de Aportaciones
  - -Transferencias, Asignaciones
  - -Subsidios y Subvenciones
- 19. Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
  - -Aportaciones
  - -Convenios
  - -Fondos Distintos de Aportaciones
  - -Transferencias, Asignaciones
  - -Subsidios y Subvenciones
  - -Pensiones y Jubilaciones
- 20. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 325
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 325







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.4.0	Ley de Ingresos Devengada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
Definición			

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

## CARGO ABONO

inmuebles, muebles e intangibles.

- 22. Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
- 23. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
- 24. Por el ingreso
- 25. De fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
- 26. Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
- 27. Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
- 28. Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.

- baja del bien.
- 21. Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- 22. Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo Judicial, los Órganos У Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal paramunicipal por donativos en efectivo, entre otros.
- 23. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
- 24. Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstramos
- 25. Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
- 26. Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 326
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 320







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.4.0	Ley de Ingresos Devengada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
Definición			

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 327
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 321







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.5.0	Ley de Ingresos Recaudada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
Dofinición			

#### Definiciór

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

# CARGO

- 1. Por el pago de la devolución de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Contribuciones de Mejoras
  - -Derechos
  - -Productos
  - -Aprovechamientos
- Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Contribuciones de Meioras
  - -Derechos
  - -Productos
  - -Aprovechamientos
- 3. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:
  - -Impuestos
- Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- 5. Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

 Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:

**ABONO** 

- -Impuestos
- -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- -Contribuciones de Mejoras
- -Derechos
- -Productos
- -Aprovechamientos
- Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Contribuciones de Mejoras
  - -Derechos
  - -Productos
  - Aprovechamientos
- Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Contribuciones de Mejoras
  - -Derechos
  - -Productos
  - -Aprovechamientos
- 4. Por la recaudación en efectivo de

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 328
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 320







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.1.5.0	Ley de Ingresos Recaudada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
Dofinición			

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

> **CARGO ABONO**

- 7. Por el pago de la devolución de ingresos
  - Aportaciones
  - -Convenios
  - -Transferencias y Asignaciones
  - -Subsidios y Subvenciones
- 8. Por el pago del reintegro a la tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
  - -Aportaciones
  - -Convenios
  - -Fondos Distintos de Aportaciones
  - -Transferencias y Asignaciones
  - -Subsidios y Subvenciones
  - -Pensiones y Jubilaciones
- 9. Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).

- parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:
- -Impuestos
- -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- -Derechos
- 5. Por la recaudación en efectivo de la resolución iudicial definitiva por incumplimiento de pago de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Derechos
- 6. Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- 7. Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:
  - -Impuestos
  - -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - -Derechos
- 8. Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos disposiciones aplicables.
- 9. Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 329
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 329







QUINTANA ROO	202212027 ROOTRANSFORMAR			
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
8.1.5.0	Ley de Ingresos Recaudada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora	
Definición				
Pefinición				
		15. Por el cobro de otros generan recursos de Legislativo y judicial, Autónomos y las en	ingresos que los Poderes los Órganos tidades de la paraestatal y	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 330
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 330







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
8.1.5.0	Ley de Ingresos Recaudada	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora	
Definición				

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades,

respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recau		
CARGO	ABONO	
	<ul> <li>16. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.</li> <li>17. Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.</li> <li>18. Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.</li> <li>19. Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.</li> </ul>	

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 331
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayiria 33 i







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza	
8.2.1.0	Presupuesto de Egresos Aprobado	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora	
Definición				

Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos. CARGO **ABONO** 1. Por las reducciones liquidas 1. Por el presupuesto de egresos aprobado. presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio. 2. Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer. 3. Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las asignaciones presupuestaris que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 222
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 332







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.2.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
Dofinición			

Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

CARGO ABONO

- 1. Por el presupuesto de egresos aprobado.
- 2. Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
- 3. Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
- Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4.0 Presupuesto de Egresos Comprometido.
- 5. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
- 1. Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
- 2. Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
- 3. Por el presupuesto comprometido.
- 4. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
- 5. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1.0 Presupuesto de Egresos Aprobado.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 333
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 333







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.3.0	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

derivado de las ampliaciones y reducciones auto	
CARGO	ABONO
1. Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.  2. Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.  3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	1. Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.  2. Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.  3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

# **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 334
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayiria 334







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.4.0	Presupuesto de Egresos Comprometido	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
Definición			

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido

	pendiente de devengar.					
		CARG	0			ABONO
1. 2.	comproi Por la	el registro metido.	del de	presupuesto Materiales y	1.	Por el devengado por:  -Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)  -Cuotas y Aportaciones Patronales  -Adquisición de materiales y suministros  -Servicios generales  -Transferencias internas y asignaciones al sector público  -Transferencias al resto del sector público  -Subsidios y subvenciones  -Ayudas sociales  -Pensiones y jubilaciones  -Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos  -Transferencias al exterior  -Adquisición de mobiliario y equipo de administración  -Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo  -Adquisición de equipo e instrumental Médico y de laboratorio  -Adquisición de vehículos y equipo de transporte  -Adquisición de equipo de defensa y seguridad  -Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas  -Adquisición de activos biológicos  -Adquisición de activos biológicos  -Adquisición de activos intangibles  -Obras públicas en bienes de dominio
EI	laboró	Dirección de Co	ntabilida	ad Gubernamental	<u> </u>	Público y propio  Modificación 0 D
	utorizó			as y Planeación		Vigencia 2022 Página 335







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.4.0	Presupuesto de Egresos Comprometido	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
Definición			

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

	Elaboro	L	irección de Contabilidad	Gubernamentai	Modificación	U	Página 336
	Autorizó	-	Secretaría de Finanzas	y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 330
- 6							







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.4.0	Presupuesto de Egresos Comprometido	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
Definición			

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

CARGO	ABONO

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 227
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 337







QUINTANA ROO			
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.5.0	Presupuesto de Egresos Devengado	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
Definición			
la recepción de de las obligacion	onto de los reconocimientos de conformidad de bienes, servicios ones que derivan de tratados aldo representa el Presupuesto d	s y obras oportunamente contra s, leyes, decretos, resoluciona e Egresos Devengado pendient	atados; así como es y sentencias
Por el dever	CARGO	ABONO	<del> </del>
- Gastos (nómina, personale - Cuotas y - Adquisici - Servicios - Transfere al sector - Transfere - Subsidios - Ayudas s - Pensione - Transfere y contrato - Transfere y contrato - Adquisici administr - Adquisici admisici function - Adquisici seguridad - Adquisici y herrami - Adquisici - Adquisici - Adquisici - Adquisici	por servicios personales honorarios, otros servicios es y retenciones) Aportaciones Patronales ón de materiales y suministros generales encias internas y asignaciones público encias al resto del sector público encias a fideicomisos, mandatos encias a fideicomisos, mandatos encias al exterior ón de mobiliario y equipo de ación ón de mobiliario y equipo de laboratorio ón de equipo e instrumental de laboratorio ón de vehículos y equipo de el equipo de defensa y di ón de maquinaria, otros equipos	-Gastos por servicios pers honorarios, otros servicio retenciones) -Cuotas y Aportaciones Paradquisición de materiales -Servicios generales -Transferencias internas y sector público -Transferencias al resto de Subsidios y subvenciones -Ayudas sociales -Pensiones y jubilaciones -Transferencias a fideicor y contratos análogos -Transferencias al exterior -Adquisición de mobiliar administración -Adquisición de mobilia educacional y recreativo -Adquisición de equipo médico y de laboratorio -Adquisición de vehículo Transporte -Adquisición de equipo	sonales (nómina, os personales y atronales s y suministros y asignaciones al el sector público s misos, mandatos r io y equipo de ario y equipo e instrumental os y equipo de de defensa y ia, otros equipos ológicos
- Obras p	úblicas en bienes de dominio	<ul> <li>Adquisición de activos inferences</li> </ul>	tangibles
público y  - Proyecto fomento		-Obras públicas en bier	

Modificación

Vigencia

0

2022

Dirección de Contabilidad Gubernamental

Secretaría de Finanzas y Planeación

Elaboró

Autorizó



Página 338





Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.5.0	Presupuesto de Egresos Devengado	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
Definición			

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

#### **ABONO** CARGO

- Participaciones y aportaciones de capital.
- Compra de títulos y valores
- Concesión de prestamos
- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
- **Participaciones**
- Aportaciones
- Convenios
- Amortización de la deuda pública
- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
- Costos de cobertura
- Apoyos financieros
- 2. Por el devengado por:
  - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
  - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
  - Anticipos a contratistas.
- 3. Por la devolución de Materiales suministros con reintegro.

- fomento
- -Participaciones y aportaciones de capital.
- -Compra de títulos y valores
- -Concesión de prestamos
- -Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
- -Participaciones
- -Aportaciones
- -Convenios
- Amortización de la deuda pública
- -Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
- -Costos de cobertura
- Apoyos financieros
- Anticipos proveedores а por la adquisición de bienes y contratación de servicios
- -Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
- Anticipos a contratistas.
- 2. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:
  - proveedores Anticipos а por adquisición de bienes y contratación de servicios
  - -Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
  - Anticipos a contratistas.
- 3. Por la devolución de Materiales suministros con reintegro.
- 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 339
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 339







QUINTANA ROO	TRANSFORMAR TRANSFORMAR				
Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza		
8.2.5.0	Presupuesto de Egresos Devengado	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora		
Definición					
la recepción de de las obligacions	conformidad de bienes, servicio ones que derivan de tratado aldo representa el Presupuesto o	las obligaciones de pago a favo os y obras oportunamente contra s, leyes, decretos, resolucione de Egresos Devengado pendient	atados; así com es y sentencia		
	CARGO	ABONO			
recepción de cor las obligaciones	s reconocimientos de las obli nformidad de bienes, servicios y que derivan de tratados, leyes	gaciones de pago a favor de obras oportunamente contratad decretos, resoluciones y sente Devengado pendiente de ejerce	los; así como de ncias definitivas		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 240
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 340







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.6.0	Presupuesto de Egresos Ejercido	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
Definición			

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

> **CARGO ABONO**

- 1. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:
  - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)
  - Cuotas y Aportaciones Patronales
  - Adquisición de materiales y suministros
  - Servicios generales
  - Transferencias internas y asignaciones al sector público
  - Transferencias al resto del sector público
  - Subsidios y subvenciones
  - Ayudas sociales
  - Pensiones y jubilaciones
  - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
  - Transferencias al exterior
  - Adquisición de mobiliario y equipo de administración
  - Adquisición de mobiliario equipo educacional y recreativo
  - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio
  - Adquisición de vehículos y equipo de transporte
  - Adquisición de equipo de defensa y seguridad
  - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas
  - Adquisición de activos biológicos
  - Adquisición de bienes inmuebles
  - Adquisición de activos intangibles
  - Obras públicas en bienes de dominio público y propio
  - Proyectos productivos y acciones de fomento
  - Participaciones y aportaciones de capital.

- 1. Por el pago de:
  - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)
  - Cuotas y Aportaciones Patronales
  - Adquisición de materiales y suministros
  - Servicios generales
  - Transferencias internas y asignaciones al sector público
  - Transferencias al resto del sector público
  - Subsidios y subvenciones
  - Ayudas sociales
  - Pensiones y jubilaciones
  - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
  - Transferencias al exterior
  - Adquisición de mobiliario y equipo de administración
  - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo
  - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio
  - Adquisición de vehículos y equipo de transporte
  - Adquisición de equipo de defensa y seguridad
  - Adquisición de maquinaria, otros equipos v herramientas
  - Adquisición de activos biológicos
  - Adquisición de bienes inmuebles
  - Adquisición de activos intangibles
  - Obras públicas en bienes de dominio público y propio
  - Proyectos productivos y acciones de fomento
  - Participaciones y aportaciones de capital.
  - Compra de títulos v valores

The same	-1111	•	•	
Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 341
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 341







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.6.0	Presupuesto de Egresos Ejercido	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
Dofinición			

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

CARGO ABONO

- Compra de títulos y valores
- Concesión de prestamos
- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios
- Amortización de la deuda pública
- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
- Costos de cobertura
- Apoyos financieros
- 2. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:
  - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
  - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
  - Anticipos a contratistas.
- 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro

- Concesión de prestamos
- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios
- Amortización de la deuda pública
- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
- Costos de cobertura
- Apoyos financieros
- 2. Por el pago de:
  - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación deservicios
  - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
  - Anticipos a contratistas.
- Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
- Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.0.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 342
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 342







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.7.0	Presupuesto de Egresos Pagado	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
Definición			

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

#### **CARGO ABONO**

- 1. Por el pago de:
  - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)
  - Cuotas y Aportaciones Patronales
  - Adquisición de materiales y suministros
  - Servicios generales
  - Transferencias internas y asignaciones al sector público
  - Transferencias al resto del sector público
  - Subsidios y subvenciones
  - Ayudas sociales
  - Pensiones y jubilaciones
  - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
  - Transferencias al exterior
  - Adquisición de mobiliario y equipo de administración
  - Adquisición de mobiliario equipo educacional y recreativo
  - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio
  - Adquisición de vehículos y equipo de transporte
  - Adquisición de equipo de defensa y seguridad
  - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas
  - Adquisición de activos biológicos
  - Adquisición de bienes inmuebles
  - Adquisición de activos intangibles
  - Obras públicas en bienes de dominio público y propio.
  - Proyectos productivos y acciones fomento
  - Compra de títulos y valores
  - Concesión de prestamos
  - Inversiones en Fideicomisos mandatos y

- 1. Por devolución Materiales la de suministros.
- 2. Por la devolución de Materiales suministros con reintegro
- 3. Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 343
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayına 343







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8.2.7.0	Presupuesto de Egresos Pagado	-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
Dofinición			

#### Definiciór

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**CARGO ABONO** otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 2. Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro

## SU SALDO REPRESENTA:

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 344
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 344







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
9.1.0.0	Superávit Financiero	-Cuentas Cierre Presupuestario -Superávit Financiero -Superávit Financiero	Deudora
Definición			

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

> CARGO **ABONO**

- 1. Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.0 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.
- 2. Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.0 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.
- 3. Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.0.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.
- 1. Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.0 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
- 2. Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.0 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 345
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayiria 343







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
9.2.0.0	Déficit Financiero	-Cuentas Cierre Presupuestario -Déficit Financiero -Déficit Financiero	Deudora
Dofinición			

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

CARGO ABONO

- Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.0 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.
- 2. Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.0 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.
- 3. Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.0.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.
- 1. Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.0 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
- 2. Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.0 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.

## **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 346
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 340







Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
9.3.0.0	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-Cuentas Cierre Presupuestario -Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores -Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora

Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

CARGO ABONO

- Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5.0 Presupuesto de Egresos Devengado.
- 2. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6.0 Presupuesto de Egresos Ejercido.
- Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.

#### SU SALDO REPRESENTA:

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 347
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 341







# 3. RELACION CONTABLE/PRESUPUESTAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima	
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	239 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 Materiales y Suministros	
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios	
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad	
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo	7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731 Bonos	









10100				
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica		
		733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos o Fines de Gestión de Liquidez	con	
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines Política Económica	de	
		735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez		
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739 Otros Valores		
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutiv	0	
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislati	ivo	
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial		
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros		
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariale y no Financieros		
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros		
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas		
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios		
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759 Otras inversiones en fideicomisos		
1.2.1.4	Participaciones y Americaiones de Conital			
1.4.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPIT	AL	
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPIT 721 Acciones y Participaciones de Capital en Entida Paraestatales no Empresariales y no Financieras co Fines de Política Económica	ides	
	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entida Paraestatales no Empresariales y no Financieras co	ides on ides	
	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entida Paraestatales no Empresariales y no Financieras co Fines de Política Económica 722 Acciones y Participaciones de Capital en Entida Paraestatales Empresariales y no Financieras con F	ades on ades Fines	
	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entida Paraestatales no Empresariales y no Financieras co Fines de Política Económica  722 Acciones y Participaciones de Capital en Entida Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fide Política Económica  723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fide Política Económica	ades ades Fines	
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público  Participaciones y Aportaciones de Capital a LP	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entida Paraestatales no Empresariales y no Financieras co Fines de Política Económica  722 Acciones y Participaciones de Capital en Entida Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fide Política Económica  723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica  727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sec	ades on ades Fines	
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público  Participaciones y Aportaciones de Capital a LP	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entida Paraestatales no Empresariales y no Financieras co Fines de Política Económica  722 Acciones y Participaciones de Capital en Entida Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fide Política Económica  723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica  727 Acciones y Participaciones de Capital en el Secunómica con Fines de Gestión de Liquidez  724 Acciones y Participaciones de Capital en el Secunómica	ades ades Fines	







		725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica
		729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	7400 CONCESION DE PRESTAMOS
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		742 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		743 Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
		744 Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica
		747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica
		748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica
		749 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.3.4	Infraestructura	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria	
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica	
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y	
	Petroquímica	

	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 350
Γ	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 330







1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y	529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video	
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos	
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales	
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería	
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	625 Construcción de Vías de Comunicación	
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional	
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621 Edificación Habitacional	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615 Construcción de Vías de Comunicación	
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612 Edificación no Habitacional	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 351
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 331







	Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio	
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532 Instrumental Médico y de Laboratorio	
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	541 Automóviles y Equipo Terrestre	
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542 Carrocerías y Remolques	
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	543 Equipo Aeroespacial	
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	544 Equipo Ferroviario	
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545 Embarcaciones	
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549 Otros Equipos de Transporte	
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario	
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial	
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción	
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación	
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta	
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos	
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514 Objetos de Valor	
1.2.4.8	Activos Biológicos	5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	
1.2.4.8.1	Bovinos	571 Bovinos	
1.2.4.8.2	Porcinos	572 Porcinos	
1.2.4.8.3	Aves	573 Aves	
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	574 Ovinos y Caprinos	
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	575 Peces y Acuicultura	
1.2.4.8.6	Equinos	576 Equinos	
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	577 Especies Menores y de Zoológico	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 352
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 352







	T	
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	578 Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	579 Otros Activos Biológicos
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.2.1	Patentes	592 Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593 Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594 Derechos
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	
1.2.5.3.1	Concesiones	595 Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias	596 Franquicias
1.2.5.4	Licencias	
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	
2.1.3.1.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna	912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.1.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna	911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	
2.1.3.2.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa	917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.2.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa	914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito
		915 Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales
		916 Amortización de la Deuda Bilateral
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	
2.1.3.3.1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional	913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales
2.1.3.3.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional	918 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 252
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 353







# 4. GUÍAS CONTABILIZADORAS

El propósito de las guías contabilizadoras es orientar al registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación.

Las guías contabilizadoras que se presentan en el Manual de Contabilidad de la Administración Pública Central, muestran los momentos de registro contable de cada proceso y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Ante el surgimiento de operaciones no previstas no incluidas en este documento o por cambios normativos posteriores a la aprobación del Manual, se requerirá de su actualización.

Las guías contabilizadoras para las operaciones de la Administración Pública Central, son:

- 1. Asientos de apertura
- 2. Registro presupuestario de la ley de ingresos estimada
- 3. Registro presupuestario, modificaciones a la ley de ingresos
- 4. Registro presupuestario del gasto por el presupuesto de egresos aprobado
- 5. Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto de egresos aprobado
- 6. Registro presupuestario del gasto por las reducciones liquidas al presupuesto de egresos aprobado
- 7. Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado
- 8. Registro presupuestario del gasto por las reducciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado
- 9. Registro de la recaudación de impuestos en oficinas recaudadoras
- 10. Registro de la recaudación de contribuciones de mejoras en oficinas recaudadoras
- 11. Registro de la recaudación de derechos en oficinas recaudadoras
- 12. Registro de la recaudación de productos en oficinas recaudadoras
- 13. Registro de la recaudación de aprovechamientos en oficinas recaudadoras
- 14. Registro del fondo general de participaciones
- 15. Registro de Participaciones
- 16. Registro de los Fondos de Aportaciones Federales
- 17. Registro de los ingresos por Convenios Federales
- 18. Contratación de financiamientos
- 19. Créditos fiscales
- 20. Enajenación de bienes
- 21. Devolución de contribuciones, productos y aprovechamientos
- 22. Responsabilidades por faltantes de bienes recibidos en dación en pago adjudicados.
- 23. Responsabilidades por pago superior en la devolución de la contribución, producto o aprovechamiento correspondiente
- 24. Registro de donativos en efectivo
- 25. Servicios personales (capítulo 1000)
- 26. Nómina de Asimilables a Salarios (capítulo 1000)
- 27. Liquidación de impuestos y descuentos derivados del pago de la nómina
- 28. Reintegros de servicios personales del año anterior

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 254
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 354







- 29. Materiales y Suministros (capítulo 2000)
- 30. Servicios Generales (capítulo 3000)
- 31. Operaciones con fondo revolvente
- 32. Viáticos
- 33. Gastos por comprobar
- 34. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (capítulo 4000)
- 35. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000)
- 36. Inversión Pública (capítulo 6000)
- 37. Estudios y proyectos de preinversión de obra pública
- 38. Fondo Rotatorio por Obra Pública (capítulo 6000)
- 39. Registro de obra terminada
- 40. Aportaciones a Fideicomisos (capítulo 7000)
- 41. Inversiones en Empresas de Participación Estatal Mayoritaria (capítulo 7000)
- 42. Anticipo de participaciones a Municipios (capítulo 8000)
- 43. Entrega de participaciones a Municipios (capítulo 8000)
- 44. Entrega de Aportaciones a Municipios (capítulo 8000)
- 45. Amortizaciones, intereses y comisiones de Deuda Pública (Capítulo 9000)
- 46. Amortizaciones, intereses y comisiones de prestamos bancarios a corto plazo (Capítulo 9000)
- 47. Otros préstamos a Municipios, Dependencias y Unidades Administrativas
- 48. Préstamos a Organismos Descentralizados
- 49. Cadenas Productivas
- 50. Fondo de Inversión (Fondo Quintana Roo)
- 51. Cierre de cuentas de ingresos y gastos
- 52. Cierre de cuentas patrimoniales
- 53. Cierre de cuentas presupuestales (Superávit Financiero)
- 54. Cierre de cuentas presupuestales (Déficit Financiero)

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 355
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payina 300







# Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

# 1.- Asientos de apertura

	OPERACIONES			REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	DOCUMENTO PERIODICIDAD FUENTE	CONT	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
NO.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del año	1.1.1.1 Efectivo  1.1.1.2 Bancos/Tesorería  1.1.1.4  Inversiones temporales(hasta 3 meses)  1.1.1.5 Fondos con afectación especifica  1.1.1.6 Depósito de fondos de terceros en garantía y/o administración  1.1.1.9  Otros efectivos y equivalentes  1.1.2.1 Inversiones financieras de corto plazo	2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo  2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo  2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo  2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo  2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo  2.1.1.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo			

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Г
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Г

Modificación	0	
Vigencia	2022	

Página 356







#### Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 1.- Asientos de apertura **OPERACIONES REGISTRO DOCUMENTO PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL** FUENTE **CONCEPTO** No. **ABONO CARGO CARGO ABONO** (Continuación de la 2.1.1.7 operación número 1) 1.1.2.2 Retenciones y contribuciones por Cuentas por cobrar a corto plazo pagar a corto plazo 2.1.1.8 1.1.2.3 Deudores diversos Devoluciones de la por cobrar a corto ley de ingresos por pagar a corto plazo plazo 1.1.2.4 2.1.1.9 Ingresos por Otras cuentas por recuperar a corto pagar a corto plazo plazo 2.1.3.1 1.1.2.6 Porción a corto plazo Préstamos de la deuda pública otorgados a corto interna plazo 2.1.4.1 1.1.2.9 Títulos y valores de Otros derechos a la deuda pública interna a corto plazo recibir efectivo o equivalentes a corto plazo 2.1.6.2 Fondos en 1.1.3.1 administración a Anticipo a corto plazo proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modi
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Viç

Modificación0Vigencia2022

Página 357









#### Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 1.- Asientos de apertura **OPERACIONES REGISTRO DOCUMENTO PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL** FUENTE **CONCEPTO** No. **ABONO CARGO CARGO** ABONO (Continuación de la 2.1.7.1 operación número 1) Provisión para 1.1.3.2 demandas y juicios a Anticipo a corto plazo proveedores por adquisición de 2.1.7.2 bienes inmuebles y Provisión para muebles a corto contingencias a corto plazo plazo 1.1.3.3 2.1.7.9 Otras provisiones a Anticipo a proveedores por corto plazo adquisición de 2.1.9.1 bienes intangibles a corto plazo Ingresos por clasificar 1.1.3.4 Anticipo a 2.1.9.2 contratistas por Recaudación por obras públicas a participar corto plazo 2.1.9.9 1.1.3.9 Otros pasivos circulantes Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto 2.2.1.1 Proveedores por plazo pagar a largo plazo 1.1.6.1 2.2.1.2 Estimaciones para cuentas incobrables Contratistas por

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dánina 250
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 358

por derechos a

obras públicas por







#### Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 1.- Asientos de apertura **OPERACIONES REGISTRO DOCUMENTO PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL** FUENTE **CONCEPTO** No. CARGO **ABONO CARGO** ABONO (Continuación de la recibir efectivo o pagar a largo plazo operación número 1) equivalentes 2.2.2.1 1.1.9.1 Documentos Valores en garantía comerciales por pagar a largo plazo 1.1.9.2 2.2.2.2 Bienes en garantía (excluye depósitos Documentos con de fondos) contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo 1.1.9.3 Bienes derivados de 2.2.2.9 embargos, decomisos, Otros documentos aseguramientos y por pagar a largo dación en pago plazo 2.2.3.1 Títulos y valores de 1.2.1.3 la deuda pública Fideicomisos, interna a largo plazo mandatos y 2.2.3.3 contratos análogos Prestamos de la 1.2.1.4 deuda pública Participaciones y interna por pagar a aportaciones de largo plazo capital 2.2.3.5 1.2.2.9 Arrendamiento Otros derechos a financiero por pagar recibir efectivo o a largo plazo

Elaboró	Direcció
Autorizó	Secre

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	D/ : 050
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 359







#### Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 1.- Asientos de apertura **OPERACIONES REGISTRO DOCUMENTO PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL FUENTE** CONCEPTO No. CARGO ABONO **CARGO ABONO** (Continuación de la equivalentes a largo operación número 1) 2.2.5.1 plazo Fondos en garantía a 1.2.3.1 largo plazo Terrenos 1.2.3.2 Viviendas 1.2.3.3 Edificios no habitacionales 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.2.3.6 Construcciones en procesos en bienes propios 1.2.3.9 Otros bienes inmuebles

_				
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	



Página 360

2022





#### Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 1.- Asientos de apertura **OPERACIONES REGISTRO DOCUMENTO PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL FUENTE** CONCEPTO No. CARGO ABONO CARGO **ABONO** (Continuación de la 1241 operación número 1) Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio 1.2.4.4 Equipo de transporte 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas

_					
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 361
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 301

1.2.4.7







#### Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 1.- Asientos de apertura **OPERACIONES REGISTRO DOCUMENTO CONTABLE PERIODICIDAD PRESUPUESTAL FUENTE** CONCEPTO No. CARGO ABONO CARGO **ABONO** (Continuación de la Colecciones, obras operación número 1) de arte y objetos valiosos 1.2.4.8 Activos biológicos 1.2.5.1 Software 1.2.5.2 Patentes, marcas y derechos 1.2.5.3 Concesiones y franquicias 1.2.5.4 Licencias 1.2.5.9 Otros activos intangibles 1.2.6.1 Depreciación acumulada de bienes inmuebles

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 262
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 362







#### Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 1.- Asientos de apertura **REGISTRO OPERACIONES DOCUMENTO PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL FUENTE** CONCEPTO No. CARGO **ABONO CARGO ABONO** (Continuación de la 1.2.6.2 operación número 1) Depreciación acumulada de infraestructura 1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles 1.2.6.4 Deterioro acumulado de activos biológicos 1.2.6.5 Amortización acumulada de activos intangibles 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos 1.2.9.1 Bienes en concesión 1.2.9.2 Bienes en arrendamiento financiero

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 262
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 363







#### Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 1.- Asientos de apertura **REGISTRO OPERACIONES DOCUMENTO PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL FUENTE CONCEPTO** No. **ABONO** CARGO **CARGO ABONO** (Continuación de la 1.2.9.3 operación número 1) 3.1.1.0 Bienes en comodato Aportaciones 3.1.2.0 Donaciones de capital 3.1.3.0 Actualización de la hacienda pública/patrimonio 3.2.1.0<sup>(1)</sup> Resultados del 3.2.1.0<sup>(1)</sup> ejercicio (ahorro/ Resultados del desahorro) ejercicio (ahorro/ 3.2.2.0<sup>(1)</sup> desahorro) Resultados de 3.2.2.0<sup>(1)</sup> ejercicios anteriores Resultados de 3.2.5.1<sup>(1)</sup> ejercicios anteriores Cambios en políticas 3.2.5.1<sup>(1)</sup> contables Cambios en políticas 3.2.5.2<sup>(1)</sup> contables Cambios por errores 3.2.5.2<sup>(1)</sup> contables Cambios por errores ables cont

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 264
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 364







### 1.- Asientos de apertura

	11 / Note that a portain						
OPERACIONES		REGISTRO					
No.	CONCERTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	TABLE	PRESUPUESTAL	
NO.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	UPUESTAL ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			<b>7.0.0.0<sup>(2)</sup></b> Cuentas de orden contable	<b>7.0.0.0<sup>(2)</sup></b> Cuentas de orden contable		
(1)	la noturaleza del caldo en ou aportura dependerá de los requitados de los energianos en la quento						

La naturaleza del saldo en su apertura dependerá de los resultados de las operaciones en la cuenta.

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 365
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 303



<sup>(2)</sup>Las cuentas de orden se aperturaran por el saldo deudor y acreedor acumulado.





	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
	2 Registro presupuestario de la Ley de Ingresos Estimada							
	OPERACIONES	DOCUMENTO				GISTRO		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONTA			PUESTAL	
				CARGO	ABONO			
1	Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Aprobada.	Anual	CARGO	ABONO	8.1.1.0 Ingresos derivados de financiamientos  8.1.1.1 Impuestos  8.1.1.1 Impuestos  8.1.1.3 Contribuciones de mejoras  8.1.1.4 Derechos  8.1.1.5 Productos  8.1.1.6 Aprovechamientos  8.1.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8.1.2.0 Ingresos derivados de financiamientos  8.1.2.1 Impuestos  8.1.2.3 Contribuciones de mejoras  8.1.2.4 Derechos  8.1.2.5 Productos  8.1.2.6 Aprovechamientos  8.1.2.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad	Gubernamental	Modificación	0	Página 366
Secretaría de Finanzas	y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 300







## 3.- Registro presupuestario, modificaciones a la Ley de Ingresos

	OPERACIONES				REGIST	RO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO PERIODICIDAD FUENTE	CONT	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
NO.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Modificaciones positivas a la Ley de ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.3.0  Modificaciones a la ley de ingresos 8.1.3.0  Ingresos derivados de financiamientos  8.1.3.1  Impuestos 8.1.3.3  Contribuciones de mejoras 8.1.3.4  Derechos 8.1.3.5  Productos 8.1.3.6  Aprovechamiento s  8.1.3.8  Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8.1.2.0 Ley de ingresos por ejecutar 8.1.2.0 Ingresos derivados de financiamientos  8.1.2.1 Impuestos  8.1.2.3 Contribuciones de mejoras 8.1.2.4 Derechos 8.1.2.5 Productos  8.1.2.6 Aprovechamientos  8.1.2.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 367
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 307







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	:	3 Registro pre	esupuestario,	modificaciones	a la Ley de Ing	resos			
	OPERACIONES	DOCUMENTO	то		RE	GISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABLE ABONO	CARGO	PUESTAL ABONO		
2	Modificaciones negativas a la	Modificación de	Eventual	CARGO	ABONO	8.1.2.0	8.1.3.0		
2	Ley de ingresos.	la Ley de Ingresos.	Eventual			Ley de ingresos por ejecutar	Modificaciones a la ley de ingresos		
						8.1.2.0 Ingresos derivados de financiamientos	8.1.3.0 Ingresos derivados de financiamientos		
						8.1.2.1 Impuestos	8.1.3.1 Impuestos		
						8.1.2.3 Contribuciones de mejoras	8.1.3.3 Contribuciones de mejoras		
						8.1.2.4 Derechos	8.1.3.4 Derechos		
						8.1.2.5 Productos	8.1.3.5 Productos		
						8.1.2.6 Aprovechamientos	8.1.3.6 Aprovechamientos		
						8.1.2.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	81.3.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados		
						Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	de la Colaboración Fiscal y Fondos		

Elaboró	Dirección de Contabilidad	Gubernamental	Modificación	0	Página 368
Autorizó	Secretaría de Finanzas	y Planeación	Vigencia	2022	Fayına 300







		Guía Contal	oilizadora de l	a Administración	Pública Centr	al	
4 Registro presupuestario del gasto por el Presupuesto de Egreso					s Aprobado		
	OPERACIONES	DOCUMENTO		REGISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONTA	BLE ABONO		PUESTAL
4	Dor al Dragunuagta da	Drogunuanto do	Anual	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de Egresos Aprobado.	Anual			8.2.2.0 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.2.1 Servicios personales  8.2.2.2 Materiales y suministros  8.2.2.3 Servicios generales	8.2.1.0 Presupuesto de egresos aprobado  8.2.1.1 Servicios personales  8.2.1.2 Materiales y suministros  8.2.1.3 Servicios generales
						8.2.2.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas  8.2.2.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles  8.2.2.6 Inversión publica  8.2.2.7 Inversiones financieras y otras provisiones	8.2.1.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas  8.2.1.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles  8.2.1.6 Inversión publica  8.2.1.7 Inversiones Financieras y otras provisiones
	(Continuación de la					8.2.2.8 Participaciones y	8.2.1.8 Participaciones y

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 369
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 309







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central												
	4 Registro presupuestario del gasto por el Presupuesto de Egresos Aprobado												
OPERACIONES REGISTRO													
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO					FUENTE		PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
NO.	CONCEPTO	TOLNIL		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO						
	operación número 1)					aportaciones	aportaciones						
						8.2.2.9 Deuda pública	8.2.1.9 Deuda pública						

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 270
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 370







## 5.- Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto de egresos aprobado

	OPERACIONES			REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	DOCUMENTO PERIODIC	PERIODICIDAD CONTA	ABLE	PRESU	PRESUPUESTAL	
NO.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por las ampliaciones / adiciones líquidas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.0 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.2.1 Servicios personales  8.2.2.2 Materiales y suministros  8.2.2.3 Servicios generales  8.2.2.4 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas  8.2.2.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles  8.2.2.6 Inversión publica	8.2.3.0  Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado  8.2.3.1  Servicios personales  8.2.3.2  Materiales y suministros  8.2.3.3  Servicios generales  8.2.3.4  Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas  8.2.3.5  Bienes muebles, inmuebles e intangibles  8.2.3.6  Inversión publica	
	(Continuación de la					Inversiones financieras y otras	Inversiones financieras y otras	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 371
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 3/1







### 5.- Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto de egresos aprobado

OPERACIONES				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
NO.	No. CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	operación número 1)					provisiones	provisiones
						8.2.2.8 Participaciones y aportaciones	8.2.3.8 Participaciones y aportaciones
						8.2.2.9 Deuda pública	8.2.3.9 Deuda pública

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 272
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 372







# 6.- Registro presupuestario del gasto por las reducciones liquidas al presupuesto de egresos aprobado

	OPERACIONES			REGISTRO												
Na	CONCERTO	CONCEPTO	CONCERTO	CONCERTO	CONCERTO	DOCUMENTO PERIODICIDAD FUENTE		DOCUMENTO FUENTE		CONT	CONTABLE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO									
1	Por las reducciones liquidas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual	CARGO	ABUNU	8.2.3.0 Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado  8.2.3.1 Servicios personales  8.2.3.2 Materiales y suministros  8.2.3.3 Servicios generales  8.2.3.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8.2.2.0 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.2.1 Servicios personales  8.2.2.2 Materiales y suministros  8.2.2.3 Servicios generales  8.2.2.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas									
						8.2.3.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8.2.3.6 Inversión publica	8.2.2.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8.2.2.6 Inversión publica									
	(Continuación de la					8.2.3.7 Inversiones	Inversiones financieras y otras									

Elaboró	Dirección de Contabilidad	Gubernamental	Modificación	0	Dágina 272
Autorizó	Secretaría de Finanzas	y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 3/3







## 6.- Registro presupuestario del gasto por las reducciones liquidas al presupuesto de egresos aprobado

	OPERACIONES			REGISTRO			
Na	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	operación número 1)					financieras y otras provisiones  8.2.3.8 Participaciones y aportaciones  8.2.3.9 Deuda pública	provisiones  8.2.2.8 Participaciones y aportaciones  8.2.2.9 Deuda pública

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 374
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 374







# 7.- Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/ adiciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado

	OPERACIONES				REG	GISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	TABLE	PRESU	PUESTAL	
NO.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio por adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.0 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.2.1 Servicios personales  8.2.2.2 Materiales y suministros  8.2.2.3 Servicios generales  8.2.2.4 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas  8.2.2.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles  8.2.2.6 Inversión publica	8.2.3.0  Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado  8.2.3.1  Servicios personales  8.2.3.2  Materiales y suministros  8.2.3.3  Servicios generales  8.2.3.4  Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas  8.2.3.5  Bienes muebles, inmuebles e intangibles  8.2.3.6  Inversión publica	
		175				financieras y otras	financieras y otras	
	aboró Itorizó	Dirección de Contabilio Secretaría de Finanz			Modificación Vigencia	0 2022	Página 375	





# 7.- Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/ adiciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado

	αριοράσο								
OPERACIONES				REGISTRO					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	CONTABLE		PUESTAL		
NO.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
	(Continuación de la operación número 1)	1				provisiones  8.2.2.8 Participaciones y aportaciones  8.2.2.9 Deuda pública	provisiones  8.2.3.8 Participaciones y aportaciones  8.2.3.9 Deuda pública		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 376
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 376







# 8.- Registro presupuestario del gasto por las reducciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado

OPERACIONES				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	DOCUMENTO PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL		CONTABLE		PUESTAL
NO.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las reducciones compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio por adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.0  Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	8.2.2.0 Presupuesto de egresos por ejercer
						8.2.3.1 Servicios personales	8.2.2.1 Servicios personales
						8.2.3.2 Materiales y suministros	8.2.2.2 Materiales y suministros
						8.2.3.3 Servicios generales	8.2.2.3 Servicios generales
						8.2.3.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	8.2.2.4 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas
						ayudas  8.2.3.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8.2.2.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles
						8.2.3.6 Inversión publica	8.2.2.6 Inversión publica 8.2.2.7
	(Continuación de la					8.2.3.7 Inversiones financieras y otras	Inversiones financieras y otras provisiones

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 377
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 377







#### 8.- Registro presupuestario del gasto por las reducciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado

OPERACIONES				REGISTRO			
No		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	TABLE	PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CONTABLE  CARGO ABONO	CARGO	ABONO	
	operación número 1)					provisiones  8.2.3.8 Participaciones y aportaciones  8.2.3.9 Deuda pública	8.2.2.8 Participaciones y aportaciones  8.2.2.9 Deuda pública

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 279
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 378







		Guía Contal	oilizadora de	la Administraci	ón Pública Centr	al		
9 Registro de la recaudación de impuestos en oficinas recaudadoras								
OPERACIONES		DOCUMENTO			REGISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	TABLE		PUESTAL	
4	December 1/2 de la masse	Información de	D: :	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Recaudación de ingresos propios realizada por oficinas recaudadoras (impuestos autodeterminables).	Informe diario de recaudación y su glosa correspondiente.	Diario	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos s/ingresos  4.1.1.2 Impuestos s/patrimonio  4.1.1.3 Impuestos s/producción, el consumo y las transacciones  4.1.1.5 Impuesto s/ nómina y asimilables  4.1.1.6 Impuestos ecológicos  4.1.1.7 Accesorios de impuestos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
1.1				1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	
	Nota: en caso del pliego de responsabilidades derivado por faltantes de efectivo en el corte de caja de recaudación.	Reporte diario de recaudación.	Eventual	1.1.2.3  Deudores diversos por cobrar a corto plazo				
FI	aboró	Dirección de Contabilio	ad Guhernamental		Modificación	0	D f win = 0.70	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 370
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 379







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 9 Registro de la recaudación de impuestos en oficinas recaudadoras								
OPERACIONES						STRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO PERIODICIDAD		CONT	ABLE	PRESUF	PUESTAL	
NO.	CONCEPTO	I OLNIE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1.2	Cobro de pliegos de responsabilidades.	Ficha de depósito.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.3  Deudores diversos por cobrar a corto plazo			

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 380
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayiria 300







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	10 Registro de la recaudación de contribuciones de mejoras en oficinas recaudadoras								
	OPERACIONES	DOCUMENTO				ISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL		
4	B 11	1.6	- ,	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Por el devengado y	Informe diario de	Frecuente	1.1.2.4	4.1.3.1	8.1.2	8.1.4		
	recaudado por contribuciones	recaudación y su		Ingresos por	Contribuciones de	Ley de ingresos por	Ley de ingresos		
	de mejoras	glosa		recuperar a corto	mejoras por obras	ejecutar	devengada		
	autodeterminables.	correspondiente.		plazo	públicas				
1.1				1.1.1.2	1.1.2.4	8.1.4	8.1.5		
				Bancos/Tesorería	Ingresos por	Ley de ingresos	Ley de ingresos		
					recuperar a corto	devengada	recaudada		
					plazo				
	Nota: en caso del pliego de	Reporte diario de	Eventual	1.1.2.3					
	responsabilidades derivado	recaudación.		Deudores diversos					
	por faltantes de efectivo en el			por cobrar a corto					
	corte de caja de recaudación.			plazo					
1.2	Cobro de pliegos de	Ficha de	Eventual	1.1.1.2	1.1.2.3				
	responsabilidades.	depósito.		Bancos/Tesorería	Deudores diversos				
					por cobrar a corto				
					plazo				

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 381
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 301







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
		- Registro de la	recaudació	n de derechos e	n oficinas recaud	dadoras		
	OPERACIONES	DOCUMENTO DEDICATE			REGISTRO  ABLE PRESUPUESTAL			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	TABLE ABONO	CARGO	ABONO	
1	Recaudación de ingresos propios realizada por oficinas recaudadoras (Derechos autodeterminables).	Informe diario de recaudación y su glosa correspondiente.	Diario	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	ABONO 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4.3 Derechos por prestación de servicios 4.1.4.4 Accesorios de derechos 4.1.4.9 Otros derechos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
1.1	Nota: en caso del pliego de responsabilidades derivado por faltantes de efectivo en el corte de caja de recaudación.	Reporte diario de recaudación.	Eventual	1.1.2 Bancos/Tesorería  1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>8.1.5</b> Ley de Ingresos Recaudada	
1.2	Cobro de pliegos de responsabilidades.	Ficha de depósito.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.3  Deudores diversos por cobrar a corto			

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 382
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilla 302







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central												
11 Registro de la recaudación de derechos en oficinas recaudadoras												
	OPERACIONES	DOCUMENTO	REGISTRO									
No.	CONCEPTO	PERIC	PERIODIC			PERIODICII	PERIODICIDAD	FUENTE PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL
NO.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO					
					plazo							

Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 383
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 303







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	12	Registro de la	recaudaciór	n de productos e	n oficinas recau	dadoras			
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REG	REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO PERIODICIDAD			ABLE		PUESTAL		
_		Informe diario de		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Recaudación de ingresos propios realizada por oficinas recaudadoras (Productos autodeterminables).	Informe diario de recaudación y su glosa correspondiente.	Diario	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada		
1.1	Nota: en caso del pliego de responsabilidades derivado por faltantes de efectivo en el corte de caja de recaudación.	Reporte diario de recaudación.	Eventual	1.1.2 Bancos/Tesorería  1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada		
1.2	Cobro de pliegos de responsabilidades.	Ficha de depósito.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo				

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 384
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 304







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	13 Registro de la recaudación de aprovechamientos en oficinas recaudadoras								
	OPERACIONES	CIONES REGIS					STRO		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD CON		ABLE		UESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Recaudación de ingresos	Informe diario de	Diario	1.1.2.4	4.1.6.2	8.1.2	8.1.4		
	propios realizada por oficinas	recaudación y su		Ingresos por	Multas	Ley de Ingresos por	Ley de Ingresos		
	recaudadoras	glosa		Recuperar a Corto		Ejecutar	Devengada		
	(Aprovechamientos	correspondiente.		Plazo					
	autodeterminables).				4.1.6.9				
					Otros				
					aprovechamientos				
1.1				1.1.1.2	1.1.2.4	8.1.4	8.1.5		
				Bancos/Tesorería	Ingresos por	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos		
					Recuperar a Corto	Devengada	Recaudada		
					Plazo				
				4400					
	Nota: en caso del pliego de	Reporte diario de	Eventual	1.1.2.3					
	responsabilidades derivado	recaudación.		Deudores diversos					
	por faltantes de efectivo en el			por cobrar a corto					
	corte de caja de recaudación.			plazo					
4.0		F. 1		4440	4.4.0.0				
1.2	Cobro de pliegos de	Ficha de	Eventual	1.1.1.2	1.1.2.3				
	responsabilidades.	depósito.		Bancos/Tesorería	Deudores diversos				
					por cobrar a corto				
					plazo				

Elaboró	Dirección de Contabilidad	Gubernamental	Modificación	0	Página 385
Autorizó	Secretaría de Finanzas	y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 303







Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 386
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	r ayına 300







		Guía Contal	oilizadora de	la Administració	ón Pública Centr	al	
		14 Reg	istro del Fon	do General de P			
	OPERACIONES	DOCUMENTO				ISTRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO PRESUR	PUESTAL ABONO
1	Registro del anticipo del Fondo General de Participaciones.	Recibo oficial de ingresos, tarjeta informativa de disponibilidad del	Quincenal	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>4.2.1.1</b> Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
		recurso emitida por la Subsecretaría de ingresos y corte bancario.				8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>8.1.5</b> Ley de Ingresos Recaudada
	Distribución del anticipo en los Fideicomisos.			1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
	- Saldo a favor de la TESOFE del mes anterior.			<b>4.2.1.1</b> Participaciones		8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
						8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Actualizaciones y recargos por el saldo a favor de la TESOFE.			5.1.3 Servicios generales		8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer
						8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido
						8.2.6	8.2.5
	aboró	Dirección de Contabilio			Modificación	0	Página 387
Au	ıtorizó	Secretaría de Finan	zas y Planeación		Vigencia	2022	i ayına 301







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
		14 Reg	istro del Fon	do General de Pa					
	OPERACIONES	DOCUMENTO DEDICADO	REGISTRO						
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT.	ABLE ABONO	PRESUF CARGO	PUESTAL ABONO		
				CARGO	ABUNU	Presupuesto de egresos ejercido	Presupuesto de egresos devengado		
						8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido		
2	Registro de la liquidación que origina la Constancia de compensación.	Constancia de compensación, recibo de pago de cuotas del INDETEC.	Mensual	1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (por adeudo de cuotas y aportaciones al ISSSTE u otros de organismos y municipios)	<b>4.2.1.1</b> Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada		
						<b>8.1.4</b> Ley de Ingresos Devengada	<b>8.1.5</b> Ley de Ingresos Recaudada		
				5.1.3 Servicios generales (por las cuotas correspondientes al INDETEC)		8.2.4. Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2. Presupuesto de egresos por ejercer		
				indered)		8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido 8.2.5 Presupuesto de egresos devengado		
						8.2.7	8.2.6		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación

Modificación	0	Página 388
Vigencia	2022	r ayına 300







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central										
	14 Registro del Fondo General de Participaciones									
OPERACIONES		DOCUMENTO REPLOYED	PERIODICIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL						
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO			
				311110		Presupuesto de egresos pagado	Presupuesto de egresos ejercido			
3	Registro de la Constancia de recaudación de impuestos federales coordinados.	Constancia de recaudación de impuestos federales coordinados/ autoliquidación, Oficio por Multas Administrativas Federales no Fiscales y ZOFEMAT.	Mensual	2.1.9.2 Recaudación por participar  5.3.1 Participaciones (participaciones a municipios por actos de vigilancia: ZOFEMAT y multas administrativas federales no fiscales)	4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido  8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada  8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido			

Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 389
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 309







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central									
	14 Registro del Fondo General de Participaciones									
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABLE ABONO	PRESUF CARGO	PUESTAL ABONO			
	-En el caso de existir saldo a favor del Estado.			1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo						
4	Recepción del saldo a favor del Estado.	Tarjeta informativa, corte bancario.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo					
5	Registro de ajustes cuatrimestrales o definitivos a favor del Estado.	Recibo oficial de ingresos, tarjeta informativa de disponibilidad del recurso emitida por la Subsecretaría de ingresos, corte bancario.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada			

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 390
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	rayıla 390







#### 15.- Registro de Participaciones

(Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Participaciones de Gasolina y Diesel, Fondo de Impuesto Sobre la Renta y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas)

	OPERACIONES	DOCUMENTO	,			STRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		PUESTAL
140.				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del devengado y recaudado de Participaciones.	Recibo oficial de ingresos, tarjeta informativa de disponibilidad del recurso emitida	Mensual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	<b>8.1.4</b> Ley de Ingresos Devengada
		por la Subsecretaría de Ingresos y corte bancario.		1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	<b>8.1.4</b> Ley de Ingresos Devengada	<b>8.1.5</b> Ley de Ingresos Recaudada
2	Ajustes cuatrimestrales y deinitivos de participaciones a favor del Estado (Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Fomento Municipal	Recibo oficial de ingresos, tarjeta informativa de disponibilidad del recurso emitida	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	<b>4.2.1.1</b> Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	<b>8.1.4</b> Ley de Ingresos Devengada
	e IEPS).	por la Subsecretaría de Ingresos y corte bancario.		1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>8.1.5</b> Ley de Ingresos Recaudada
2.1	Ajustes cuatrimestrales y deinitivos de participaciones a cargo del Estado (Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Fomento Municipal	Recibo oficial de ingresos, tarjeta informativa de disponibilidad del recurso emitida	Eventual	4.2.1.1 Participaciones 0 3.2.2 Resultados de	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>8.1.2</b> Ley de Ingresos por Ejecutar
	e IEPS).	por la Subsecretaría de Ingresos y corte bancario.		Ejercicios Anteriores		<b>8.1.5</b> Ley de Ingresos Recaudada	<b>8.1.4</b> Ley de Ingresos Devengada

_						
	Elaboró	Dirección de Contabilidad	Gubernamental	Modificación	0	Página 391
	Autorizó	Secretaría de Finanzas	y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 391







16.- Registro de los Fondos de Aportaciones Federales
(Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas)

OPERACIONES				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUPUESTAL	
140.		POENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Devengado y Recaudado de los Fondos de Aportaciones Federales.	Recibo oficial de ingresos, tarjeta informativa de disponibilidad de recursos y corte bancario.	Quincenal, mensual	1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo	4.2.1.2 Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5
						Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
2	Reintegro a la Tesorería de ingresos no ejercidos de Aportaciones.	Solicitud de pago múltiple, línea de captura, carátula de pago, SPEI.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones ó 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>8.1.2</b> Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	<b>8.1.4</b> Ley de Ingresos Devengada

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dárda a 000
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 392







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
		17 Regis	tro de los inç	gresos por Conv	enios Federales				
OPERACIONES		DOCUMENTO		001		ISTRO	DUEGTAL		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	PUESTAL ABONO		
1	Registro del Devengado y Recaudado de los Convenios Federales.	Recibo oficial de ingresos, oficio informativo y corte bancario.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo	4.2.1.3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada		
				1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>8.1.5</b> Ley de Ingresos Recaudada		
1.1	Reintegro a la Tesorería de los recursos no ejercidos de Convenios.	Solicitud de pago múltiple, línea de captura, carátula de pago, SPEI.	Eventual	4.2.1.3 Convenios ó  3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar		
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>8.1.5</b> Ley de Ingresos Recaudada	<b>8.1.4</b> Ley de Ingresos Devengada		

_					
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 393
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	r ayına 393







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central										
	18 Contratación de financiamientos										
OPERACIONES DOCUMENTO						ISTRO					
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE ABONO	PRESUF CARGO	PUESTAL ABONO				
1	Registro de empréstitos a corto plazo.	Copia de contrato o convenio, duplicado del pagaré, ficha de depósito.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	2.1.4.1 Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada				
2	Registro de empréstitos a largo plazo.	Copia de contrato o convenio, duplicado del pagaré, ficha de depósito.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	2.2.3.3 Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada				

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 394
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilia 394







		Guía Conta	bilizadora de	la Administracio	ón Pública Centr	al	
			19 C	réditos fiscales			
	OPERACIONES	DOCUMENTO	NTO			ISTRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO ABONO	PRESUP CARGO	ABONO ABONO
1	Registro de la determinación del crédito fiscal y/o imposición de multa de auditoria. (En el caso de que en crédito fiscal no exceda sus pagos 12 meses).	Convenio de pago.	Eventual	1.1.2.4 Ingresos por recuperar a corto plazo	4.1 Ingresos de Gestión	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
1.1	En el caso de determinarse descuentos y condonaciones al crédito fiscal.			4.1 Ingresos de Gestión	1.1.2.4 Ingresos por recuperar a corto plazo	(8.1.2) Ley de ingresos por ejecutar	(8.1.4) Ley de Ingresos Devengada
2	Si los pagos del crédito fiscal fuera a un plazo mayor de 12 meses.  Clasificación de la parte circulante del crédito fiscal no circulante.			1.2.2.3 Ingresos por recuperar a largo plazo  1.1.2.4 Ingresos por recuperar a corto plazo	4.1 Ingresos de Gestión  1.2.2.3 Ingresos por recuperar a largo plazo	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar	<b>8.1.4</b> Ley de Ingresos Devengada
2.1	Pago de créditos fiscales.	Ficha de depósito.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por recuperar a corto plazo  ó  1.2.2.3 Ingresos por recuperar a largo plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Crédito fiscal por cobrar garantizado con bienes.	Documento original de la	Eventual	1.1.9.3 Bienes derivados	1.1.2.4 Ingresos por		
	aboró utorizó	Dirección de Contabil Secretaría de Fina			Modificación Vigencia	0 2022	Página 395







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	19 Créditos fiscales								
	OPERACIONES	DOCUMENTO				ISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		TABLE		PUESTAL		
	3011021 10			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
		garantía.		de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	Recuperar a Corto Plazo				
3.1	Aplicación de garantías con bienes en pago de créditos fiscales.	Documento original de la garantía.	Eventual	1.2.4.0 Bienes muebles	1.1.9.3  Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido  8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada.  8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos devengado		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 396
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	F agilla 390







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
			20 Enaj	enación de bien	es			
	OPERACIONES DOCUMENTO			REGISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	PRESUP CARGO	PUESTAL ABONO	
1	Enajenación de bienes dados de baja en los inventarios.	Ficha de depósito y corte de	Eventual	1.1.1.2 Cuentas por	4.1.5.1 Productos	8.1.2.0 Ley de ingresos por	8.1.4.0 Ley de Ingresos	
		recaudación.		Cobrar a Corto Plazo	i roddoloo	ejecutar	Devengada	
				1.1.1.2	1.1.2.2	8.1.4.0	8.1.5.0	
				Bancos/Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada	
2	Enajenación de bienes	Ficha de depósito	Eventual	1.1.2.2	123	8.1.2	8.1.4	
2	inventariados.	y Recibo de cobro.	Eventual	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso ó 1.2.4 Bienes Muebles	Ley de ingresos por ejecutar	Ley de Ingresos Devengada	
				1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>8.1.5</b> Ley de Ingresos Recaudada	
	-Registro de la pérdida o utilidad.			1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios			
				5.5.9.9 Otros gastos varios				

_					
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 397
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 397







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central									
	21 Devolución de contribuciones, productos y aprovechamientos								
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL		
1 1	Registro de devoluciones en efectivo de ingresos de pago de lo indebido.	FUENTE  Solicitud de devolución de impuestos, oficio de autorización, recibo oficial original o copia certificada.	Eventual	CARGO 4.1.1. Impuestos 4.1.3. Contribuciones de mejoras 4.1.4. Derechos 4.1.5. Productos 4.1.6. Aprovechamien-tos  2.1.1.8 Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	ABONO 2.1.1.8 Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo  1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.1.4 Ley de ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Bindresos Ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 398
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayına 390







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	22 Responsabilidades por faltantes de bienes recibidos en dación en pago adjudicados.								
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REG	ISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	PUESTAL		
NO.	CONCEPTO	TOENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Registro de faltantes de bienes derivados de embargo, decomisos y aseguramiento.	Pliego de responsabilidade s, acta administrativa.	Eventual	1.1.2.3  Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1.1.9.3 Bienes derivados de embargo, decomisos, aseguramiento y dación en pago.	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar	<b>8.1.4</b> Ley de Ingresos Devengada		
1.1	Cobro de pliegos de responsabilidades.	Ficha de depósito.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.3  Deudores diversos por cobrar a corto plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>8.1.5</b> Ley de Ingresos Recaudada		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	D
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 399







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central									
	23 Devolución de Recursos por Convenios.								
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABONO		PUESTAL		
1	Registro de las devoluciones de recursos federales por Convenios no ejercidos.	Solicitud de devolución del ejecutor, oficio de autorización, línea de captura, transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	ABONO 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 400
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 400







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 24 Registro de donativos en efectivo							
OPERACIONES DOCUMENTO REGISTRO								
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL	
NO.	CONCEPTO	POENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Registro del efectivo donado.	Recibo del	Eventual	1.1.1.2	4.1.6.9	8.1.2.0	8.1.4.0	
		donativo, ficha de depósito.		Bancos/Tesorería	Otros aprovechamientos	Ley de ingresos por ejecutar	Ley de Ingresos Devengada	
						8.1.4.0	8.1.5.0	
						Ley de Ingresos	Ley de Ingresos	
						Devengada	Recaudada	

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 401
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 401







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central						
		25.	- Servicios p	ersonales (capí	tulo 1000)		
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO CON	TABLE ABONO	PRESUF CARGO	PUESTAL ABONO
1	Comprometido de la plantilla	Plantilla de	Anual	CARGO	ABUNU	8.2.4	8.2.2
	del personal del ejercicio.	personal autorizada del ejercicio.	Anuai			Presupuesto de egresos comprometido	Presupuesto de egresos por ejercer
1.1	Emisión de la nómina.	Nómina, solicitud de servicios múltiples.	Quincenal	5.1 Gastos de funcionamiento	2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo  2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (ISPT, ISR, impuestos s/nóminas, cuotas al ISSSTE, al FOVISTE, al SAR Pensiones alimenticias, cuotas sindicales, Infonacot, etc.)  2.1.1.9  Otras cuentas por pagar a corto plazo  2.1.6.2  Fondos en administración a	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido
	(Continuación de la operación número 1.1)				corto plazo (Fondo de ahorro)		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 402
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 402







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	25 Servicios personales (capítulo 1000)								
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REG	ISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL		
NO.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1.2	Instrucción de orden de pago de nóminas.	Orden de pago y/o solicitud de transferencias bancarias.	Quincenal			8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado		
1.3	Por el pago de nóminas.	SPEI, Carátula de SPEI.	Quincenal	2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 403
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 403







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
		26 Nómi	na de Asimi	lables a Salarios	(capítulo 1000)			
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		TABLE		PUESTAL	
		0 1 1		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Comprometido del contrato por la prestación de servicios (asimilables a salarios).	Contrato de prestación de servicios (asimilables a salarios).	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer	
1.1	Emisión de la nómina.	Recibo de honorarios, solicitud de orden de servicios múltiples.	Quincenal	5.1 Gastos de funcionamiento	2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo  2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (ISR, impuestos s/nóminas, Pensiones alimenticias)  2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	
1.2	Instrucción de orden de pago de nómina de asimilables a salarios.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Quincenal			8.2.6.0 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	
1.3	Por el pago del recibo de nómina de asimilables a salarios.	SPEI, Carátula de SPEI.	Quincenal	2.1.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dánina 404
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 404







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
	27 Liquidación de impuestos y descuentos derivados del pago de la nómina							
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Pago de los descuentos y percepciones a favor de terceros.	Recibo oficial, recibo virtual de caja, nómina (en caso de pensiones alimenticias), solicitud de transferencia, SPEI, Carátula	Quincenal/ Mensual	2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo (Pensiones alimenticias, cuotas sindicales, Infonacot, etc.)	1.1.1.2 Bancos/Tesorería			
2	Pago de los impuestos y cuotas.	de SPEI. Formato de la declaración, recibo oficial, solicitud de transferencia, SPEI, Carátula de SPEI.	Quincenal/ Mensual	2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. (ISR, impuestos s/nóminas, cuotas al ISSSTE, al FOVISTE, al SAR, etc.)	1.1.1.2 Bancos/Tesorería			
3	Pago del fondo de ahorro al trabajador.	Nómina, solicitud de transferencia, SPEI, Carátula de SPEI.	Anual	2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo (Fondo de ahorro)	1.1.1.2 Bancos/Tesorería			

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 405
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 405







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
		28 Re	integros al p	resupuesto del a				
OPERACIONES		DOCUMENTO		REGISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABONO		PUESTAL	
1	Pogistro do los reintegros por	Pocibo do pago	Eventual		ABUNU			
1	Registro de los reintegros por concepto de servicios personales.	Recibo de pago de nómina, ficha de depósito, relación de los recibos a reintegrar.	Eventual	CARGO 1.1.1.2 Bancos/Tesorería  2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. (ISR, impuestos s/nóminas, cuotas al ISSSTE, al FOVISTE, al SAR, Pensiones alimenticias, cuotas sindicales, Infonacot, etc.)  2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo.	ABONO	(8.2.4) Presupuesto de egresos comprometido  (8.2.5.0) Presupuesto de egresos devengado	(8.2.2.0) Presupuesto de egresos por ejercer (8.2.4.0) Presupuesto de egresos comprometido	
				Fondos en administración a corto plazo (Fondo de ahorro)	<b>5.1.0.0</b> Gastos de funcionamiento	(8.2.6) Presupuesto de egresos ejercido	<b>(8.2.5)</b> Presupuesto	

_	the state of the s		
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia

0 2022

Página 406







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 28 Reintegros al presupuesto del año en curso								
	OPERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL					
No.	CONCEPTO	FUENTE	1 ERIODIOIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
	(Continuación de la Operación Número 1 )					(8.2.7) Presupuesto de egresos pagado	de egresos devengado (8.2.6) Presupuesto de egresos ejercido		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 407
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 407







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	29 Reintegros de servicios personales del año anterior								
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REG	ISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL		
NO.	CONCEPTO	TOLNIL		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Registro de los reintegros por concepto de servicios personales del ejercicio anterior.	Recibo de pago de nómina, ficha de depósito, relación de los recibos a reintegrar.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	4.3 Otros ingresos y beneficios	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar  8.1.4. Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 408
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 408







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	30 Materiales y Suministros (capítulo 2000)								
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		PUESTAL		
1	Comprometido para la adquisición de materiales y suministros.	Ordenes de compra autorizada o contrato.	Frecuente	CARGO	ABONO	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer		
1.1	Recepción de materiales y suministros adquiridos.	CFDI, solicitud de orden de compra múltiples.	Frecuente	<b>5.1</b> Gastos de funcionamiento	2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido		
1.2	Instrucción de orden de pago de los materiales y suministros.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado		
1.3	Por el pago de la adquisición de los materiales y suministros.	SPEI, Carátula de SPEI.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dánina 400
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 409







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central									
	31 Servicios Generales (capítulo 3000)									
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABLE ABONO	PRESUR CARGO	PUESTAL ABONO			
1	Comprometido por concepto de servicios generales.	Orden de servicio autorizada o contrato de servicio.	Frecuente	GARGO	Assire	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2. Presupuesto de egresos por ejercer			
1.1	Por la recepción de conformidad de los servicios contratados.	CFDI, solicitud de orden de servicios múltiples.	Frecuente	5.1 Gastos de funcionamiento	2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido			
1.2	Solicitud de orden de pago de los servicios adquiridos.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Frecuente			<b>8.2.6</b> Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado			
1.3	Por el pago de los servicios recibidos.	SPEI, Carátula de SPEI.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido			

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad	Gubernamental	Modificación	0	Dágina 410
Secretaría de Finanzas	v Planeación	Vigencia	2022	Pagina 410







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	32 Operaciones con fondo revolvente								
	OPERACIONES	DOCUMENTO				ISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		TABLE		PUESTAL		
1	Por la creación o reposición del fondo revolvente.	Recibo, solicitud de transferencia, SPEI, Carátula de SPEI.	Eventual	CARGO 1.1.1.1 Efectivo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	CARGO	ABONO		
2	Aplicación de la comprobación del fondo revolvente.	Comprobantes del gasto (CFDI, recibos, boletos, etc.), enteré, folio de comprobación con desglose presupuestal.	Eventual	5.1 Gastos de funcionamiento	1.1.1.1 Efectivo	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido  8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido		

Elaboró	1
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	D f min = 444
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 411







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	33 Viáticos								
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO ABONO	PRESUF CARGO	PUESTAL ABONO		
1	Comprometido del presupuesto por concepto de viáticos.	Oficio de comisión, solicitud de ministración de viáticos.	Frecuente	SAIRCO	Asono	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer		
1.1	Registro del devengado para viáticos.	Solicitud de orden de servicios múltiples.	Frecuente	5.1 Gastos de funcionamiento	2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido		
1.2	Solicitud de orden de pago de los viáticos.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado		
1.3	Por el pago de los viáticos.	SPEI, Carátula de SPEI.	Frecuente	2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 412
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 412







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
	34 Gastos por comprobar							
	OPERACIONES	DOCUMENTO				ISTRO		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABLE		PUESTAL	
1	Por la entrega de recursos a comprobar.	Recibo de gastos a comprobar, solicitud de transferencias, SPEI, Carátula de SPEI.	Eventual	1.1.2.3  Deudores diversos por cobrar a corto plazo	ABONO 1.1.1.2 Bancos/Tesorería	CARGO	ABONO	
1.1	Comprobación de gastos efectuados.	Comprobantes del gasto (CFDI, recibos, boletos, pasajes, etc.), enteré y folio de comprobación con desglose presupuestal.	Eventual	<b>5.1</b> Gastos de funcionamiento	1.1.2.3  Deudores diversos por cobrar a corto plazo	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer 8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	
						de egresos ejercido  8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dánina 440
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 413







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
		- Transferencias, A	Asignacione	s, Subsidios y ot				
	OPERACIONES				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	TABLE ABONO	CARGO	PUESTAL ABONO	
1	Comprometido y devengado de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Solicitud del subsidio o apoyo económico, recibos oficiales con desglose presupuestal, en caso de apoyo económico copia de la credencial de elector.	Frecuente	5.2 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo.	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	
1.1	Solicitud de orden de pago por la transferencia de fondos.	Solicitud del subsidio o apoyo económico, recibos oficiales con desglose presupuestal, en caso de apoyo económico copia de la credencial de elector.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	
1.2	Expedición de Cheque o transferencia de fondos.	Solicitud del subsidio o apoyo económico, recibos oficiales con desglose presupuestal, en caso de apoyo económico copia de la credencial de elector, SPEI, Carátula de SPEI.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	

_				
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	



Página 414





		Guía Contal	oilizadora de	la Administracio	ón Pública Centr	al	
		36 Bienes M	luebles, Inm	uebles e Intangil	bles (capítulo 50		
	OPERACIONES					STŔO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	TABLE ABONO	PRESU CARGO	PUESTAL ABONO
1	Por la autorización de la adquisición de bienes.	Orden de compra o contrato o promesa de compraventa (inmuebles).	Frecuente	SAILCO	Asono	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egreso por ejercer
1.1	Por la recepción de conformidad de los bienes o cuando se traslade la propiedad del bien en el caso de los inmuebles.  - Por la amortización de los anticipos otorgados.	Solicitud de orden de compra múltiples, factura, en el caso de CLC copia de la misma y copia de la factura.	Frecuente	1.2.3 Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso ó 1.2.4 Bienes muebles ó 1.2.5 Activos intangibles	2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo.  1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo  ó 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido
1.2	Por la instrucción de pago.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado
	Elaboró Autorizó	Dirección de Contabilio Secretaría de Finan			Modificación Vigencia	0 2022	Página 415







		Guía Contal	oilizadora de	la Administració	ón Pública Centr	al	
		36 Bienes M	luebles, Inm	uebles e Intangik	oles (capítulo 50	00)	
	OPERACIONES					STŔO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABONO	PRESUP CARGO	ABONO
		bancaria.		OAICO	ABONO	OAIGO	ADORO
1.3	Por el pago de la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	SPEI y póliza cheque.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido
2	Por la aplicación de la política contable de capitalización de bienes muebles adquiridos cuyo importe es menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Médida y Actualización (UMA)	Copia de la factura del proveedor.	Mensual	5.5.9.9 Otros gastos varios	1.2.4 Bienes muebles  ó  1.2.5 Activos intangibles		
3	Registro de la depreciación de los bienes.	Papeles de trabajo.	Mensual	5.5.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1.2.6 Depreciación, deterioro, amortización acumulada de bienes		
4	Registro de las bajas de los bienes muebles por inservibles, dañados u obsoletos.	Oficio de autorización de baja de los bienes muebles.	Eventual	5.5.9.9 Otros gastos varios  1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles	1.2.4 Bienes muebles		
5	Registro de los bienes muebles donados a otros Entes públicos.	Contrato de donación, copia de la factura.	Eventual	5.5.9.9 Otros gastos varios	1.2.4 Bienes muebles		
				1.2.6.3			

Elaboró	Dirección de Contabilidad	Gubernamental	Modificación	0	Dágino 416
Autorizó	Secretaría de Finanzas	v Planeación	Vigencia	2022	Página 416







		Guía Contak	oilizadora de	la Administraci	ón Pública Centr	al		
		36 Bienes M	luebles, Inmi	uebles e Intangil	bles (capítulo 50	00)		
	OPERACIONES						STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO CONT	TABLE ABONO	PRESUF CARGO	PUESTAL ABONO	
6	Registro de los bienes	Contrato de	Eventual	Depreciación acumulada de bienes muebles 1,2,9,3	1,2,4	JANGS	ADONO	
	muebles en comodato.	comodato, copia de la factura.	270.1100.	Bienes en comodato	Bienes muebles			
7	Registro de los bienes inmuebles de dominio público.	Escritura notarial.	Eventual	7.8.3 Bienes de dominio público gobierno central	7.8.4 Bienes de gobierno central de dominio público			
8	Registro de bienes muebles adquiridos por las dependencias con recursos de convenios no controlados por la tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Copia de la factura.	Eventual	<b>1.2.4</b> Bienes Muebles	4.3.9.9 Otros ingresos y beneficios varios			
9	Registro de bienes muebles donados al Gobierno del Estado.	Factura o avalúo y contrato de donación, recibo oficial de donación.	Eventual	<b>1.2.4</b> Bienes Muebles	4.1.6.9 Otros aprovechamien-tos	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	
						8.2.6 Presupuesto	8.2.5 Presupuesto	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 447
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 417







		Guía Contal	oilizadora de	la Administració	ón Pública Centr	al		
		36 Bienes M	luebles, Inmi	uebles e Intangik	oles (capítulo 50	00)		
	OPERACIONES				REGISTRO PRESUPUESTAL			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	PRESUF CARGO	PUESTAL ABONO	
				GARGO	Assire	de egresos ejercido  8.2.7 Presupuesto	de egresos devengado  8.2.6. Presupuesto	
						de egresos pagado	de egresos ejercido	
10	Registro de bienes muebles adjudicados al Gobierno del Estado.	Copia de la factura y convenio.	Eventual	1.2.4 Bienes Muebles	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos,	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	
					Aseguramientos y Dación en Pago	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.4	
						8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	Presupuesto de egresos comprometido	
						<b>8.2.6</b> Presupuesto de egresos ejercido	<b>8.2.5</b> Presupuesto de egresos devengado	
						<b>8.2.7</b> Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	
	Por venta de los bienes adjudicados.			<b>1.1.1.2</b> Bancos/Tesorería	<b>1.2.4.0</b> Bienes Muebles			
	Dependiendo de la pérdida o utilidad por la venta del Activo.			<b>5.5.9.9</b> Otros Gastos Varios	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
	Nota: Ver Créditos Fiscales (CF1) de la Guía							
	Contabilizadora de							

Elaboró	Dirección de Contabilidad	Gubernamental	Modificación	0	Dágino 419
Autorizó	Secretaría de Finanzas	y Planeación	Vigencia	2022	Página 418







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	36 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000)								
OPERACIONES				REGISTRO					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUF	PUESTAL		
NO.				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
	Ingresos								

Elaboró	1
Autorizó	

Dirección de Contabilidad	Gubernamental	Modificación	0	Dágino 410
Secretaría de Finanzas	v Planeación	Vigencia	2022	Pagina 419







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
		3	7 Inversión	Pública (capítul					
	OPERACIONES	DOCUMENTO .	DEDICOIDAD	, ,		STRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABLE ABONO	CARGO	PUESTAL ABONO		
1	Comprometido para estimaciones de avance de obra.	Contrato de obra o equipamiento.	Frecuente	o, integ	ASSAC	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer		
2	Pago de CLC´s por pago de anticipos de obra pública.	Copia de la factura, cuenta por liquidar certificada, solicitud de transferencia bancaria, SPEI, póliza cheque.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	•			
3	Aceptación de estimación por avance de obra.	Copia de la factura, cuenta por liquidar certificada relación de estimaciones de avance de obra,	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público ó 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios	2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo  2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. (5 al millar, CMIC, etc.)  1.1.3.4 Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dánina 400
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 420







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central									
	37 Inversión Pública (capítulo 6000)									
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABLE ABONO	PRESUI CARGO	PUESTAL ABONO			
3.1	Solicitud de orden de pago por estimación de avance de obra pública.	Orden de pago y/o solicitud de transferencias bancarias.	Frecuente	CARGO	ABONO	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado			
3.2	Pago de estimaciones de avance de obra pública.	SPEI, póliza cheque.	Frecuente	2.1.1.3  Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido			
4	Pago de retenciones por descuentos e impuestos de obra pública.	Transferencia de fondos, cuenta por liquidar certificada, solicitud de orden de compra y/o servicios múltiples, SPEI, póliza cheque.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería					

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 421
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 421







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central									
	38 Estudios y proyectos de preinversión de obra pública									
	OPERACIONES	DOCUMENTO				ISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	PUESTAL ABONO			
1	Comprometido de los estudios de preinversión de obra pública.	Contrato por estudios y proyectos de preinversión.	Frecuente	JANGO	ABONO	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer			
1.1	Aceptación de estimación por estudios de preinversión de obra pública.	Cuenta por liquidar certificada por estudios y proyectos de preinversión, solicitud de orden de compra y/o servicios múltiples.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos	2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido			
1.2	Solicitud de orden de pago por estimación por estudios y proyectos de preinversión.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado			
1.3	Pago de estudios de preinversión de obra pública.	SPEI, póliza cheque.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido			

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 400
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 422







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central									
	39 Fondo Rotatorio por Obra Pública (capítulo 6000)									
	OPERACIONES	DOCUMENTO				ISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL			
	3311321113			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO			
1	Pago por la creación o reposición de fondo rotatorio.	Recibo, solicitud de transferencia, SPEI, póliza cheque.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería					
2	Comprobación de fondo rotatorio.	Comprobantes del gasto (facturas, recibos, boletos, etc.), enteré, folio de comprobación con desglose presupuestal.	Eventual	1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público ó 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios	1.1.1.1 Efectivo	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido  8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer  8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido			

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 422
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 423







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	40 Registro de obra pública terminada y transferida								
	OPERACIONES DOCUMENTO DEPLOPICIONAD				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT CARGO	ABONO	CARGO PRESU	IPUESTAL ABONO		
1	Registro de obras públicas recibidas de los contratistas.	Acta de terminación de obra.	Frecuente	1.2.3.2 Viviendas  ó 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales  ó 1.2.3.4 Infraestructura  ó 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público ó 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios ó 1.2.7.1 Estudios, formulación y evaluación de proyectos	CARGO	ABUNU		
2	Obra pública transferida a otros entes públicos u otros sectores de la población.  Por la inversión que corresponde al presupuesto del mismo ejercicio.	Acta del responsable de su operación, conservación y mantenimiento de la obra.	Frecuente	5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable y/o	1.2.3.2 Viviendas ó 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales ó 1.2.3.4 Infraestructura ó 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles				
	laboró utorizó	Dirección de Contabilio Secretaría de Finan			Modificación Vigencia	0 2022	Página 424		







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 40 Registro de obra pública terminada y transferida								
	OPERACIONES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTAL		
140.	CONCLETO	TOLITIE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
	Por la inversión que corresponde a erogaciones de presupuestos de años anteriores			3.2.2 Resultados de ejercicios anteriores Varios				

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 425
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 425

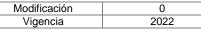




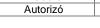


	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
		41 Ap	ortaciones a	Fideicomisos (c	apítulo 7000)				
	OPERACIONES	DOCUMENTO		,		STRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		PUESTAL		
1	Comprometido de las aportaciones a Fideicomisos.	Contrato o convenio del fideicomiso.	Eventual	CARGO	ABONO	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer		
1.1	Registro del devengado por la entrega de recursos a los fideicomisos.	Solicitud de orden de servicios múltiples.	Eventual	1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2.1.6.4 Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido		
1.2	Solicitud de orden de pago a Fideicomisos.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Eventual			<b>8.2.6</b> Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado		
1.3	Registro de la entrega de recursos a fideicomisos.	SPEI, Carátula de SPEI.	Eventual	2.1.6.4 Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación



Página 426









	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	42.	- Inversiones e	en Empresas	de Participaciór	n Estatal (capítul	o 7000)			
	OPERACIONES	DOCUMENTO		·	REGI	STRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		PUESTAL		
1	Comprometido de las inversiones en empresas de participación estatal.	Acta de asamblea de accionistas.	Eventual	CARGO	ABONO	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer		
1.1	Registro del devengado por la adquisición de acciones en empresas de participación estatal.	Solicitud de orden de servicios múltiples.	Eventual	1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido		
1.2	Solicitud de orden de pago por la adquisición de acciones en empresas de participación estatal.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Eventual			<b>8.2.6</b> Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado		
1.3	Expedición de cheque por la adquisición de acciones en empresas de participación estatal.	SPEI, Carátula de SPEI.	Eventual	2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>8.2.7</b> Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 427
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 427







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 43 Anticipo de participaciones a Municipios (capítulo 8000)									
	OPERACIONES REGISTRO								
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO PERIODICIDAD CONTABLE					PERIODICIDAD	PRESU	PUESTAL
INO.	CONCEPTO	TOENTE	NIE	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Pago por la entrega de	Recibo oficial del		1.1.2.9	1.1.1.2				
	anticipo de participaciones a	municipio,		Otros derechos a	Bancos/Tesorería				
	Municipios.	solicitud de		recibir efectivo o					
	•	transferencias,		equivalentes a corto					
		SPEI, Carátula		, plazo					
		de SPEI.		,					

Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 428
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 428







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	44 Entrega de participaciones a Municipios (capítulo 8000)								
	OPERACIONES	DOCUMENTO				ISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		TABLE		PUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Registro del comprometido y devengado de las participaciones a los municipios.	Recibo oficial del Municipio.	Mensual	5.3.1 Participaciones	2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer		
					1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (por los anticipos otorgados)	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido		
1.1	Emisión de orden de pago para entrega de participaciones a Municipios.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Mensual			8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado		
1.2	Expedición de cheque para entrega de participaciones a Municipios.	SPEI, póliza cheque.	Mensual	2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido		

_			
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia



Página 429









	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
	45 Entrega de Aportaciones a Municipios (capítulo 8000)							
	OPERACIONES DOCUMENTO			REGISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL	
1	Registro del comprometido de las aportaciones a los Municipios.	Decreto del presupuesto de egresos.	Mensual	CARGO	ABONO	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer	
1.1	Registro del devengado de las aportaciones a los Municipios.	Recibo oficial, Solicitud de orden de compra y/o de servicios múltiples.	Mensual	5320 Aportaciones	2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	
1.2	Emisión de orden de pago para entrega de aportaciones a Municipios.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Mensual			8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	
1.3	Pago por la entrega de aportaciones a Municipios.	SPEI, Carátula de SPEI.	Mensual	2.1.1.4 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>8.2.7</b> Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 430
Secretaría de Finanzas	v Planeación	Vigencia	2022	Pagina 430







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
46 Traspaso de la deuda pública a largo plazo (Capítulo 9000)							
	OPERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
NO.	CONCEPTO	I OLNIE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de la porción	Contrato y tabla	Mensual	2.2.3.3	2.1.3.1		
	de la deuda pública a largo	de amortización		Préstamos de la	Porción a corto		
	plazo a la deuda pública a	del crédito.		Deuda Pública	plazo de la deuda		
	corto plazo.			Interna por Pagar a	pública interna		
	•			Largo Plazo	•		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 431
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 431







					ón Pública Centr		
		nortizaciones, i	ntereses y co	omisiones de De	euda Pública (Ca		
No.	OPERACIONES  CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGIS CONTABLE		PRESUF	PUESTAL
NO.		TOLIVIE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro del comprometido de amortizaciones.	Decreto del presupuesto de egresos y tabla de amortización del crédito.	Anual			8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuest de egresos por ejercer
1.2	Registro del pago de amortizaciones de Deuda Pública a largo plazo.	Ficha o comprobante de pago, estado de cuenta bancario.	Mensual	2.1.3.1 Porción a corto plazo de la deuda pública interna	1.2.1.3 Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido
						<b>8.2.6</b> Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado
						<b>8.2.7</b> Presupuesto de egresos pagado	<b>8.2.6</b> Presupuesto de egresos ejercio
2	Por el registro del comprometido de los intereses.	Decreto del presupuesto de egresos y tabla de amortización del crédito.	Anual			8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuest de egresos por ejercer
2.1	Por el pago de los intereses de la Deuda Pública a largo plazo.	Solicitud de orden de servicio múltiples, orden de pago.	Mensual	5.4.1.1 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	2.1.1.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado 8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado
	(Continuación de la Operación Número 2.1)			2.1.1.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	1.2.1.3 Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuest de egresos ejercio
3	Provisión de los intereses de	Carta de	Eventual	5.4.1.1	2.1.1.6	8.2.5	8.2.4 Presupuest

Elaboró	Dirección de Contabilidad Guber	namental Modificación	0	Dágino 422
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Plan	eación Vigencia	2022	Página 432







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central						
	47 Am	ortizaciones, i	ntereses y c	omisiones de De	uda Pública (Ca	pítulo 9000)	
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABLE	PRESUI CARGO	PUESTAL ABONO
	la Deuda Pública de largo plazo. (En los casos en que la fecha de pago sea el último día del mes y éste sea inhábil).	Instrucción del banco.		Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	de egresos comprometido  8.2.5  Presupuesto de egresos devengado
3.1	Por el pago de la provisión de los intereses de la Deuda Pública de largo plazo.	Estado de cuenta del fideicomiso.	Eventual	2.1.1.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	1.2.1.3 Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido
4	Por el registro del comprometido de las comisiones.	Contrato de deuda.	Eventual			8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer
4.1	Por el devengo de las comisiones de la Deuda Pública de largo plazo.	Estado de cuenta.	Eventual	5.4.1.1 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	2.1.1.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido
	Emisión de la orden de pago de las comisiones de la Deuda Pública de largo plazo.	Orden de pago.	Eventual			8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado
4.3	Por el pago de las comisiones de la Deuda Pública de largo plazo.	Póliza cheque.	Eventual	2.1.1.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 422
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 433







		Guía Contal	oilizadora de	la Administració	ón Pública Centr	al	
	48 Amortizacior	nes, intereses y	comisiones	de prestamos b	ancarios a corto	plazo (Capítulo	9000)
	OPERACIONES	DOCUMENTO		REGIS		ISTRO	•
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT CARGO	ABLE ABONO	PRESUF CARGO	PUESTAL ABONO
1	Contratación de prestamos	Contrato de	Eventual	1.1.1.2	2.1.4.1	CARGO	ADUNU
	bancarios a corto plazo	crédito.	Everitual	Bancos/Tesorería	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo		
1.1	Registro la de los préstamos a corto plazo.	Instrucción de pago, estado de cuenta bancario.	Eventual	2.1.4.1 Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería		
2	Por el registro del comprometido de los intereses.	Contrato de crédito.	Mensual			8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer
2.1	Por el registro de los intereses devengados del mes.	Estado de cuenta.	Mensual	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido
2.2	Emisión de la orden de pago de los intereses de los préstamos a corto plazo.	Orden de pago.	Mensual			8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado
2.3	Por el pago de los intereses de los préstamos a corto plazo.	Póliza de cheque.	Mensual	2.1.1.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido
3	Por el registro del	Contrato o	Eventual	·		8.2.4	8.2.2 Presupuesto
	comprometido de las	pagaré.				Presupuesto de	de egresos por
EI	aboró	Dirección de Contabilio	ad Gubernamental		Modificación	0	Dánina 404
Αι	ıtorizó	Secretaría de Finan			Vigencia	2022	Página 434







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	48 Amortizaciones, intereses y comisiones de prestamos bancarios a corto plazo (Capítulo 9000)								
	OPERACIONES	DOCUMENTO				ISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
	comisiones por la disposición de crédito.					egresos comprometido	ejercer		
3.1	Por el pago de las comisiones de los préstamos a corto plazo.	Estado de cuenta.	Eventual	5.4.2.1 Comisiones de la deuda pública interna	2.1.1.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado  8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido  8.2.5 Presupuesto de egresos devengado		
				2.1.1.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Presupuesto de egresos pagado	8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido		

Autorizó Secretaría de Finanzas y Planeación Vigencia	2022	Página 435







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central 49 Por Otros Adeudos de Municipios, Dependencias y Unidades Administrativas							
OPERACIONES						STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUF	PUESTAL
NO.	No. CONCEPTO	TOENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por otros adeudos de	Constancia de	Eventual	1.1.2.9	1.1.1.2		
	municipios, dependencias y	compensación.		Otros Derechos a	Bancos/Tesorería		
	unidades administrativas.	•		Recibir Efectivo o			
				Equivalentes a			
				Corto Plazo			

Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 436
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 436







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
50 Préstamos a Organismos Descentralizados								
	OPERACIONES DOCUMENTO				REG	STRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL		
NO.	NO. CONCEPTO	TOLIVIL		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Préstamos otorgados a	Solicitud de	Eventual	1.1.2.6	1.1.1.2			
	Organismos.	préstamo,		Préstamos	Bancos/Tesorería			
		convenio o		otorgados a corto				
		contrato, recibo		plazo				
		del organismo.		F-3-0				

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 427
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 437







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
51 Pago a través de Cadenas Productivas								
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		PUESTAL	
	3311321113			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Registro de la notificación por la cesión de derechos de los proveedores por pagar al	Notificación del factoraje a favor de mipyme.	Diario	2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo	2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo	<b>8.2.6</b> Presupuesto de egresos ejercido	8.2.5 Presupuesto de egresos devengado	
	intermediario financiero.	de mpyme.		(Proveedor de bienes o servicios)	(Proveedor cadenas productivas)	<b>8.2.7</b> Presupuesto de	8.2.6 Presupuesto de	
						egresos pagado	egresos ejercido	
1.1	Pago al intermediario financiero por cadenas productivas.	Orden de pago, estado de cuenta.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo (Proveedor cadenas productivas)	1.1.1.2 Bancos/Tesorería			

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 438
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 438







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
		52 Fo	ondo de Inve	rsión (Fondo Qι			
	OPERACIONES	DOCUMENTO				STRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO ABONO	PRESUP CARGO	ABONO
1	Registro de la inversión de recursos financieros al Fondo Quintana Roo realizada por las Entidades.	Estado de cuenta, formato de transferencia de fondos interbancarios.	Diario	1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)	2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo		
				Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa)	1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)		
2	Registro de la inversión de recursos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Estado de cuenta, formato de transferencia de fondos interbancarios.	Diario	1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)	1.1.1.2 Bancos/Tesorería		
				1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa)	1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)		
3	Registro de los rendimientos financieros por la inversión de los recursos financieros de las Entidades.	Estado de cuenta, reporte de rendimientos emitido por la casa de bolsa.	Frecuente	1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa)	2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo		
4	Registro de los rendimientos financieros por la inversión de los recursos financieros de la Secretaría de finanzas y Planeación.	Estado de cuenta, reporte de rendimientos emitido por la casa de bolsa.	Diario	1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa)	4.3.1.1 Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar	8.1.4 Ley de ingresos devengada
EI	aboró	Dirección de Contabilio	dad Gubernamental		Modificación	0	D(-1, 100
							Página 439

Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 439
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	F agilla 439







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	52 Fondo de Inversión (Fondo Quintana Roo)								
	OPERACIONES	DOCUMENTO		REGISTRO					
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	CONTABLE CARGO ABONO		UESTAL ABONO		
				JANGO	ABONO	8.1.4 Ley de ingresos devengada	8.1.5 Ley de ingresos recaudada		
5	Devolución de la inversión de los recursos financieros de las Entidades.	Estado de cuenta, formato de transferencia de fondos interbancarios.	Diario	1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)  2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo	1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa)  1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)				
6	Devolución de la inversión de los recursos financieros de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Estado de cuenta, formato de transferencia de fondos interbancarios.	Diario	1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)  1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa)  1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)				

Elaboró	Dirección de	Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Págino 440
Autorizó	Secretaría	a de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 440







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
		53	Cierre de cu	entas de ingreso	s y gastos			
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REGI	STRO		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUI	PUESTAL	
1	Por el cierre de cuentas de	Pólizas de diario	Anual	CARGO 4.1.1.1	ABONO 6.1	CARGO	ABONO	
'	ingresos	Polizas de diario	Anuai	Impuestos sobre los ingresos	Resumen de ingresos y gastos			
				4.1.1.3 Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones				
				4.1.1.5 Impuestos Sobre nómina y asimilables  4.1.1.7 Accesorios de impuestos				
				4.1.3.1 Contribuciones de mejora de obras públicas				
				4.1.4.3 Derechos por prestación de servicios 4.1.4.4 Accesorios de derechos				
				4.1.4.9 Otros derechos				

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 441
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 441







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
			53	Cierre de cue	entas de ingresos	s y gastos		
	OPERACIONES		DOCUMENTO		REGISTRO			
No.	CONCEPTO		FUENTE	PERIODICIDAD	CONT/ CARGO	ABLE ABONO	PRESUF CARGO	PUESTAL ABONO
	(Continuación de	la			4.1.5.1	ABONO	CARGO	ABONO
	operación número 1)	Iu			Productos			
	operation name of the				derivados del uso y			
					aprovechamiento			
					de bienes no			
					sujetos a régimen			
					de dominio público			
					4.1.5.3			
					Accesorios de			
					productos			
					4.1.5.9			
					Otros productos			
					que generan			
					ingresos corrientes			
					4.1.6.1			
					Incentivos			
					derivados de la			
					colaboración fiscal.			
					4.1.6.2			
					Multas			
					4.1.6.3			
					Indemnizaciones			
					4.1.6.5			
					Aprovechamien-tos			
					provenientes de			
					obras públicas			
					4.1.6.6			
					Aprovechamien-tos			
	A				por participaciones derivadas de la			
					uenvadas de la			

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 442
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payına 442







			Guía Contab	oilizadora de	la Administració	on Pública Centr	al		
			53	Cierre de cue	entas de ingreso	s y gastos			
	OPERACIONES					REGISTRO			
No.	CONCEPTO		FUENTE	PERIODICIDAD		ABONO		PUESTAL	
No.		la	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT CARGO aplicación de leyes  4.1.6.8 Accesorios de aprovechamien-tos  4.1.6.9 Otros aprovechamien-tos  4.2.1.1 Participaciones  4.2.1.2 Aportaciones  4.2.1.3 Convenios  4.3.1.1 Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.	ABLE ABONO		ABONO	
					4.3.9.3  Diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes  4.3.9.6  Utilidad por				

Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 443
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 443







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	53 Cierre de cuentas de ingresos y gastos								
	OPERACIONES	DOCUMENTO		REGISTRO PRESUPUESTAL			NIFOTAL		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
	(Continuación de la operación número 1)			participación patrimonial  4.3.9.9 Otros ingresos y beneficios varios					
2	Por el cierre de cuentas de gasto	Póliza de diario	Anual	6.1 Resumen de ingresos y gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al personal de carácter permanente  5.1.1.2 Remuneraciones al personal de carácter transitorio  5.1.1.3 Remuneraciones adicionales y especiales  5.1.1.4 Seguridad social				
					5.1.1.5				

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 444
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 444







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	53 Cierre de cuentas de ingresos y gastos								
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REGISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUP	UESTAL		
		7 02.1172		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
	(Continuación de la operación número 2)				Otras prestaciones sociales y económicas.				
					5.1.1.6 Pago de estímulos a servidores públicos  5.1.2.1 Materiales de				
					administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
					5.1.2.2 Alimentos y utensilios				
					5.1.2.3  Materias primas y materiales de producción y comercializa- ción				
					5.1.2.4  Materiales y artículos de construcción y de reparación				
	4				5.1.2.5 Productos químicos, farmacéuticos y de				

Elaboró	_
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 445
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 445







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
		53	Cierre de cue	entas de ingreso	os y gastos			
OPERACIONES		DOCUMENTO		REGISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESU	PUESTAL	
	(Continuosián do	la la		CARGO		CARGO	ABONO	
No.	(Continuación de operación número 2)		PERIODICIDAD	CARGO	5.1.2.6 Combustibles, lubricantes y aditivos  5.1.2.7 Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos  5.1.2.8 Materiales y suministros para seguridad  5.1.2.9 Herramientas, refacciones y accesorios menores  5.1.3.1	CARGO	ABONO	
					5.1.3.1 Servicios básicos			
					5.1.3.2 Servicios de arrendamiento 5.1.3.3 Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.			

Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	



Página 446





	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	53 Cierre de cuentas de ingresos y gastos								
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REGISTRO				
No.	CONCEPTO		PERIODICIDAD	CON	ITABLE	PRESUP	UESTAL		
	(Continuación do la			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
	(Continuación de la operación número 2)				5.1.3.4 Servicios financieros, bancarios y comerciales  5.1.3.5 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.  5.1.3.6 Servicios de Comunicación social y publicidad  5.1.3.7 Servicios de traslado y viáticos  5.1.3.8 Servicios oficiales  5.1.3.9 Otros servicios generales  5.2.1.1 Asignaciones al sector público				
					5.2.1.2 Transferencias				

Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 447
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 447







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	53 Cierre de cuentas de ingresos y gastos								
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REGISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUP	UESTAL		
	(Continuación de la	2		CARGO	ABONO internas al sector	CARGO	ABONO		
	operación número 2)	<sup>3</sup>			público				
	operación número 2)				publico				
					5.2.2.1				
					Transferencias a				
					entidades				
					paraestatales				
					5.2.2.2				
					Transferencias a entidades				
					federativas y				
					municipios				
					Trial lie piece				
					5.2.3.1				
					Subsidios				
					5.2.3.2				
					Subvenciones				
					5.2.4.1				
					Ayudas sociales a				
					personas				
					p				
					5.2.4.2				
					Becas				
					5040				
					5.2.4.3				
					Ayudas sociales a instituciones				
					5.2.4.4				
					Ayudas sociales por				
					desastres naturales				
					y otros siniestros				
					5.2.5.1				

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 448
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayına 440







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
			53	Cierre de cue	entas de ingreso	s y gastos		
OPERACIONES			DOCUMENTO	REGISTRO				
No.	CONCEPTO		FUENTE	PERIODICIDAD	CARCO	ABONO	PRESUI	PUESTAL
No.	CONCEPTO  (Continuación de operación número 2)	la		PERIODICIDAD	CARGO	ABONO Pensiones  5.2.5.2 Jubilaciones  5.2.5.9 Otras pensiones y jubilaciones  5.2.6.1 Transferencias a fideicomisos , mandatos y contratos análogos al gobierno	CARGO	ABONO
						5.2.6.2 Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales  5.2.7.1 Transferencias por obligación de ley  5.2.8.1 Donativos a instituciones sin fines de lucro		

Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 449
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payına 449







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
		53	Cierre de cue	entas de ingreso	os y gastos			
OPERACIONES		DOCUMENTO			REGIS			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	TABLE ABONO	PRESUI CARGO	PUESTAL ABONO	
	(Continuación do	lo l		CARGO		CARGO	ABONO	
	(Continuación de operación número 2)	la			5.2.8.2 Donativos a entidades federativas y municipios  5.2.8.3 Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados  5.2.8.4 Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales  5.2.8.2 Donativos internacionales  5.2.9.1 Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales  5.2.9.2 Transferencias al sector privados externo			

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 450
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayına 450







		Guía Conta	bilizadora de l	a Administraci	ión Pública Central			
	53 Cierre de cuentas de ingresos y gastos							
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REGIS1			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CON	ITABLE	PRESUP	UESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
	(Continuación de la operación número 2)				5.3.1.1 Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios  5.3.1.2 Participaciones de las entidades federativas a los municipios  5.3.2.1 Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios			
					5.3.2.2 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios  5.3.3.1 Convenios de reasignación  5.3.3.2 Convenios de descentraliza-ción y			

Elaboró	-
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 451
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payına 451







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
			53	Cierre de cue	entas de ingreso	s y gastos		
OPERACIONES			DOCUMENTO			REGIS		
No.	CONCEPTO		FUENTE	PERIODICIDAD	CARCO	TABLE	PRESUI	PUESTAL
No.	(Continuación de operación número 2)	la	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO otros  5.4.1.1 Intereses de la deuda pública interna  5.4.2.1 Comisiones de la deuda pública interna  5.4.3.1 Gastos de la deuda pública interna	CARGO	ABONO
						5.4.4.1 Costos por coberturas  5.4.5.1 Apoyos financieros a intermediarios  5.4.5.2 Apoyo financiero a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional  5.5.9.1 Gastos de ejercicios anteriores		

Elaboró	=
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 452
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 452







OPERACIONES No. CONCEPTO  (Continuación de la operación número 2)  OPERACIONES  (Continuación de operación número 2)  OPERACIONES  (Continuación de operación número 2)  OPERACIONES  (Continuación de operación número 2)  OPERACIONES  PERIODICIDAD  PERIODICIDAD  OCONTABLE  OCARGO  ABONO  CARGO  ABONO  S.5.9.2  Pérdidas por responsabili-dades  5.5.9.4  Diferencias de cambio negativo en efectivo y equivalentes  5.5.9.7  Pérdidas por participación patrimonial  5.5.9.9  Otros gastos varios			Guía Contal	oilizadora de	la Administracio	ón Pública Centr	al	
No. CONCEPTO PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL  (Continuación de la operación número 2)  (Contable PRESUPUESTAL  CARGO ABONO  (CARGO ABONO  (ABONO  CARGO ABONO  (ABONO  CARGO ABONO  (ABONO  FUENTE  S.5.9.2  Pérdidas por responsabili-dades  (Cambio negativo en efectivo y equivalentes  (Continuación de la operación patrimonial  (CARGO ABONO  CARGO ABONO  (CARGO ABONO  CARGO ABONO  (CARGO ABONO  CARGO ABONO  (CARGO ABONO  (CARGO ABONO  (CARGO ABONO  (ABONO  CARGO ABONO  (CARGO ABONO  (ABONO  CARGO ABONO  (CARGO ABONO  (CARG			53	Cierre de cue	entas de ingreso	s y gastos		
No. CONCEPTO FUENTE PERIODICIDAD CARGO ABONO CARGO ABONO  (Continuación de operación número 2)  (Continuación número 2	OPERACIONES					REGI		
(Continuación de la operación número 2)  5.5.9.2 Pérdidas por responsabili-dades  5.5.9.4 Diferencias de cambio negativo en efectivo y equivalentes  5.5.9.7 Pérdidas por participación patrimonial  5.5.9.9	No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	TABLE ARONO	PRESUR	PUESTAL
	No.	(Continuación de la	FUENTE		CARGO	5.5.9.2 Pérdidas por responsabili-dades 5.5.9.4 Diferencias de cambio negativo en efectivo y equivalentes 5.5.9.7 Pérdidas por participación patrimonial 5.5.9.9	CARGO	ABONO

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 453
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayına 455







		Guía Contal	bilizadora de la Administración Pública Central				
		53	Cierre de cue	entas de ingreso	s y gastos		
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	<u> </u>	PRESUF	PUESTAL
140.	CONCEPTO	TOLITIE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el ahorro en la hacienda pública/ patrimonio O	Póliza diario	Anual	<b>6.1</b> Resumen de ingresos y gastos	<b>6.2</b> Ahorro de la gestión		
	Por el desahorro en la hacienda pública/ patrimonio	Póliza diario		<b>6.3</b> Desahorro de la gestión	6.1 Resumen de ingresos y gastos		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 454
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 454







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central									
	54 Cierre de cuentas patrimoniales									
	OPERACIONES	DOCUMENTO		-		STRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL			
4	D 1: 1	D/II II I	Δ 1	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO			
1	Por el cierre de cuenta ahorro	Póliza diario	Anual	6.2	3.2					
	en la gestión			Ahorro de la gestión	Patrimonio					
					generado					
					3.2.1					
					Resultado del					
					ejercicio: ahorro/ (desahorro)					
					(desanono)					
	0									
	Por el cierre de cuenta	Póliza diario		3.2	6.3					
	desahorro en la gestión	1 Oliza dia 110		Patrimonio	Desahorro de la					
	decarrence on a geometri			generado	gestión					
				3.2.1						
				Resultado del						
				ejercicio: ahorro/						
				(desahorro)						
				(ucsanono)						

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 455
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 455







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
	55 Cierre de cuentas presupuestales (Superávit Financiero)								
	OPERACIONES	DOCUMENTO	•	•	RE	GISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT CARGO	ABLE	CARGO	PUESTAL ABONO		
1	Por el saldo en Ley de ingresos devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual	CANGO	ABONO	8.1.4 Ley de ingresos devengada	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar		
2	Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la ley de ingresos	Póliza de diario	Anual			8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar	8.1.3  Modificaciones a la ley de ingresos estimada		
	Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la ley de ingresos	Póliza de diario	Anual			8.1.3 Modificaciones de la ley de ingresos estimada	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar		
3	Por el saldo en Ley de ingresos por ejecutar no devengada	Póliza de diario	Anual			8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar	8.1.1 Ley de ingresos estimada		
4	Por el saldo en el presupuesto de egresos comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido		
5	Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al presupuesto aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.3  Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer		
	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al presupuesto aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer	8.2.3  Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado		
6	Por el saldo en el presupuesto de egresos por ejercer no comprometido	Póliza de diario	Anual			8.2.1 Presupuesto de egresos aprobado	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer		
7	Asiento final de los gastos durante el ejercicio – determinación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores-	Póliza de diario	Anual			9.3 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	8.2.5 Presupuesto de egresos devengados		
	aboró Itorizó	Dirección de Contabili Secretaría de Finar			Modificación Vigencia	0 2022	Página 456		







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central									
	55 Cierre de cuentas presupuestales (Superávit Financiero)									
	OPERACIONES	DOCUMENTO			**-	GISTŔO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		TABLE		PUESTAL			
110.	CONCEI TO	102.11.2		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO			
							8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido			
8	Por el cotejo entre los saldos de La Ley de ingresos recaudada, Presupuesto de egresos pagado y Adeudos ejercicios fiscales anteriores para determinar el Superávit financiero	Póliza de diario	Anual			8.1.5 Ley de ingresos recaudada	8.2.7 Presupuesto de egresos pagado 9.3 Adeudos ejercicios fiscales anteriores			
	For er superavit Financiero						Superávit Financiero			
9	Por el cotejo entre los saldos de Ley de ingresos estimada y el Presupuesto de egresos aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.1 Presupuesto de egresos aprobado  9.1	8.1.1 Ley de ingresos estimada			
	Con superávit Financiero					Superávit financiero				

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 457
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 457







Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central										
	56 Cierre de cuentas presupuestales (Déficit Financiero)									
	OPERACIONES	DOCUMENTO		REGIŚTRO						
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL			
1	Day al calde and av de	Póliza de diario	Anual	CARGO	ABONO	8.1.2	ABONO 8.1.4			
	Por el saldo en Ley de ingresos devengada no recaudada	Poliza de diario	Anual			Ley de ingresos por ejecutar	Ley de ingresos devengada			
2	Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la ley de ingresos	Póliza de diario	Anual			8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la ley de ingresos estimada			
	Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la ley de ingresos	Póliza de diario	Anual			8.1.3  Modificaciones de la ley de ingresos estimada	8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar			
3	Por el saldo en Ley de ingresos por ejecutar no devengada	Póliza de diario	Anual			8.1.2 Ley de ingresos por ejecutar	8.1.1 Ley de ingresos estimada			
4	Por el saldo en el presupuesto de egresos comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer	8.2.4 Presupuesto de egresos comprometido			
5	Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al presupuesto aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.3  Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer			
	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al presupuesto aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer	8.2.3  Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado			
6	Por el saldo en el presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer	8.2.1 Presupuesto de egresos aprobado			
7	Asiento final de los gastos durante el ejercicio – determinación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores-	Póliza de diario	Anual			9.3 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	8.2.5 Presupuesto de egresos devengados			
	aboró Itorizó	Dirección de Contabili Secretaría de Finar			Modificación Vigencia	0 2022	Página 458			







	Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central								
		56 Cierre	de cuentas p	resupuestales (D	Déficit Financiero	o)			
	OPERACIONES	DOCUMENTO			REG	STRO			
No.	CONCEPTO	- DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		PUESTAL		
	001102110			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
							8.2.6 Presupuesto de egresos ejercido		
8	Por el cotejo entre los saldos	Póliza de diario	Anual			8.1.5	8.2.7		
	de La Ley de ingresos recaudada, Presupuesto de					Ley de ingresos recaudada	Presupuesto de egresos pagado		
	egresos pagado y Adeudos ejercicios fiscales anteriores para determinar el déficit						9.3 Adeudos ejercicios		
	financiero						fiscales anteriores		
	Por el Déficit Financiero					<b>9.2</b> Déficit Financiero			
9	Por el cotejo entre los saldos	Póliza de diario	Anual			8.1.1	8.2.1		
	de la Ley de ingresos estimada y el Presupuesto de egresos aprobado					Ley de ingresos estimada	Presupuesto de egresos aprobado		
	Déficit Financiero						9.2		
							Déficit		
							financiero		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 450
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 459







# IV. REGLAS DE REGISTRO CONTABLE







# INTRODUCCIÓN

Las políticas contables adoptadas por la Administración Pública Central de Estado de Quintana Roo se refieren a las reglas generales y específicas que establecen los criterios para registrar, valuar, presentar y revelar la información financiera gubernamental en los estados financieros.

Dichas políticas contables se fundamentan en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, esencialmente en el apartado de normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus notas, y las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización (CONAC).

Tienen carácter normativo y deben de aplicarse en forma integral y entenderse en conjunto con el marco conceptual y los postulados básicos, ambos de la contabilidad gubernamental.

La presentación en este documento de las políticas contables comprende los siguientes apartados:

- 1. Políticas contables generales
- 2. Políticas contables del activo
- 3. Políticas contables del pasivo
- 4. Políticas contables de la hacienda pública/patrimonio
- 5. Políticas contables de los ingresos y otros beneficios
- 6. Políticas contables de los bienes inalienables e imprescriptibles

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 461
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 401







# 1. POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Se refieren a las directrices para el registro, integración y conservación de la documentación de la información financiera, y son:

# 1.1 Del sistema de pólizas

El registro de las operaciones se realizará en un sistema de pólizas que serán utilizadas de acuerdo al tipo de transacción de que se trate, como sigue:

## √ Pólizas de egresos

Se utilizarán para el registro de los cheques expedidos, los traspasos entre cuentas bancarias, los pagos electrónicos. Estas pólizas serán elaboradas automáticamente por el Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG), con base en la información procesada por la Dirección de Egresos.

## √ Pólizas de ingresos

Estos documentos registrarán todos los depósitos que se realicen en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por concepto de traspasos de las cuentas bancarias de las Recaudadoras de Rentas (concentración de la recaudación), préstamos bancarios, depósitos diversos, ingresos provenientes de la Tesorería de la Federación y de las diferentes Dependencias Federales con las que el Gobierno del Estado firme convenios.

## √ Pólizas de diario

Se utilizarán para registrar operaciones diferentes a la expedición de cheques, pagos electrónicos y depósitos bancarios, entre las que se incluyen las operaciones de comprobación de gastos y fondos revolventes, cuentas de orden presupuestales, actualización de la deuda contratada en Unidades de Inversión (UDIS) o moneda extranjera, así como la cancelación de activos fijos, el registro de las depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

Las pólizas de diario son procesadas en forma automatizada, algunas correcciones y operaciones, deberán ser capturadas manualmente por el personal de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 462
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 402







## 1.2 Principales libros y registros auxiliares

Los libros contables principales y obligatorios para el registro histórico y detallado de las operaciones serán:

## ✓ Libro diario

Es aquel en el cual se anotan cronológicamente los hechos y las cifras esenciales asociadas con cada una de las operaciones que se efectúan en el ente público.

## ✓ Libro mayor

Es una recopilación de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos y de orden y refleja el movimiento (crédito/débito) individual de las mismas.

## √ Libro de Inventarios y Balances

Muestra, en forma anual y al cierre de cada ejercicio contable, el estado de situación financiera, el estado de resultados o el de ingresos y egresos, y los inventarios físicos finales correspondientes.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- El registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- El registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registros auxiliares de las cuentas que integran el activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

Serán generados en forma automática por medio del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG), excepto el libro de inventarios que se integrará de los listados de la Oficialía Mayor quien es la dependencia encargada del control y custodia de los bienes.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 463
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 403







# 1.3 Documentación y archivo

La contabilización de las operaciones: presupuestales y patrimoniales, patrimoniales no presupuestales, y presupuestales no patrimoniales deberán respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, ésta documentación deberá quedar anexa a las pólizas contables correspondientes.

El Gobierno del Estado estará obligado a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad mientras subsista la obligación de conservarlos y ésta no prescriba por el tiempo.

La información financiera que se genere en cumplimiento del artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, será organizada, sistematizada y difundida, al menos trimestralmente en la página electrónica de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el CONAC.

El archivo contable, lo constituye la documentación original, consistente en libros principales y registros auxiliares de contabilidad, los documentos contabilizadores, y la documentación comprobatoria y justificatoría del ingreso y gasto público, autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

También forman parte de este archivo la información generada por el sistema de contabilidad, la lista de cuentas, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y cualquier otro tipo de instructivo de contabilidad; así como, en caso de los sistemas electrónicos de contabilidad sus diseños, diagramas, manuales, respaldos y demás información necesaria para su operación.

Es responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la custodia del diseño, diagramas, manuales del Sistema Integral de Gestion Gubernamental (SIGG) así como de los respaldos de la información que en dicho sistema se procesa.

El archivo contable de la Cuenta Pública será operado y estará bajo custodia de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La documentación original soporte de la Cuenta Pública será turnada a la Auditoría Superior del Estado.

Las Dependencias ejecutoras de los recursos de gasto de inversión, relacionados con la obra pública, mantendrán bajo su resguardo la documentación técnica justificatoria de los programas y proyectos que sustentan las erogaciones en este rubro.

El plazo de conservación de la documentación se define como sigue:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 464
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 464







 Las Entidades estarán obligadas a conservar en su poder y a disposición de la Secretaría y de otras autoridades competentes, durante el plazo de 5 años, los libros, registros auxiliares e información correspondiente, así como los documentos justificativos y comprobatorios de sus operaciones financieras.

Esta documentación podrá ser destruida al concluir dicho plazo, el cual se contará a partir de que se apruebe la cuenta pública del ejercicio fiscal de que se trate, con excepción de los papeles que acrediten propiedad de bienes de activo fijo, en cuyo caso, la destrucción de los mismos será al momento de que causen baja, siempre y cuando hayan transcurrido los cinco años a que se refiere el párrafo primero de este artículo.

Tratándose de documentación que sirva de base para el fincamiento de responsabilidades, denuncias ante el Ministerio Público, observaciones o controversias en las que tenga interés jurídico el Ejecutivo del Estado y cualquiera de las entidades previstas en las fracciones IV, V y VI del artículo 6º de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como los derivados de créditos bancarios, empréstitos y financiamientos en los que el Gobierno del Estado sea parte, el tiempo de guarda se computará a partir del término del ejercicio contable en el que se emita la resolución o finiquito correspondiente.

La destrucción a que se refiere este manual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo VIII de la Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo.

 Los archivos de programas de cómputo y bases de datos serán preservados de acuerdo con la normatividad vigente y, en su caso, las copias de los programas fuente, que para efectos de mantenimiento y desarrollo se operen por el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, estarán controladas bajo la responsabilidad del Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

# 1.4 Registro de las correcciones del presupuesto de egresos e ingresos

• Las correcciones realizadas al presupuesto de egresos e ingresos, contablemente se registraran con un cargo y abono en rojo según corresponda.

# 2. POLÍTICAS CONTABLES DEL ACTIVO

# Definición y clasificación

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se espera beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

El activo se clasificará como circulante y no circulante:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 465
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 405







## **ACTIVO CIRCULANTE**

## **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

Los rubros del activo que aplican para la Administración Pública Central son:

#### **RUBROS**

- ✓ Efectivo y equivalentes
- Derechos a recibir efectivo o equivalentes
- ✓ Derecho a recibir bienes o servicios
- Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes
- ✓ Otros activos circulantes

#### **RUBROS**

- ✓ Inversiones financieras a largo plazo
- ✓ Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo
- ✓ Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso
- ✓ Bienes muebles
- ✓ Activos intangibles
- Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes intangibles
- ✓ Activos diferidos
- Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes
- ✓ Otros activos no circulantes

# 2.1 Efectivo y equivalentes

Son los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, estando sujetos a riesgo mínimo de cambio en su valor.

#### **Generales**

- Por cada cuenta bancaria aperturada por la Dirección de Caja y las Oficinas Recaudadoras, debe darse de alta una cuenta contable para el registro de sus movimientos.
- Todas las cuentas bancarias registradas en la contabilidad deberán ser conciliadas mensualmente con los estados de cuenta proporcionados por las instituciones bancarias.
- Las conciliaciones bancarias serán realizadas por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, excepto las cuentas bancarias de las Oficinas Recaudadoras.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 466
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagina 400







- Las conciliaciones bancarias deberán ser firmadas por los funcionarios que las elaboran, revisan y autorizan.
- Los cheques expedidos que no sean cobrados en la Dirección de Caja o que siendo cobrados no aparezcan cargados en la cuenta en un plazo de seis meses, deberán de registrarse temporalmente en la cuenta de "otras cuentas por pagar a corto plazo", para que al término del plazo de un año de su fecha de expedición se registren en la Ley de Ingresos como aprovechamientos diversos.
- Deberá darse de alta en la contabilidad por cada entidad o dependencia que invierta a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación en instrumentos de inversión, su saldo deberá de conciliarse mensualmente con lo registrado en el pasivo denominado "Fondos en Administración a Corto Plazo".

#### Valuación

- Las operaciones en moneda extranjera, serán valuadas al tipo de cambio bancario de compra o venta del día en que se lleven a cabo las transacciones. Al cierre de cada mes las cuentas en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México, las diferencias de cambios que se originan en la valuación de la paridad monetaria deben de ser reconocidos como un ingreso o gasto en el periodo que se realiza.
- Los intereses generados por las inversiones serán registrados como productos al momento en que se generen. Al cierre del ejercicio fiscal se registrarán los intereses cuando se devenguen.

## Presentación y Revelación

• El efectivo en cuentas bancarias, cuyo destino es el cumplimiento de los convenios o contratos celebrados deberá revelarse en las notas a los estados financieros.

# 2.2 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

#### 2.2.1 Fideicomisos

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

- a) Se presentarán en las cuentas patrimoniales aquellos recursos que se depositen en los fideicomisos y que al terminarse o cancelarse el contrato, sean reembolsados al Gobierno del Estado y la vigencia del fideicomiso sea mayor a un año.
- b) Los fideicomisos sin estructura orgánica sobre los que se tenga derecho o de los que emane una obligación se deberán registrar en una cuenta de activo.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 467
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 467







- c) Los recursos entregados a los fideicomisos, se registrarán atendiendo al destino de dichos recursos y a la naturaleza del fideicomiso.
- d) El patrimonio de los fideicomisos, se incrementará por los intereses que generen los recursos y se disminuirán por los gastos de administración que cobre el fiduciario. Estas operaciones se registrarán al conocerse el monto de la operación según estados de cuenta del fideicomiso.
- e) En el caso de los fideicomisos de operación y administración o de cualquier otra forma de constitución, en donde el Gobierno únicamente aporte recursos para llevar a cabo el logro de los objetivos del fideicomiso, sin existir depósitos que puedan ser reembolsados al Gobierno, se registrarán afectando directamente el estado de actividades y de manera informativa en cuentas de orden.

#### 2.2.2. Participaciones y aportaciones de capital

Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

En atención al documento de Principales Reglas de Registro y Valorización del Patrimonio (Elementos Generales), del enfoque para la determinación de los activos y pasivos que es el que permite determinar los recursos que ha invertido el ente público y las deudas que ha asumido con los recursos provenientes de su ejercicio presupuestal.

Las inversiones en acciones en empresas de participación estatal se registrarán a su costo de adquisición hasta que el Consejo Nacional de Armonización Contable emita pronunciamientos específicos al respecto.

#### 2.3 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

#### 2.3.1 Terrenos

Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

#### Valuación

Los terrenos deben de registrarse a su costo de adquisición el cual incluye el precio de adquisición, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones o privilegios pagados sobre la propiedad a terceros, comisiones a agentes, impuestos de traslación de dominio, honorarios a abogados y gastos de localización, además deben de incluirse los costos por demoliciones, limpia y desmonte, drenaje, calles, y otros costos de urbanización para su uso; así como reconstrucción en parte, de propiedades de terceras personas que se encontraban localizadas en el terreno.

	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 468
ſ	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayırıa 400







Para ciertos terrenos, se requiere conocer con exactitud su origen de adquisición que sea diferente al de compra, como serían; los donados o expropiados. En este caso donde no existe costo de adquisición los terrenos serán valuados al valor catastral o el que resulte de avalúo realizado por perito valuador.

Cuando el inmuebles sean valuados a valor catastral y en dicho valor no se pueda separar el valor del terreno del costo de los edificios, se considerara como costo del terreno el 20% del valor catastral.

#### Presentación y Revelación

En las notas a los estados financieros se deberá revelar el monto de los terrenos con valores catastrales o y de peritos valuadores.

#### 2.3.2 Edificios no habitacionales

Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

#### Valuación

El costo de adquisición de un edificio debe incluir la construcción, instalaciones y equipo de carácter permanente; asimismo, deben considerarse dentro del costo de adquisición, conceptos como: permiso de construcción, honorarios de arquitectos e ingenieros, costo de planeación e ingeniería, gastos legales y notariales, comisiones a agentes, impuestos de traslación de dominio, honorarios de abogados y gastos de ubicación; además, gastos de supervisión y de administración de la obra, devengados para llevar a cabo la construcción.

El periodo de construcción de un edificio termina cuando el bien está en condiciones de servicio, independientemente de la fecha programada para que entre en operación.

De aquellos edificios de los cuales cuyo costo de adquisición no sea factible obtener, podrán ser registrados a su valor catastral o el que determine un valuador.

#### Presentación y Revelación

En las notas a los estados financieros se deberá de especificar el monto de los edificios que se encuentren registrados al valor catastral o el de valuadores.

#### 2.3.3 Construcciones en proceso

Se considera obra pública, todo trabajo encaminado a crear, construir, conservar, demoler o modificar bienes inmuebles que por su naturaleza o por disposición de Ley, estén destinados al servicio público, al uso común o de interés social.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 469
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 469







#### Valuación

Las obras públicas se llevan a cabo, a través del ejercicio del gasto público en conceptos incluidos dentro del capítulo 6000 Inversión Pública del clasificador por objeto del gasto, en el que se agrupan las asignaciones destinadas a la creación de la infraestructura física, mediante la realización de obras que contribuyan a la formación del patrimonio del Estado. Se incluye todo tipo de adquisiciones necesarias para la construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, servicios relacionados con la obra pública, etc., así como las asignaciones para realizar estudios de preinversión y los gastos indirectos asumidos con relación a las obras.

El importe de las estimaciones por los avances de obra, se registrarán en la cuenta de obras en proceso. Las obras en proceso deberán registrarse, en las cuentas 1.2.3.5 "Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público" o "1.2.3.6 Construcciones en Proceso de Bienes Propios". Estas representan el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público o el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles.

La cuentas contables 1.2.3.5 y 1.2.3.6 incluiran los costos y gastos incurridos en las obras en proceso. Cuando se cuente con la documentación de finiquito aprobada por la dependencia responsable del sector, o el acta de terminación de obra se realizará el traspaso a la cuenta que corresponda al rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

#### Presentación y Revelación

En las notas a los estados financieros se deberá de especificar el monto de los diferentes conceptos que integran las obras en proceso de acuerdo al nivel de desagregación de la lista de cuenta de Administración Pública Central.

#### 2.3.4 Infraestructura

Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

#### Valuación

En esta cuenta se registrarán las obras públicas terminadas al costo de su construcción.

La obra pública que corresponda a la Administración Pública Central para su operación o administración permanecerá registrada en el patrimonio, en la cuenta 1.2.3.4 Infraestructura y será clasificada de acuerdo a los diferentes conceptos de la lista de cuentas.

Los bienes que sean transferidos a otros entes públicos u otros sectores de la población de acuerdo a las actas de donación u otro documento que transfiera la propiedad, deberán afectar los gastos y otras pérdidas del ejercicio y de manera informativa en cuentas de orden.

Los bienes que sean transferidos en donación a la Administración Pública Central, se corresponden directamente con un ingreso.

#### Presentación y Revelación

_					
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 470
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 470







En las notas a los estados financieros se deberán clasificar los diferentes conceptos que integran la obra pública terminada de acuerdo a la lista de cuentas, distinguiendo el valor de la obra pública que es de la Administración Pública Central y el valor de la que será entregada a otros entes públicos y sectores de la población.

#### 2.3.5 Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

#### 2.3.5.1 Política contable de capitalización

Por capitalización contable de un bien mueble, se entenderá el registro y reconocimiento como activo.

La capitalización de los bienes muebles considerará los siguientes criterios:

- a) Deben ser tangibles y su vida útil estimada deberá ser mayor a un año.
- b) Identificarse plenamente, es decir, debe de proporcionar beneficios al ente público.
- c) Su finalidad es la de ser usados en las funciones públicas del Gobierno.
- d) Su costo de adquisición debe ser superior a 35 veces el salario mínimo de la zona económica "A"

Por ciertas características de algunos bienes, cuya vida útil sea mayor de un año pero cuyo costo sea inferior a 35 veces el salario mínimo, podrán registrarse como bienes muebles; asimismo, existen bienes cuyo costo es superior a 35 veces el salario mínimo y su vida útil no rebase un año y deberán registrarse directamente como gasto de funcionamiento.

Algunos bienes muebles que para su operación se conforman de varias partes, como son las computadoras tipo PC y aires acondicionados, para su identificación y control contable y administrativo se les designa en "bien principal" y sus "componentes", como se ilustra a continuación:

Número de Inventario	Designación	Descripción de las partes
0000037444	Bien principal	Computadora FP 8000 ELT SFF C2D E7500 320 GB 2 GB
0000037444-1	Componente	Monitor de plástico color negro con gris de
0000037444-2	Componente	17"
0000037444-3	Componente	Teclado de plástico color negro
0000037444-4	Componente	Mouse óptico de plástico gris/negro
0000037444-5	Componente	Webcam de plástico color gris/negro
	-	Audífono tipo diadema de plástico y metal

Como se observa en el cuadro anterior, el número de inventario de cada una de las partes es mismo del "bien principal", con la adición ascendente de un digito a cada uno de los componentes.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 471
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 4/1







Cuando en las facturas de los proveedores se desglose el costo de cada uno de los componentes, éstos se sumarán al costo del bien principal para obtener el valor del bien mueble.

Existen otros bienes que por sus características técnicas y utilidad necesitan de criterios administrativos especiales para su registro, como son las patrullas equipadas con un sistema de vigilancia especializada con vida útil y clasificación diferente al equipo de transporte.

En estos casos los bienes se registran en las partidas que correspondan y su depreciación puede ser a tasas diferentes.

En armonización al clasificador por objeto de gastos los bienes se registrarán presupuestalmente a la partida asignada por la Dirección de Política Presupuestal, sin embargo, en la contabilidad patrimonial, si por especificación del Departamento de Inventarios y Control Patrimonial de la Dirección de Recuros Materiales de la Oficialía Mayor o de la Dirección de Contabilidad Gubernamental o de ambas, sea necesario la reclasificación de los bienes muebles a cuenta contable, ésta será reclasificada. Lo anterior será en apego a las diferentes cuentas en las que los bienes muebles se presentan en la contabilidad patrimonial.

#### 2.3.5.2 Presentación en los estados financieros o sus notas

Para la presentación en los estados financieros o sus notas de los bienes muebles, éstos se harán en las siguientes cuentas:

#### ✓ Mobiliario y equipo de administración

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del gobierno.

#### √ Mobiliario y equipo educacional y recreativo

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

#### ✓ Equipo e instrumental médico y de laboratorio

Representa el monto de equipo instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

#### ✓ Equipo de transporte

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

#### ✓ Equipo de defensa y seguridad

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 472
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 4/2







Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

#### ✓ Maquinaria, otros equipos y herramientas

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

#### √ Colecciones, obras de arte y objetos valiosos

Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

#### √ Activos biológicos

Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

#### Valuación

#### 2.3.5.3 Costo de adquisición

Los bienes muebles deben valorizarse a su costo de adquisición. El costo de adquisición de un bien mueble debe de comprender:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación y los impuestos indirectos no recuperables; así como honorarios profesionales, seguros, almacenaje, etc., que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles necesarios para la ubicación del bien mueble en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista para la administración (costos de mano de obra, preparación del emplazamiento físico, costos iniciales de entrega y manipulación, fletes y transporte, costos de instalación y montaje, costos de comprobación de que el componente funciona adecuadamente).

Algunos costos menores para la instalación de aires acondicionados, que no incrementan el valor del activo, se registrarán directamente como gastos.

Las reparaciones y mantenimiento periódico cuyo efecto es el de conservar el bien mueble en condiciones normales de servicio o uso se registrarán como gasto en el estado de actividades conforme se devenguen. Los costos del mantenimiento periódico son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles que pueden incluir el costo de partes pequeñas.

Los costos de adquisición de los bienes muebles adquiridos en moneda extranjera deben reconocerse a los tipos de cambio históricos vigentes en las fechas en que se hayan adquirido los mismos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 472
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 473







#### 2.3.5.4 Mantenimiento mayor, adaptaciones, mejoras y reconstrucciones

Son mantenimientos mayores, adaptaciones, mejoras o reconstrucciones, los que tienen el efecto de prolongar de forma importante la vida útil de los bienes muebles más allá de la estimada originalmente, o de aumentar su productividad y por lo tanto deberán incrementar el costo de adquisición, en consideración de lo siguiente:

#### a) Mantenimiento mayor

Algunos bienes muebles para continuar operando necesitan de mantenimientos mayores, con independencia de que los componentes sean reemplazados o no. Cuando se realice un mantenimiento mayor, su costo debe reconocerse en el costo de adquisición del componente como un reemplazo. Por ejemplo, el mantenimiento de una aeronave.

Al mismo tiempo, debe darse de baja cualquier valor neto en libros de un mantenimiento mayor previo que permanezca en el bien mueble y sea distinto de las partes físicas no sustituidas. Esto sucederá con independencia de que el costo del mantenimiento mayor previo fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicho bien mueble.

#### b) Adaptaciones o mejoras

Son adaptaciones o mejoras a un bien muebles los desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor del bien mueble, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operación futuros. Aquellos desembolsos que reúnan una o varias de las características anteriores representan adaptaciones o mejoras.

El costo de las adaptaciones o mejoras debe reconocerse como parte del bien mueble por separado del costo de adquisición del activo original. Además de contar con una mejor información, el costo de la adaptación o mejora puede estar sujeto a una vida útil diferente de la que se aplica al costo de adquisición del activo original.

Al efectuarse la adaptación o mejora de los bienes muebles, ciertas partes necesitan ser reemplazadas. Por ejemplo, las partes de una aeronave, tales como turbinas o asientos, pueden necesitar ser reemplazados varias veces a lo largo de la vida de la aeronave. El valor neto en libros de esas partes que se reemplazan debe darse de baja.

#### c) Reconstrucciones

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o mejoras, representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse en cierto tipo de maquinaria u otros bienes. Las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables. En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

a) Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de la reconstrucción como una nueva unidad

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 474
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 474







estriba en el hecho de que la vida útil de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original;

- b) Si algunas parte del bien mueble dado de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichas partes deben incrementarse al costo de adquisición de la reconstrucción, salvo que sea menor una estimación de su valor razonable, en cuyo caso dicho valor razonable debe ser el monto a reconocer; y
- c) Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja las partes reemplazadas. Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de las partes reemplazadas, debe hacerse una estimación del monto a darse de baja de esas partes.

#### 2.3.6 Depreciación

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un período, el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer el gasto correspondiente por el uso del bien que produce beneficios al ente público, en este sentido la depreciación no tiene por objeto determinar el valor del activo.

Los terrenos y las obras de arte, no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

La depreciación de los edificios y bienes muebles, deberá calcularse bajo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición en función a su vida útil.

Cuando el importe del bien de disminuya completamente por la depreciación, se le asignará el valor de un peso para efectos de control, mismo que se disminuirá hasta su baja.

#### **2.3.7 Bajas**

El valor neto en libros de las operaciones de inmuebles y bienes muebles; por venta, intercambio con otros activos o por inservibles o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición debe de darse de baja.

Al momento en que es dado de baja el bien inmuebles y muebles deberá reconocerse en el estado de actividades del período la utilidad o pérdida derivada de la baja, resultante de la diferencia entre el valor recibido y el valor neto en libros.

Al momento en que un activo es retirado del servicio debe de abonarse a su valor de registro, en la cuenta respectiva y afectar el gasto de funcionamiento, considerando el importe de su depreciación; por la baja del bien se le asignará en cuentas de orden el valor de un peso para efectos de control, misma que se disminuirá en el momento en que se autorice su baja definitiva.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 475	1
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 4/5	ı







#### 3. POLÍTICAS CONTABLES DEL PASIVO

#### Definición y clasificación

Son obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

El valor inicial que deben tener los pasivos es el "recurso histórico"; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

Se clasifica en pasivo circulante y pasivo no circulante:

#### **PASIVO CIRCULANTE**

#### **PASIVO NO CIRCULANTE**

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o vencimiento será posterior a doce meses.

Los rubros del activo que aplican para la Administración Pública Central son:

#### **RUBROS**

## RUBROS

- ✓ Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- ✓ Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
- ✓ Títulos y Valores a Corto Plazo
- ✓ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo
- ✓ Provisiones a Corto Plazo
- ✓ Otros Pasivos a Corto Plazo

- ✓ Cuentas por Pagar a Largo Plazo
- ✓ Documentos por Pagar a Largo Plazo
- ✓ Deuda Pública a Largo Plazo
- ✓ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

#### 3.1 Préstamos bancarios (deuda pública)

Los préstamos bancarios en efectivo, deben de reconocerse por el importe recibido o dispuestos del monto autorizado, en la cuenta de 2.1.4.1 Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo cuando su vencimiento sea menor o igual a doce meses, cuando el plazo de vencimiento sea mayor a doce meses se registrarán en la cuenta 2.2.3.3 Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo.

Los intereses que se generen por dichos préstamos se reconocen conforme se devenguen mensualmente.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 476
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 470







Si hubiere una porción del préstamo de la que aún no se haya dispuesto, ésta no debe reflejarse en el estado de situación financiera, por no cumplir con la definición de pasivo.

Los préstamos bancarios según su vencimiento se presentarán en pasivo circulante o pasivo no circulante, sin embargo, por aquellas mensualidades de préstamos bancarios a largo plazo que venzan en los siguientes doce meses se reclasificarán en la porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo cuenta contable 2.1.3.1 Porción a corto plazo de la deuda pública interna.

#### 4. POLÍTICAS CONTABLES DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

#### Definición

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la hacienda pública/patrimonio del ente público, asi como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

#### Valuación

El patrimonio inicial de la Administración Pública Central esta directamente relacionado con la valuación y registro de sus activos y pasivos, según la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### Presentación y revelación

El patrimonio inicial de la Administración Pública Central se presentará en el grupo de Hacienda Pública/Patrimonio generado en el grupo de resultado de ejercicios anteriores.

#### 5. POLÍTICAS CONTABLES DE LOS INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

#### Definición

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otros ingresos.

#### Valuación

Los ingresos por contribuciones propias del estado considerados autodeterminables se registran simultáneamente en todos sus momentos contables cuando se cobran efectivamente. Cuando dichas contribuciones sean determinadas por el contribuyente o por la Dirección de auditoria mediante créditos fiscales se registran en las cuentas por cobrar respectivas a corto plazo o a largo plazo.

Los anticipos de ingresos federales por coordinación se registran como otras cuentas por pagar a corto plazo y, hasta que se expiden las constancias de recaudación y compensación se registran como ingresos por participaciones.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 477
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 4//







Los ingresos derivados por aportaciones federales y convenios se registran conforme a los establecido en los convenios.

Los ingresos provenientes de donaciones en especie se registraran patrimonialmente afectando la cuenta contable del bien inmueble o mueble respectivo y a la cuenta de ingresos.

# 6. POLÍTICAS CONTABLES DE LOS BIENES INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental los bienes que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles, como son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos se controlarán mediante registro auxiliar sujeto a inventario. El Ente público responsable de la custodia de dichos bienes será la encargada de levantar el inventario físico de los bienes.

No se registrarán los bienes señalados en los artículos 27, párrafos cuarto, quinto y octavo; y 42, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que mencionan literalmente lo siguiente:

# Art. 27 Párrafo cuarto

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional.

#### Párrafo quinto

Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije (el, sic DOF 20-01-1960) Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o interminentes (intermitentes, sic DOF 20-01-1960) y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; la de los lagos,

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 478
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayilla 470







lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos; el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los Estados.

#### Párrafo octavo

La Nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del Congreso. La zona económica exclusiva se extenderá a doscientas millas náuticas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. En aquellos casos en que esa extensión produzca superposición con las zonas económicas exclusivas de otros Estados, la delimitación de las respectivas zonas se hará en la medida en que resulte necesario, mediante acuerdo con estos Estados.

# Art. 42. El territorio nacional comprende: *Fracción IV*

La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes.

No se registrarán en la contabilidad los bienes de uso común en los términos de la Ley General de Bienes Nacionales, estos se definen en el artículo 7 de dicha ley y son:

- I. El espacio aéreo situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el derecho internacional;
- II. Las aguas marinas interiores, conforme a la Ley Federal del Mar;
- III. El mar territorial en la anchura que fije la Ley Federal del Mar;
- IV. Las playas marítimas, entendiéndose por tales las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujo hasta los límites de mayor flujo anuales;
- V. La zona federal marítimo terrestre;
- VI. Los puertos, bahías, radas y ensenadas;
- VII. Los diques, muelles, escolleras, malecones y demás obras de los puertos, cuando sean de uso público;
- VIII. Los cauces de las corrientes y los vasos de los lagos, lagunas y esteros de propiedad nacional;
- IX. Las riberas y zonas federales de las corrientes;

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 470
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 479







- X. Las presas, diques y sus vasos, canales, bordos y zanjas, construidos para la irrigación, navegación y otros usos de utilidad pública, con sus zonas de protección y derechos de vía, o riberas en la extensión que, en cada caso, fije la dependencia competente en la materia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
- XI. Los caminos, carreteras, puentes y vías férreas que constituyen vías generales de comunicación, con sus servicios auxiliares y demás partes integrantes establecidas en la ley federal de la materia;
- XII. Los inmuebles considerados como monumentos arqueológicos conforme a la ley de la materia;
- XIII. Las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal y las construcciones levantadas por el Gobierno Federal en lugares públicos para ornato o comodidad de quienes los visiten, y
- XIV. Los demás bienes considerados de uso común por otras leyes que regulen bienes nacionales.

En lo relativo a la inversión realizada por los entes públicos en los bienes previstos en las fracciones VII, X, XI y XIII anteriores, el registro contable se realizará de conformidad con lo que determine el CONAC, debido a que a la fecha no se ha emitido reglas al respecto, el registro contable se sujetará a los mencionado en inciso 2.3.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 480
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 400







# V. ESTADOS FINANCIEROS







# **INTRODUCCIÓN**

En esta parte del manual se presenta una guía para la elaboración y presentación de los estados e información financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contables (CONAC), y que la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo ha adoptado para la emisión de sus estados financieros.

٦	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 482	l
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 402	l







# 1. DEFINICIÓN, OBJETIVO Y RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GUBERNAMENTALES

#### 1.1 Definición

Los estados financieros gubernamentales son la representación de la información financiera de un ente público; revelan de forma concreta el ejercicio del presupuesto, el estado financiero y los resultados de un ente público a una fecha determinada o durante un período de tiempo.

#### 1.2 Objetivo

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular.

También coadyuvan para poder cumplir con cuatro grandes objetivos de la administración pública:

- Dar transparencia a las operaciones
- Rendición de cuentas
- Facilitar la fiscalización, y
- Evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores.

A su vez, deben ser útiles para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de información oportuna y confiable para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos, su administración y control.

#### 1.3 Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados por los funcionarios competentes respecto a la información que presentan en cada una de las páginas de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

## 2. ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN FINANCIERA

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la normatividad emitida por el CONAC y a los objetivos que se han indicado anteriormente, la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo, presentará los estados financieros e información financiera siguiente:

#### 2.1 Estados e información contable

a) Estado de actividades

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 483
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 483







- b) Estado de situación financiera
- c) Estado de variaciones en la Hacienda Pública
- d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Estado analítico del activo
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- h) Informe sobre pasivos contingentes
- i) Notas a los estados financieros

#### 2.2 Estados e información presupuestaria y programática

#### 2.2.1 Estados sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos

a. Estado analítico de ingresos

#### 3.2.2. Estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos

- Información Presupuestaria
  - 1. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
  - 2. Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
  - 3. Clasificación Administrativa.
  - 4. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
- Indicadores de Postura Fiscal
- Información Programática
  - 1. Gasto por categoría programática.
  - 2. Programas y proyectos de inversión.
  - 3. Indicadores de resultados.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 484
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 484







# 3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES

#### 3.1 Estado de Situación Financiera

#### 3.1.1 Finalidad

Refleja la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.

El estado de situación financiera se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información a dos fechas determinadas y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Está diseñado categorizando a los activos por su disponibilidad y a los pasivos por su grado de exigibilidad, situación que permite elaborar análisis financieros de riesgos, posiciones financieras, etc.

Muestra también en el patrimonio, los resultados del ente público, el patrimonio ganado y el contribuido.

Este estado es mostrado de forma comparativa, para poder hacer el análisis de un ejercicio a otro de los movimientos del ente.

#### **3.1.2 Cuerpo**

#### **Cuentas contables:**

Muestra el nombre de las rubros que se utilizan en el estado, que se agrupan en los tres géneros: activo, pasivo y hacienda pública y sus grupos respectivos:

#### Activo:

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público. El activo comprenderá dos grupos:

**Circulante:** Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

**No circulante:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

#### Pasivo:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 195
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 485







Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente. El pasivo se clasificará en dos grupos:

**Circulante:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

**No circulante:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

#### Hacienda Pública:

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores. Comprende tres grupos:

**Hacienda pública/patrimonio contribuido:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**Hacienda pública/patrimonio generado:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

#### Fechas:

Período actual 20XN: Muestra el saldo de cada una de las cuentas a la fecha actual.

**Período anterior 20XN-1:** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del año anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 486
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 400







#### 3.1.3 Estructura del estado de situación financiera

	ESTA	DO DE SITUA	DO DE QUINTANA ROO ACIÓN FINANCIERA / al xx de xxxx de 20XN-1		
	AI AA GC A		en Pesos)		
Activo	20XN	20XN-1	Pasivo	20XN	20XN-1
Activo circulante			Pasivo circulante		
Efectivo y equivalentes		0.00	Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	0.0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	0.00	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.0
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.0
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.0
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.0
			Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración		
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	a corto plazo	0.00	0.0
Otros activos circulantes	0.00	0.00	Provisiones a corto plazo	0.00	0.0
			Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.0
Total de activos circulantes	0.00	0.00	Total de pasivos circulantes	0.00	0.0
Activo no circulante			Pasivo no circulante		
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en					
proceso	0.00	0.00	Deuda pública a largo plazo	0.00	0.0
Bienes muebles	0.00	0.00	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.0
A other a fortunath to a	0.00	0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en	0.00	0.0
Activos intangibles	0.00	0.00	administración a largo plazo	0.00	0.0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0.00	0.00	Provisiones a largo plazo	0.00	0.0
Activos diferidos	0.00	0.00	Provisiones a largo plazo	0.00	0.0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no	0.00	0.00			
circulantes	0.00	0.00	Total de pasivos no circulantes	0.00	0.0
Otros activos no circulantes	0.00		Total del pasivo	0.00	0.0
Otros donvos no sirodiames	0.00	0.00	Hacienda pública/patrimonio	0.00	0.0
			Hacienda pública/patrimonio contribuido	0.00	0.0
			Aportaciones	0.00	0.0
			Donaciones de capital	0.00	0.0
			Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.0
			Hacienda pública/patrimonio generado	0.00	0.0
			Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	0.00	0.0
			Resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.0
			Revalúos	0.00	0.0
			Reservas	0.00	0.0
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.0
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda		
			pública/patrimonio	0.00	0.0
			Resultado por posición monetaria	0.00	0.0
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.0
Total de activos no circulante	0.00	0.00	Total hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
Total del activo	0.00	0.00	Total del pasivo y hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00

<sup>&</sup>quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Firma de los responsables

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 487
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Payilla 401







#### 3.2 Estado de actividades

#### 3.2.1 Finalidad

Este estado financiero informa sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

#### **3.2.2 Cuerpo**

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubro de ingresos y el clasificador por objeto del gasto armonizados y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio. Los dos géneros y sus grupos que conforman el estado de actividades quedan definidos como sigue:

#### Ingresos y otros beneficios:

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos. Se presentarán en los siguientes grupos:

**Ingresos de gestión:** Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**Otros ingresos y beneficios:** Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

#### Gastos y otras pérdidas:

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras. Comprenderá los siguientes grupos:

**Gastos de funcionamiento:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Elaboró	Dirección de Con	abilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 488
Autorizó	Secretaría de F	inanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 488







**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Participaciones y aportaciones: Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública:** Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias: Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.

**Inversión pública:** Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio

#### Fecha:

Periodo actual 20XN: muestra el saldo de cada una de las cuentas a la fecha actual.

**Período anterior 20XN-1**: muestra el saldo de cada una de las cuentas del año anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 489
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilla 409







#### 3.2.3 Estructura del estado de actividades

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO DE ACTIVIDADES		
Del 1 de xxxx al xx de xxxx de 20XN y año fiscal de 20XN-1 (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00
Ingresos de gestión:	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00 0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos		
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias,		
asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios	0.00	0.00
Ingresos financieros	0.00	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00
Total de ingresos y otros beneficios	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento	0.00	0.00
Servicios personales	0.00	0.00
Materiales y suministros	0.00	0.00
Servicios generales	0.00	0.00
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00
Ayuuas socialeis Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Transferentiada a la Seguridad Social Donativos	0.00	0.00
Dinialivos Transferencias al exterior	0.00	0.00
Transferentiats at exterior Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
Participaciones Participaciones	0.00	0.00
raticipationes Aportaciones	0.00	0.00
Aportaciones Convenios	0.00	0.00
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comissiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Otros gastos	0.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00
Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
Total de gastos y otras pérdidas	0.00	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1 No se incluyen: utilidad e intereses. Por regla de presentación se revelan como ingresos financieros

Firma de los responsables

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 490
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 490







#### 3.3 Estado de variaciones en la hacienda pública

#### 3.3.1 Finalidad

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, en un periodo determinado. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

#### **3.3.2 Cuerpo**

#### **Cuentas Contables**

Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en:

Hacienda Pública/patrimonio contribuido: Son las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Hacienda Pública/ Patrimonio Generado: es la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

#### Fechas:

Periodo actual 20XN: muestra el saldo de cada una de las cuentas a la fecha actual.

**Período anterior 20XN-1:** muestra el saldo de cada una de las cuentas del año anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 491
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayına 491







## 3.3.3 Estructura del estado de variaciones en la hacienda pública

# GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA Del XXXX de 20XN y año fiscal de 20XN-1 (Cifras en Pesos) Hacienda pública/patrimonio penerado de ejercicio

Concepto	Hacienda pública/patrimonio contribuido	Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicio anteriores	Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	Total
Hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 20XN-1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio generado neto de 20XN-1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 20XN-1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por posición monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio neto final de 20XN-1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 20XN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 20XN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 20XN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por posición monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio neto final de 20XN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<sup>&</sup>quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Firma de los responsables

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 492
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 492







#### 3.4 Estado de cambios en la situación financiera

#### 3.4.1 Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

#### 3.4.2 Cuerpo del Formato

- Origen: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).
- Aplicación: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).
- Rubros Contables: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 493
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 493







# 3.4.3 Estructura del Estado de cambios en la situación financiera

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA R ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINA del XXXX al XXXX		
(Cifras en Pesos)		
Activo	Origen	Aplicación
Activo circulante	0.00	0.00
Efectivo y equivalentes	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	0.00
Derechos a recibir electivo o equivalentes  Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00
Activo no circulante	0.00	0.00
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0.00	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00
Pasivo		
Pasivo circulante	0.00	0.00
Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Provisiones a corto plazo	0.00 0.00	0.00 0.00
Otros pasivos a corto plazo  Pasivo no circulante	0.00 <b>0.00</b>	0.00
	0.00	0.00
Cuentas por pagar a largo plazo Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Deuda pública a largo plazo  Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00	0.00
Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio		****
Hacienda pública/patrimonio contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio generado	0.00	0.00
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0.00	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Firma de los responsables

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 494
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayına 494







#### 3.5 Estado de flujos de efectivo

#### 3.5.1 Finalidad

- Proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.
- Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.
- Por la importancia que tiene el efectivo en cualquier ente, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos.
- La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

#### **3.5.2 Cuerpo**

#### Fechas:

Período actual 20XN: muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período anterior 20XN-1: muestra el saldo de cada una de las cuentas

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 495
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 495







## 3.5.3 Estructura del estado de flujos de efectivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
Del 1 de xxxx al xx de xxxx de 20XN y año fiscal de 20XN-1		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Otros orígenes de operación	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios personales	0.00	0.00
Materiales y suministros	0.00	0.00
Servicios generales	0.00	0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras aplicaciones de operación	0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	0.00	0.00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00 0.00	0.00
Otras aplicaciones de inversión Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	0.00	0.00 <b>0.00</b>
	0.00	0.00
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento	0.00	0.00
Origen Endeudamiento neto	<b>0.00</b> 0.00	<b>0.00</b> 0.00
Endeudaniento neto Interno	0.00	0.00
Externo Otros Originas de Financiamiento	0.00 0.00	0.00 0.00
Otros Orígenes de Financiamiento  Aplicación	0.00 <b>0.00</b>	0.00 <b>0.00</b>
Apricación Servicios de la deuda	0.00	0.00
Servicios de la deduda Interno	0.00	0.00
meno Externo	0.00	0.00
Externo Otras aplicaciones de financiamiento	0.00	0.00
Oras apinaciones de infanciamiento Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	0.00	0.00
Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	0.00	0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	0.00	0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	0.00	0.00
Licolito y equitalentes di electivo di linai dei ejercicio	0.00	0.00

Etectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Firma de los responsables

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 496
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 490







#### 3.6 Estado analítico del activo

#### 3.6.1 Finalidad

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

Este estado suministra información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

#### **3.6.2 Cuerpo**

**Saldo Inicial:** Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

Cargos del período: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

**Abonos del período:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

**Saldo final:** Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

Flujo del período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 497
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayına 491







## 3.6.3 Estructura del estado analítico del activo

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)						
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo	
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	4 (1+2-3)	(4-1)	
Activo circulante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Efectivo y equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activo no circulante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

<sup>&</sup>quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Firma de los responsables

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 498
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayina 490







#### 3.7 Estado analítico de la deuda y otros pasivos

#### 3.7.1 Finalidad

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno, realizado en el marco de la legislación vigente.

Este estado suministra a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora.

Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos", que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

#### **3.7.2 Cuerpo**

Moneda de contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

**Institución o país acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

Saldos al momento "n-1 del período": Representa el saldo final del período inmediato anterior.

Amortización Bruta: Representa el monto de la amortización bruta realizada en el período.

**Colocación Bruta:** Representa el monto total de las colocaciones que se realizaron durante el período.

**Endeudamiento neto del período:** Representa el monto del endeudamiento neto del período.

**Depuración o Conciliación:** Representa el saldo del período derivado de las depuraciones o conciliaciones de las cuentas.

Variación del endeudamiento del período: Representa la variación de la deuda del período con respecto al inmediato anterior.

Saldo al momento "N del período": Representa el saldo final del período

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 499
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 499







# 3.7.3 Estructura del reporte de la deuda pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo	
EUDA PÚBLICA					
Corto plazo					
Deuda interna			0.00	0.0	
Instituciones de crédito			0.00	0.0	
Títulos y valores			0.00	0.0	
Arrendamientos financieros			0.00	0.0	
Deuda externa			0.00	0.0	
Organismos financieros internacionales			0.00	0.0	
Deuda bilateral			0.00	0.0	
Títulos y valores			0.00	0.0	
Arrendamientos financieros			0.00	0.0	
Subtotal de deuda pública a corto plazo			0.00	0.0	
Largo plazo					
Deuda interna			0.00	0.0	
Instituciones de crédito			0.00	0.0	
Títulos y valores			0.00	0.0	
Arrendamientos financieros			0.00	0.0	
Deuda externa			0.00	0.0	
Organismos financieros internacionales			0.00	0.0	
Deuda bilateral			0.00	0.0	
Títulos y valores			0.00	0.0	
Arrendamientos financieros			0.00	0.0	
Subtotal de deuda pública a lago plazo			0.00	0.0	
Total de otros pasivos			0.00	0.0	
otal de deuda pública y otros pasivos			0.00	0.0	

Firma de los responsables

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 500
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 500







#### 3.8 Informe sobre pasivos contingentes

De acuerdo con la normatividad técnica internacional y la vigente en México, un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - i. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - ii. El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

La administración pública central del Estado de Quintana Roo en las notas a los estados financieros revelará la existencia de pasivos contingente que pudieran convertirse en pasivos.

#### 3.8.1 Estructura del reporte de Informe Sobre Pasivos Contingentes

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Informe Sobre Pasivos Contingentes 1° de enero al 31 de diciembre de 20XX (Cifras en Pesos) (FORMATO LIBRE)

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 501
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 501







#### 4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son información complementaria a rubros o cuentas financieras que así lo requieren o bien información del ente que aporte elementos al usuario para una mejor comprensión del ente público y facilite su toma decisiones.

En la administración pública central del Estado de Quintana Roo, se presentarán los tres tipos de notas como lo establece el manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC en el capítulo de estados financieros:

- **De desglose**, amplían la información de los saldos de las cuentas, requiriéndose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.
- **De memoria (cuentas de orden)**, son todas aquéllas que mantienen al día la memoria de las operaciones que no han sido realizadas, pero que podrían darse en un futuro; asimismo, indican si existen derechos u obligaciones de terceros en posesión del ente.
- De gestión administrativa, son todas aquéllas que revelan el panorama general del medio económico en el que se desempeña el ente público, quién es, a que se dedica, etc. y tienen como objetivo proporcionar al lector un punto de partida para la interpretación de los estados financieros.

#### 4.1Notas de desglose

A continuación se presentan de manera ilustrativa las notas de desglose para los estados financieros de la administración pública central del Estado de Quintana Roo.

#### 4.1.1 Notas al estado de situación financiera

#### 4.1.1.1 Activo

#### **Efectivo y equivalentes**

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

#### Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 502
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 302







encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

#### Inventarios

Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

#### Inversiones financieras

De la cuenta inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

#### Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

#### Estimaciones y deterioros

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

#### **Otros activos**

De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 502
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 503







#### 4.1.1.2 Pasivo

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

#### 4.1.2 Notas al estado de actividades

#### 4.1.2.1 Ingresos de gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

# 4.1.2.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

 De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

#### 4.1.2.3 Otros Ingresos y Beneficios

 De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

the second secon				
Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 504
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 504







#### 4.1.2.4 Gastos y otras pérdidas

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.
- Con respecto a la información de la deuda pública esta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 4.6.10 "Información sobre la deuda y el Reporte analítico de la deuda" de las notas de gestión administrativa

#### 4.1.3 Notas al estado de variaciones en la hacienda pública

- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

#### 4.1.4 Notas al estado de flujos de efectivo

#### 4.1.4.1 Efectivo y equivalentes

• El análisis e integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20X2	20X1
Efectivo en bancos tesorería	X	X
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	Х	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	Х	X
Total de efectivo y equivalentes	X	Х

- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.
- Conciliación de los flujos de de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro). A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

Concepto			20XN	20XN-1
Resultados Ahorro/Desaho	del orro	Ejercicio	Х	Х
Movimientos	de partidas	(o rubros)	Х	Х

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 505
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagina 505







que no afectan al efectivo		
Depreciación	Х	Х
Amortización	Х	Х
Incrementos en las provisiones	Х	Х
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	Х	Х

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

# Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del de al de de (Pesos y Centavos)						
1. Ingresos Presupuestarios		0.00				
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00				
Incremento por variación de inventarios	0.00					
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00					
Disminución del exceso de provisiones	0.00					
Otros ingresos y beneficios varios	0.00					
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00					
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00				
Productos de capital	0.00					
Aprovechamientos capital	0.00					
Ingresos derivados de financiamientos	0.00					
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00					
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		0.00				

# Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del de de de						
Total de egresos (presupuestarios)			0.00			
2. Menos egresos presupuestarios no contables			0.00			
Mobiliario y equipo de administración 0.00						
Mobiliario y equipo educacional y recreativo 0.00						
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0.00				
Vehículos y equipo de transporte		0.00				
Equipo de defensa y seguridad		0.00				
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0.00				
Activos biológicos 0.00						
-101						
Elaboró Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 506			
Autorizó Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	r ayına 506			







Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda publica	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		0.00

#### 4.2 Notas de memoria (cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro, como son las siguientes:

#### Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares
- Bienes concesionados o en comodato

#### Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los estados financieros lo siguiente:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 507
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 507







Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

 El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

#### 4.3 Notas de gestión administrativa

#### 4.3.1 Introducción

Respecto de las notas de gestión administrativa, su objetivo es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Se informará y explicará la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 4.3.2 Panorama económico y financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

#### 4.3.3 Autorización e historia

#### Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura

#### 4.3.4 Organización y objeto social

#### Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

#### 4.3.5 Bases de preparación de los estados financieros

#### Se informará sobre:

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 508
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 506







- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

#### 4.3.6 Políticas de contabilidad significativas

#### Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- i) Depuración y cancelación de saldos.

the second second second				
Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 509
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 509







#### 4.3.7 Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

#### Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### 4.3.8 Reporte analítico del activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

#### Adicionalmente se debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

#### 4.3.9 Fideicomisos, mandatos y análogos

-					
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 510
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 510







#### Se deberá informar:

- a) Por ramo Administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

#### 4.3.10 Reporte de la recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

#### 4.3.11 Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

#### Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

#### 4.3.12 Calificaciones otorgadas

Tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

#### 4.3.13 Proceso de mejora

#### Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

#### 4.3.14 Información por segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

#### 4.3.15 Eventos posteriores al cierre

-					
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 511
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 511







El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### 4.3.16 Partes relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 4.3.17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

# 5. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS

Los estados e informes presupuestarios y programáticos que establece la Ley estarán conformados por los siguientes tres grandes agregados:

- a) Los estados e informes sobre el ejercicio de los ingresos
- b) Los estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos
- c) Los estados e informes programáticos

#### 5.1 Estados e informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos

Estos estados dan a conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos, de tal forma que coadyuve con lo siguiente:

- a) Evaluar los resultados de la política tributaria anual y de cada tributo en particular;
- b) Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
- Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias de los entes públicos;
- d) Realizar el seguimiento del impacto de la recaudación fiscal sobre la economía en general;
- e) Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable a cada ente público;
- f) Calcular, en función de los mismos, los ingresos excedentes de cada período;
- g) Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste; y
- h) Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina F12
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 512







Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 513
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 313







Los modelos de los estados financieros presupuestales del ingreso son los siguientes:

# **5.1.1 Estado Analitico de Ingresos**

Gobierno del Estado de Quintana Roo Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX									
Rubro de Ingresos	Estimado	Ingre Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recau dado	Diferencia			
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1 )			
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

Total				Ingreso	s excedentes	0.00
			Ingreso	iiigi coc	o oxocuornos	0.00
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1 )
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de						
los Municipios						
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				Ingresos exce	dentes	0.00

the state of the s				
Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino F14
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 514







#### 5.2 Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos

La finalidad de los estados presupuestarios de egresos es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de tal forma que permita:

- Evaluar el impacto económico y social, así como el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, en lo que pudiera corresponder;
- Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
- Evaluar los resultados de la política anual aprobada en materia de gasto público;
- Apoyar el proceso de control presupuestario;
- Facilitar el control de legalidad de las transacciones;
- Coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos.
- Suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable
- Apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones.
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Dichos estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la LGCG.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 515
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 313







5.2.1 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del XXXX al XXXX

De	I XXXX al XXXX		F			
	Egreso Ampliaciones/			1		Subejercicio
Concepto	Aprobado	(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	- Gubejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales						
Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública						0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales  Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.50	0.50	0.50		0.50	5.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

_					
	Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 516
	Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fayiria 310







# 5.2.2 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos								
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX								
			Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)		
Gasto Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 517
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 517







# 5.2.3 Clasificación Administrativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX									
			gresos			Code a la maia la			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio			
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)			
Dependencia o Unidad Administrativa 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Dependencia o Unidad Administrativa 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Dependencia o Unidad Administrativa 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Dependencia o Unidad Administrativa 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Dependencia o Unidad Administrativa 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Dependencia o Unidad Administrativa 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Dependencia o Unidad Administrativa 8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Dependencia o Unidad Administrativa xx	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 518
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 516







# 5.2.4 Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

# GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del XXXX al XXXX							
			Egresos		•		
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Gobierno							
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Legislación Justicia	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Coordinación de la Política de Gobierno			0.00	0.00	0.00	0.00	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad							
Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Desarrollo Social							
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Desarrollo Económico							
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales							
en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores							
Transacciones de la Deuda Publica / Costo							
Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias, Participaciones y Aportaciones							
entre Diferentes Niveles y Ordenes de							
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
i otal del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 519
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 519







# 5.2.5 Endeudamiento Neto

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
identificación de credito o matramento	Α	В	C = A - B
	Créditos Bancarios		
	_		
Total Créditos Bancarios			
	Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			
TOTAL			

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 520
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 520







# 5.2.6 Intereses de la Deuda

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX

Devengado	Pagado						
Créditos Bancarios							
strumentos de Deuda							

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 521	l
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 521	l







# 5.3 Estados e informes programáticos

El propósito de la información programática es medir los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 522	l
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 322	l







# 5.3.1 Gasto por Categoría Programática

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX							
Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Desempeño de las Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Prestación de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Planeación, sequimiento y evaluación de políticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
gestión							
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores							
de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 523
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagilia 525







# VI. MATRICES DE CONVERSIÓN







#### INTRODUCCIÓN

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida específica de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento.

La matriz de conversión de gastos es una tabla que incorpora las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto (COG) y Tipo de Gasto con las lista de cuentas. La tabla está diseñada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdos con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito que corresponde a la operación y se conozca el asiento contable.

En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la de gastos, pero con lo que se registra en el Clasificador por Rubro de Ingresos, la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y se conoce el asiento contable.

La matriz de pagado de egresos relaciona el medio de pago con la lista de cuentas, la cuenta del debe cargo será la cuenta del haber abono del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 525
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagilla 323







# 1. MATRIZ DE INGRESOS

# 1.1 Matriz de ingresos devengados

CLASIFICADOR POR RUBRO DE		CUENTA CONTABLE		CUENTA CONTABLE				
O.	INGRESOS	CARACTERÍSTICA		CARGO	ABONO			
TIPO	NOMBRE	(CONDICIONES DE PAGO)		MAYOR		MAYOR	AFECTACIÓN (1)	
TIPO	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
11.1	AL LIBRE EJERCICIO DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1	AL LIBRE EJERCICIO DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
12.1	SOBRE USO Y TENENCIA VEHICULAR	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1	SOBRE USO Y TENENCIA VEHICULAR
13.1	SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y BIENES MUEBLES USADOS ENTRE PARTICULARES	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1	SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y BIENES MUEBLES USADOS ENTRE PARTICULARES
13.2	AL HOSPEDAJE	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	2	AL HOSPEDAJE
13.3	SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DEL SUELO Y SUBSUELO	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	3	SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DEL SUELO Y SUBSUELO
13.4	CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	4	CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES
15.1	SOBRE NÓMINAS	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	1	SOBRE NÓMINAS
17.1	RECARGOS	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	1	RECARGOS
17.2	MULTAS FISCALES ESTATALES	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	2	MULTAS FISCALES ESTATALES

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dánina 500
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 526







C	ASIFICADOR POR RUBRO DE			CUENTA CONTABLE		CUENTA CONTABLE					
C	INGRESOS	CARACTERÍSTICA		CARGO			ABONO				
TIDO	NOMBRE	(CONDICIONES DE PAGO)				MAYOR	AFECTACIÓN (1)				
TIPO NOMBRE			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE			
17.3	GASTOS DE EJECUCIÓN	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	3	GASTOS DE EJECUCIÓN			
11.1	COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1.1.2.4 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1	COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS			
13.1	DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
3.2	REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES			
3.3	LEGALIZACIÓN DE FIRMAS Y CERTIFICACIÓN DE COPIAS Y DOCUMENTOS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	LEGALIZACIÓN DE FIRMAS Y CERTIFICACIÓN DE COPIAS Y DOCUMENTOS			
3.4	EXPEDICIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLOS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	EXPEDICIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLOS			
3.5	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			
3.6	REFRENDOS DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6	REFRENDOS DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			
3.7	SERVICIOS DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	SERVICIOS DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR			
3.8	SERVICIOS CATASTRALES	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	SERVICIOS CATASTRALES			
3.9	DE LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	DE LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA			
3.10	REGISTRO CIVIL	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10	REGISTRO CIVIL			
3.11	SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11	SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
	Elaboró Autorizó	Dirección de Contabilida Secretaría de Finanza			N	lodificación Vigencia	0 2022	Página 527			







C	ASIFICADOR POR RUBRO DE			CUENTA CONTABLE		CUENTA CONTABLE					
C	INGRESOS	CARACTERÍSTICA		CARGO			ABONO				
TIPO	NOMBRE	(CONDICIONES DE PAGO)	MAYOR			MAYOR		AFECTACIÓN <sup>(1)</sup>			
IIFO	NOWBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE			
				NIODEOGO DOD		DEDECLIOS DOD					
43.12	DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12	DE LA SEGURIDAD PRIVADA			
43.13	DEL SERVICIO PRESTADO POR LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13	DEL SERVICIO PRESTADO POR LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA			
43.14	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA			
43.15	DERECHOS QUE SE GENERAN POR EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15	DERECHOS QUE SE GENERAN POR EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN			
43.16	DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16	DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS			
43.17	DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE VINCULACIÓN	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17	DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE VINCULACIÓN			
43.18	EXPEDICIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES OTORGADOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18	EXPEDICIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES OTORGADOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			
43.19	POR LA TRANSFERENCIA TEMPORAL DEL USO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UNA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (COMODATO)	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19	POR LA TRANSFERENCIA TEMPORAI DEL USO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UNA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (COMODATO)			
43.20	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE CULTURA	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE CULTURA			
43.21	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD			
43.22	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGAN LAS AUTORIDADES LABORALES EN EL ESTADO	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGAN LAS AUTORIDADES LABORALES EN EL ESTADO			
43.23	REGISTRO ESTATAL DE PERITOS VALUADORES	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23	REGISTRO ESTATAL DE PERITOS VALUADORES			
43.24	HOSPITALES	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26	HOSPITALES			
	Elaboró Autorizó	Dirección de Contabilida Secretaría de Finanza			N	lodificación Vigencia	0 2022	Página 528			

LIADOIO	Direction de Contabilidad Gubernamental	Modificación	U	Página 528
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 526







C	LASIFICADOR POR RUBRO DE			CUENTA CONTABLE		CUENTA CONTABLE					
C,	INGRESOS	CARACTERÍSTICA		CARGO			ABONO				
TIDO	NOMBRE	(CONDICIONES DE PAGO)	MAYOR			MAYOR	AFECTACIÓN <sup>(1)</sup>				
TIPO	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE			
43.25	DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27	DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE			
43.26	DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28	DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO			
45.1	RECARGOS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	1	RECARGOS			
51.1	VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.5.1	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	1	VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
51.2	VENTA DE SOLARES DEL FUNDO LEGAL	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.5.1	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	2	VENTA DE SOLARES DEL FUNDO LEGAL			
51.3	PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	1	PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO			
51.4	PUBLICACIONES OFICIALES	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	2	PUBLICACIONES OFICIALES			
51.5	PRODUCTOS DIVERSOS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	3	PRODUCTOS DIVERSOS			
52.1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.3.1.1	INGRESOS GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
31.1	MULTAS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4162	MULTAS	1	MULTAS			
1.2	DONACIONES DE PARTICULARES	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	2	DONACIONES DE PARTICULARES			
61.3	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO	4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	3	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS			

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 520
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 529







_	LASIFICADOR POR RUBRO DE			CUENTA CONTABLE			CUENTA CON	TABLE		
C	INGRESOS	CARACTERÍSTICA		CARGO	ABONO					
		(CONDICIONES DE PAGO)		MAYOR		MAYOR		AFECTACIÓN (1)		
TIPO	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
				PLAZO						
81.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.1	PARTICIPACION	ES 1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
81.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A C. P.	4.2.1.1	PARTICIPACION	ES 2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		
81.3	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.1	PARTICIPACION	ES 3	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
81.4	IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.1	PARTICIPACION	ES 4	IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS		
81.5	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.1	PARTICIPACION	ES 5	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		
81.6	OTROS INGRESOS POR COORDINACIÓN	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.1	PARTICIPACION	ES 6	OTROS INGRESOS POR COORDINACIÓN		
81.7	INGRESOS FEDERALES (REPECOS, INTERMEDIOS, ENAJENACIÓN Y EL IETU)	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.1	PARTICIPACION	ES 7	INGRESOS FEDERALES (REPECOS, INTERMEDIOS, ENAJENACIÓN Y EL IETU)		
81.8	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL I.S.A.N.	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.1	PARTICIPACION	ES 8	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL I.S.A.N.		
81.9	FONDO DE FISCALIZACIÓN	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.1	PARTICIPACION	ES 9	FONDO DE FISCALIZACIÓN		
81.10	IMPUESTO A LA GASOLINA Y DIESEL	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.1	PARTICIPACION	ES 10	IMPUESTO A LA GASOLINA Y DIESEL		
82.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.2	APORTACIONES	1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL		
82.2	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.2	APORTACIONES	2	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD		
82.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.2	APORTACIONES	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
82.4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.2	APORTACIONES	4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		
82.5	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.2	APORTACIONES	5	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES		
82.6	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.2	APORTACIONES	6	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA		
82.7	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.2	APORTACIONES	7	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS		
82.8	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.2	APORTACIONES	8	FONDO DE APORTACIÓN APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS		
	Elaboró	Dirección de Contabilida	d Guberna	amental	l N	1odificación	0	Dáning 520		
	Autorizó	Secretaría de Finanza	s v Plane	ación		Vigencia	2022	Página 530		







CI	ASIFICADOR POR RUBRO DE			CUENTA CONTABLE		CUEN	ITA CON	TABLE	
INGRESOS		CARACTERÍSTICA	CARGO		ABONO				
TIPO NOMBRE	(CONDICIONES DE PAGO)		MAYOR		MAYOR		AFECTACIÓN (1)		
IIFO	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	
								ENTIDADES FEDERATIVAS	
83.1	APORTACIONES ESPECIALES FEDERALES	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.3	CONVENIOS	1	APORTACIONES ESPECIALES FEDERALES	
83.2	INGRESOS PARA UNIVERSIDADES DEL ESTADO	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.3	CONVENIOS	2	INGRESOS PARA UNIVERSIDADES DEL ESTADO	
83.3	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4.2.1.3	CONVENIOS	3	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
10.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	PAGO EN TÉRMINO	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	

<sup>(1)</sup> LA AFECTACIÓN ESPECÍFICA, SERÁ A LA CUENTA DE LA RECAUDADORA.

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dárina 504
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 531







# 1.2 Matriz de ingresos recaudado

CLASIFIC	CADOR RUBRO DE INGRESOS	CARACTERÍSTICAS	MEDIO			A CONTABLE		CUENTA CONTA	BLE
		(CONDICIONES DE	DE			MAYOR		MAYOR	
CLASE	NOMBRE	PAGO)	PAGO	NÚM.		NOMBRE	NÚM.	NON	IBRE
	LIBRE EJERCICIO DE	-PAGO EN TÉRMINO -PAGO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
11.1	PROFESIONES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS	EXTEMPORÁNEO -CONVENIO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
	LUCRATIVAS	-RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	EN ESPECIES	1.1.9.3		DERIVADOS DE EMBAR DS, ASEGURAMIENTOS N PAGO		INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
		-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	
12.1	SOBRE USO Y TENENCIA VEHICULAR	-PAGO EXTEMPORÁNEO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
		-CONVENIO -RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.  -PAGO EN TÉRMINO -PAGO EXTEMPORÁNEO	EN ESPECIES	1.1.9.3		DERIVADOS DE EMBAR DS, ASEGURAMIENTOS N PAGO		INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
	20005 514 1514 21614 05		CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
13.1	SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y	EXTEMPORÁNEO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
	BIENES MUEBLES USADOS ENTRE PARTICULARES	-CONVENIO -RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	EN ESPECIES	1.1.9.3	BIENES I DECOMISO DACIÓN E	DERIVADOS DE EMBAR DS, ASEGURAMIENTOS N PAGO	GOS, Y	INGRESOS POR CORTO PLAZO	
		-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
13.2	AL HOSPEDAJE	-PAGO EXTEMPORÁNEO -CONVENIO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
		-RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	EN ESPECIES	1.1.9.3		DERIVADOS DE EMBAR DS, ASEGURAMIENTOS N PAGO		INGRESOS POR CORTO PLAZO	
		-PAGO EN TÉRMINO -PAGO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
13.3	SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DEL SUELO Y	EXTEMPORÁNEO -CONVENIO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2		ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
	SUBSUELO	-RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	EN ESPECIES	1.1.9.3	BIENES I DECOMISO DACIÓN E		Ý	INGRESOS POR CORTO PLAZO	
		DA CO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
	CEDULAR POR LA	-PAGO EN TÉRMINO -PAGO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
13.4	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	EXTEMPORÁNEO -CONVENIO -RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	EN ESPECIES	1.1.9.3		DERIVADOS DE EMBAR DS, ASEGURAMIENTOS N PAGO		INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
15.1	SOBRE NÓMINAS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1	1.1.2.4	INGRESOS POR	RECUPERAR
Elaboró Autorizá		Dirección de Contabilida Secretaría de Finanza				Modificación Vigencia	0 2022	P	ágina 532







CLASIFICADOR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS	MEDIO		CUENTA CONTABLE			CUENTA CONTABLE MAYOR		
CLASE	NOMBRE	(CONDICIONES DE PAGO)	DE PAGO	NÚM.		MAYOR NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
<u> </u>		-CONVENIO						CORTO PLAZO		
		-PAGO EXTEMPORÁNEO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
		-RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	EN ESPECIES	1.1.9.3		DERIVADOS DE EMBAR DS, ASEGURAMIENTOS N PAGO		INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
		-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
17.1	RECARGOS	-PAGO EXTEMPORÁNEO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
		-RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	EN ESPECIES	1.1.9.3		DERIVADOS DE EMBAR DS, ASEGURAMIENTOS N PAGO		INGRESOS POR CORTO PLAZO		
		-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	ı	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
17.2	MULTAS FISCALES ESTATALES	-CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO	BANCO MONEDA NAL	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
	ESTATALES	-RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	EN ESPECIES	1.1.9.3		DERIVADOS DE EMBAR DS, ASEGURAMIENTOS N PAGO		INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
		-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
17.3	GASTOS DE EJECUCIÓN	-CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2		ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
		-RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	EN ESPECIES	1.1.9.3	BIENES I DECOMISO DACIÓN E			INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
		-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
41.1	COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	-PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	BANCO MONEDA NAL	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
	DEL REGISTRO PÚBLICO DE		CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
43.1	LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
	REGISTRO DE TÍTULOS	,	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
43.2	PROFESIONALES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
40.0	LEGALIZACIÓN DE FIRMAS Y	DAGO EN TÉRAMO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
43.3	CERTIFICACIÓN DE COPIAS Y DOCTOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO		
43.4	EXPEDICIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y AUTORIZACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR	
Elabord	5	Dirección de Contabilida				Modificación	0	D.	ágina 533	
Autorizo	ó	Secretaría de Finanza	as y Planeación			Vigencia	2022		ayına əəə	







CLASIFICADOR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS	MEDIO			A CONTABLE MAYOR		CUENTA CONTA MAYOR	BLE
CLASE	NOMBRE	(CONDICIONES DE PAGO)	DE PAGO	NÚM.	N.	NOMBRE	NÚM.		BRE
OLAGE	DE PROTOCOLOS	17,00)	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	
	EVDEDICIÓN DE LICENCIA O DE		CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.5	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR	RECUPERAR
	REFRENDOS DE LICENCIAS DE	,	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.6	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
40.7	SERVICIOS DE TRÁNSITO Y	DAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.7	CONTROL VEHICULAR	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
	050,400,000,000,000	5 4 6 6 5 V T T 5 V V V C	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.8	SERVICIOS CATASTRALES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
	DE LA VERIFICACIÓN,	5 4 6 6 5 1 T T T T T T T T T T T T T T T T T T	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.9	CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
	DE0107D0 01/4	5 4 6 6 5 1 T T T T T T T T T T T T T T T T T T	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.10	REGISTRO CIVIL	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.11	SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
40.40			BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.12	DE LA SEGURIDAD PRIVADA	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.13	DEL SERVICIO PRESTADO POR LAS AUTORIDADES DE		BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.13	SEGURIDAD PÚBLICA	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.14	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE		BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.14	COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
42.45	DERECHOS QUE SE GENERAN		BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.15	POR EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.16	DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE		BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
43.10	NOTARÍAS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR CORTO PLAZO	RECUPERAR
Elabore	ó	Dirección de Contabilida	ad Gubernamental			Modificación	0		Saina F24
Autoriz	ó	Secretaría de Finanz	as y Planeación			Vigencia	2022	Pi	ágina 534







CLASIFIC	CADOR RUBRO DE INGRESOS	CARACTERÍSTICAS	MEDIO	CUENTA CONTABLE MAYOR		CUENTA CONTABLE MAYOR		
CLASE	NOMBRE	(CONDICIONES DE PAGO)	DE PAGO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	
42.47	DE LOS SERVICIOS QUE		BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.17	PRESTA LA UNIDAD DE VINCULACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.18	EXPEDICIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES OTORGADOS		BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.10	PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
	POR LA TRANSFERENCIA TEMPORAL DEL USO DE LOS		BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.19	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UNA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (COMODATO)	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.20	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE		BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.20	CULTURA	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.21	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA		BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.21	ESTATAL DE SALUD	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.22	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LAS AUTORIDADES LABORALES EN EL ESTADO)	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
	REGISTRO ESTATAL DE		CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.23	PERITOS VALUADORES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
			CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.24	HOSPITALES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
	DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS		CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.25	AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
	DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA	5100 511 <b>5</b> 50 1110	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
43.26	QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.11.2	BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
45.1	RECARGOS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
		- T - T - T - T - T - T - T - T - T - T	BANCO		BANCOS/TESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A	
Elaboro Autorizo		Dirección de Contabilida Secretaría de Finanz			Modificación Vigencia	2022	Página 535	







CLASIFICADOR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS	MEDIO		CUENTA CONTABLE			CUENTA CONTABLE		
		(CONDICIONES DE	DE		MAYOR	,	MAYOR			
CLASE	CLASE NOMBRE	PAGO)	PAGO	NÚM.		NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
			MONEDA NAL.	1.1.1.2				CORTO PLAZO		
	VENTA Y EXPLOTACIÓN DE		CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
51.1	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
	VENTA DE SOLARES DEL	,	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
51.2	FUNDO LEGAL	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
	PERIÓDICO OFICIAL DEL		CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
51.3	ESTADO	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
			CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
51.4	PUBLICACIONES OFICIALES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA.NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
			CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
51.5	PRODUCTOS DIVERSOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA.NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
			CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
52.1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
		,	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
61.1	MULTAS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
04.0	DONACIONES DE	DAGO EN TÉRMINO	CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
61.2	PARTICULARES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
			CAJA	1.1.1.1	EFECTIVO		1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
61.3	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		
81.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
81.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
81.3	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.12	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
81.4	IMPUESTO SOBRE AUTOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO	1.1.1.2	BANCOS/T	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO		
Elabor		Dirección de Contabilid				Modificación	0	Página 536		
Autoriz	0	Secretaría de Finanz	as y Pianeacion			Vigencia	2022	1 3		







CLASIFIC	CADOR RUBRO DE INGRESOS	CARACTERÍSTICAS	MEDIO		CUENTA CONTABLE			CUENTA CONTABLE		
CLASE	NOMBRE	(CONDICIONES DE PAGO)	DE PAGO	NÚM.	N	NOMBRE	NÚM.	MAYOR NOMBRE		
CLASE		TAGO)		NOW.		NOWIBRE	NOW.			
	NUEVOS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE		MONEDA NAL. BANCO					PLAZO CUENTAS POR COBRAR A CORTO		
81.5	PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	-PAGO EN TÉRMINO	MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERIA	1.1.2.2	PLAZO		
81.6	OTROS INGRESOS POR COORDINACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
81.7	INGRESOS FEDERALES (REPECOS, INTERMEDIOS, ENAJENACIÓN Y EL IETU)	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
81.8	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL I.S.A.N.	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
81.9	FONDO DE FISCALIZACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
81.10	IMPUESTO A LA GASOLINA Y DIESEL	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
82.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
82.2	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
82.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
82.4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
82.5	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
82.6	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
82.7	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
82.8	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
83.1	APORTACIONES ESPECIALES FEDERALES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
83.2	INGRESOS PARA UNIVERSIDADES DEL ESTADO	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
83.3	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
10.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO	1.1.1.2	BANCOS/TI	ESORERÍA	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO		
Elaboro	ó	Dirección de Contabilida	ad Gubernamental			Modificación	0	D/ : 50=		
Autorizo		Secretaría de Finanza				Vigencia	2022	Página 537		







CLASIFICADOR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS MEDIO			CUENTA CONTABLE MAYOR	CUENTA CONTABLE MAYOR	
CLASE	NOMBRE	(CONDICIONES DE PAGO)	DE PAGO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
			MONEDA NAL.				PLAZO

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina F20
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 538







# 2. MATRIZ DE GASTOS

# 2.1 Matriz de gastos devengados

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		평 e		CUENTA C		CUENTA CONTABLE ABONO			
	PARTIDA ESPÉCIFICA	Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q			CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR		
NÚM.	NOMBRE	Fo	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	
1111	DIETAS DE LEGISLADORES ESTATALES	1	5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1.1.1.0	DIETAS	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	1-2	5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1.1.3.0	SUELDOS BASE AL PERSONA PERMANENTE	AL 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1132	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	1-2	5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1.1.3.0	SUELDOS BASE AL PERSONA PERMANENTE	AL 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1133	VIDA CARA	1-2	5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1.1.3.0	SUELDOS BASE AL PERSONA PERMANENTE	AL 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1-2	5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1.2.1.0	HONORARIOS ASIMILABLES A	A 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1-2	5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1.2.2.0	SUELDOS BASE AL PERSONA EVENTUAL	AL 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1-2	5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1.2.3.0	RETRIBUCIONES POR SERVI DE CARÁCTER SOCIAL	CIOS 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	1-2	5.11.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1.2.4.0	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1311	PRIMA QUINQUENAL	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.1.0	PRIMAS POR AÑOS DE SERV EFECTIVOS PRESTADOS		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1312	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.1.0	PRIMAS POR AÑOS DE SERV EFECTIVOS PRESTADOS		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1313	ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.1.0	PRIMAS POR AÑOS DE SERV EFECTIVOS PRESTADOS	ICIO 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1321	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.2.0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓ FIN DE AÑO	2.1.1.1 N DE	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1322	PRIMA VACACIONAL	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.2.0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓ FIN DE AÑO	2.1.1.1 N DE	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1323	PRIMA DOMINICAL	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.2.0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓ FIN DE AÑO	2.1.1.1 N DE	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES	1.3.3.0	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR	
	aboró torizó			abilidad Gubernamental inanzas y Planeación		Modificación Vigencia	0 2022	Página 539	







CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		<u>۳</u> و			A CONTABLE CARGO	<u> </u>		CUENTA CONTABLE ABONO		
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO	MAYOR (			CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR		
NÚM.	NOMBRE	Fº	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
				ADICIONALES Y ESPECIALES				PAGAR A CORTO PLAZO		
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AL PERSONAL DE BASE	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.4.0	COMPENSACIONES	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1342	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.4.0	COMPENSACIONES	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1343	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.4.0	COMPENSACIONES	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1344	COMPENSACIÓN POR TRABAJOS ESPECIALES	1-2	5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1.3.4.0	COMPENSACIONES	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1411	APORTACIONES AL ISSSTE	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.1.0	APORTACIONES DE SEGURI SOCIAL		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1412	APORTACIONES AL IMSS	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.1.0	APORTACIONES DE SEGURI SOCIAL	DAD 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1413	APORTACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.1.0	APORTACIONES DE SEGURI SOCIAL	DAD 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1414	CUOTAS PARA ESTANCIAS INFANTILES	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.1.0	APORTACIONES DE SEGURI SOCIAL	DAD 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1421	CUOTAS AL FOVISSSTE	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.2.0	APORTACIONES A FONDOS VIVIENDA	DE 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1422	CUOTAS AL INFONAVIT	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.2.0	APORTACIONES A FONDOS VIVIENDA		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1431	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.3.0	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	A 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1432	APORTACIONES ADICIONALES POR CONCEPTO DE AHORRO SOLIDARIO	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.3.0	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.4.0	APORTACIONES PARA SEGU	JROS 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1442	GASTOS MÉDICOS MAYORES	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.4.0	APORTACIONES PARA SEGU		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1443	APORTACIONES PARA OTROS SEGUROS	1-2	5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	1.4.4.0	APORTACIONES PARA SEGU		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1-2	5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1.5.1.0	CUOTAS PARA EL FONDO D AHORRO Y FONDO DE TRAE	AJO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1521	INDEMNIZACIONES	1-2	5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1.5.2.0	INDEMNIZACIONES	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1-2	5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1.5.3.0	PRESTACIONES Y HABERES RETIRO	DE 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1541	CANASTA BÁSICA, AYUDA PARA DESPENSA	1-2	5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1.5.4.0	PRESTACIONES CONTRACT	UALES 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1542	AYUDA PARA RENTA Y APOYO DE VIVIENDA	1-2	5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1.5.4.0	PRESTACIONES CONTRACT	UALES 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1543	AYUDA PARA TRANSPORTE	1-2	5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES	1.5.4.0	PRESTACIONES CONTRACT	UALES 2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR		
Ela	aboró	Direcció	n de Conta	abilidad Gubernamental		Modificación	0	_,,		
	torizó			nanzas y Planeación		Vigencia	2022	Página 540		







1544   ONOMÁSTICO, DÍA DEL PADRE Y   MADRE   1-2   5.1.1.5   OTRAS PREST SOCIALES Y E   SOCIAL	ror		CUENTA CONTABLE ABONO MAYOR		
NOM.   NOMBRE   NUM.   SOCIALES YE		CUENTA DE AFECTACIÓN			
1544   ONOMÁSTICO, DÍA DEL PADRE Y MADRE   1-2   5.1.1.5   OTRAS PREST SOCIALES Y E	NOMBRE NÚM.	NOMBRE N	NÚM.	NOMBRE	
1544   MADRE	' ECONÓMICAS			A CORTO PLAZO	
1546 PRESTACIONES DE FIN DE ANO 1-2 SOCIALES Y E 1546 CELEBRACIÓN ACORDE A LA PROFESIÓN BECAS Y PRESTACIONES 1547 RELATIVAS A LOS HIJOS DE TRABAJADORES 1548 PRESTACIONES POR CONCEPTOS DE SALUD  1549 OTRAS PRESTACIONES DE CARÁCTER GENERAL A LOS TRABAJADORES 1551 APOYO ESCOLAR 1552 APOYOS POR ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL 1591 DÍAS ECONÓMICOS 1592 PAGOS POR DEFUNCIÓN 1593 OTRAS PRESTACIONES 1593 OTRAS PRESTACIONES 1594 DÍAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 1595 ECONÓMICAS PRODUCTIVIDAD 1596 DE SALUD 1597 PAGO DE ESTECIALIZACIÓN Y 1598 DÍAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 1599 PAGOS POR DEFUNCIÓN 1590 OTRAS PRESTACIONES 1591 DÍAS ECONÓMICAS 1592 PAGOS POR DEFUNCIÓN 1593 OTRAS PRESTACIONES 1594 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD 1595 ECONÓMICAS Y SOCIALES 1596 DIAS ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL 1597 PAGO DE EST SERVIDORES 1598 OFICINA 1599 PAGOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL 1590 PAGO DE EST SERVIDORES 1591 DÍAS ECONÓMICAS Y CONSUMIBLES DE OFICINA 1591 OFICIALES 1592 PAGOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL 1594 DAGO DE EST SERVIDORES 1595 SOCIALES Y E 1596 DAGO DE EST SERVIDORES 1597 SAGO DE EST SERVIDORES 1598 MATERIALES 1599 AGO DE EST SERVIDORES 1590 MATERIALES 1590 ADMINISTRAC DOCUMENTOS OFICIALES 1591 DIAS ECONÓMICAS Y CONSUMIBLES DE OFICINA 1591 DIAS ECONÓMICAS Y CONSUMIBLES DE OFICINA 1592 DAGO DE EST SERVIDORES 1593 MATERIALES 1594 ADMINISTRAC DOCUMENTOS OFICIALES 1594 DAGO OFICIALES 1595 DOCUMENTOS OFICIALES 1596 DOCUMENTOS OFICIALES	ECONÓMICAS 1.5.4.0	PRESTACIONES CONTRACTUALES 2.	.1.1.1 PAGAR	CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
1-2   SOCIALES Y E	ECONÓMICAS 1.5.4.0	PRESTACIONES CONTRACTUALES 2.7	PAGAR	CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
1547 RELATIVAS A LOS HIJOS DE TRABAJADORES  1548 PRESTACIONES POR CONCEPTOS DE SOCIALES Y E SOCI	STACIONES CECONÓMICAS 1.5.4.0	PRESTACIONES CONTRACTUALES 2.7		CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
1548   DE SALUD	STACIONES CECONÓMICAS 1.5.4.0	PRESTACIONES CONTRACTUALES 2.		CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
1549 CARÁCTER GENERAL A LOS TRABAJADORES  1551 APOYO ESCOLAR 1552 APOYOS POR ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL 1591 DÍAS ECONÓMICOS 1592 PAGOS POR DEFUNCIÓN 1593 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1594 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1595 SOCIALES Y E 1596 PAGOS POR DEFUNCIÓN 1597 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1598 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1599 PAGOS POR DEFUNCIÓN 1590 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1591 DÍAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 1592 PAGOS POR DEFUNCIÓN 1593 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1594 SOCIALES Y E 1595 SOCIALES Y E 1596 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1597 SOCIALES Y E 1598 SOCIALES Y E 1599 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1590 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1590 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1591 SOCIALES Y E 1591 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1592 SOCIALES Y E 1593 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1594 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1596 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1596 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1597 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1590 OTRAS PREST SOCIALES	STACIONES CECONÓMICAS 1.5.4.0	PRESTACIONES CONTRACTUALES 2.7		CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
1551 APOYO ESCOLAR  1552 APOYOS POR ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL  1591 DÍAS ECONÓMICOS  1592 PAGOS POR DEFUNCIÓN  1593 OTRAS PREST SOCIALES Y E SO	STACIONES / ECONÓMICAS 1.5.4.0	PRESTACIONES CONTRACTUALES 2.		CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
1592 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL 1591 DÍAS ECONÓMICOS 1-2 5.1.1.5 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1592 PAGOS POR DEFUNCIÓN 1-2 5.1.1.5 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1593 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 1711 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD 1712 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD 1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL 1714 PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA 1715 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1716 PAGO DE EST SERVIDORES 1717 SERVIDORES 1718 PAGO DE EST SERVIDORES 1719 SERVIDORES 1710 DICINA 1710 DICINA 1711 DICINA 1712 S.1.1.6 PAGO DE EST SERVIDORES 1713 SERVIDORES 1714 DAMINISTRACO DOCUMENTOS OFICIALES 1715 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1716 DICINA 1717 SERVIDORES 1718 DICINA 1719 DICINA 1719 DICINA 1710 DICINA 1710 DICINA 1710 DICINA 1710 DICINA 1711 DICINA 1711 DICINA 1711 DICINA 1712 DICINA 1712 DICINA 1713 DICINA 1714 DICINA 1715 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1716 DICINA 1716 DICINA 1717 DICINA 1718 DICINA 1718 DICINA 1718 DICINA 1719 DICINA 1719 DICINA 1710 DICINA 1710 DICINA 1710 DICINA 1710 DICINA 1710 DICINA 1711 DICINA 1711 DICINA 1711 DICINA 1712 DICINA 1712 DICINA 1713 DICINA 1714 DICINA 1715 DICINA 1715 DICINA 1716 DICINA 1716 DICINA 1717 DICINA 1718 DICINA 17	ECONÓMICAS 1.5.5.0	LOS SERVIDORES PÚBLICOS	PAGAR	CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
1591 DIAS ECONOMICOS  1-2 SOCIALES Y E  1592 PAGOS POR DEFUNCIÓN  1-2 5.1.1.5 OTRAS PREST SOCIALES Y E  1593 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES  1-2 5.1.1.5 OTRAS PREST SOCIALES Y E  1711 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD  1-2 5.1.1.6 PAGO DE EST SERVIDORES  1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL  1-2 5.1.1.6 PAGO DE EST SERVIDORES  1-2 5.1.1.6 PAGO DE EST SERVIDORES  1-2 DOCUMENTOS OFICIALES  1-2 5.1.2.1 MATERIALES ADMINISTRAC DOCUMENTOS OFICIALES  1-2 OFICIALES  1-2 OFICIALES  1-2 OFICIALES  1-2 OFICIALES	ECONÓMICAS 1.5.5.0	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE 2.1 LOS SERVIDORES PÚBLICOS		CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
1592 PAGOS POR DEFUNCION 1-2 SOCIALES YE 1593 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 1-2 5.1.1.5 OTRAS PREST SOCIALES Y E 1711 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD 1-2 5.1.1.6 PAGO DE EST SERVIDORES 1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL 1-2 5.1.1.6 PAGO DE EST SERVIDORES PAGO DE EST SERVIDORES 1-2 5.1.1.6 PAGO DE EST SERVIDORES  PAGO DE EST SERVIDORES  1-2 5.1.2.1 MATERIALES I ADMINISTRAC DOCUMENTO: OFICIALES  1-2 OFICIALES  OFICIALES  OFICIALES  1-2 OFICIALES  OFICIALES  OFICIALES	STACIONES CECONÓMICAS 1.5.9.0	Y ECONÓMICAS		CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
1593 ECONÓMICAS Y SOCIALES  1711 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD  1712 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD  1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL  1713 PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA  1714 OFICINA  1715 SOCIALES Y E SOCIALES Y E PAGO DE EST SERVIDORES MATERIALES I ADMINISTRAC DOCUMENTOS OFICIALES  1715 SOCIALES Y E PAGO DE EST SERVIDORES  1716 SERVIDORES  1717 MATERIALES I ADMINISTRAC DOCUMENTOS OFICIALES  1718 OFICIALES  1719 OFICIALES  1719 OFICIALES  1710 OFICIALES  1710 OFICIALES  1710 OFICIALES	ECONÓMICAS 1.5.9.0	Y ECONÓMICAS	PAGAR	CIOS PERSONALES POF A CORTO PLAZO	
1711 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD 1-2 5.1.1.6 SERVIDORES  1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL  1-2 5.1.1.6 PAGO DE EST SERVIDORES  PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA  1-2 5.1.2.1 DADMINISTRAC DOCUMENTOS OFICIALES  ÚTILES, ARTÍCULOS Y HERRAMIENTAS MENORES DE OFICIALES  1-2 OFICIALES  1-2 OFICIALES  000 DE EST SERVIDORES DE ADMINISTRAC DOCUMENTOS OFICIALES OFICIALES OFICIALES OFICIALES OFICIALES OFICIALES	ECONÓMICAS 1.5.9.0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.7 Y ECONÓMICAS	PAGAR	CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
2111 PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA  PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA  1-2 5.1.2.1 MATERIALES I ADMINISTRACO OFICIALES  ÚTILES, ARTÍCULOS Y HERRAMIENTAS MENORES DE OFICIALES  1-2 0.1.1.0 SERVIDORES  MATERIALES I ADMINISTRACO DOCUMENTO: OFICIALES  1-2 0.1.1.0 SERVIDORES  MATERIALES I ADMINISTRACO DOCUMENTO: OFICIALES	S PÚBLICOS 1.7.1.0	ESTIMULOS	PAGAR	CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
2111 PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA 1-2 5.1.2.1 ADMINISTRACIDOCUMENTOS OFICIALES  1-2 5.1.2.1 ADMINISTRACIDOCUMENTOS OFICIALES  5.1.2.1 MATERIALES ADMINISTRACIDOCUMENTOS OFICIALES  1-2 OFICINA 1-2 OFICIALES	S PÚBLICOS	ESTÍMULOS 2.		CIOS PERSONALES POR A CORTO PLAZO	
ÚTILES, ARTÍCULOS Y HERRAMIENTAS MENORES DE 0-FICINA 1-2 OFICIALES	S DE ACIÓN, EMISIÓN DE OS Y ARTÍCULOS 2.1.1.0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA 2.		EDORES POR PAGAR A PLAZO	
5.1.2.1 MATERIALES	S DE ACIÓN, EMISIÓN DE OS Y ARTÍCULOS 2.1.1.0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA 2.		EDORES POR PAGAR A PLAZO	
2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN 1-2 ADMINISTRAC DOCUMENTOS OFICIALES	ACIÓN, EMISIÓN DE OS Y ARTÍCULOS 2.1.2.0	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN 2		EDORES POR PAGAR A PLAZO	
	S DE ACIÓN, EMISIÓN DE 2.1.3.0 OS Y ARTÍCULOS	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO 2		EDORES POR PAGAR A PLAZO	

Autorizó Secretaría de Finanzas y Planeación Vigencia 2022 Pagina 541







CLASI	IFICADOR POR OBJETO DE GASTO	9 C	CUENTA CONTABLE CARGO					CUENTA CONTABLE ABONO		
PARTIDA ESPÉCIFICA		UD OF SAN WAYOR CAR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR				
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
				OFICIALES						
2141	INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1-2	5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2.1.4.0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2142	ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1-2	5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2.1.4.0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2151	LIBROS Y PUBLICACIONES IMPRESAS	1-2	5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2.1.5.0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2152	MATERIAL DE DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL	1-2	5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2.1.5.0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	1-2	5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2.1.6.0	MATERIAL DE LIMPIEZA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2171	MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1-2	5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2.1.7.0	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2181	FORMAS VALORADAS Y PAPELERÍA OFICIAL	1-2	5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2.1.8.0	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2182	MATERIAL ELECTORAL	1-2	5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2.1.8.0	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2183	OTROS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	1-2	5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2.1.8.0	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2211	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL	1-2	5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2.2.1.0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2212	ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN ATENCIÓN HOSPITALARIA O DE SEGURIDAD SOCIAL	1-2	5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2.2.1.0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2213	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS CAUTIVAS O EN PROCESO DE	1-2	5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2.2.1.0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 542
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 542







CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			CUENTA CONTABLE CARGO					CUENTA CONTABLE ABONO		
PARTIDA ESPÉCIFICA		RTIDA ESPÉCIFICA  RETURNING DE GASTO  B C C C C C C C C C C C C C C C C C C		MAYOR	CUENTA DE AFECTACIÓN			MAYOR		
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
	READAPTACIÓN SOCIAL									
2214	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS POR EL DESARROLLO DE OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1-2	5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAS	2.1.1.2	CORTO PLAZO		
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1-2	5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ANIMALES		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1-2	5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVI DE ALIMENTACIÓN		PROVEEDORES POR PAGAR A		
2232	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	1-2	5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVI DE ALIMENTACIÓN	CIO 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AGROPECUARIOS Y FOREST ADQUIRIDOS COMO MATERI. PRIMA	ALES	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIR COMO MATERIA PRIMA	IDOS 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CAF E IMPRESOS ADQUIRIDOS C MATERIA PRIMA		PROVEEDORES POR PAGAR A		
2341	COMBUSTIBLES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANT ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS CO MATERIA PRIMA	- /	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS CO MATERIA PRIMA		PROVEEDORES POR PAGAR A		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIE PLÁSTICO Y HULE ADQUIRID COMO MATERIA PRIMA		PROVEEDORES POR PAGAR A		
2381	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	1-2	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS F SU COMERCIALIZACIÓN	PARA 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2390	OTROS PRODUCTOS ADQUII COMO MATERIA PRIMA	RIDOS 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1-2	5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1-2	5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
	ob o ré	Directió	n do Cart	hilidad Cubarnam antal		Modificatión	0			
	aboró Itorizó			abilidad Gubernamental nanzas v Planeación		Modificación Vigencia	2022	Página 543		

Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 543
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 543







CLASI	IFICADOR POR OBJETO DE GASTO	3.0 .0			CONTABLI ARGO			CUENTA CONTABLE ABONO		
PARTIDA ESPÉCIFICA		TIPO DE GASTO	MAYOR			CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR		
NÚM.	NOMBRE	Fº	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1-2	5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DI YESO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2441	MADERA Y SUS DERIVADOS EMPLEADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	1-2	5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR / CORTO PLAZO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1-2	5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VII	2.1.1.2 DRIO	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1-2	5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1-2	5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PAR CONSTRUCCIÓN	A LA 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1-2	5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2480	MATERIALES COMPLEMENTA	2.1.1.2 RIOS	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1-2	5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC REPARACIÓN	2.1.1.2 IÓN Y	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	1-2	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁS	2.1.1.2 COS	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1-2	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS OTROS AGROQUÍMICOS	Υ 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO	1-2	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2532	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO	1-2	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2541	MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	1-2	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2540	MATERIALES, ACCESORIOS SUMINISTROS MÉDICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2542	ACCESORIOS MÉDICOS	1-2	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2540	MATERIALES, ACCESORIOS SUMINISTROS MÉDICOS	( 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	1-2	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2550	MATERIALES, ACCESORIOS SUMINISTROS DE LABORATO	2.1.1.2 PRIO	PROVEEDORES POR PAGAR A		
2552	ANIMALES Y PLANTAS DE LABORATORIO	1-2	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2550	MATERIALES, ACCESORIOS SUMINISTROS DE LABORATO		PROVEEDORES POR PAGAR A		
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES,	1-2	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS,	2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES,	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR		
Fla	aboró	Direcció	n de Conta	abilidad Gubernamental		Modificación	0			
	itorizó			inanzas y Planeación		Vigencia	2022	Página 544		

Elaboró	F
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 544
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 544







CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO  PARTIDA ESPÉCIFICA		CUENTA CONTABLE CARGO						CUENTA CONTABLE ABONO		
		Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q			CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR			
NÚM.	NOMBRE	Fº	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
	PLÁSTICOS Y DERIVADOS			FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		PLÁSTICOS Y DERIVADOS		CORTO PLAZO		
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1-2	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2611	COMBUSTIBLES	1-2	5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTE ADITIVOS	S Y 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1-2	5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTE ADITIVOS	S Y 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	1-2	5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	1-2	5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1-2	5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1-2	5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2741	PRODUCTOS TEXTILES	1-2	5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2740	PRODUCTOS TEXTILES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	1-2	5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCT TEXTILES, EXCEPTO PRENDA: VESTIR		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	1-2	5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1-2	5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1-2	5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN P SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIO		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
911	HERRAMIENTAS MENORES	1-2	5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2910	HERRAMIENTAS MENORE		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1-2	5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2920	REFACCIONES Y ACCESORI MENORES DE EDIFICIOS		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1-2	5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2930	REFACCIONES Y ACCESORI MENORES DE MOBILIARIO EQUIPO DE ADMINISTRACIÓ EDUCACIONAL Y RECREATI	Y ON, VO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1-2	5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2940	REFACCIONES Y ACCESORI MENORES PARA EQUIPO D COMPUTO Y TECNOLOGÍAS D INFORMACIÓN	E	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
El	aboró	Direcció	n de Conta	abilidad Gubernamental		Modificación	0	5/: 5:-		
Αu	torizó			nanzas y Planeación		Vigencia	2022	Página 545		







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	90 20			CONTABLI RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO		
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GAST0		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR		
NÚM.	NOMBRE	۳٥	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1-2	5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2950	REFACCIONES Y ACCESO MENORES DE INSTRUMEN MEDICO Y DE LABORATO	ITAL 2.1.1.2 RIO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1-2	5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2960	REFACCIONES Y ACCESO MENORES DE EQUIPO I TRANSPORTE	DE 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1-2	5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2970	REFACCIONES Y ACCESO MENORES DE EQUIPO I DEFENSA Y SEGURIDA	DE	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1-2	5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2980	REFACCIONES Y ACCESO MENORES DE MAQUINAR OTROS EQUIPOS		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES MUEBLES	1-2	5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2990	REFACCIONES Y ACCESO MENORES OTROS BIEN MUEBLES		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	1-2	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
3121	GAS	1-2	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	3120	GAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
3131	AGUA	1-2	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	3130	AGUA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	1-2	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO		
3151	TELEFONÍA CELULAR	1-2	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	3150	TELEFONÍA CELULAR	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO		
3161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN Y SATÉLITES	1-2	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
3171	SERVICIO DE INTERNET Y REDES	1-2	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
3172	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1-2	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
3181	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	1-2	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO		
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS	1-2	5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	3190	SERVICIOS INTEGRALES Y C SERVICIOS	OTROS 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1-2	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3210	ARRENDAMIENTO DE TERRE	ENOS 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1-2	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFIC		PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1-2	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3230	ARRENDAMIENTO DE MOBIL Y EQUIPO DE ADMINISTRAC EDUCACIONAL Y RECREATIV	ΙÓΝ,	PROVEEDORES POR PAGAR A		
Ela	aboró	Direcció	n de Conta	abilidad Gubernamental		Modificación	0	Dánia - 540		
Au	torizó	Secre	taría de Fi	inanzas y Planeación		Vigencia	2022	Página 546		







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	POR OBJETO DE GASTO  De CUENTA CONTABLE CARGO						CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	Fº	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1-2	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1-2	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1-2	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1-2	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	1-2	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
3292	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	1-2	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1-2	5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1-2	5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CIENTÍFICA	1-2	5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1-2	5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1-2	5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
3362	SERVICIOS EXTERNOS DE TRADUCCIÓN Y TRANSCRIPCIÓN	1-2	5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
363	SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	1-2	5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	1-2	5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 547
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 547







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	<b>3</b> 0		CUENTA CA			CUENTA CONTABLE ABONO	
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	F	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1-2	5.1.3.3	OTROS SERVICIOS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1-2	5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1-2	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1-2	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1-2	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1-2	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDA PATRIMONIAL Y FIANZAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1-2	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3461	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	1-2	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3471	FLETES Y MANIOBRAS	1-2	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3470	FLETES Y MANIOBRAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3481	COMISIONES POR VENTAS	1-2	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3480	COMISIONES POR VENTAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3491	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1-2	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3492	OTROS SERVICIOS COMERCIALES INTEGRALES	1-2	5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1-2	5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1-2	5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARI Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	O	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	1-2	5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO D COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	E 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1-2	5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	<u> </u>	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
Ela	aboró	Direcció	n de Conta	abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 548
Au	torizó	Secre	taría de F	inanzas y Planeación		Vigencia	2022	Pagina 548







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	병인			CONTABLI RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	Fo	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1-2	5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3550	REPARACIÓN Y MANTENIM DE EQUIPO DE TRANSPO		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1-2	5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3560	REPARACIÓN Y MANTENIM DE DEFENSA Y SEGURIO	DAD	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1-2	5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3570	INSTALACIÓN, REPARACI MANTENIMIENTO DE MAQUI OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1-2	5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANEJO DE DESECHO		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1-2	5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA FUMIGACIÓN	Y 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1-2	5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIO MENSAJES SOBRE PROGRA ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3612	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES	1-2	5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIO MENSAJES SOBRE PROGRA ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3613	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES EN PUBLICACIONES IMPRESAS	1-2	5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIO MENSAJES SOBRE PROGRA ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3614	DIFUSIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESA	1-2	5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIO MENSAJES SOBRE PROGRA ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3621	SERVICIOS DE DIFUSIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS	1-2	5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIO MENSAJES COMERCIALES F PROMOVER LA VENTA DE B O SERVICIOS	PARA JENES	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3622	ARTÍCULOS PROMOCIONALES	1-2	5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDI MENSAJES COMERCIALES F PROMOVER LA VENTA DE B O SERVICIOS	PARA JENES	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3623	ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE	1-2	5.1.3.6		3620	DIFUSIÓN POR RADIO,	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
	aboró			abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 549
Au	ıtorizó	Secre	taria de F	inanzas y Planeación		Vigencia	2022	







DE PUBLICIDAD, EXCEPTO   1-2   5.13.6   SOCIAL Y PUBLICIDAD   3930   DE PUBLICIDAD, EXCEPTO   21.1.2   CORTO PLAZO	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GAS	то			CONTABLI ARGO	<u> </u>		CUENTA CONTABLE ABONO
CAMPANAS COMERCIALES   SOCIAL Y PUBLICIDAD   TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROVIDED CONTROLAGO   SERVICIOS DE CREATIVIDAD   SERVICIOS DE CREATIVIDAD   PREPRODUCCIÓN Y POPODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO   1-2   5.1.3.6   SERVICIOS DE COMUNICACIÓN   SOCIAL Y PUBLICIDAD   3630   SERVICIOS DE REVELADO O   IMPRESIÓN DE POTOGRAFÍAS   1-2   5.1.3.6   SERVICIOS DE COMUNICACIÓN   SOCIAL Y PUBLICIDAD   3640   SERVICIOS DE REVELADO DE PUBLICIDAD, EXCEPTO   SOCIAL Y PUBLICIDAD   3640   SERVICIOS DE REVELADO DE PUBLICIDAD, EXCEPTO   SOCIAL Y PUBLICIDAD   3640   SERVICIOS DE REVELADO DE PUBLICIDAD, EXCEPTO   SOCIAL Y PUBLICIDAD   3640   SERVICIOS DE REVELADO DE PUBLICIDAD, EXCEPTO   SOCIAL Y PUBLICIDAD   3640   SERVICIOS DE REVELADO DE PUBLICIDAD   SERVICIOS DE REVELADO DE PUBLICIDAD   3640   SERVICIOS DE COMUNICACIÓN   3650   SERVICIOS DE CRADIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO   3640   SERVICIOS DE COMUNICACIÓN   3660   SERVICIOS DE CRADIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO   3640   SERVICIOS DE COMUNICACIÓN   3660   SERVICIOS D	PARTIDA ESPÉCIFICA	PO [		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
MENSAJES COMERCIALES PARA   PROMOVER LA VENTA DE BIENES   O SERVICIOS DE CREATIVIDAD   PREPRODUCCIÓN   PRODUCCIÓN   PROPUNDICION   PROPUNDI	NÚM. NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD   1-2   5.1.3.6   SERVICIOS DE COMUNICACIÓN   SOCIAL Y PUBLICIDAD   3650   PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN   PROVEEDORES POR PACORTO PLAZO   CORTO PLAZO				SOCIAL Y PUBLICIDAD		MENSAJES COMERCIALES PA PROMOVER LA VENTA DE BIE O SERVICIOS	ARA ENES	CORTO PLAZO
MPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS   1-2   5.1.3.6   SOCIAL Y PUBLICIDAD   3640   FOTOGRAFÍAS   2.1.1.2   CORTO PLAZO	PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO	CIÓN 1-2	5.1.3.6		3630	PREPRODUCCIÓN Y PRODUC DE PUBLICIDAD, EXCEPTO	CIÓN	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
SERVICIO DE CREACIÓN Y   SCRIVICIOS PARA LA INJUSTRIA   FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO   VI		1-2	5.1.3.6		3640		2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
DIFUSIÓN DE CONTENIDO   1-2   5.1.3.6   SERVICIOS DE COMUNICACIÓN   3660   DIFUSIÓN DE CONTENIDO   2.1.1.2   CORTO PLAZO   CORTO PLAZO   CORTO PLAZO   CORTO PLAZO   CORTO PLAZO   CORTO PLAZO   PROVEEDORES POR PAC   CORTO PLAZO   PROVEEDORES POR	FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL	1-2	5.1.3.6		3650	FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1-2   5.1.3.6   SOCIAL Y PUBLICIDAD   3690   INFORMACIÓN   2.1.1.2   CORTO PLAZO   PROVEEDORES POR PAGE   SERVICIOS DE TRASLADO Y   VIÁTICOS   3710   PASAJES AÉREOS   2.1.1.2   PROVEEDORES POR PAGE   PROV	3661 DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS	DE 1-2	5.1.3.6		3660	DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS	DE 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
PASAJES AÉREUS NACIONALES   1-2   51.3.7   VIÁTICOS   3710   PASAJES AÉREUS   2.1.1.2   CORTO PLAZO		1-2	5.1.3.6	SOCIAL Y PUBLICIDAD	3690		2.1.1.2	
INTERNACIONALES   1-2   5137	3711 PASAJES AÉREOS NACIONALE	ES 1-2	5.1.3.7		3710	PASAJES AÉREOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
TRASLADOS AÉREOS DE   PERSONAS CAUTIVAS Y REOS   1-2   5137   SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS   3710   PASAJES AÉREOS   2.1.1.2   PROVEEDORES POR PAGE CORTO PLAZO   PASAJES TERRESTRES   2.1.1.2   PROVEEDORES POR PAGE CORTO PLAZO   PROV		1-2	5137		3710	PASAJES AÉREOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
PASAJES TERRESTRES NACIONALES 1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS 3720 PASAJES TERRESTRES 1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS 3720 PASAJES TERRESTRES 1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS 3720 PASAJES TERRESTRES 1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS 3720 PASAJES TERRESTRES 1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS 3720 PASAJES MARRÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES NACIONALES 1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS 3730 PASAJES MARRÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES NACIONALES 1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS 3730 PASAJES MARRÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES NACIONALES 1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS 3730 PASAJES MARRÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES INTERNACIONALES 1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS 3730 PASAJES MARRÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES 3730 PASAJES MARRÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES 3730 TRASLADOS MARRÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DE PERSONAS CAUTIVAS Y REOS 3741 AUTOTRANSPORTE GENERAL 1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS 3740 AUTOTRANSPORTE 2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO 3740 AUTOTRANSPORTE 2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO 2.1.1.2 PROVEEDORES POR	TRASLADOS AÉREOS DE	3 1-2	5137		3710	PASAJES AÉREOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
INTERNACIONALES INTERNACIONALES INTERNACIONALES INTERNACIONALES INTERNACIONALES INTERNACIONALES INTERNACIONALES ITRASLADOS TERRESTRES DE PERSONAS CAUTIVAS Y REOS ITRASLADOS TERRESTRES DE PERSONAS CAUTIVAS Y REOS ITRASLADOS TERRESTRES ITRASLAD		1-2	5137		3720	PASAJES TERRESTRES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
PERSONAS CAUTIVAS Y REOS  1-2 5137 VIÁTICOS  3731 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES NACIONALES  1-2 5137 VIÁTICOS  3730 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES NACIONALES  1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  3730 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES  3730 PROVEEDORES POR PACUSTRES Y FLUVIALES  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 PROVEEDORES POR PACUSTRES Y FLUVIALES  3741 PROVEEDORES POR PACUSTRES Y FLUVIALES  3742 PROVEEDORES POR PACUSTRES Y FLUVIALES  3743 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 PROVEEDORES POR PACUSTRES Y FLUVIALES  3741 AUTOTRANSPORTE  3741 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES  3742 PROVEEDORES POR PACUSTRES		1-2	5137		3720	PASAJES TERRESTRES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES NACIONALES  1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  3732 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES  1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  3730 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES  2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3730 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES  3730 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES  3730 PASAJES MARÍTIMOS, L			5137		3720	PASAJES TERRESTRES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES INTERNACIONALES  1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  TRASLADOS MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DE PERSONAS CAUTIVAS Y REOS  3730 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES  1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  3730 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES  2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3741 AUTOTRANSPORTE GENERAL  3742 AUTOTRANSPORTE  SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  3740 AUTOTRANSPORTE  SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  3740 AUTOTRANSPORTE  SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  3740 AUTOTRANSPORTE  SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS EN EL DAÍS  3740 AUTOTRANSPORTE  SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS EN EL DAÍS  3740 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3740 AUTOTRANSPORTE  SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS EN EL DAÍS  3740 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3740 AUTOTRANSPORTE  SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS EN EL DAÍS  3740 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3740 AUTOTRANSPORTE  SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS EN EL DAÍS  3740 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3740 AUTOTRANSPORTE  SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS EN EL DAÍS  3740 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3740 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3740 AUTOTRANSPORTE  SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS EN EL DAÍS  3741 AUTOTRANSPORTE  3742 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3744 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3745 VIÁTICOS EN EL DAÍS  3746 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3747 VIÁTICOS EN EL DAÍS	PASAJES MARÍTIMOS, LACUST	TDEC	5137		3730		TRES 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
LACUSTRES Y FLUVIALES DE PERSONAS CAUTIVAS Y REOS  3731 AUTOTRANSPORTE GENERAL  1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  3741 AUTOTRANSPORTE GENERAL  1-2 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  3740 AUTOTRANSPORTE  2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3740 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 AUTOTRANSPORTE  3740 PROVEEDORES POR PAC CORTO PLAZO  3740 PROVEE	PASAJES MARÍTIMOS, LACUST		5137		3730		2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
AUTOTRANSPORTE GENERAL  1-2 5137 VIÁTICOS  3740 AUTOTRANSPORTE  2.1.1.2 CORTO PLAZO  CORTO PLAZO  3742 AUTOTRANSPORTE  ESPECIALIZADO  1-2 5137 VIÁTICOS  3740 AUTOTRANSPORTE  2.1.1.2 CORTO PLAZO  CORTO	13733 LACUSTRES Y FLUVIALES DE		5137		3730		TRES 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3/42 ESPECIALIZADO 1-2 513/ VIÁTICOS 3/40 AUTOTRANSPORTE 2.1.1.2 CORTO PLAZO  2754 VIÁTICOS EN EL PAÍS 2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAÚ  2754 VIÁTICOS EN EL PAÍS 2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAÚ  2754 VIÁTICOS EN EL PAÍS 2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAÚ			5137		3740	AUTOTRANSPORTE	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
		1-2	5137		3740	AUTOTRANSPORTE	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
VIATICOS	3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina FEO
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 550







CLAS	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	<b>필</b> 요_			CONTABLI RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	Fº	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1-2	5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJE	RO 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	1-2	5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3770	GASTOS DE INSTALACIÓN TRASLADO DE MENAJE	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1-2	5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1-2	5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3790	OTROS SERVICIOS DE TRA Y HOSPEDAJE		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	1-2	5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	3810	GASTOS DE CEREMONIAL	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1-2	5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAI CULTURAL		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1-2	5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	3830	CONGRESOS Y CONVENCIO		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3841	EXPOSICIONES	1-2	5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	3840	EXPOSICIONES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1-2	5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	3850	GASTOS DE REPRESENTAC		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1-2	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1-2	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	1-2	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3930	IMPUESTOS Y DERECHOS I IMPORTACIÓN		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1-2	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIO POR AUTORIDAD COMPETE	NTE	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1-2	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3950	PENAS, MULTAS, ACCESOR ACTUALIZACIONES		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1-2	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3971	UTILIDADES	1	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3970	UTILIDADES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (2%)	1	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINA OTROS QUE SE DERIVEN D RELACIÓN LABORAL	E UNA	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3982	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	1	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINA OTROS QUE SE DERIVEN D RELACIÓN LABORAL		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	1-2	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERA	ALES 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3992	TRANSPORTACIÓN POR ATENCIÓN A TERCEROS	1-2	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERA	ALES 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3993	HOSPEDAJE POR ATENCIÓN A TERCEROS	1-2	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERA	ALES 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3994	ALIMENTACIÓN POR ATENCIÓN A TERCEROS	1-2	5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERA	ALES 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
	aboró			abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 551
Au	torizó	Secre	taria de F	inanzas y Planeación		Vigencia	2022	







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	<b>8</b> e		CUENT		CUENTA CONTABLE ABONO		
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	Fo	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
4111	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.1.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD EJECUTIVO	ER 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4112	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA GASTO CORRIENTE	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.1.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD EJECUTIVO	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4121	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.2.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD LEGISLATIVO	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4122	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.2.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD LEGISLATIVO	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4123	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.2.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD LEGISLATIVO	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4124	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.2.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD LEGISLATIVO	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4125	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.2.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD LEGISLATIVO	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADA: POR PAGAR A CORTO PLAZO
4126	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.2.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD LEGISLATIVO	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4131	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.3.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD JUDICIAL	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4132	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.3.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD JUDICIAL	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4133	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.3.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD JUDICIAL	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4134	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.3.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD JUDICIAL	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4135	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.3.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD JUDICIAL	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADA: POR PAGAR A CORTO PLAZO
1136	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.3.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL POD JUDICIAL	2.1.1.5 ER	TRANSFERENCIAS OTORGADA: POR PAGAR A CORTO PLAZO
1141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.4.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGA AUTÓNOMOS	2.1.1.5 ANOS	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
1142	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL	11	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4.1.4.0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGA	2.1.1.5 ANOS	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
	aboró			abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 552
Au	torizó	Secre	taría de F	inanzas y Planeación		Vigencia	2022	i agiila 332





CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	<b>8</b> 0			CONTABLI RGO			CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	F®	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	CAPÍTULO 2000					AUTÓNOMOS		
4143	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGA AUTÓNOMOS	NOS 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4144	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGA AUTÓNOMOS		TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4145	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGA AUTÓNOMOS	2.1.1.5 NOS	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4146	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGA AUTÓNOMOS	2.1.1.5 NOS	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4151	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNA: OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4152	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNA: OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4153	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNA: OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4154	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNA: OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4155	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNA: OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4156	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNA: OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4157	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 7000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNA: OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
				abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 553
Au	torizó	Secre	taría de Fi	inanzas y Planeación		Vigencia	2022	i agina 555







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	3 C			CONTABLI RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GAST0		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	۵	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
						EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4161	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4160	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4162	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4160	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	S 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4163	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4160	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	S 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4164	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4160	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	S 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4165	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4160	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	S 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4171	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4170	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A FIDEICOMISO PÚBLICOS EMPRESARIALES FINANCIEROS	os	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4172	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4170	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A FIDEICOMISO PÚBLICOS EMPRESARIALES FINANCIEROS	os	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4173	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4170	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A FIDEICOMISO PÚBLICOS EMPRESARIALES FINANCIEROS	OS Y NO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4174	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4170	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A FIDEICOMISO PÚBLICOS EMPRESARIALES FINANCIEROS	OS Y NO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4181	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A INSTITUCION		TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
	aboró torizó			abilidad Gubernamental inanzas y Planeación		Modificación Vigencia	0 2022	Página 554







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	90 20			CONTABLE RGO	E		CUI	ENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN			MAYOR
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.		NOMBRE
	CAPÍTULO 1000					PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS			
4182	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A INSTITUCION PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	NES 2115		SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
4183	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A INSTITUCION PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	NES		SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
4184	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A INSTITUCION PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	NES		SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
4185	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A INSTITUCION PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	IES		SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
4186	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A INSTITUCION PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	NES		SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
4187	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 7000	1	5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNA OTORGADAS A INSTITUCION PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	IES		SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
4211	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGA ENTIDADES PARAESTATALE EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
4212	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGA ENTIDADES PARAESTATALE EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
4213	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGA ENTIDADES PARAESTATALE EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
4214	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGA ENTIDADES PARAESTATALE EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	S NO		SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
4215	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGA ENTIDADES PARAESTATALE EMPRESARIALES Y NO	S NO		SFERENCIAS OTORGADAS PAGAR A CORTO PLAZO
	aboró			abilidad Gubernamental		Modificación	0		Página 555
Au	torizó	Secre	taria de Fi	inanzas y Planeación		Vigencia	2022		







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	뿐은			CONTABLI RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
						FINANCIERAS		
4216	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4221	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4222	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4223	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4224	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4225	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4226	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4231	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4232	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4233	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
	aboró			abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 556
Au	ıtorizó	Secre	taria de Fi	inanzas y Planeación		Vigencia	2022	. agina ooo







CLAS	IFICADOR POR OBJETO DE GASTO	30 20 20			CONTABLI RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GAST0		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	F <sup>0</sup>	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	CAPÍTULO 3000					PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	3	
4234	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4230	TRANSFERENCIAS OTORGA PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
4235	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4230	TRANSFERENCIAS OTORGA PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS		TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
1241	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA GASTO CORRIENTE	1	5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4240	TRANSFERENCIAS OTORGA ENTIDADES FEDERATIVAS N MUNICIPIOS		TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
1242	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA	1	5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4240	TRANSFERENCIAS OTORGA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
4251	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1	5.2.22	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4250	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDAD FEDERATIVAS Y MUNICIPIO		TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	1	5.2.3.1	SUBSIDIOS	4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCI	ÓN 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
1321	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	1	5.2.3.1	SUBSIDIOS	4320	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUC	IÓN 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
4331	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	1	5.2.3.1	SUBSIDIOS	4330	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
4341	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	5.2.3.1	SUBSIDIOS	4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIO SERVICIOS PÚBLICOS	ON DE 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
4351	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	1	5.2.3.1	SUBSIDIOS	4350	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS INTERÉS	2.1.1.5 DE	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
4361	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	1	5.2.3.1	SUBSIDIOS	4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
1371	SUBVENCIONES AL CONSUMO	1	5.2.3.2	SUBVENCIONES	4370	SUBVENCIONES AL CONSU	MO 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
1381	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1	5.2.3.1	SUBSIDIOS	4380	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO	2.1.1.5 S	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
1391	OTROS SUBSIDIOS	1	5.2.3.1	SUBSIDIOS	4390	OTROS SUBSIDIOS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
1411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1	5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4410	AYUDAS SOCIALES A PERS	SONAS 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
1412	PREMIOS Y RECOMPENSAS A GANADORES DE CONCURSOS	1	5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4410	AYUDAS SOCIALES A PERS	SONAS 2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
1421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	1	5.2.4.2	BECAS	4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS P. PROGRAMAS DE CAPACITA		TRANSFERENCIAS OTORGADA POR PAGAR A CORTO PLAZO
	aboró			abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 557
Αι	ıtorizó	Secre	taria de F	inanzas y Planeación		Vigencia	2022	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	







CLASI	IFICADOR POR OBJETO DE GASTO	0E 10			A CONTABL ARGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GAST0		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1	5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	1	5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1	5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	1	5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	1	5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1	5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4511	PENSIONES	1	5.2.5.1	PENSIONES	4510	PENSIONES	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4521	JUBILACIONES	1	5.2.5.2	JUBILACIONES	4520	JUBILACIONES	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4591	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	1	5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	4590	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4611	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	1	5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	4610	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4641	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4642	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4643	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4644	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4645	TRANSFERENCIAS	1	5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A	4640	TRANSFERENCIAS A	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina FF0
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 558







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	9C 10			CONTABLE RGO			CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000			FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES		FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		POR PAGAR A CORTO PLAZO
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1	5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES FINES DE LUCRO	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
5111	MUEBLES DE OFICINA	2	1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5112	ANAQUELES Y ESTANTERÍA	2	1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5121	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2	1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFIC ESTANTERÍA	NA Y 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5131	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	2	1.2.4.1	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	1	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5132	BIENES CIENTÍFICOS	2	1.2.4.1	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	1	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5141	OBJETOS DE VALOR	2	1.2.4.1	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2	OBJETOS DE VALOR	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	2	1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5152	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	2	1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5191	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ADMINISTRATIVAS	2	1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIP DE ADMINISTRACIÓN	OS 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5192	LÍNEA BLANCA Y ELECTRODOMÉSTICOS MAYORES	2	1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIP DE ADMINISTRACIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5193	EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA INMUEBLES	2	1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIP DE ADMINISTRACIÓN	OS 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2	1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5221	APARATOS DEPORTIVOS	2	1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2	APARATOS DEPORTIVOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2	1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y I VIDEO	DE 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5291	OTRO MOBILIARIO EDUCACIONAL	2	1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5292	OTRO MOBILIARIO RECREATIVO	2	1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5293	INSTRUMENTOS MUSICALES	2	1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE	2	1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
	aboró torizó			abilidad Gubernamental		Modificación Vigencia	0 2022	Página 559







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	3 E			CONTABLI RGO	<b>E</b>		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	Fº	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	LABORATORIO							
5312	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES PARA EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2	1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2	1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE TRANSPORTE DE PERSONAS	2	1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	1	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
412	CAMIONES Y TRACTOCAMIONES DE CARGA	2	1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	1	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
421	REMOLQUES	2	1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	2	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
422	CARROCERÍAS	2	1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	2	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
431	EQUIPO AEROESPACIAL	2	1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	3	EQUIPO AEROESPACIAL	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
451	EMBARCACIONES	2	1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	5	EMBARCACIONES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	2	1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
492	REFACCIONES MAYORES PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	2	1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
511	MAQUINARIA PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	2	1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
512	EQUIPO PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	2	1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
612	ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
613	REFACCIONES MAYORES PARA MAQUINARIA AGROPECUARIA	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
621	MAQUINARIA INDUSTRIAL Y EQUIPOS AFINES	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
622	ACCESORIOS PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
623	REFACCIONES MAYORES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
632	ACCESORIOS MAYORES PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA CONSTRUCCIÓN	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
633	REFACCIONES MAYORES PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
Ela	aboró			abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 560
Au	torizó	Secre	taría de Fi	nanzas y Planeación		Vigencia	2022	i agilia 300







CLAS	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	3 E		CUENTA ( CA	CONTABL RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	FΘ	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFAC Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	CIÓN 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TELECOMUNICACIÓN	Y 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5662	ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5663	REFACCIONES MAYORES DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA HERRAMIENTAS	S- 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
5672	ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA HERRAMIENTAS	S- 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
5673	REFACCIONES MAYORES DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA HERRAMIENTAS	S- 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5691	OTROS EQUIPOS	2	1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9	OTROS EQUIPOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
5711	BOVINOS	2	1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	1	BOVINOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5721	PORCINOS	2	1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	2	PORCINOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5731	AVES	2	1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	3	AVES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5741	OVINOS Y CAPRINOS	2	1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	4	OVINOS Y CAPRINOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5751	PECES Y ACUICULTURA	2	1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	5	PECES Y ACUICULTURA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5761	EQUINOS	2	1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	6	EQUINOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	2	1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	2	1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	8	ÁRBOLES Y PLANTAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	2	1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	9	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICO		PROVEEDORES POR PAGAR A
5811	TERRENOS	2	1.2.3.1	TERRENOS			2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A
5821	VIVIENDAS	2	1.2.3.2	VIVIENDAS			2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
	aboró			abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 561
Au	torizó	Secre	taria de Fi	nanzas y Planeación		Vigencia	2022	

boro Dirección de Contabilidad Gubernamental Modificación 0
Secretaría de Finanzas y Planeación Vigencia 2022
Página 561







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	9 C			CONTABLI RGO			CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GAST0		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2	1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1	CONSTRUCCIONES TERNIMADA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLIC	O 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2	1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2	CONSTRUCCIONES TERNIMADA EN BIENES PROPIOS	S 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	2	1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	1	IMAGEN URBANA	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5911	SOFTWARE	2	1.2.5.1	SOFTWARE	1	SOFTWARE	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5921	PATENTES	2	1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	1	PATENTES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5931	MARCAS	2	1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	2	MARCAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5941	DERECHOS	2	1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	3	DERECHOS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5951	CONCESIONES	2	1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	1	CONCESIONES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5961	FRANQUICIAS	2	1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	2	FRANQUICIAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2	1.2.5.4	LICENCIAS	1	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	2	1.2.5.4	LICENCIAS	2	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	2	1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	1	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
6111	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE VIVIENDA	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6112	OBRA PARA VIVIENDA	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6113	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6121	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EDIFICACIONESNO HABITACIONALES	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6122	OBRA DE EDIFICACIONES DE USO NO HABITACIONAL	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6123	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6131	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PAF EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAI TELECOMUNICACIONES EN PROCESO		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Ela	aboró			abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 562
Au	torizó	Secre	taría de Fi	nanzas y Planeación		Vigencia	2022	Fayına 562







CLAS	IFICADOR POR OBJETO DE GASTO	<b>3</b> 0			CONTABL RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
PARTIDA ESPÉCIFICA		MAYOR MAYOR		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
6132	OBRAS DE ABASTECIMIENTO	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EL ABASTECIMIENTO DE AG PETRÓLEO, GAS, ELECTRIC TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	UA,	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6133	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EL ABASTECIMIENTO DE AG PETRÓLEO, GAS, ELECTRIC TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	UA,	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6141	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN EN PROCES		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6142	OBRAS DE URBANIZACIÓN	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN EN PROCES	0	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6143	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN EN PROCES		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6151	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE COMUNICACIÓN	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCES		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6152	OBRAS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCES		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6153	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCES		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6161	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA PESADA O DE INGENIERÍA CIVIL	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6	OTRAS CONSTRUCCIONES I INGENIERÍA CIVIL U OBRA P EN PROCESO		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6162	OBRA PESADA O DE INGENIERÍA CIVIL	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6	OTRAS CONSTRUCCIONES I INGENIERÍA CIVIL U OBRA P EN PROCESO		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6163	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6	OTRAS CONSTRUCCIONES I INGENIERÍA CIVIL U OBRA P EN PROCESO		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6171	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7	INSTALACIONES Y EQUIPAM EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6172	EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7	INSTALACIONES Y EQUIPAN EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
6173	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7	INSTALACIONES Y EQUIPAN EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	IIENTO 2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORT PLAZO
EI	aboró	Direcció	n de Cont	abilidad Gubernamental		Modificación	0	
	abolo			abilidad Gubernamental		Viscos sis	0000	Página 563

LIADOIO	Direction de Contabilidad Gubernamental	IVIOUITICACIOTI	0	Dágina ECO
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 563







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	30 20			CONTABLI RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GAST0		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
6191	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PREINVERSIÓN DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS Y DE ACABADOS	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6192	ACABADOS Y TRABAJOS	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6193	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6211	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE VIVIENDA EN BIENES PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6212	OBRA PARA VIVIENDA EN BIENES PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6213	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6221	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6222	OBRA DE EDIFICACIONES DE USO NO HABITACIONAL	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6223	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6231	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD TELECOMUNICACIONES EN PROCESO		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6232	OBRAS DE ABASTECIMIENTO	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD TELECOMUNICACIONES EN PROCESO		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6233	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD TELECOMUNICACIONES EN PROCESO		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
	aboró			abilidad Gubernamental		Modificación	0	Página 564
Au	torizó	Secre	taria de Fi	inanzas y Planeación		Vigencia	2022	







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	0E			CONTABLI RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
6241	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6242	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6243	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6251	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE COMUNICACIÓN	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6252	OBRAS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6253	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6261	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA PESADA O DE INGENIERÍA CIVIL	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6262	OBRA PESADA O DE INGENIERÍA CIVIL	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6263	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6271	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6272	EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6273	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6291	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PREINVERSIÓN DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS Y DE ACABADOS	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6292	ACABADOS Y TRABAJOS ESPECIALIZADOS	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6293	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO
	aboró torizó			abilidad Gubernamental inanzas y Planeación		Modificación Vigencia	0 2022	Página 565







CLASI	FICADOR POR OBJETO DE GASTO	<b>플</b> c			CONTABL	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GAST0		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	F®	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
						TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO		PLAZO
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS	2	1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6321	EJECUCIÓN DE OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES	2	1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6322	ACCIONES DE FOMENTO	2	1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6323	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES	2	1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7211	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7221	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7231	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7241	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7251	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7261	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
	aboró torizó			abilidad Gubernamental inanzas y Planeación	•	Modificación Vigencia	0 2022	Página 566







CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		DE 70			CONTABLI RGO	Ē		CUENTA CONTABLE ABONO
PARTIDA ESPÉCIFICA		TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	۵	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
7271	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	2	1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITA EN EL SECTOR PÚBLICO	L A LP 2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7281	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	2	1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PRIVADO	2	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITA EN EL SECTOR PRIVADO	2.1.1.9 L A LP	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7291	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ	2	1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITA EN EL SECTOR EXTERNO	2.1.1.9 L A LP	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7311	BONOS	2	1.2.1.2	BONOS A LARGO PLAZO	1	BONOS A LARGO PLAZO	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7321	VALORES REPRESENTATIVO DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1.2.1.2	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO	2	VALORES REPRESENTATIVO DEUDA A LARGO PLAZO	OS DE 2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7331	VALORES REPRESENTATIVO DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	2	1.2.1.2	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO	2	VALORES REPRESENTATIVO DEUDA A LARGO PLAZO	OS DE 2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7341	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1.2.1.2	OBLIGACIONES NEGOCIABLES A LP	3	OBLIGACIONES NEGOCIABL	ES A 2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7351	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	2	1.2.1.2	OBLIGACIONES NEGOCIABLES A LP	3	OBLIGACIONES NEGOCIABL	ES A 2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7391	OTROS VALORES	2	1.2.1.2	OTROS VALORES A L.P.	9	OTROS VALORES A L.P.	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7411	PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2	1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	1		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A
7421	PRÉSTAMOS A EMPRESAS PARAESTATALES NO FINANCIERAS	2	1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	1		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A
7431	PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS	2	1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	1		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR / CORTO PLAZO
7441	PRÉSTAMOS A MUNICIPIOS	2	1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	1		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR / CORTO PLAZO
7451	PRÉSTAMOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2	1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO	2		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7452	PRÉSTAMOS A SINDICATOS	2	1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO	2		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR / CORTO PLAZO
7453	OTROS PRÉSTAMOS	2	1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO	2		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7461	PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	2	1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR EXTERNO	3		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR / CORTO PLAZO
Ela	aboró	Direcció	n de Conta	abilidad Gubernamental		Modificación	0	Dágina 567
Au	torizó	Secre	taría de Fi	nanzas y Planeación		Vigencia	2022	Página 567

Secretaria de Finanzas y Planeación Vigencia 2022







CLASI	IFICADOR POR OBJETO DE GASTO	<b>8</b> 0			CONTABLI RGO	E		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GAST0		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
7471	PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE LIQUIDEZ	2	1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	1		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7481	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	2	1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO	2		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7511	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	2	1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	1	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO	2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7541	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2	1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	4	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7551	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2	1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	5	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7561	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	2	1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	6	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS	2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7571	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	2	1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	7	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7581	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	2	1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	8	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS	2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7591	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	2	1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	9	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7611	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	2	1.2.1.1	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA NACIONAL	1		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7621	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	2	1.2.1.1	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA EXTRANJERA	2		2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
8111	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDO A MUNICIPIOS DEL ESTADO	1	5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8110	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8121	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL TRANSFERIDO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	1	5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8120	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8130	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS	1	5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS	8130	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS	2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 568
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	







CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		3 E		CUENTA ( CA	CONTABLI RGO	<b></b>		CUENTA CONTABLE ABONO		
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GASTO		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR		
NÚM.	NOMBRE	FO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
	MUNICIPIOS			MUNICIPIOS		MUNICIPIOS				
8151	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	1-2	5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8150	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A C		
8161	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	1-2	5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8160	CONVENIOS DE COLABORAG ADMINISTRATIVA	CIÓN 2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A (		
8310	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	1-2	5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8310	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDA FEDERATIVAS	DES 2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A (		
8321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	1-2	5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8320	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A C		
8331	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	1-2	5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	8330	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A C		
8340	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	1-2	5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8340	APORTACIONES PREVISTAS LEYES Y DECRETOS AL SIST DE PROTECCIÓN SOCIAL	TEMA 2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A C		
8351	TRANSFERENCIAS DE FONDOS COMPENSATORIOS EN LAS CAÍDAS DE LOS INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS	1-2	5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8350	APORTACIONES PREVISTAS LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTID. FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ADES 2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A C		
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	1-2	5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	8510	CONVENIOS DE REASIGNAC	IÓN 2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A C		
8520	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	1-2	5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	8520	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A C		
8530	OTROS CONVENIOS	1-2	5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	8530	OTROS CONVENIOS	2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A (		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1	5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONI CRÉDITO	ES DE 2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		
9221	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	1	5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9220	INTERESES DERIVADOS DE COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES		INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		
9231	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	1	5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9230	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCI NACIONALES	2.1.1.6 EROS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL	1	5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1	5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBL INTERNA	ICA 2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		
EI	aboró	Direcció	n de Contr	abilidad Gubernamental		Modificación	0			
	torizó			nanzas y Planeación		Vigencia	2022	Página 569		







CLASI	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			CUENTA CA	E	CUENTA CONTABLE ABONO		
	PARTIDA ESPÉCIFICA		MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE	TIPO	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
								PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9511	COSTOS POR COBERTURAS	1	5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS	9510	COSTO POR COBERTURAS	2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9610	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	1	5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	9610	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9620	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	1	5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	9620	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9911	ADEFAS DE CAPÍTULO 1000	2	5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0001	SERVICIOS PERSONALES	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
9912	ADEFAS DE CAPÍTULO 2000	2	5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0002	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
9913	ADEFAS DE CAPÍTULO 3000	2	5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0003	SERVICIOS GENERALES	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
9914	ADEFAS DE CAPÍTULO 4000	2	5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0004	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Elaboró	
Autorizó	

Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dánia - 570	
Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 570	







## 2.2 Matriz de gastos pagados

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
1111	Dietas de legisladores estatales	1	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1131	Sueldos base al personal de confianza	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1132	Sueldos al personal de base	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1133	Vida cara	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1211	Honorarios asimilables a salarios	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1221	Sueldo base al personal eventual	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1311	Prima quinquenal	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1312	Prima de antigüedad	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1313	Estímulo por años de servicio	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1321	Gratificación de fin de año	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1322	Prima vacacional	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1323	Prima dominical	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1331	Horas Extraordinarias	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1341	Compensación por servicios al personal de base	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1342	Compensación por servicios al personal	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 571
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 571







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLI CARGO			CUENTA CONTAB ABONO	LE
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR			MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMB	RE
	de confianza			Plazo				
1343	Compensación por servicios eventuales	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1344	Compensación por trabajos especiales	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1411	Aportaciones al ISSSTE	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1412	Aportaciones al IMSS	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1413	Aportaciones por concepto de seguridad social con instituciones no públicas	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1414	Cuotas para estancias infantiles	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1421	Cuotas al FOVISSSTE	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1422	Cuotas al INFONAVIT	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1431	Sistema de ahorro para el retiro	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1432	Aportaciones adicionales por concepto de ahorro solidario	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1442	Gastos médicos mayores	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1443	Aportaciones para otros seguros	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1521	Indemnizaciones	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1531	Prestaciones y haberes de retiro	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1541	Canasta básica, ayuda para despensa	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1542	Ayuda para renta y apoyo de vivienda	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
		Contabilidad	Cubarnam		Modificación		0	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina F70	
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 572	







CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		IIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO			CUENTA CONTABLE ABONO		
NÚM.	PARTIDA ESPÉCIFICA NOMBRE	GAST0	NÚM.	MAYOR NOMBRE		NÚM.	M.A	NOMBRE	
NUW.	NOMBRE		NOW.	Plazo		NUW.		NOWIDE	
1543	Ayuda para transporte	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1544	Onomástico, día del padre y madre	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1545	Prestaciones de fin de año	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1546	Celebración acorde a la profesión	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1547	Becas y prestaciones relativas a los hijos de trabajadores	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1548	Prestaciones por conceptos de salud	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1549	Otras prestaciones de carácter general a los trabajadores	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1551	Apoyo Escolar	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1552	Apoyos por especialización y capacitación del personal	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1591	Días económicos	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1592	Pagos por defunción	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1593	Otras prestaciones económicas y sociales	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1711	Estímulos por productividad	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia mensual	1-2	2.1.1.1	Servicios Personales por Plazo	Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
2111	Papelería y consumibles de oficina	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
2112	Útiles, artículos y herramientas menores de oficina	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
2131	Material estadístico y geográfico	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería	
2141	Insumos y materiales de limpieza y mantenimiento de equipos de tecnología de información y comunicaciones	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes		
	boró Dirección de orizó Secretaría	Contabilidad de Finanzas			Modificación Vigencia		0 2022	Página 573	







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLI CARGO				CONTABLE ONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR				YOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE		NÚM.		NOMBRE
2142	Útiles y equipos menores de equipos de tecnología de información y comunicaciones	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2151	Libros y publicaciones impresas	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2152	Material de difusión en medio digital	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	
2161	Material de limpieza	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2171	Material y útiles de enseñanza	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2181	Formas valoradas y papelería oficial	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	
2182	Material electoral	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	
2183	Otros materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	
2211	Alimentos para el personal institucional	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2212	Alimentación a personas en atención hospitalaria o de seguridad social	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2213	Alimentación de personas cautivas o en proceso de readaptación social	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2214	Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2221	Productos alimenticios para animales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2231	Utensilios para el servicio de alimentación de personas	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2232	Utensilios para el servicio de alimentación de animales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2341	Combustibles, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
2361	Productos metálicos y a base de	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
		Contabilidad			Modificación		0	
		de Finanzas			Vigencia	+	2022	Página 574

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 574
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 574







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO	CUENTA CONTABLE ABONO		
,	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR	,	MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	
	minerales no metálicos adquiridos como materia prima						
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2411	Productos minerales no metálicos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2421	Cemento y productos de concreto	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2441	Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2451	Vidrio y productos de vidrio	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2461	Material eléctrico y electrónico	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2471	Artículos metálicos para la construcción	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2481	Materiales complementarios	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2511	Productos químicos básicos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2532	Medicinas y productos farmacéuticos de uso veterinario	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2541	Materiales y suministros médicos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2542	Accesorios médicos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2551	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2552	Animales y plantas de laboratorio	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2591	Otros productos químicos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
2611	Combustibles	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 575
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 575







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO				CONTABLE ONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR			M.A	YOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE		NÚM.		NOMBRE
2612	Lubricantes y aditivos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2621	Carbón y sus derivados	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2711	Vestuarios y uniformes	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2721	Prendas de seguridad y protección personal	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2731	Artículos deportivos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2741	Productos textiles	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2811	Sustancias y materiales explosivos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	
2821	Materiales de seguridad pública	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2831	Prendas de protección para seguridad pública	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2911	Herramientas menores	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2951	Refacciones y accesorios menores de instrumental médico y de laboratorio	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
2991	Refacciones y accesorios menores y otros bienes muebles	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Piazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	
3111	Energía Eléctrica	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	
3121	Gas	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
		Contabilidad de Finanzas			Modificación Vigencia		0 2022	Página 576







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3131	Agua	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3141	Telefonía Tradicional	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3151	Telefonía Celular	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3161	Servicio de telecomunicación y satélites	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3171	Servicio de internet y redes	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3172	Servicio de procesamiento de información	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3181	Servicio postal y telegráfico	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3191	Servicios integrales y otros	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3211	Arrendamiento de terrenos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3221	Arrendamiento de edificios	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3271	Arrendamiento de activos intangibles	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3281	Arrendamiento financiero	1	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3291	Otros arrendamientos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3292	Arrendamiento de Equipo y bienes y tecnología de Información	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3331	Servicios de consultoría administrativa y científica	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3341	Servicios de capacitación	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3361	Servicios de apoyo administrativo y secretarial	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3362	Servicios externos de traducción y transcripción	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3363	Servicios de elaboración e impresión de	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 577
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 5//







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO			AB	CONTABLE DNO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR			MA	YOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE		NÚM.		NOMBRE
	documentos							
3371	Servicios de protección y seguridad	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	
381	Servicios de vigilancia	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
411	Servicios financieros y bancarios	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
451	Seguro de bienes patrimoniales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	
461	Almacenaje, embalaje y envase	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
471	Fletes y maniobras	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
481	Comisiones por ventas	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
491	Otros servicios financieros y bancarios	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
492	Otros servicios comerciales integrales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	
521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
561	Reparación y mantenimiento de defensa y seguridad	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Teso	
581	Servicios de limpieza y manejo de	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	orería
Fla	boró Dirección de	Contabilidad	Gubernam	ental	Modificación		0	Página 578

Elaboró	Dirección de Contabilidad G	ubernamental	Modificación	0	Dágina F70
Autorizó	Secretaría de Finanzas y	Planeación	Vigencia	2022	Pagina 578







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABL CARGO	E		AB	CONTABLE ONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR			MA	YOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBR	E	NÚM.		NOMBRE
	desechos							
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3612	Estudios de evaluación de difusión sobre programas y campañas gubernamentales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3613	Difusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3614	Difusión del quehacer Gubernamental a través de otros medios de comunicación impresa	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3621	Servicios de difusión para la comercialización de bienes o servicios	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3622	Artículos promocionales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3623	Estudios y evaluación de campañas comerciales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3641	Servicios de revelado o impresión de fotografías	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3651	Servicios para la industria fílmica, del sonido y del video	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3691	Otros servicios de información	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3711	Pasajes aéreos nacionales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	
3712	Pasajes aéreos internacionales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	
3713	Traslados aéreos de personas cautivas y reos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	
3721	Pasajes terrestres nacionales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
3722	Pasajes terrestres internacionales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a		1.1.1.2	Bancos/Tes	
	<u> </u>	Contabilidad	<u> </u>		Modificación	111112	0	Página 570

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubername	ental Modificación	0	Página 579
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeació	n Vigencia	2022	Pagina 579







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3723	Traslados terrestres de personas cautivas y reos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3732	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales internacionales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3733	Traslados marítimos, lacustres y fluviales de personas cautivas y reos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3741	Autotransporte general	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3742	Autotransporte especializado	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3751	Viáticos en el país	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3761	Viáticos en el extranjero	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3811	Gastos de ceremonial	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3821	Gastos de orden social y cultural	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3831	Congresos y convenciones	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3841	Exposiciones	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3851	Gastos de representación	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3911	Servicios funerarios y de cementerios	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3921	Impuestos y derechos	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3931	Impuestos y derechos de importación	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3961	Otros gastos por responsabilidades	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3971	Utilidades	1	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3981	Impuesto sobre nóminas (2%)	1	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	1	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3991	Otros servicios generales	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3992	Transportación por atención a terceros	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
3993	Hospedaje por atención a terceros	1-2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 580
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 560







NÚM. 3994 4111 4112	Asignaciones Presupuestarias Para  Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000  Asignaciones Presupuestarias para	TIPO DE GASTO  1-2  1	NÚM. 2.1.1.2	CARGO MAYOR NOMBRE Proveedores por Pagar a Co			ABC MAY	
3994 4111	Alimentación por atención a terceros Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000 Asignaciones Presupuestarias para	1-2	2.1.1.2	NOMBRE		,		
4111	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000 Asignaciones Presupuestarias para			D		NÚM.		NOMBRE
4111	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000 Asignaciones Presupuestarias para			i Proveedores por Padar a Co	orto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4112	Asignaciones Presupuestarias para		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo		1.1.1.2	Bancos/Teso	
	Gasto Corriente	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4121	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo		1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4122	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4123	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4124	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4125	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4126	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4131	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo		1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4132	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo		1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4133	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4134	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4135	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo		1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4136	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4141	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo		1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4142	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4143	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
4144	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas p Plazo	or Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Teso	rería
Eli	aboró Dirección de	Contabilidad	Gubernam	ental	Modificación		0	D. 1
		de Finanzas			Vigencia		2022	Página 581

ai Capitu	10 4000	I lazu			
Elaboró	Dirección de	Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino 594
Autorizó	Secretaría	de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 581







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLI CARGO				CONTABLE ONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR				YOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE		NÚM.		NOMBRE
4145	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4146	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4151	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4152	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4153	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4154	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4155	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4156	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4157	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 7000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4161	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4162	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4163	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4164	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4165	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4171	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4172	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4173	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4174	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4181	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
	aboró Dirección de	Contabilidad de Finanzas			Modificación Vigencia		0 2022	Página 582







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	0.0.0	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
4182	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4183	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4184	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4185	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4186	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4187	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 7000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4211	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4212	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4213	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4214	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4215	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4216	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4221	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4222	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4223	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4224	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4225	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4226	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4231		1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		de Contabilidad aría de Finanzas				0 2022 Página 583







_	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO			AB	CONTABLE ONO
NÚM.	PARTIDA ESPÉCIFICA NOMBRE	GAST0	NÚM.	MAYOR NOMBRE		NÚM.	MA	YOR NOMBRE
NOW.	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000		INOM.	Plazo		NOM.		NOWBRE
4232	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
1233	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
1234	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4235	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4241	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios para Gasto Corriente	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
1242	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios para Inversión Pública	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4251	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4311	Subsidios a la Producción	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4321	Subsidios a la Distribución	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4331	Subsidios a La Inversión	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4341	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de Tasas de Interés	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
1361	Subsidios a la Vivienda	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
1371	Subvenciones al Consumo	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
1381	Subsidios a entidades federativas y municipios	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo		1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
1391	Otros subsidios	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas Plazo	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
1411	Ayudas Sociales a Personas	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas	por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tes	orería
		Contabilidad de Finanzas			Modificación Vigencia		0 2022	Página 584





	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR
NÚM.	NOMBRE	07.010	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
				Plazo		
4412	Premios y recompensas a ganadores de concursos	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4421	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo		Bancos/Tesorería
4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo		Bancos/Tesorería
4441	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4451	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo		Bancos/Tesorería
4461	Ayudas Sociales a Cooperativas	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4471	Ayudas Sociales a Entidades De Interés Público	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4481	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4511	Pensiones	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4521	Jubilaciones	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4591	Otras pensiones y jubilaciones	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4611	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4641	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4642	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4643	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4644	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo		Bancos/Tesorería
4645	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	Corto 1.1.1.2	Bancos/Tesorería
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a O Plazo	1.1.1.2 Corto	Bancos/Tesorería
Fla	boró Dirección de	Contabilidad	Gubernam	ental Modificaci	ión	0
		de Finanzas			-	2022 Página 585
Aut	OHEO	ue i illalizas	y i iaileaci	on vigence	u	LULL







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	TIPO DE GAST0		MAYOR		MAYOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
5111	Muebles de oficina	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5112	Anaqueles y estantería	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5121	Muebles excepto de oficina y estantería	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5131	Bienes artísticos y culturales	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5132	Bienes científicos	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5141	Objetos de valor	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de información	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5152	Refacciones y accesorios mayores para equipo de cómputo y de tecnología de información	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5191	Mobiliario y equipo para el desarrollo de actividades productivas y administrativas	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5192	Línea blanca y electrodomésticos mayores	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5193	Equipos de seguridad para inmuebles	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5221	Aparatos deportivos	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5231	Cámaras fotográficas y de video	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5291	Otro mobiliario educacional	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5292	Otro mobiliario recreativo	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5293	Instrumentos musicales	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5311	Equipo médico y de laboratorio	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5312	Refacciones y accesorios mayores para equipo médico y de laboratorio	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5321	Instrumental médico y de laboratorio	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5411	Automóviles y camiones de transporte de personas	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5412	Camiones y tractocamiones de carga	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5421	Remolques	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5422	Carrocerías	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5431	Equipo aeroespacial	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5451	Embarcaciones	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5491	Otros equipos de transporte	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5492	Refacciones mayores para equipos de transporte	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró	Dirección de Co	ontabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dánina 500
Autorizó	Secretaría de	Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 586







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE CARGO			ABONO		
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR		
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
5511	Maquinaria para defensa y seguridad	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5512	Equipo para defensa y seguridad	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5612	Accesorios e implementos agropecuarios	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5613	Refacciones mayores para maquinaria agropecuaria	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5621	Maquinaria industrial y equipos afines	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5622	Accesorios para maquinaria industrial	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5623	Refacciones mayores para maquinaria industrial	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5631	Maquinaria y equipo de construcción	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5632	Accesorios mayores para maquinaria y equipo de la construcción	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5633	Refacciones mayores para maquinaria y equipo de construcción	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5661	Equipos de generación eléctrica	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5662	Accesorios de equipos de generación eléctrica	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5663	Refacciones mayores de equipos de generación eléctrica	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5672	Accesorios de herramientas y máquinas herramientas	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5673	Refacciones mayores de herramientas y máquinas herramientas	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5691	Otros equipos	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5711	Bovinos	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5721	Porcinos	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5731	Aves	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5741	Ovinos y caprinos	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
	Peces y acuicultura	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
	Equinos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 597
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 587







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
5771	Especies menores y de zoológico	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5781	Árboles y plantas	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5791	Otros activos biológicos	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5811	Terrenos	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5821	Viviendas	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5831	Edificios no residenciales	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5831	Edificios no residenciales	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5891	Otros bienes inmuebles	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5911	Software	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5921	Patentes	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5931	Marcas	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5941	Derechos	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5951	Concesiones	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5961	Franquicias	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5971	Licencias informáticas e intelectuales	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
5991	Otros activos intangibles	2	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
0001	Otros activos intarigibles			Contratistas por Obras Públicas por Pagar a	1.1.1.2	Dancos/ resorena
6111	Estudios y proyectos de vivienda	2	2.1.1.3	Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6112	Obra para vivienda	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6113	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6121	Estudios y proyectos de edificaciones no habitacionales	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6122	Obra de edificaciones de uso no habitacional	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6123	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6131	Estudios y proyectos de obras de abastecimiento	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6132	Obras de abastecimiento	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6133	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 588
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Fagina 500







CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
6141	Estudios y proyectos de obras de urbanización	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6142	Obras de urbanización	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6143	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6151	Estudios y proyectos de obras de comunicación	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6152	Obras de vías de comunicación	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6153	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6161	Estudios y proyectos de obra pesada o de ingeniería civil	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6162	Obra pesada o de ingeniería civil	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6163	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6171	Estudios y proyectos de equipamiento e instalaciones	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6172	Equipamiento e instalaciones	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6173	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6191	Estudios y proyectos de preinversión de trabajos especializados y de acabados	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6192	Acabados y trabajos	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6193	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6211	Estudios y proyectos de vivienda en bienes propiedad de las instituciones gubernamentales	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6212	Obra para vivienda en bienes propiedad de las instituciones gubernamentales	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6213	Gastos de dirección y supervisión de la	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágino E80
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 589







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	CUENTA CONTABLE TIPO DE CARGO			CUENTA CONTABLE ABONO		
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	
	obra			Corto Plazo			
6221	Estudios y proyectos de edificaciones no habitacionales	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6222	Obra de edificaciones de uso no habitacional	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6223	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6231	Estudios y proyectos de obras de abastecimiento	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6232	Obras de abastecimiento	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6233	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6241	Estudios y proyectos de obras de urbanización	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6242	Construcción de obras de urbanización	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6243	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6251	Estudios y proyectos de obras de comunicación	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6252	Obras de vías de comunicación	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6253	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6261	Estudios y proyectos de obra pesada o de ingeniería civil	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6262	Obra pesada o de ingeniería civil	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6263	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6271	Estudios y proyectos de equipamiento e instalaciones	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6272	Equipamiento e instalaciones	2	2.1.1.3			Bancos/Tesorería	
6273	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
6291	Estudios y proyectos de preinversión de	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
Fla	boró Dirección de	Contabilidad	Gubernam	ental Modificación		0	
		de Finanzas				2022 Página 590	







CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	trabajos especializados y de acabados			Corto Plazo		
6292	Acabados y trabajos Especializados	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6293	Gastos de Dirección y Supervisión de la Obra	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6311	Estudios, formulación y evaluación de otros proyectos productivos	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6321	Ejecución de otros proyectos productivos no incluidos en los conceptos anteriores	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6322	Acciones de fomento	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
6323	Gastos de dirección y supervisión de las acciones	2	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7261	Acciones y participaciones de capital el sector externo con fines de política económica	2	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7271	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	2	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 591
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 591







	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	CUENTA CONTABLE TIPO DE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO		
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
7281	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	2	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez	2	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7311	Bonos	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7321	Valores representativo de deuda adquiridos con fines de política económica	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7331	Valores representativo de deuda adquiridos con fines de Gestión de liquidez	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7341	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7351	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7391	Otros valores	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7411	Préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7421	Préstamos a empresas paraestatales no financieras	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7431	Préstamos a entidades paraestatales financieras	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7441	Préstamos a municipios	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7451	Préstamos a servidores públicos	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7452	Préstamos a sindicatos	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7453	Otros préstamos	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7461	Préstamos al sector externo	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7471	Préstamos al sector público con fines de liquidez	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7481	Préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7511	Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo	2	2.1.6.4	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no	2	2.1.6.4	Fondos de fideicomisos, mandatos y	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 592
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 592







CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	
	empresariales y no financieros			contratos análogos a corto plazo			
7554	Inversiones en fideicomisos públicos		0.4.0.4	Fondos de fideicomisos, mandatos y	4.4.4.0	D /T /	
'551	empresariales y no financieros	2	2.1.6.4	contratos análogos a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
	Inversiones en fideicomisos públicos		2.1.6.4	Fondos de fideicomisos, mandatos y	1.1.1.2		
'561	financieros	2		contratos análogos a corto plazo		Bancos/Tesorería	
Inversiones en fideicomisos de entidades			2.1.6.4	Fondos de fideicomisos, mandatos y	1.1.1.2		
′571	federativas	2		contratos análogos a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
	Inversiones en fideicomisos de		2.1.6.4	Fondos de fideicomisos, mandatos y	1.1.1.2		
'581		2	2.1.0.4		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
	municipios		2424	contratos análogos a corto plazo	4446		
'591	Inversiones en fideicomisos de	2	2.1.6.4	Fondos de fideicomisos, mandatos y	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
	empresas privadas y particulares		0.4.0.7	contratos análogos a corto plazo			
			2.1.6.4		1.1.1.2		
611	Depósitos a largo plazo en moneda	2		Otras cuentas por pagar a corto plazo		Bancos/Tesorería	
	nacional						
'621	Depósitos a largo plazo en moneda	2	2.1.6.4	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
021	extranjera	2		Otras cuertias por pagar a corto piazo		Daricos/Tesoreria	
111	Fondo general de participaciones	1	2.1.6.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1.1.1.2	Danasa/Tanasasia	
111	transferido a municipios del estado	1		CP		Bancos/Tesorería	
	Fondo de fomento municipal transferido	, 2.1	2.1.6.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1.1.1.2	/	
121	a los municipios del estado	1		CP		Bancos/Tesorería	
	Participaciones de las entidades			2.1.6.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1.1.1.2	
3130	federativas a los municipios	1		CP	12	Bancos/Tesorería	
	Otros conceptos participables de la		2.1.6.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1.1.1.2		
3151	Federación a Municipios	1-2	2.1.0.4	CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
	Convenios de colaboración		2.1.6.4	· ·	4440		
3161		1-2	2.1.0.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
	administrativa		0.4.0.4	CP	4 4 4 0		
3310	Aportaciones de la federación a las	1-2	2.1.6.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
	entidades federativas			CP			
321	Aportaciones de la federación a	1-2	2.1.6.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
	municipios	1 4		CP		24.1000/100010114	
3331	Aportaciones de las entidades	1-2	2.1.6.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
JJ 1	federativas a los municipios	1-2		CP		Danoos/ resorena	
340	Aportaciones previstas en leyes y	1-2	2.1.6.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
3 <del>4</del> 0	decretos al sistema de protección social			CP		Dancos/Tesorena	
	Transferencias de fondos		2.1.6.4	Darticinaciones y Aportaciones per Darras	1.1.1.2		
351	compensatorios en las caídas de los	1-2		Participaciones y Aportaciones por Pagar a		Bancos/Tesorería	
	ingresos en los municipios			L CP		_ 5553, 1555.5114	
511	Convenios de reasignación	1-2	2.1.6.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
			1			0	
⊏la	boró Dirección de	Contabilidad	Gubernam	erital iviodificación		Página 593	

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Página 593
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Pagina 593







CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE		CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO		
,	PARTIDA ESPÉCIFICA	GAST0		MAYOR	,	MAYOR		
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE		
				CP				
8520	Convenios de descentralización	1-2	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
8530	Otros convenios	1-2	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
9111	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	3	2.1.3.1	Porción a corto plazo de los préstamos de la deuda Pública Interna	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
9121	Amortización de la Deuda Interna por emisión de títulos y valores	3	2.1.3.1	Porción a corto plazo de los préstamos de la deuda Pública Interna	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	1	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
9311	Comisiones de la deuda pública nacional	1	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
9411	Gastos de la deuda pública interna	1	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
9511	Costos por coberturas	1	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
9610	Apoyos a intermediarios financieros	1	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	1	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
	ADEFAS de Capítulo 1000	2	2.1.1.1	Servicios Personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
99102	ADEFAS de Capítulo 2000	2	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
	ADEFAS de Capítulo 3000	2	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
	ADEFAS de Capítulo 4000	2	2.1.1.5	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		

Elaboró	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Modificación	0	Dágina 504
Autorizó	Secretaría de Finanzas y Planeación	Vigencia	2022	Página 594

